



Número 1/2018
31 de enero



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

- Acto 4/CU 9-1-18, por el que toman posesión de sus puestos los miembros electos de la Mesa del Claustro. 5
- Acto 5/CU 9-1-18, por el que se declara constituido el XI Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla. 6
- Acuerdo Único/CU 16-1-18, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico. 7

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 5.2/CG 20-12-17, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesor contratado doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina. 8
- Acuerdo 5.3/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el Acuerdo 5.6/CG 10-10-17, se ratifican las modificaciones de plantilla que han sido autorizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica. 9



- Acuerdo 5.4/CG 20-12-17, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público complementaria por tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal. 10
- Acuerdo 5.5/CG 20-12-17, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de categoría laboral. 11
- Acuerdo 5.6/CG 20-12-17, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento). 25
- Acuerdo 6.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba la propuesta de creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional. 26
- Acuerdo 7.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias. 145
- Acuerdo 8.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla. 160
- Acuerdo 13/CG 20-12-17, por el que se aprueba la Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. 178

I.3. Rector

- Resolución rectoral de 28 de noviembre de 2017 por la que se fija el procedimiento y plazos de presentación de las solicitudes, para el reconocimiento del complemento de méritos docentes (quinquenios), al profesorado contratado en régimen laboral, con carácter indefinido, profesores colaboradores y profesores contratados doctores, a efectos exclusivamente administrativos. 181
- Resolución rectoral de fecha 23 de enero de 2018, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla. 183



I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 184
- Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Comunicación. 191

I.7. Comisiones - Junta Electoral General

- Acuerdos de la Junta Electoral General de la sesión de 15 de noviembre de 2017, por los que se resuelven recursos, reclamación y solicitud sobre las convocatorias de elecciones a Junta de Facultad y Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. 198

I.8. Consejo Social

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Acuerdo 4/CSUS de 21-12-2017). 219
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Plan de Actuación y el Presupuesto de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Acuerdo 5/CSUS de 21-12-2017). 220
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Plan de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2018 (Acuerdo 6/CSUS 21-12-2017). 221
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueban los expedientes de Transferencias de Crédito (Acuerdo 11/CSUS 21-12-2017). 222



II. CARGOS ACADÉMICOS

- Resolución rectoral de fecha 27 de diciembre de 2017, por la que se nombra al Dr. Pedro García Vázquez, Gerente de la Universidad de Sevilla. 223
- Resolución rectoral de fecha 23 de enero de 2018, por la que se nombra a Dña. Ana Luisa Martín Bejarano, Delegada del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla. 224
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramientos de Directores de Departamento. 225

III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

- Relación de Claustrales electos (XI mandato). 226

IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 11/CG 20-12-17, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 234
- Acto 12/CG 20-12-17, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 235



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

Acto 4/CU 9-1-18, por el que toman posesión de sus puestos los miembros electos de la Mesa del Claustro.

Acto 4/CU 9-1-18, por el que de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, toman posesión de sus puestos los miembros electos de la Mesa del Claustro, quedando ésta constituida en el XI Mandato del Claustro Universitario de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rector Magfco., D. Miguel Ángel Castro Arroyo; Sra. Secretaria General, D.^a Concha Horgué Baena; D.^a Carmen Núñez García; D. Antonio José Acosta Jiménez; D. Manuel Calixto López Gordillo; D. Emilio Ramírez Juidías; D. Santiago María Alonso del Real Barrera; D.^a Lourdes Martínez Martínez; y D. Carlos Guerrero Escalante.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

Acto 5/CU 9-1-18, por el que se declara constituido el XI Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.

Acto 5/CU 9-1-18, por el que de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, el Sr. Rector-Presidente declara constituido el XI Mandato del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.1. Claustro Universitario

Acuerdo Único/CU 16-1-18, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico.

Acuerdo Único/CU 16-1-18, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.k del EUS y 72 del RFCU, habiéndose producido la votación del Informe de Gobierno del año académico 2017, durante los días 12 y 15 de enero anticipadamente, y el 16 de enero en sesión abierta; y habiendo obtenido el citado Informe 188 votos a favor, 34 en contra, 16 en blanco y 1 nulo, queda aprobado el Informe de Gobierno del año académico.

Según el acta de escrutinio, la votación arrojó el siguiente resultado: número de votos emitidos 239; número de votos nulos 1; número de votos válidos 238, de los cuales 188 lo fueron a favor, 34 votos en contra y 16 en blanco.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2/CG 20-12-17, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesor contratado doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina.

Acuerdo 5.2/CG 20-12-17, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesor contratado doctor en los términos del documento que se anexa, condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR POR PROMOCIÓN (ACUERDO CIVEA) PARA LA CONTRATACIÓN INTERINA

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	P.C.D.	Acreditación de D. Jesús del Carmen Peña Vincés (P.Ayud.D.)
ÁLGEBRA	ÁLGEBRA	P.C.D.	Acreditación de D ^a María Cruz Fernández Fernández (P.Ayud.D.)
DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	P.C.D.	Acreditación de D. Víctor Javier Vázquez Alonso (P.Ayud. D.)
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	INGENIERÍA AEROESPACIAL	P.C.D.	Acreditación de D. Antonio Franco Espín (P.Ayud.D.)
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.C.D.	Acreditación de D. Francisco Antonio Perdigones Sánchez (P.Ayud.D.)
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	P.C.D.	Acreditación de D. Joaquín Ojeda Granja (P.Ayud.D.)
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	P.C.D.	Acreditación de D. Jesús Justo Estebaranz (P.Ayud.D.)
PINTURA	PINTURA	P.C.D.	Acreditación de D ^a María Dolores Zambrana Vega (P.Ayud.D.)
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	P.C.D.	Acreditación de D. José Antonio Pérez Carrasco (P.Ayud.D.)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.3/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el Acuerdo 5.6/CG 10-10-17, se ratifican las modificaciones de plantilla que han sido autorizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica.

Acuerdo 5.3/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el Acuerdo 5.6/CG 10-10-17, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, ratificar las modificaciones de plantilla que han sido autorizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIONES DE PLANTILLAS, CONCURRIENDO CAUSAS DE URGENTES E INAPLAZABLES NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS

1. Dotación de plazas por necesidades docentes sobrevenidas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL						1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS	1					

2. Ampliaciones de dedicación de plazas por necesidades docentes sobrevenidas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	ASO	LTP03	ASO	LTP06
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	ASO	LTP03	ASO	LTP06



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.4/CG 20-12-17, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público complementaria por tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal.

Acuerdo 5.4/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público complementaria por tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal, constituida por sesenta plazas de Profesor Contratado Doctor.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.5/CG 20-12-17, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de categoría laboral.

Acuerdo 5.5/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de categoría laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y/O COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS EN RÉGIMEN LABORAL

1. Perfiles y Comisiones plazas de Profesor Contratado Doctor

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Mediciones y presupuestos en edificación. Perfil Investigador: La presupuestación por procesos en obras de edificación. Integración en plataformas BIM.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA CALAMA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA COLLADO LOPEZ (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAIME SOLIS GUZMAN (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SANTIAGO LLORENS CORRALIZA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL LLACER PANTION (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA MARIA VALENZUELA MONTALVO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Cotratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico-Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Gestión y evaluación de clientes/usuarios en centros deportivos.

Comisión Titular		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	PEDRO SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (CD)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	LEONOR GALLARDO GUERRERO (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERRAN CALABUIG MORENO (CD)	Universidad de Valencia

Una plaza de Profesor Cotratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos de la Gimnasia y su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Investigación cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil Investigador: Análisis del deporte desde la perspectiva de género.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS MIGUEL RUIZ PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	EMILIA FERNANDEZ GARCIA (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	CRISTINA LOPEZ VILLAR (CD)	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS DEL POZO CRUZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE DEVIS DEVIS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCIS RIES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AGUEDA LATORRE ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería en la Salud Reproductiva. Perfil Investigador: Enfermería en la salud sexual y reproductiva en poblaciones vulnerables.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS ALVAREZ-DARDET DIAZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL LINARES ABAD (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	JUANA MACIAS SEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICENTE MARTINEZ VIZCAÍNO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	MARIA TERESA RUIZ CANTERO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARIA DOLORES GUERRA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN PABLO SOBRINO TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JESUS ALBAR MARIN (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Terreno. Perfil Docente: Estructuras I, Estructuras II y Estructuras III (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Análisis estructural de edificios históricos de obra de fábrica.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GIL MARTI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EVA MARIA VALENZUELA MONTALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTA MOLINA HUELVA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE HERNANDEZ MONTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL COBREROS VIME (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	VALERIANO LUCAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES PON (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Idioma Moderno II (Neerlandés). Perfil Investigador: Lexicología neerlandesa.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORS SABATE PLANE (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	ANNE VAN RAEMDONCK (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	JOSE JAVIER MARTOS RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE CALVO GONZALEZ (CD)	Universidad Complutense
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA LUISA SIGUAN BOEHMER (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL MONTESINOS CAPEROS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JULIO SANCHEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES BORRUECO ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SILVIA HERCE PAGLIAI (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Gestión del Tráfico Aéreo (asignatura de tecnología específica de la intensificación de Navegación Aérea, Grado en Ingeniería Aeroespacial). Tráfico Aéreo Avanzado (asignatura obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil Investigador: Predicción y optimización de trayectorias de avión y su aplicación a problemas de tráfico.

Comisión Titular		
Presidente/a	DAMIAN RIVAS RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL PEREZ GRANDE (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA ARNALDO VALDES (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	SERGIO ESTEBAN RONCERO (CD)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA CUERNO REJADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	MIGUEL PEREZ SABORID SANCHEZ PASTOR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN MANUEL FERNANDEZ GARCIA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Ingeniería de la Prevención en Riesgos Laborales. Perfil Investigador: Desarrollo de materiales compuestos de matriz de titanio fabricados mediante técnicas pulvimetalúrgicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DOLORES SALVADOR MOYA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LAUREANO SORIA CONDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	TERESA BEN FERNANDEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	CRISTINA MARIA AREVALO MORA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA ROJA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MARIA LUISA MASPOCH RULDUA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 2º	MIRIAM HERRERA COLLADO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ROCIO RUZ BUSTOS (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	YADIR TORRES HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil Docente: Ética y Deontología Profesional. Perfil Investigador: Riesgos psicosociales en el ámbito laboral e investigación en psicología clínica y de la salud.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN DEL RIO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AGUSTIN MARTIN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR BENITEZ HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL BALLESTER ARNAL (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2º	INMACULADA MORENO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE FRANCISCO LOZANO OYOLA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

al Departamento. Perfil Investigador: Complejos de metales nobles con ligandos polidentados. Estudio de mecanismos de reacción y aplicaciones catalíticas.

Comisión Titular		
Presidente/a	ERNESTO CARMONA GUZMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIUZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CELIA MAYA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL FERNANDEZ LAINEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Procesos sociológicos básicos de la educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Evaluación de políticas públicas educativas y sanitarias.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO TRINIDAD REQUENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ESTRELLA GUALDA CABALLERO (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MERCEDES AVILA FRANCES (CD)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FELIPE MORENTE MEJIAS (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	PEDRO SANCHEZ VERA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ROSA MARIA SORIANO MIRA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ESTHER MARQUEZ LEPE (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ADELA ROLDAN MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza y Deportes Adaptados y para la Diversidad (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte/Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Perfil Investigador: Investigación en Actividades Físicas Adaptadas, concretamente, investigación en la valoración y mejora de la condición física-salud de personas con diversidad funcional y discapacidad intelectual y del desarrollo.

Comisión Titular		
Presidente/a	CONSUELO FLECHA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	LUIS MILLAN GONZALEZ MORENO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	ALVARO SICILIA CAMACHO (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	NIEVES BLANCO GARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CORNELIO AGUILA SOTO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	ANABEL MORIÑA DIEZ (TU)	Universidad de Sevilla

2. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	P.A.D.	TC08	Introducción al Marketing (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Marketing (Grado en Óptica y Optometría). Gestión Logística, Tics y marketing aplicado a la oficina de Farmacia (Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia).
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	P.A.D.	TC08	Macroeconomía I y Macroeconomía II (Grado en Economía). Macroeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas), Economía I y Economía II (Grado en Turismo).
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	P.A.D.	TC08	Arquitectura de Computadores y Computación Móvil.
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	BOTÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Comunicación Audiovisual.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento (contabilidad) adscritas al Departamento.
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento (contabilidad) adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	P.A.D.	TC08	Didáctica de la Lengua y la Literatura: Español.
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Sociales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ECONOMIA APLICADA II	ECONOMIA APLICADA	P.A.D.	TC08	Estadística Avanzada. Econometría para la Empresa. Introducción a la Sostenibilidad: Sostenibilidad Económica (Huella Ecológica). Estudios de Impacto Ambiental: Aspectos Económicos.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Odontología en pacientes especiales y cirugía bucal.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Periodoncia.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Patología y terapéutica dental I, II y III.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	INGENIERÍA DEL TERRENO	P.A.D.	TC08	Grado en Fundamentos de Arquitectura: Mecánica de Suelo y Cimentaciones, Talleres de Arquitectura 5 y 6, Proyecto Fin de Grado/Máster, Complementos de Mecánica del Suelo y Cimentaciones: Patología y Recalces. Grado de Ingeniería Civil: Mecánica del Suelo y Rocas. Obras Geotécnicas.
FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	P.A.D.	TC08	Traducción de Textos Alemanes.
FILOLOGÍA ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	P.A.D.	TC08	Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales. Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	FILOLOGÍA LATINA	P.A.D.	TC08	Lengua Clásica (Latín), Textos Latinos I. Textos Epigráficos Latinos.
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	FILOLOGÍA LATINA	P.A.D.	TC08	Lengua Clásica (Latín). Textos Latinos I, II, III y IV.
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	FILOLOGÍA INGLESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	FILOLOGÍA INGLESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Grado, Máster y Posgrado) y, en especial, la relacionada con las Artes Escénicas en Europa y en el mundo de habla inglesa.
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	P.A.D.	TC08	Japonés 1. Japonés 3. Japonés 5.
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA TEÓRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	ÓPTICA	P.A.D.	TC08	Consulta de contactología. Casos clínicos especiales., Consulta de optometría. Casos clínicos especiales, Optometría pediátrica (Grado en Óptica y Optometría).
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	P.A.D.	TC08	Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV.
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	P.A.D.	TC08	Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster.
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Historia. Historia de España (Grado en Educación Primaria); Historia de Andalucía (Grado en Historia); La Política Europea de España y su adhesión a la CEE (Máster en Estudios Europeos).
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	P.A.D.	TC08	Arte Hispanoamericano.
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	P.A.D.	TC08	Arte Español Moderno.
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS	P.A.D.	TC08	Ingeniería de Costas.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Computadores (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación).
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Control Automático (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).
INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	Diseño y Producto (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).
INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	P.A.D.	TC08	Asignaturas de Termotecnia del área de Máquinas y Motores Térmicos.
INGENIERÍA GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	CAD 3D y geometría en expresión gráfica en la ingeniería.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	P.A.D.	TC08	Arquitectura e Integración de Sistemas de Software. Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información. Gestión de Procesos y Servicios, Evaluación y Gestión de la Configuración.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	P.A.D.	TC08	Arquitectura e Integración de Sistemas de Software. Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información. Gestión de Sistemas de Información.(Docencia en Inglés)
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	LITERATURA ESPAÑOLA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	LITERATURA ESPAÑOLA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (conocimientos y experiencia en las tecnologías y en la organización industrial).
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	P.A.D.	TC08	Logística, Redes de Transporte y Distribución, Modelado y Optimización de Problemas de Gestión.
PERIODISMO I	PERIODISMO	P.A.D.	TC08	Documentación Audiovisual. Documentación Periodística.
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Análisis de la cultura material. Arqueología de los Procesos Tecnológicos y Arqueología Experimental. Arqueología de la Producción en el Mundo Clásico.
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA	P.A.D.	TC08	Prehistoria I: Las Sociedades Cazadoras y Recolectoras.
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	P.A.D.	TC08	Dificultades del desarrollo y del aprendizaje en el Grado en Educación Primaria.
PSIQUIATRÍA	HISTORIA DE LA CIENCIA	P.A.D.	TC08	Documentación científico-médica e Historia de la Medicina.
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.A.D.	TC08	Automatización Industrial, Electrónica Industrial, Instrumentación Electrónica, Acondicionamiento, Conversión y Procesado de Señales. Red Eléctrica Inteligente (Smart Grid).
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.A.D.	TC08	Bioseñales médicas y computación fisiológica, Estructura de computadores, Arquitectura de Redes, Procesamiento de señales multimedia y TFG.(Se valorará docencia en inglés).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Iniciación Deportiva en la Escuela (Grado en Educación Primaria, Mención en Educación Física). Fundamentos del Rugby, Hockey su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD).
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Acondicionamiento Físico en la Escuela (Grado en Educación Primaria, Mención Educación Física).

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

3. Perfiles docentes plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DECIC.	PERFIL DOCENTE
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	A.S.O.	LTP06	Microeconomía y Macroeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	A.S.O.	LTP02	Macroeconomía I y Macroeconomía II (Grado en Economía). Economía del Sector Público (Grado en Administración y Dirección de Empresas).
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	A.S.O.	LTP04	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	A.S.O.	LTP04	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	A.S.O.	LTP03*	Asignaturas de auditoría de las titulaciones que imparte el Departamento.
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	A.S.O.	LTP06	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DECIC.	PERFIL DOCENTE
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL	A.S.O.	LTP03	Derecho Penal (Parte General). Derecho Penal (Parte Especial). Justicia internacional y Derecho penal internacional.
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL	A.S.O.	LTP03	Derecho Penal (Parte General). Derecho Penal (Parte Especial). Justicia internacional y Derecho penal internacional.
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	A.S.O.	LTP06	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	A.S.O.	LTP09	Fútbol I: Fundamentos básicos y su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	A.S.O.	LTP05	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP03	Ortodoncia I y Ortodoncia II.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP03	Odontopediatría.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP02	Odontopediatría.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP06	Periodoncia.
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	A.S.O.	LTP03	Tutorización y actividad docente en oficina de Farmacia de la asignatura "Prácticas Tuteladas" (Grado en Farmacia).
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	A.S.O.	LTP06	Chino 4. Chino 7. Chino 10. Traducción e interculturalidad chino-español.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DECIC.	PERFIL DOCENTE
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	INGENIERÍA AEROESPACIAL	A.S.O.	LTP06	Sistemas de Aeronaves. Integración de Sistemas y Pruebas Funcionales.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP03	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería de la Energía).
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos de Ingeniería Aeroespacial" (Grado en Ingeniería Aeroespacial). "Proyectos y Certificación de Aeropuertos" (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica).
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería de la Energía).
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). - "Dirección y Gestión de Obras" (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).
INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	A.S.O.	LTP06	Procesos de fabricación aeronáutica (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería aeronáutica. Sistemas integrados de fabricación (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Sistemas integrados de fabricación II (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial).
INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	A.S.O.	LTP05	Redes Multiservicio y Estructura. Protocolo de Redes Públicas.
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DECIC.	PERFIL DOCENTE
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	A.S.O.	LTP05	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
PERIODISMO I	PERIODISMO	A.S.O.	LTP03	Gabinetes de Comunicación. Comunicación para el Desarrollo.
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	A.S.O.	LTP02	Arqueología del Próximo Oriente (parte de Arqueología de Egipto).
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	A.S.O.	LTP09	Baloncesto I: Fundamentos básicos y su enseñanza (GCAFD y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD); Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza (GCAFD y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD) y Didáctica en la Educación Física (GCAFD y Doble Grado de Fisioterapia y CAFD).

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.6/CG 20-12-17, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento).

Acuerdo 5.6/CG 20-12-17, por el que de conformidad con la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley10/2015, de 11 de septiembre, y el Acuerdo 5.9/CG 22-7-16, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento) en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES POR MOVILIDAD (PLAN DE CAPTACIÓN DE TALENTO)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	CU



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba la propuesta de creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional.

Acuerdo 6.1/CG 20-12-17, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer la creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.

ANEXO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA, ALMERÍA, MÁLAGA Y SEVILLA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CARLOS I DE FÍSICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL.

INTERVIENEN

De una parte, Dña. María Pilar Aranda Ramírez Decreto como Rectora de la Universidad de Granada, según nombramiento en Decreto 157/2015, de 19 de junio, (BOJA, n.119 de 22/06/2015) y con base en las competencias que le atribuye el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

De otra parte, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca Decreto como Rector de la Universidad de Almería, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

De otra parte, D. José Ángel Narvárez Bueno Decreto como Rector de la Universidad de Málaga, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

De otra parte, D. Miguel Ángel Castro Arroyo Decreto como Rector de la Universidad de Sevilla, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

EXPONEN

Que las cuatro Universidades consideran de interés prioritario para España y especialmente para la Comunidad de Andalucía, la creación de un Instituto Interuniversitario de Investigación en Física Teórica y Computacional.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Por todo lo cual

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

I. FINES Y OBJETIVOS.

Primera. Por el presente Convenio, la Universidad de Granada (UGR) , la Universidad de Almería (UAL), la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad de Sevilla (US) crean el Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional (Universidad de Granada-Universidad de Almería-Universidad de Málaga-Universidad de Sevilla), con la naturaleza y carácter de instituto de investigación interuniversitario, en cuya estructura organizativa participan las cuatro instituciones signatarias. En lo que sigue denominaremos al Instituto Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional (iC1) excluyendo el nombre de las universidades que lo suscriben por economía en el lenguaje y en algunas ocasiones utilizando solo sus siglas iC1. Este nuevo Instituto Interuniversitario se crea a partir del Instituto Universitario Carlos I de Física Teórica y Computacional ya existente en la Universidad de Granada.

Segunda. La función general del iC1 es desarrollar una investigación centrada en aspectos básicos e interdisciplinares de la Física Teórica, estudiando la naturaleza que nos rodea mediante herramientas matemáticas y computacionales.

Tercera. El iC1, articulado como Instituto Andaluz Interuniversitario, va a trabajar en el desarrollo de la investigación científica, en sus aspectos fundamental y aplicado, con un marcado énfasis en el campo de la física teórica y de la física computacional y la docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinares de la física. Con este objeto, el iC1 sistemáticamente:

- (i) estimulará el mérito científico y una sana competitividad, así como una continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros,
- (ii) mejorará las infraestructuras, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y
- (iii) aumentará su visibilidad y la de sus actividades, mientras potencia la labor de sus investigadores y su proyección internacional.

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el iC1 son:

- Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico y cultural de Andalucía.
- Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, trabajando por reducir la diferencia existente entre hombres y mujeres en la investigación en Física y de esta manera contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación y el espacio hispanoamericano. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Además permitirá general resultados científicos de mayor calidad y que sean útiles a la sociedad y en particular al tejido productivo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos a través de los bordes disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica. Incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.

II. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.

Cuarta. Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el iC1 se estructura en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados y unipersonales.

Órganos Colegiados:

a) Consejo de Instituto. El Consejo de Instituto es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo de Instituto, presidido por su Director y en el que actuará como Secretario el del Instituto, quedará integrado por todo el personal investigador doctor miembro del iC1 con vinculación permanente a alguna de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos de las mencionadas Universidades que sean miembros del iC1.

a.1.) Las competencias del Consejo de Instituto serán:

- 1) Elegir y, en su caso, deponer al Director del Instituto.
- 2) Elegir y, en su caso deponer a los Directores de sede.
- 3) Elegir y, en su caso deponer a los Coordinadores de grupo de investigación.
- 4) Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
- 5) Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
- 6) Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
- 7) Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto.
- 8) Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.
- 9) Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuya el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

a.2.) El funcionamiento interno del Consejo de Instituto quedará establecido en su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

b) Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1, los Directores de sede y los Coordinadores de los grupos de investigación que formen el iC1. Los Coordinadores de los grupos de investigación serán elegidos por el Consejo de Instituto cuando se constituya el iC1 de entre los miembros del Consejo de Instituto que presenten sus candidaturas. Los coordinadores cesarán por las siguientes causas: renuncia o pérdida de las condiciones necesarias para ser designado.

b.1.) Las competencias de la Comisión de Gobierno serán: ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

b.2.) La Comisión de Gobierno se reunirá, al menos, seis veces al año, siempre mediante convocatoria del Director o a petición de un tercio de sus miembros. La Comisión de Gobierno procurará tomar sus acuerdos por unanimidad y, en todo caso, habrá de tomarlos por mayoría absoluta.

c) Comisión de Gestión. La Comisión de Gestión quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1 y los Directores de Sede del iC1.

c.1.) Las competencias de la Comisión de Gestión serán: coordinar los aspectos de gestión administrativa y financieros del iC1, así como ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

Órganos Unipersonales:

a) Director:

a.1.) En la etapa inicial de constitución la dirección del iC1 corresponde a la profesora Elvira Romera Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

a.2.) Una vez constituido iC1, el Consejo de Instituto procederá a la elección del Director de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos.

a.3.) Para ser elegido Director será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzara, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.

a.4.) El nombramiento y cese del Director corresponde al Rector de la Universidad Coordinadora (definida en la cláusula sexta) del iC1 a propuesta del Consejo de Instituto, con el informe preceptivo del Consejo de Gobierno de las Universidades firmantes del presente convenio. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva.

a.5.) El Director cesará tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo de Instituto y aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Instituto. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.

a.6.) El Director o Directora cesará por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

a.7.) En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Director será sustituido por el miembro del Consejo de Instituto de mayor edad, siempre que reúna los requisitos exigidos para ser Director.

a.8.) Las competencias del Director del iC1 son ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto, la dirección de la sede coordinadora del iC1 (ver cláusula Sexta de este convenio), ejecutar los acuerdos del Consejo de Instituto y proponer a la Comisión de Gobierno el titular de la Secretaría del Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes o su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio .

b.) Secretario:

b.1.) el Secretario será nombrado por el Rector de la Universidad Coordinadora, a propuesta del director del iC1, de entre los doctores del Consejo de Instituto una vez constituido el iC1.

b.2.) Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

c.) Director de Sede:

c.1.) La elección de los Directores de cada Sede corresponde al Consejo de Instituto de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos, y que tengan vinculación permanente a la Universidad a la que pertenezca la Sede. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva. Los Directores de Sede serán nombrados por el Rector de la Universidad a la que pertenezca cada Sede a propuesta del Consejo de Instituto.

c.2.) Las competencias del Director de Sede son ejercer las funciones de gestión ordinaria en la misma, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

c.3) Los directores de sede cesarán por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

Quinta. La evaluación del iC1 se realizará por los mecanismos que establece para sus Institutos cada una de las Universidades que suscriben este convenio. Además, cada cuatro años se someterá al Instituto, a través de la Junta de Andalucía y de las Universidades a una evaluación externa por alguna de las agencias existentes a nivel autonómico o estatal. De forma adicional el iC1 elaborará anualmente una memoria de sus actividades científicas, que remitirá a las cuatro Instituciones signatarias de este Convenio.

Sexta. El iC1 se estructurará en 4 Sedes, una por cada una de las Universidades que suscriben este convenio. Se considerará a la Universidad de Granada Sede Coordinadora del iC1. La sede Coordinadora podrá cambiar si así lo decide el Consejo de Instituto por mayoría absoluta de sus miembros. Cada una de las Sedes contará con un Director de Sede, que pertenecerá a la Comisión de Gobierno y de Gestión del iC1 siguiendo la cláusula cuarta de este convenio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

III. FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO, DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, DE LOS BENEFICIOS.

Séptima. Para desarrollar y gestionar sus funciones, además de la financiación asociada a los proyectos y contratos obtenidos, el iC1 contará con una partida presupuestaria específica en cada sede, asignada anualmente en los presupuestos de la Universidad sede según su normativa respectiva que garantice el desarrollo de sus actividades y siempre dentro de sus respectivas disponibilidades presupuestarias. La parte de financiación proveniente del presupuesto de la cada Universidad (firmantes de este convenio) se utilizará según su normativa respectiva. Además la financiación que pueda porvenir de la Junta de Andalucía se gestionará según la normativa que la Junta de Andalucía establezca. En todo caso el iC1 deberá tender a la autofinanciación.

Octava. El Consejo de Instituto, a propuesta de la Comisión de Gobierno, aprobará para cada año una programación económica de sus actividades, en la que se especifiquen los ingresos derivados del presupuesto de cada Universidad, los contratos y otras fuentes de financiación externa, los criterios de gastos, asignación a capítulos, las necesidades de financiación para la realización de sus actividades y el reparto de beneficios. Además se seguirán los criterios de financiación que le atribuya su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio

IV. MODALIDADES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.

Novena. El personal que pertenezca al Consejo de Instituto, tanto el que se incorpora en el momento de su creación, como aquél que pudiera hacerlo en el futuro, mantendrá a todos los efectos la dependencia administrativa o laboral de su Universidad.

Décima. Ninguna de la Instituciones participantes perderá la titularidad sobre los bienes y equipamiento aportados, que quedarán registrados a tal efecto en el inventario correspondiente de su Universidad. Cuando así proceda, las Instituciones deberán arbitrar las correspondientes cesiones de uso de los mismos en función de lo que determine su propia normativa reguladora.

El material inventariable adquirido con cargo a proyectos o programas quedará adscrito al Instituto y será inscrito en el inventario de la Institución, a través de la cual se hubiera gestionado la adquisición.

Sin perjuicio de lo anterior, el iC1 mantendrá un registro en el que quedarán inventariados todos los bienes adscritos al mismo.

Undécima. El funcionamiento del iC1 se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica aplicable, así como en la propia normativa de cada una de las Universidades firmantes del presente convenio y el propio Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

Duodécima. Los proyectos y contratos de investigación que presenten los investigadores del iC1 a las convocatorias oficiales deberán cursarse a través de la Universidad a la que pertenezca el investigador que lidera la solicitud.

Decimotercera. En las publicaciones o cualquier otra forma de difusión de los resultados a que den lugar los trabajos de investigación desarrollados en el iC1 se deberá reconocer y hacer constar la participación de todo el personal investigador que haya intervenido en dichos trabajos, así como la Universidad signataria a la que, en cada caso, pertenezca y el Instituto como “Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional”.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

V. FORMAS DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL Y EL RÉGIMEN DE INTERCAMBIO DE PROFESORADO E INVESTIGADORES.

Decimocuarta. Miembros.

Podrán ser miembros del iC1, siempre que cumplan con los requisitos de composición previstos en la Normativa de Institutos Universitarios y Centros de Investigación de la Universidades que suscriben este convenio, los siguientes:

- a. Los actuales miembros del Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional.
- b. Los profesores doctores permanentes pertenecientes a las plantillas de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos, previo informe favorable del Consejo de Instituto una vez oída la Comisión de Gobierno del iC1, siempre que se cuente con el informe favorable del Departamento al que pertenezcan, cumpliendo con lo recogido en los estatutos de cada universidad.
- c. Investigadores y personal de otros centros públicos o privados, previo informe favorable del Consejo de Instituto una vez oída la Comisión de Gobierno, debiendo además contar con el informe favorable del centro al que pertenezcan, no pudiendo estos investigadores superar el 20% del total de personal del Instituto.
- d. Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto, mientras esté vigente su contrato.
- e. Estudiantes de doctorado que estén realizando la tesis bajo la dirección de algún miembro del Instituto mientras esté vigente su periodo formativo.
- f. Personal administrativo y técnico permanente del Instituto.
- g. Personal administrativo y técnico contratado por el Instituto mientras esté vigente su contrato.
- h. Miembros honorarios nombrados a propuesta de la Comisión de Gobierno, por el Consejo de Instituto, de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del iC1.

Decimoquinta. Normas de Admisión. El acceso de nuevos miembros al iC1 se regirá por el Reglamento del iC1 que se apruebe según la cláusula vigesimoprimera para el Instituto.

VI. DISOLUCIÓN DEL iC1.

Decimosexta. Si el iC1 hubiera de disolverse, cada una de las instituciones partícipes designará un representante para la constitución de la correspondiente comisión liquidadora, que deberán efectuar la distribución de los bienes de acuerdo con las siguiente norma: el equipamiento científico y material inventariable adscritos al iC1 será reintegrado a la Universidad propietaria, salvo que ésta disponga de otro destino.

VII. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Decimoséptima. Se crea una comisión de seguimiento con el fin de interpretar y resolver las posibles cuestiones que puedan surgir en relación al contenido del convenio cuando fuera preciso. Para ello, cada Universidad tendrá como representante el Rector o la persona en quien delegue.

Decimoctava. La resolución de las cuestiones litigiosas que no pueda resolver la Comisión de Seguimiento deberá ser resuelta por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades que suscriben este convenio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Decimonovena. El Instituto se someterá al seguimiento y control por cada una de las Universidades que suscriben este convenio, siguiendo sus respectivas normativas.

VIII. REGLAMENTO, ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y CAUSA DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

Vigésima. El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia de treinta años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto los firmantes de este convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Vigesimoprimera. EL Reglamento de Régimen Interno del iC1, donde se establezca la denominación, el objeto, la ubicación, normas básicas de funcionamiento y adopción de acuerdos, régimen económico y estructura organizativa y de gobierno deberá ser aprobado por cada Universidad que suscribe este convenio, siguiendo sus respectivas normativas.

Vigesimosegunda. Serán causas de extinción del presente convenio y consiguiente disolución del iC1 las siguientes:

- a. El acuerdo expreso y por escrito de las Universidades cotitulares.
- b. La denuncia del Convenio por una de las partes por incumplimiento de lo dispuesto en el mismo, notificada por escrito a las otras partes con seis meses de antelación a la fecha en que haya de producir efectos. Y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente documento por quintuplicado, en la fecha y lugar que al principio se indica.
- c. El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

La Rectora de la Universidad de Granada	El Rector de la Universidad de Almería
Fdo. María Pilar Aranda Ramírez	Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblan

El Rector de la Universidad de Málaga	El Rector de la Universidad de Sevilla
Fdo. José Ángel Narváez Bueno	Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

IC1 INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
CARLOS I DE FÍSICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL

Memoria
Octubre, 2017

Índice

1. Antecedentes

2. Objetivos y líneas de investigación

- 2.1. Objetivos científicos asociados a la creación del nuevo Instituto.
- 2.2. Objetivos de Investigación

3. Justificación científica y social

- 3.1. Alcance Social de las Actividades desarrolladas en el iC1



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

4. Actividades precedentes

- 4.1. Investigación
- 4.2. Docencia y divulgación científica
 - 4.2.1. Másteres y Expertos
 - 4.2.2. Programas de doctorado
 - 4.2.3. Ciclos de Conferencias
 - 4.2.4. Organización de congresos científicos periódicos
 - 4.2.5. Organización de congresos científicos no periódicos
 - 4.2.6. Cursos de Verano
 - 4.2.7. Escuelas de Verano Internacionales organizadas en el iC1
 - 4.2.8. Cursos de postgrado

5. Programa de actividades para los próximos cuatro años

- 5.1. Plan de desarrollo y refuerzo de las líneas de investigación
 - 5.1.1. Objetivos de investigación
 - 5.1.2. Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento
- 5.2. Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar
- 5.3. Plan de Formación
- 5.4. Plan de divulgación
- 5.5. Plan refuerzo de los servicios de computación de apoyo a la investigación

6. Memoria Económica

- 6.1. Ingresos previstos
- 6.2. Gastos de Funcionamiento

7. Recursos humanos y estructura organizativa

- 7.1. Nodo de la Universidad de Granada
- 7.2. Nodo de la Universidad de Almería
- 7.3. Nodo de la Universidad de Málaga
- 7.4. Nodo de la Universidad de Sevilla

8. Estructura de dirección y coordinación

9. Recursos materiales

10. ANEXO I

11. ANEXO II

12. ANEXO III

13. Evaluación del iC1 por la ANEP 2010

14. Gastos básicos de funcionamiento iC1

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****1. Antecedentes**

En esta memoria se presenta el proyecto de transformación del Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional (iC1), que actualmente es un Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Granada, con investigadores asociados de diferentes puntos de Andalucía, en un Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario con 4 sedes ubicadas en las Universidades de Granada, Almería, Málaga y Sevilla.

El Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional se concibe como un Instituto Andaluz que aglutinará investigadores de excelencia en el campo de la Física Teórica y Computacional y que pretende:

- Potenciar la articulación y coordinación de la investigación entre los miembros de los distintos nodos que lo conformaran.
- Permitir compartir grandes infraestructuras científicas, optimizando la financiación y evitando la duplicidad de las inversiones en la comunidad andaluza.
- Generar una red con suficiente masa crítica para concurrir con mayor garantía de éxito en convocatorias de centros de excelencia nacionales y en el espacio de investigación europeo, permitiendo la gestión económica en cada nodo de forma independiente pero a su vez coordinada a nivel de Instituto. Esta red permitirá en definitiva competir a un centro de investigación andaluz en el contexto nacional e internacional con mayor fuerza y capacidad investigadora.
- Contar con un sistema de gobernanza transparente, ágil y funcional, que permita aunar esfuerzos para orientar la investigación a los grandes retos de la sociedad andaluza, nacional e internacional.

Este centro interuniversitario surge a partir de los grupos que conforman el Instituto iC1 de la Universidad de Granada, con una larga trayectoria de más de 20 años de existencia, entre los que ya existe una colaboración real y que han desarrollado una gran actividad investigadora y docente, como se mostrará en esta memoria.

Antes de continuar hagamos una breve descripción del Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional que en la actualidad forma parte de la estructura de Institutos y Centros de Investigación de la Universidad de Granada. Su propuesta de creación como Instituto Universitario se presentó el 25 de noviembre de 1991 ante los órganos de gobierno de la Universidad de Granada (UGR) y fue aprobado el 13 de Julio de 1993 por el Claustro de la UGR. Dentro de las unidades investigadoras creadas en la UGR tiene como elemento diferenciador su singularidad temática y organizativa, su carácter interdisciplinar, con un eje común en la física teórica y computacional y su vocación de participar de forma activa en la formación y el servicio a la sociedad.

En el iC1 se desarrolla una investigación centrada en aspectos básicos e interdisciplinarios de la Física Teórica, estudiando la naturaleza que nos rodea mediante herramientas computacionales. Para ello cuenta con una importante infraestructura computacional que se ha ido mejorando haciendo uso de fondos públicos a lo largo de los últimos 20 años y que ha llevado a albergar en la actualidad una de los superordenadores más potentes de la Comunidad Andaluza para investigación.

2. Objetivos y líneas de investigación

El iC1, articulado como Instituto Andaluz Interuniversitario, va a trabajar en el desarrollo de la investigación científica, en sus aspectos fundamental y aplicado, con un marcado énfasis en el campo de la física teórica y de la física computacional y la docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinarios de la física.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Con este objeto, el iC1 sistemáticamente:

- estimulará el mérito científico y una sana competitividad, así como una continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros,
- continuará en la mejora de infraestructuras, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y
- aumentará su visibilidad y la de sus actividades, mientras potencia la labor de sus grupos y su proyección internacional.

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el iC1 son:

- Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico y cultural de Andalucía.
- Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, trabajando por reducir la diferencia existente entre hombres y mujeres en la investigación en Física y de esta manera contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación y el espacio Hispanoamericano. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Esto permitirá generar resultados científicos de mayor calidad y que sean útiles a la sociedad y, en particular, al tejido productivo.
- Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos a través de las fronteras disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica, incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.

2.1. Objetivos científicos asociados a la creación del nuevo Instituto

A los objetivos que se acaban de exponer y que ya se tenían presentes en el funcionamiento del iC1 de Granada, podemos añadir algunos muy relevantes y propios del nuevo instituto interuniversitario:

- La coordinación y colaboración entre sus miembros y con los grupos cercanos a éstos en cada sede para lograr un enriquecimiento en la generación y distribución del conocimiento en el territorio de Andalucía.
- El impulso de la excelencia y calidad científica de la Comunidad Autónoma de Andalucía apoyando la tarea investigadora de los miembros del instituto y preparando a la nueva generación de investigadores.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- El aumento de los niveles de internacionalización y visualización de la creación científica que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de la Física Teórica y Computacional.
- El uso racional y eficiente de los recursos públicos y privados que se pongan a disposición del iC1 para optimizar la productividad científica de excelencia.

Una vez creado el iC1 se desarrollarán un conjunto de actividades y servicios cuyo fin es el cumplimiento de los anteriores objetivos y que se encuentran detallados en la sección Programa de actividades para los próximos cuatro años.

2.2. Objetivos de Investigación

La actividad investigadora en el iC1 está enfocada al estudio y comprensión de sistemas físicos de gran complejidad que se caracterizan por la existencia de muchos elementos en interacción y que está sustentada en cinco grandes líneas de investigación que incluyen Física Hadrónica, Información Cuántica y Física Matemática, Física Estadística de Sistemas Complejos, Astrofísica y Física de Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos. A continuación se describen los temas de investigación que se están abordando en la actualidad y que continuarán desarrollándose en los próximos cuatro años:

- **Astrofísica:** La investigación se centra en la física de las galaxias, partiendo de su simiente a escala cosmológica, estudiando las estructuras primordiales mediante el CMB (Radiación Cósmica de Microondas), la estructura a gran escala del Universo (LSS) y la época de la Reionización, hasta los problemas de menor escala en la época actual sobre la estructura y dinámica de las galaxias. La complejidad ha sido creciente desde las estructuras primordiales hasta los rasgos morfológicos actuales. Se atiende de forma particular al medio interestelar y su capacidad de formación estelar. Se consideran los efectos dinámicos de campo magnético, energía oscura, materia oscura, materia bariónica y gravitación.
- **Física Estadística y Sistemas Complejos:** Interesa el estudio de sistemas con muchos componentes que interaccionan entre sí dando lugar a comportamientos complejos. Esto cubre aspectos tradicionales de la Física, como el estudio de sus fundamentos en relación con la conexión matemática entre niveles microscópico y macroscópico y con el estudio de sistemas fuera del equilibrio, a nivel clásico y cuántico, y con pilares matemáticos significativos, como teorías de procesos estocásticos, de sistemas dinámicos y no-lineales, y de redes complejas (incluyendo análisis espectrales, interacción entre procesos dinámicos y co-evolución de dinámica y estructura). Se trata de buscar nuevo conocimiento y de desarrollar técnicas analíticas y computacionales. Además, interesan propiedades cooperativas en materia condensada, especialmente estudio de vidrios de espín y propiedades del agua, fenómenos de transporte y propiedades de relajación en los medios granulares, comportamientos peculiares de los sistemas confinados fuera del equilibrio, sólidos desordenados con desorden correlacionado, regeneración de paquetes de onda y transporte en sistemas cuánticos abiertos, efectos cooperativos y de red en ecología de poblaciones y meta-comunidades (fluctuaciones demográficas, estabilidad global de ecosistemas, puntos de no retorno, etc), efectos no-lineales, colectivos y fenómenos complejos en neurociencia, incluyendo procesado de información, sincronización, emergencia de oscilaciones, criticidad en el córtex, e interacción entre la arquitectura del cerebro y sus propiedades dinámicas emergentes, así como análisis de redes complejas y sus propiedades, y de sistemas de nanopartículas magnéticas desordenadas de las que emerge comportamiento complejo. Dentro de esta línea, destaca también la aplicación de técnicas de sistemas dinámicos no lineales y Teoría de la Información al análisis de señales genómicas (secuencias de ADN,

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

datos metagenómicos), fisiológicas (señales cardíacas y cerebrales) y al análisis automático de textos. Finalmente, también es de interés el estudio teórico y computacional del comportamiento colectivo de sistemas de partículas como las suspensiones de nanopartículas en medios líquidos (con interés en biotecnología y aplicaciones biomédicas).

- **Física Hadrónica:** Principalmente se cubre la investigación de los siguientes temas. La dispersión de electrones y neutrinos por núcleos, transiciones de fase en cromodinámica cuántica, el estudio de fuerzas nucleares: determinación e implicaciones. El estudio del grupo de renormalización en teorías efectivas a baja energía y simetría quiral, así como de bariones y mesones pesados con encanto y belleza en el medio nuclear.
- **Información Cuántica y Física Matemática:** En el proyecto investigador de este grupo se consideran los sistemas atómicos, moleculares y no lineales, investigándose los tres aspectos fundamentales siguientes. Primero, el control y manipulación de tales sistemas por medio de campos electromagnéticos en el marco de la óptica cuántica, información cuántica y física no-lineal. Los sistemas cuánticos bajo la acción de campos externos constituyen un área perfecta para estudiar y explotar las estrategias de control cuánticas debido a la gran sintonía de la potencia y frecuencia de los láseres y las numerosas aplicaciones de los procesos ópticos de escala atómica. En este sentido, nuestro objetivo general es el de investigar el impacto de campos electromagnéticos en átomos ultrafríos y moléculas poliatómicas frías para controlar la dinámica rotacional, la formación de moléculas Rydberg, y la interacción entre dos átomos usando luz láser no-resonante. Segundo, la caracterización y cuantificación de las correlaciones cuánticas de sistemas fermiónicos y bosónicos finitos por medios teórico-informacionales clásicos y cuánticos basados en los conceptos de entropía, complejidad y entrelazamiento cuánticos. En este sentido, se considerarán desde los sistemas electrónicos y armónicos de baja dimensionalidad hasta sistemas moleculares complejos tales como los aminoácidos que son los bloques constituyentes de las proteínas. Tercero, la comprensión de fenómenos que aparecen en modelos y experimentos en Física no lineal mediante análisis de simetrías, teorías de funcionales integrales, coordenadas colectivas y simulaciones numéricas, para conocer sus causas y predecir su control de manera sistemática.
- **Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos:** El iC1 desarrolla una línea de investigación focalizada en transiciones de fase topológicas y propiedades electrónicas en materiales nanoestructurados de baja dimensionalidad. Se estudian materiales bidimensionales descritos por una ecuación de Dirac tales como el grafeno y otros materiales isoestructurales con el grafeno, tales como el siliceno o el germaneno, pero que a diferencia del grafeno tienen un acoplamiento espín-órbita no despreciable y muestran efecto de Hall cuántico de espín. Se están estudiando transiciones de fase topológicas, cuyas fases vienen caracterizadas por cargas topológicas como los números de Chern. Además se están estudiando propiedades electrónicas del grafeno y sus aplicaciones como biosensor. Otro de los temas que se viene desarrollando dentro de esta línea de investigación es el estudio de transiciones de fase cuánticas, que juegan un importante papel en la comprensión de sistemas muy diversos. Entre ellos cabe destacar modelos de interacción radiación-materia en física del estado sólido, el núcleo atómico, sistemas óptico-cuánticos, sistemas moleculares y otros sistemas cuánticos mesoscópicos. Asociadas a estas transiciones destaca la aparición de fenómenos críticos en la dinámica del sistema, así como la posible conexión con la aparición de caos cuántico o con el fenómeno de decoherencia cuántica.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****3. Justificación científica y social**

El iC1 se creó hace más de veinte años como un espacio para la articulación de la investigación entre los grupos de investigación y los departamentos. Es una estructura que permite la programación de objetivos de investigación, una buena planificación y la rendición de cuentas de forma casi continua en lo que a investigación se refiere. El informe PAIDI-2020* pone de manifiesto el hecho de que el panorama regional en cuanto a investigación e innovación sigue estando fragmentado. Y la existencia del iC1 y su reconocimiento como Instituto Andaluz de Investigación, es decir, como agente andaluz de conocimiento, de forma clara va a contribuir positivamente en este sentido a mejorar el Sistema Andaluz de Conocimiento. De hecho, el iC1 ha permitido generar una agrupación de investigadores cuyas líneas de investigación se enmarcan en la Física Teórica y Computacional con suficiente masa crítica** para así poder competir en grandes convocatorias nacionales e internacionales. En este sentido está completamente justificada la necesidad a nivel científico y social de convertir el iC1, en un Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación pues es un centro de investigación en el que se desarrollan líneas e investigación básica, en la frontera del conocimiento dentro de los ámbitos de la Física Teórica y Computacional, con un modelo de gobernanza eficiente y que incentiva la investigación de excelencia, apoya la formación de calidad de nuevos investigadores, facilitando el empleo de jóvenes investigadores, fomenta la interdisciplinariedad, impulsa nuevos temas de investigación e interconecta grupos de investigación de diferentes Universidades Andaluzas. Como se pondrá de manifiesto a lo largo de esta memoria el iC1, durante los más de veinte años de existencia como Instituto Universitario de Investigación, ha sido capaz de gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las administraciones públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Por otro lado, se ha generado una sinergia positiva entre todos los grupos de investigación e investigadores que lo integran, incrementando colectivamente su calidad científica y docente, generando un entorno de gestión cercano y ágil y coordinando esfuerzos para el desarrollo de iniciativas investigadoras y de formación que difícilmente podrían haberse llevado a cabo sin la existencia del instituto.

3.1. Alcance Social de las Actividades desarrolladas en el iC1:

La investigación que se desarrolla en el iC1 no solo ha conseguido en estos años tener un impacto internacional y alcanzar altos niveles de excelencia, como se puede deducir del resumen de la actividad investigadora que presentamos en esta memoria, sino que esta investigación tiene un importante impacto social en distintos ejes que detallamos a continuación, siendo de un gran valor estratégico para Andalucía y para la comunidad científica en general. En primer lugar, la participación del iC1 en la Colaboración Planck (ESA), a niveles de organización, instrumentación y ciencia tiene trascendencia social directa y evidente, por lo que supone de internacionalización de la ciencia española en un programa de colaboración de casi todos los países europeos. Se trata de un telescopio en microondas con una precisión sin precedentes. En este punto debemos señalar la aportación tecnológica del iC1 a la instrumentación utilizada en la Colaboración Planck, en concreto un prerregulador para el sistema de enfriamiento del instrumento de alta frecuencia, que se realizó en su día en colaboración con la empresa española CRISA de instrumentación espacial. El proyecto CALIFA también es un proyecto de colaboración científica internacional en el que el iC1 participa activamente. Destacamos igualmente nuestra participación en los programas de grandes instalaciones de observaciones astronómicas, tales como el GRANTECAN o el telescopio QUIJOTE, de tecnología puntera. Las investigaciones que se

* 1Ver PAIDI-2020, Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020. (BOJA del 22 de marzo)

** El PAIDI-2020 considera como una debilidad del Sistema Andaluz de Conocimiento (pagina 46, punto 7 "Insuficiente estímulo para la agregación y la creación de grupos de investigación con masa crítica suficiente.")

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

están llevando a cabo en estas colaboraciones internacionales, en las que participa el iC1 pueden hacer cambiar los paradigmas actuales del cosmos, hecho de gran trascendencia, además de contribuir a que empresas españolas especializadas desarrollen instrumentación espacial. Por otro lado, en el iC1 estamos trabajando en la comprensión de las funciones de alto nivel del cerebro como memoria, aprendizaje y conciencia. Estos trabajos se están realizando en colaboración con el equipo clínico de neurología del Hospital Las Cruces de Bilbao, y tienen una importante aplicación en el estudio de problemas tan relevantes como el autismo, esquizofrenia, párkinson o alzhéimer. También se estudian con el mismo tipo de herramientas físico-matemáticas la dinámica y estabilidad de ecosistemas así como las dinámicas evolutivas y de ensamblado de redes. El estudio de los medios granulares es de fundamental importancia desde la perspectiva práctica e interdisciplinar. Una gran parte de la Naturaleza está constituida por medios granulares, y un alto porcentaje de los productos que se manejan en la industria se encuentran en forma granular, por lo que su manipulación, transporte, almacenaje, etc. tienen un gran impacto sobre el rendimiento económico. Hay que señalar también la relevancia de fenómenos como los aludes, avalanchas, deslizamiento de tierras, etc., que producen con frecuencia grandes daños personales y materiales. Una mejor comprensión de su origen y de cómo controlarlos implicaría de forma directa grandes beneficios sociales. Desde el iC1 también se está contribuyendo activamente a la mejora de nuestra comprensión de la interacción de los neutrinos con los núcleos que componen los detectores, desarrollando modelos de interacción de neutrinos, para implementar en los generadores Monte Carlo que se utilizan en los grandes experimentos de oscilación de neutrinos como MiniBooNE, NOMAD, MINERvA, T2K o ArgoNeUT . Como es sabido actualmente ya está asumido que los neutrinos tienen masa y que oscilan. Pero todavía no sabemos si los antineutrinos cambian de forma distinta a los neutrinos. En caso afirmativo, esto podría ayudarnos a entender por qué el universo está compuesto de materia y no de antimateria. De igual forma hemos contribuido a la selección y depuración de una gran cantidad (8000) de medidas experimentales, realizadas entre 1990 y 2013 en aceleradores de partículas, de la fuerza nuclear responsable de la estabilidad atómica y las reacciones de fusión nuclear, mediante técnicas estadísticas avanzadas, permitiéndonos desarrollar la más precisa determinación de la historia. De hecho, hemos determinado los efectos de los quarks en dicha fuerza y hemos establecido que los neutrones se atraen más fuertemente que los protones en los núcleos atómicos. Desde la línea de investigación de Información Cuántica y Física Matemática se está trabajando con diferentes grupos internacionales de cara al desarrollo de las nuevas tecnologías de la segunda revolución cuántica que actualmente se está llevando a cabo y que tendrá una gran incidencia en el contexto social. Por último señalar el trabajo que se está realizando en el estudio de propiedades cuánticas y sus aplicaciones en materiales nanoestructurados como el grafeno o el siliceno, con el apoyo de empresas líderes en el sector, como Graphenea SA.

Por otro lado, la docencia de posgrado ha contribuido a la formación de muchos jóvenes científicos a lo largo de nuestros 25 años de existencia. En este punto hay que destacar la repercusión científica y social de los seminarios periódicos, Granada Seminar, así como de los ciclos de conferencias, jornadas y congresos que han contribuido de forma sobresaliente a la divulgación científica.

En el ámbito de la internacionalización hay que resaltar la acción de liderazgo internacional realizada desde el iC1 en el CECAM (Centre Européen de Calcul Atomique et Moléculaire), así como el establecimiento y participación en redes de colaboración en el ámbito de la Física Estadística, la Física Cuántica, la Física Nuclear, Nanoestructuras y la Astrofísica.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

4. Actividades precedentes

Como se pone de manifiesto a lo largo de esta memoria el iC1 ha sido capaz de gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las administraciones públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Las actividades que se han desarrollado en el iC1 pueden clasificarse en dos grandes grupos: por un lado las actividades investigadoras y por otro lado las actividades docentes. Pasamos a describir a continuación ambas.

4.1. Investigación

Los investigadores que forman el iC1 han obtenido 46 proyectos de investigación en convocatorias públicas que hayan estado vigentes desde 2012 (véase Anexo 1) consiguiendo una financiación total de más de 3 millones de euros. Esta cantidad es especialmente importante teniendo en cuenta que toda la investigación que se desarrolla en el iC1 es teórica. En cuanto a la productividad de los investigadores del iC1, destacaremos que desde 2012 se han publicado 587 artículos en revistas indexadas en la Web of Science, de los cuales el 76 % están publicados en revistas del primer cuartil (los artículos publicados se incluyen en el Anexo 3 y además se pueden consultar en la web del iC1 <http://ic1.ugr.es>). Estas publicaciones se encuentran en revistas internacionales de prestigio, destacando algunas de ellas publicadas en: Nature, Science, Nature Physics, Nature Communications, Proceedings of the National Academy of Sciences o Physical Review Letters.

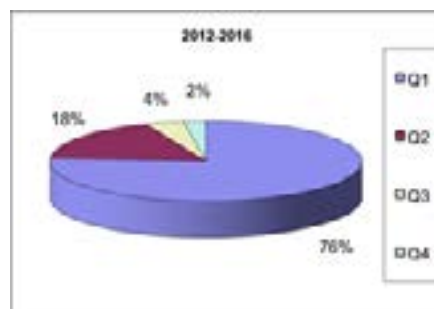


Figura 1: Porcentaje de trabajos de investigación publicados en revistas situadas en el primer (Q1), segundo (Q2), tercer (Q3) y cuarto cuartil (Q4) del listado del Journal Scitation Reports de la Web of Science.

A continuación y solamente a nivel orientativo, mostramos un esquema de la producción científica por grupos de investigación, mostrando para cada grupo según la Web of Science de Thomson Reuters sus parámetros de producción, citas globales y haciendo una selección de los cinco artículos más citados en cada grupo. El total de publicaciones se encuentra en el Anexo 1, como ya se ha dicho anteriormente.

Grupo de Astrofísica Resultados encontrados: 446
Total de veces citados: 23830 Total de veces citado sin citas propias: 19692
Artículos en que se citan: 13085 Artículos totales en que se cita sin citas propias: 12730
Promedio de citas por elementos: 53.43
h-index: 69



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. Planck 2013 results. XXIV. Constraints on primordial non-Gaussianity Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. Autoría conjunta: Planck Collaboration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A24 Fecha de publicación: NOV 2014 (4099 citas)
2. Planck 2013 results. XXII. Constraints on inflation Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; ArmitageCaplan, C.; et ál.. Autoría conjunta: Planck Collaboration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A22 Fecha de publicación: NOV 2014 (1109 citas)
3. Planck 2013 results. XVI. Cosmological parameters Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; ArmitageCaplan, C.; et ál.. ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A16 Fecha de publicación: NOV 2014 (633 citas)
4. Medium-resolution isaac newton telescope library of empirical spectra Sanchez-Blazquez, P.; Peletier, R. F.; Jimenez-Vicente, J.; et ál.. MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY Volumen: 371 Número: 2 Páginas: 703-718 Fecha de publicación: SEP 11 2006 (516 citas)
5. Planck 2013 results. XV. CMB power spectra and likelihood Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A15 Fecha de publicación: NOV 2014 (405 citas)

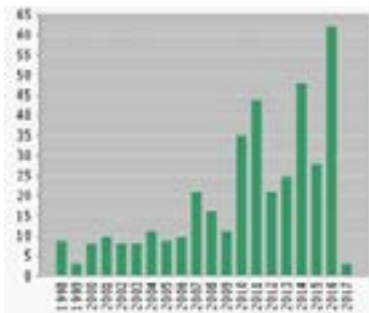
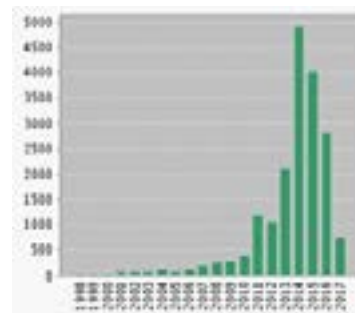


Figura 2: Artículos publicados



Número de citas

Física Estadística y de Sistemas Complejos
Resultados encontrados: 776
Total de veces citado: 15860
Total de veces citado sin citas propias: 13281
Artículos en que se citan: 10292
Artículos totales en que se cita sin citas propias: 9706
Promedio de citas por elemento: 20.44
h-index: 55

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. Effect of trends on detrended fluctuation analysis
Hu, K; Ivanov, PC; Chen, Z; et ál.. PHYSICAL REVIEW E Volumen: 64 Número: 1 Número de artículo: 011114 Subdivisión: 1 Fecha de publicación: JUL 2001 (730 citas)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2. Scale-free networks from varying vertex intrinsic fitness
Caldarelli, G; Capocci, A; De Los Rios, P; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 89 Número: 25 Número de artículo: 258702 Fecha de publicación: DEC 16 2002 (354 citas)
3. On the determination of the critical micelle concentration by the pyrene 1 : 3 ratio method
Aguiar, J; Carpena, P; Molina-Bolivar, JA; et ál.. JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE Volumen: 258 Número: 1 Páginas: 116-122 Fecha de publicación: FEB 1 2003 (314 citas)
4. NUMERICAL EVIDENCE FOR BCC ORDERING AT THE SURFACE OF A CRITICAL FCC NUCLEUS
TENWOLDE, PR; RUIZMONTERO, MJ; FRENKEL, D PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 75 Número: 14 Páginas: 2714-2717 Fecha de publicación: OCT 2 1995 (314 citas)
5. Hydrodynamics for granular flow at low density
Brey, JJ; Dufty, JW; Kim, CS; et ál.. PHYSICAL REVIEW E Volumen: 58 Número: 4 Páginas: 4638-4653 Fecha de publicación: OCT 1998 (302 citas)

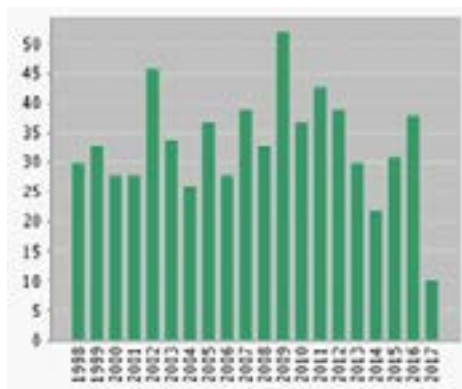
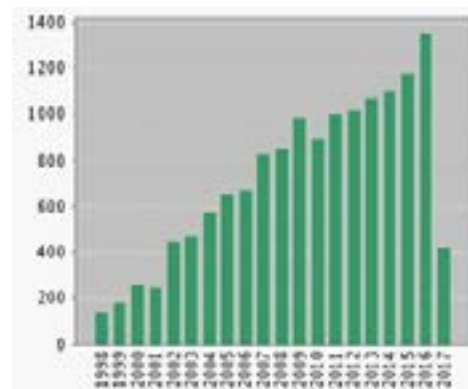


Figura 3: Artículos publicados



Número de citas

Información Cuántica y Física Matemática

Resultados encontrados: 711

Total de veces citado: 10433

Total de veces citado sin citas propias: 7440

Artículos en que se citan: 4830

Artículos totales en que se cita sin citas propias: 4245

Promedio de citas por elemento: 14.67

h-index: 44

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. Quantum key distribution in the Holevo limit
Cabello, A, PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 85 Número: 26 Páginas: 5635-5638 Subdivisión: 1 Fecha de publicación: DEC 25 2000 (230 citas)
2. State-independent experimental test of quantum contextuality
Kirchmair, G.; Zaehring, F; Gerritsma, R.; et ál.. NATURE Volumen: 460 Número: 7254 Páginas: 494-+ Fecha de publicación: JUL 23 2009 (161 citas)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

3. Experimentally Testable State-Independent Quantum Contextuality
Cabello, Adan PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 101 Número: 21 Número de artículo: 210401 Fecha de publicación: NOV 21 2008 (158 citas)
4. POSITION AND MOMENTUM INFORMATION ENTROPIES OF THE D-DIMENSIONAL HARMONIC-OSCILLATOR AND HYDROGEN-ATOM
YANEZ, RJ; VANASSCHE, W; DEHESA, JS, PHYSICAL REVIEW A Volumen: 50 Número: 4 Páginas: 3065-3079 Fecha de publicación: OCT 1994 (141 citas)
5. Decoherence-free quantum information processing with four-photon entangled states
Bourennane, M; Eibl, M; Gaertner, S; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 92 Número: 10 Número de artículo: 107901 Fecha de publicación: MAR 12 2004 (136 citas)

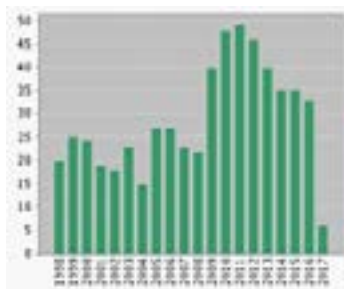
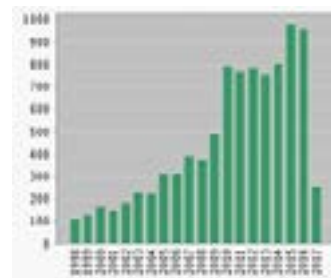


Figura 4: Artículos publicados



Número de citas

Física Hadrónica
Resultados encontrados: 732
Total de veces citado: 12244
Total de veces citado sin citas propias: 8707
Artículos en que se citan: 5630
Artículos totales en que se cita sin citas propias: 5003
Promedio de citas por elemento: 16.73
h-index: 54

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. Baryons as non-topological chiral solitons
Christov, CV; Blotz, A; Kim, HC; et ál.. Editado por: Faessler, A PROGRESS IN PARTICLE AND NUCLEAR PHYSICS, VOL 37 Colección: Progress in Particle and Nuclear Physics Volumen: 37 Páginas: 91-191 Fecha de publicación: 1996 (232 citas)
2. Polyakov loop in chiral quark models at finite temperature
Megias, E.; Arriola, E. Ruiz; Salcedo, L. L. PHYSICAL REVIEW D Volumen: 74 Número: 6 Número de artículo: 065005 Fecha de publicación: SEP 2006 (193 citas)
3. S=-1 meson-baryon unitarized coupled channel chiral perturbation theory and the S-01 resonances Lambda(1405) and -Lambda(1670)
Garcia-Recio, C; Nieves, J; Arriola, ER; et ál.. PHYSICAL REVIEW D Volumen: 67 Número: 7 Número de artículo: 076009 Fecha de publicación: APR 2003 (154 citas)
4. Quark mass dependence of s-wave baryon resonances



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Garcia-Recio, C; Lutz, MFM; Nieves, J PHYSICS LETTERS B Volumen: 582 Número: 1-2 Páginas: 49-54 Fecha de publicación: FEB 26 2004 (146 citas)

5. Bethe-Salpeter approach for unitarized chiral perturbation theory Nieves, J; Arriola, ER NUCLEAR PHYSICS A Volumen: 679 Número: 1 Páginas: 57-117 Fecha de publicación: NOV 6 2000 (132 citas)

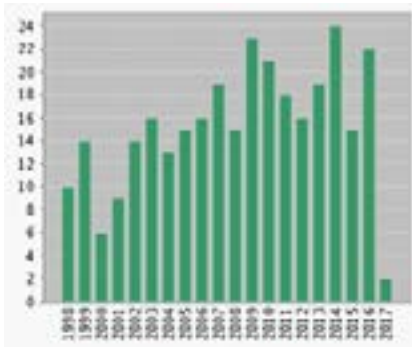
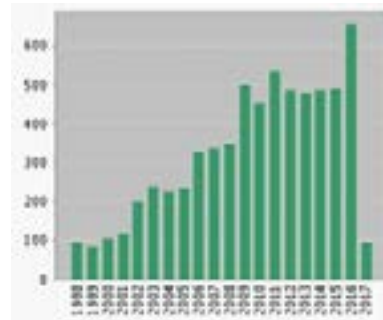


Figura 5: Artículos publicados



Número de citas

Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos
Resultados encontrados: 440
Total de veces citado: 5423
Total de veces citado sin citas propias: 4061
Artículos en que se citan: 2828
Artículos totales en que se cita sin citas propias: 2474
Promedio de citas por elemento: 12.32
h-index: 38

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. The Fisher-Shannon information plane, an electron correlation tool
Romera, E; Dehesa, JS JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS Volumen: 120 Número: 19 Páginas: 8906-8912 Fecha de publicación: MAY 15 2004 (121 citas)
2. Interaction of lithium with graphene: An ab initio study
Khantha, M; Cordero, NA; Molina, LM; et ál.. PHYSICAL REVIEW B Volumen: 70 Número: 12 Número de artículo: 125422 Fecha de publicación: SEP 2004 (119 citas)
3. Study of the elastic scattering of He-6 on Pb-208 at energies around the Coulomb barrier
Sanchez-Benitez, A. M.; Escrig, D.; Alvarez, M. A. G.; et ál.. NUCLEAR PHYSICS A Volumen: 803 Número: 1-2 Páginas: 30-45 Fecha de publicación: APR 15 2008 (104 citas)
4. Elastic Scattering and Reaction Mechanisms of the Halo Nucleus Be-11 around the Coulomb Barrier
Di Pietro, A.; Randisi, G.; Scuderi, V.; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 105 Número: 2 Número de artículo: 022701 Fecha de publicación: JUL 6 2010 (93 citas)
5. Four-body continuum-discretized coupled-channels calculations using a transformed harmonic oscillator basis



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Rodriguez-Gallardo, M.; Arias, J. M.; Gomez-Camacho, J.; et al.. PHYSICAL REVIEW C
Volumen: 77 Número: 6 Número de artículo: 064609 Fecha de publicación: JUN 2008 (94 citas)

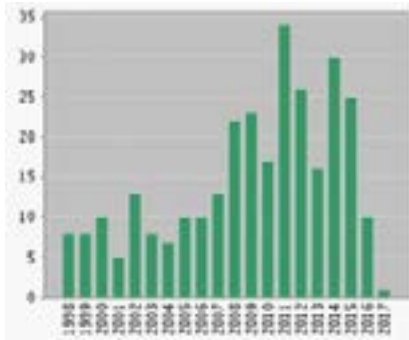
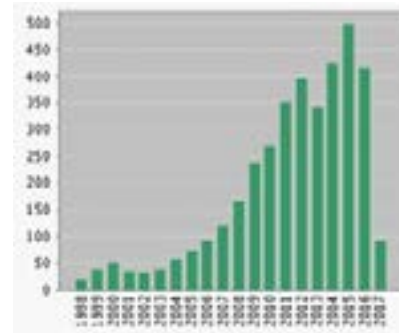


Figura 6: Artículos publicados



Número de citas

Como indicio de calidad también debemos destacar que el iC1 aparece además en la prestigiosa base de datos Nature Index (<http://goo.gl/rIodpO>). Además se han establecido 10 redes nacionales e internacionales financiadas con fondos públicos en convocatorias competitivas en los último 5 años, que detallamos en el Anexo 2.

4.2. Docencia y divulgación científica

4.2.1. Másteres y Expertos

Los grupos de investigación que conforman el iC1 imparten docencia en los siguientes Másteres:

1. Máster cuya gestión administra el iC1 (Vigente)

- **Máster de Física y Matemáticas (FisyMat)**

La orientación del máster universitario FisyMat tiene una doble vertiente tanto investigadora y la de propiciar la inserción en un mercado laboral exigente que demanda un marcado carácter interdisciplinar en la intersección de dos ciencias básicas como son la Física y las Matemáticas. El objetivo de este máster es proporcionar al estudiante una formación académica avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, enfocada a diversas áreas donde un análisis y tratamiento físico y matemático jueguen un papel decisivo.

Universidades Participantes: Universidad de Granada y Universidad de Castilla-La Mancha.

Coordinador : Manuel Calixto. <http://www.ugr.es/~fisymat/master/index.php>

2. Másteres en los que participa el iC1 (Vigente)

- **Máster de Física**

La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora. En las diferentes asignaturas se muestran los últimos avances en distintas ramas de la Física. En este Máster, los alumnos podrán iniciarse en el fascinante mundo de la investigación que podrían continuar, si desean realizar su tesis doctoral, a través del Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio

Universidad Participante: Universidad de Granada

<http://masteres.ugr.es/fisica/>

- **Máster interuniversitario Física Nuclear**

La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora.

Universidad Participante: Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Coordinador: José M. Arias

- **Máster ERASMUS MUNDUS JMD on Nuclear Physics**
La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora.
Universidad Participante: Universidad de Sevilla
Coordinador: José M. Arias
 - **Programa de doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética**
Universidad Participante: Universidad de Málaga
<http://www.uma.es/doctorado-imee>
3. Máster organizado y gestionado por el iC1 (Curso 2002/2003)
- **Aplicaciones Científico Técnicas del Ordenador**
<http://ergodic.ugr.es/master/pages/Objetivos.htm>

4.2.2. Programas de doctorado

1. Programas de doctorado en los que participa
 - **Programa de doctorado en Física y Matemáticas (Fisymat)**
Universidad Participante: Universidad de Granada <http://www.ugr.es/~fisymat/doctorado/>
 - **Programa de doctorado en Física y Ciencias del Espacio**
Universidad Participante: Universidad de Granada http://doctorados.ugr.es/fisica_ciencias_espacio/
 - **Programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental**
Universidad Participante: Universidad de Huelva
http://www.uhu.es/pd_cienciaindustrialambiental

4.2.3. Ciclos de Conferencias

- **Ciclo de Conferencias del iC1 Fronteras de la Física**
El Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional promueve el ciclo de conferencias "Fronteras de la Física" sobre problemas abiertos en distintos campos de la Física en general y sus posibles conexiones con otras disciplinas. Las charlas son en viernes alternos, alrededor de las 12:30, de 45 minutos de duración más otros 15 adicionales de preguntas y están orientadas para un auditorio de investigadores no especialistas y estudiantes interesados.
- **Ciclo Seminarios iC1-Crónicas de Física**
Este ciclo de conferencias se viene organizando desde el año 2016, con el objetivo de hacer divulgación científica en el ámbito local.

4.2.4. Organización de congresos científicos periodicos

Los congresos internacionales Granada Seminar organizados han sido los siguientes:

Tabla 1: Ediciones del Granada Seminar on Statistical and Computational Physics

EDICIONES DEL GRANADA SEMINAR ON STATISTICAL AND COMPUTATIONAL PHYSICS
1. Edition of 1990: "Aplicaciones Científicas del Ordenador", 3 al 8 de Septiembre de 1990.
2. Edition of 1992: "Granada Seminar on Computational Physics" (book: World Scientific Publishing Co., Singapore 1993), 7-12 Septiembre 1992.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

EDICIONES DEL GRANADA SEMINAR ON STATISTICAL AND COMPUTATIONAL PHYSICS
3. Edition of 1994: “Granada Seminar on Computational Physics” (book: Lecture Notes in Physics, vol. 448, Springer-Verlag, Berlin 1995). 5-10 Septiembre 1994.
4. Edition of 1996: “Granada Seminar on Computational Physics” (book: Lecture Notes in Physics, vol. 493, Springer, Berlin 1997), 9-14 Septiembre 1996.
5. Edition of 1998: “EPS-IUPAP Conference on Computational Physics (CCP2008)” (book: Europhysics Conference Abstracts, vol. 22F, European Physical Society 1999; Computer Physics Communications, vols. 121 and 122, North-Holland, Amsterdam 1999), 2-5 Septiembre 1998.
6. Edition of 2000: “Modeling Complex Systems” (book: AIP Conference Proceedings, vol. 574, American Institute of Physics, New York 2001), 4-9 Septiembre 2000.
7. Edition of 2002: “Modeling of Complex Systems” (book: AIP Conf. Proc., vol. 661, American Institute of Physics, New York 2003), 2-7 Septiembre 2002.
8. Edition of 2005: “Modeling Cooperative Behavior in the Social Sciences” (book: AIP Conf. Proc., vol. 779, American Institute of Physics, New York 2005), 7-11 Febrero 2005.
9. Edition of 2006: “Cooperative Behavior in Neural Systems” (book: AIP Conf. Proc., vol. 887, American Institute of Physics, New York 2007), 11-15 Septiembre 2006.
10. Edition of 2008: “Modeling and Simulation of New Materials” (book: AIP Conf. Proc., vol. 1091, American Institute of Physics, New York 2009), 15-19 Septiembre 2008.
11. Edition of 2010: “Foundations of Nonequilibrium Statistical Physics – From Basic Science to Future Challenges” (book: AIP Conf. Proc., vol. 1332, American Institute of Physics, New York 2011), 13-17 Septiembre 2010.
12. Edition of 2012: “Physics, Computation and the Mind: Advances and Challenges at Interfaces” (book: AIP Conf. Proc., vol. 1510, American Institute of Physics, New York 2013), 17-21 Septiembre 2012.
13. Edition of 2015: “ Physics Meets the Social Sciences: Emergent cooperative phenomena, from bacterial to human group behaviour “, 15-19 Junio 2015.
14. Edition 2017: “Quantum Systems In and Out of Equilibrium: Fundamentals, dynamics and applications”, 20-23 Junio 2017.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Jornadas Científicas del iC1 (celebradas en los años 2014, 2015 y 2016).

4.2.5. Organización de congresos científicos no periodicos

- **Quantum Matter Out of Equilibrium Granada, 27-31 Agosto, 2017.**
- **Non perturbative QCD 2016 on Hadro-Particle Physics.**
Sevilla, 17-21 Octubre, 2016
- **EDU. 50 años Escudriñando y Descifrando el Universo.**
Granada, Septiembre 2015
- **2nd Granada Workshop on Quantum Phase Transitions,**
Granada, diciembre, 2015
- **Basic Concepts in Nuclear Physics: Theory, Experiment and Applications.**
1-5 Junio, 2015. La Rábida. Universidad Internacional de Andalucía.
- **Quantum Phase Transitions in Nuclei and Many-body Systems.**
Sevilla, Mayo 2015.
- **The Role of Bars in Galaxy Evolution**
Granada, Mayo 2013
- **Granada Workshop on Quantum Phase Transitions,**
Granada, 27-28 June, 2013.
- **Granada 12: Graphene Nanoscience: from Dirac Physics to Applications**
Granada, septiembre 2012
- **Basic Concepts in Nuclear Physics: Theory, Experiment and Applications.**
9-13 Septiembre, 2012.
- **Pathways Through an Eclectic Universe**
Dedicado a J.E. Beckman
Santiago del Teide, 2007
- **Outer Edges of Disk Galaxies: a Truncated Perspective**
(en colaboración con la Univ. De Groningen)
Leiden. Lorentz Center, 2005
- **International Research Workshop on Density Functionals of Quantum-Mechanical Systems and Constructive Complex Analysis,**
Granada, 20/02/95 al 25/02/95
- **VII Simposium on Orthogonal Polynomials and Their Applications,**
Granada, España, 23/09/91 al 27/09/91.

4.2.6. Cursos de Verano

Aspectos Físicos y Matemáticos de la Naturaleza y la Sociedad (Julio de 2015).

4.2.7. Escuelas de Verano Internacionales organizadas en el iC1

- **2011 Granada Summer School on Quantum matter Foundations and new trends,** 18-22 September 2011, Granada.
- **2013 Granada Summer School on Quantum matter Foundations and applications,** 15-19 September 2013, Granada.
- **2015 Granada Summer School on Quantum matter Foundations out of equilibrium,** 14-17 September 2015, Granada.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****4.2.8. Cursos de postgrado**

- Curso de formación complementaria Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula de educación infantil y primaria (Cursos 2009/2010 y 2010/2011).
- Curso de formación complementaria Aplicaciones del ordenador para el aula de ciencias en educación secundaria (Cursos 2009/2010).
- Curso de formación complementaria Uso del software libre en el contexto científico (Cursos 2010/2011, 2011/2012).

Tabla 2: Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1

PONENCIAS DEL CICLO DE CONFERENCIAS FRONTERAS DE LA FÍSICA iC1		
28/04/2017	Interacciones entre galaxias	Prof. Ute Lisenfeld, Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
24/03/2017	Aislantes topológicos	Prof. Belén Valenzuela, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (CSIC)
17/02/2017	Fronteras en electromagnetismo: materiales avanzados y límites fundamentales	Prof. Mario Fernández Pantoja, Depto. de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
20/01/2017	Explorando el Hiperespacio	Prof. Manuel PérezVictoria, Depto. de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
01/12/2016	Auto-oscilación	Prof. Alejandro Jenkins, Florida State University y Universidad de Costa Rica
7/10/16	¿Existen otras Tierras en nuestra Galaxia?	Prof. Pedro Amado, Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA, CSIC)
3/06/16	Los coloides vistos como átomos grandes con interacciones controlables	Prof. Arturo Moncho Jordá, Departamento de Física Aplicada (UGR)
20/05/16	Psicobiología de la memoria de reconocimiento	Prof. Milagros Gallo Torre, Depto. de Psicobiología, Instituto de Neurociencias, Centro de Investigación Biomédica (UGR)
10/05/16	Cosmología física y filosofía	Prof. Francisco J. Soler Gil
22/04/16	Computación simbólica y modelos matemáticos	Prof. Pascual Jara, Departamento de Álgebra (UGR)
1/04/16	El nacimiento de los planetas fuera del sistema solar	Prof. Mayra Osorio, Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA), CSIC
4/03/16	Inflación: Cómo, cuándo y por qué	Prof. Mar Bastero, Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
22/01/16	Hermann von Helmholtz: De la conservación de la energía a la física de los sentidos	Prof. Enrique Amaro, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
4/12/15	Sensores para nuestro bienestar	Prof. Alberto Palma, Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, Universidad de Granada
27/11/15	Estética y límites de la física	Prof. Henrik Zinkernagel, Departamento de Filosofía I, Universidad de Granada
16/10/15	Agua: el líquido más extraño	Prof. Francisco de los Santos, Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia, UGR
12/06/15	Physicist's Theory of Biological Robustness and Plasticity: Fluctuation and Response in Adaptation and Evolution	Prof. Kunihiko Kaneko, Research Center for Complex Systems Biology, University of Tokyo (Komaba, Japan)
29/05/15	Experimentos de precisión con iones enfriados con láseres en trampas electromagnéticas	Prof. Daniel Rodríguez, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
8/05/15	Neurofísica: extendiendo las fronteras de la física a la comprensión del funcionamiento del cerebro	Prof. Joaquín J. Torres, Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PONENCIAS DEL CICLO DE CONFERENCIAS FRONTERAS DE LA FÍSICA iC1		
17/04/15	Aplicación del electromagnetismo computacional en la industria aeronáutica y otras tecnologías	Prof. Rafael Gómez Martín, Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
27/03/15	Barras de estrellas: ¿meras curiosidades o elementos clave para la evolución de las galaxias?	Prof. Jairo Méndez Abreu, School of Physics and Astronomy, University of St Andrews (Reino Unido)
13/03/15	Análisis no Lineal, pinceladas con reminiscencias de Física	Prof. David Arcoya, Departamento de Análisis Matemático e IEMath-Ugr, UGR
27/02/15	La Física y la Biología de la Multicelularidad: algunas historias cortas	Prof. Idan Tuval, IMEDEA (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados), UIB
16/01/15	Termodinámica de agujeros negros	Prof. Bert Janssen, Depto. de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
21/11/14	Moléculas frías y ultrafrías: control y manipulación con campos externos	Prof. Rosario González Férez, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, Universidad de Granada
30/05/14	Investigación en fluidos granulares: una perspectiva personal	Prof. Javier Brey Abalo, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, Universidad de Sevilla
23/05/14	El cartografiado ALHAMBRA: 10.000 millones de años de Evolución Cósmica	Prof. Alberto Molino, Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC)
16/05/14	Estudiando el universo oscuro con colores	Prof. Narciso Benítez, Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC)
9/05/14	Los fríos cuerpos subestelares y la materia oscura de la Galaxia	Prof. Ma Rosa Zapatero, Centro de Astrobiología (INTACSIC)
25/04/14	Un repaso a las geometrías del espaciotiempo	Prof. Miguel Sánchez Caja, Departamento de Geometría y Topología, UGR
4/04/14	Avances y nuevas aplicaciones en óptica visual	Prof. José Ramón Jiménez Cuesta, Departamento de Óptica, UGR
28/03/14	Big Data	Prof. Francisco Herrera, Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (UGR)
7/03/14	Púlsares, laboratorios astrofísicos para los físicos	Prof. Antxón Alberdi, Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC)
10/01/14	La física de la vida	Prof. Julyan Cartwright, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, CSIC-UGR
10/12/13	Modelización y predicción: Un paseo matemático por la forma (biológica) y el fondo (estelar)	Prof. Juan Soler, Departamento de Matemática Aplicada, UGR
22/11/13	Ciencia a contracorriente: Física de partículas sin Higgs ni colisionadores	Prof. Antonio Bueno, Departamento de Física Teórica y del Cosmos, UGR
8/11/13	Física a escala nanométrica: algo más que una moda	Prof. Ángel Delgado, Departamento de Física Aplicada, UGR
25/10/13	Nanoelectrónica y Sociedad	Prof. Francisco Gámiz, Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, UGR
11/10/13	Puntos críticos y la transmisión de información en sistemas biológicos	Prof. Miguel A. Muñoz, Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia, UGR
17/05/13	El Curioso Caso de la Complejidad en Ciencia	Prof. Joaquín Marro, Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
10/05/13	La física de partículas tras el descubrimiento del Higgs	Prof. Francisco del Águila, Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
19/04/13	Táctica y estrategia en el mundo mesoscópico	Prof. Roque Hidalgo Álvarez, Departamento de Física Aplicada (UGR)
5/04/13	Teoría de la información de los sistemas cuánticos. Aplicaciones científicas y tecnológicas	Prof. Jesús Sánchez-Dehesa, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PONENCIAS DEL CICLO DE CONFERENCIAS FRONTERAS DE LA FÍSICA iCI		
8/03/13	Calentando el vacío: de los hadrones al plasma de quarks y gluones	Prof. Enrique Ruiz Arriola, Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
22/02/13	Magnetismo primordial y galáctico	Prof. Eduardo Battaner, Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)

5. Programa de actividades para los próximos cuatro años

El plan de trabajo para los próximos cuatro años tiene cinco ejes principales: el primero es un plan de desarrollo y refuerzo de las líneas de investigación, plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar, plan de formación, plan de divulgación y plan de refuerzo de los servicios de computación de apoyo a la investigación.

5.1. Plan de desarrollo y refuerzo de las líneas de investigación

Por un lado y de forma general, se continuará desarrollando las líneas de investigación descritas en la sección 2, es decir lo que vamos a denominar Objetivos de Investigación para los próximos cuatro años. Haremos una descripción resumida de cada los principales problemas que se van a abordar en los distintos grupos en los próximos cuatro años. Así mismo enumeraremos los proyectos de investigación que están vigentes actualmente y los que están solicitados. Por otro lado se va a desarrollar un Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento que describimos tras la exposición de las líneas de investigación.

5.1.1. Objetivos de investigación

- Grupo de Astrofísica
 - Formación, evolución y estructura galáctica. Estudiaremos la relación entre la formación estelar, el gas molecular y el polvo interestelar en galaxias en diferentes entornos. El estudio se centrará en galaxias normales y en interacción por su interés en el Universo temprano. Usaremos modelos de calentamiento y emisión del polvo que nos permiten una comparación detallada con los datos observacionales. Prestaremos especial atención a las propiedades físico-químicas de las regiones HII y en los centros galácticos de las galaxias de disco. Las galaxias grupo local nos permite estudiar objetos avanzados con una resolución sin precedentes mientras que la comparación con galaxias del Universo lejano nos permitirán estudiar los efectos seculares de la evolución galáctica así como el acceso en galaxias muy jóvenes.
 - Microlentes y cuásares. Estudio de propiedades de cuásares y galaxias lente usando microlensing de cuásares. En particular trataremos de estudiar: la fracción relativa de estrellas/materia oscura e IMF en las galaxias lente, las subestructuras de materia oscura en las galaxias lentes (millilensing), las velocidades peculiares de galaxias (en particular, usando datos de Gaia.) y la estructura de cuásares (Tamaño y estructura del disco de acreción y BLR).
 - Magnetismo Cósmico. Pretendemos estudiar el magnetism en el Fondo Cósmico de Microondas, en la época de la Reionización y en las galaxias. En nuestra galaxia queremos estudiar especialmente la region FAN, caracterizada por una extraña alta intensidad sincrotrón y gran ordenación del vector campo magnético. Además queremos conocer la influencia del magnetismo en la formación estelar en galaxias barradas, en las que el campo es especialmete grande. Los métodos observacionales serán Planck, telescopios QUIJOTE (Tenerife) y SKA (Square Kilometer Array).

- Grupo de Física Estadística y Sistemas complejos

Los objetivos de los próximos años son una continuación natural de las actividades de investigación de nuestro grupo, centradas en problemas fundamentales de Física Estadística

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

y Sistemas Complejos y, por otro lado, un desarrollo tanto de nuevas líneas de investigación exploratorias como de aplicaciones multidisciplinarias. El marco general en el que se focaliza este plan es el estudio de sistemas con multitud de componentes que interactúan entre sí, de donde emergen comportamientos complejos y una rica fenomenología colectiva. Este amplio escenario cubre, más específicamente, aspectos tradicionales de la Física Estadística tales como:

- Fundamentos de la Física Estadística del no-equilibrio: construcción de una conexión matemática entre los niveles microscópico y macroscópico y contribuciones al desarrollo de una teoría general para el estudio de sistemas fuera del equilibrio, tanto a nivel clásico como cuántico.
- Pilares matemáticos: desarrollos de la teoría de procesos estocásticos, aspectos de teoría de sistemas dinámicos y no-lineales, y el estudio de redes complejas (incluyendo análisis espectrales, la interacción entre procesos dinámicos en redes y la coevolución de dinámica y estructura).

Estas 2 amplias líneas de investigación incluyen:

(i) investigación y búsqueda de nuevo Conocimiento (esencial para futuros logros) y

(ii) el desarrollo de nuevas técnicas analíticas y computacionales con un amplio espectro de aplicabilidad, que son la base para la transferencia de ciencia fundamental al estudio de problemas complejos tanto en Física como en otros campos interdisciplinarios en los que las ideas de la teoría de sistemas complejos son relevantes. Estos incluyen:

- Propiedades cooperativas en Física de la Materia Condensada, especialmente estudio de vidrios de espín y propiedades del agua.
- Efectos cooperativos y de red en problemas de ecología de poblaciones y metacomunidades (efectos de fluctuaciones demográficas, estabilidad global de ecosistemas, puntos de no retorno, etc).
- Efectos no-lineales, colectivos y fenómenos complejos en Neurociencia: procesado de información, sincronización, emergencia de oscilaciones en redes corticales, criticalidad en la dinámica del córtex, y la interacción entre la arquitectura del cerebro y sus propiedades dinámicas emergentes. Interesan también aspectos similares en Biología de Sistemas, a través del análisis de redes (metabólicas, genéticas o regulatorias) complejas y sus propiedades emergentes.
- Grupo de Física Hadrónica

Los principales objetivos científicos que se van a abordar en los próximos cuatro años son los que se describen a continuación.

- Estudio de reacciones nucleares inducidas por neutrinos, añadiendo el canal de emisión de dos nucleones, incluyendo un análisis pormenorizado de diversas aproximaciones. Será necesario incluir en la descripción de la reacción mecanismos físicos fundamentales tales como corrientes de intercambio mesónicas y excitaciones de dos partículas dos huecos.
- Estudio teórico de colisiones ultrarrelativistas entre núcleos ligeros e iones pesados, para dilucidar la estructura geométrica pseudocristalina en términos de agregados de partículas alfa. Dichas formas son potencialmente visibles mediante el colapso inducido de la función de onda nuclear y el posterior análisis armónico e hidrodinámico del flujo elíptico y triangular de la expansión de la bola de fuego tras su enfriamiento químico y cinético.
- Aplicación de potenciales granulados al análisis estadístico consistente en ondas parciales de datos de colisión de sistemas cuánticos diversos donde la simetría quiral desempeñe un papel importante. Estudiaremos las reacciones nucleares con partículas alfa a bajas energías, mediante el intercambio de dos piones, y las reacciones entre piones en un amplio rango de energías.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Estudio de la interacción mesón-mesón y barión-mesón mediante el análisis relativista de canales acoplados aplicado a teorías efectivas que implementen la simetría quiral y de quarks pesados de espín-sabor de QCD, así como un correcto escalamiento en el número de colores, con el fin de determinar el espectro de resonancias resultante en sistemas con quarks con sabor u, d, s, c, b .
- Estudio de la acción efectiva del modelo estándar incluyendo violación simultánea de CP y P por los quarks, para poder determinar y cuantificar el momento dipolar inducido en quarks y en neutrones.
- Determinación de diversos observables de QCD en la fase confinada, como la ecuación de estado, el loop de Polyakov o el condensado quiral, mediante un estudio exhaustivo de la hadronización y el análisis relativista, estadístico y cuántico de partículas compuestas, con el fin de detectar los mecanismos precursores de la transición de fase de deconfinamiento de los hadrones en plasma de quarks y gluones, y esclarecer el mecanismo físico de la transición.
- Grupo de Información Cuántica y Física Matemática
El objetivo global del grupo es
 - (i) el estudio de las propiedades estructurales y la dinámica de las moléculas asimétricas y las macromoléculas Rydberg junto con el análisis de los fenómenos solitónicos y de entrelazamiento de los sistemas fermiónicos y bosónicos finitos, así como de ciertos procesos y fenómenos en sistemas atómicos y moleculares de interés químico, biológico y farmacológico; y
 - (ii) el análisis tanto teórico como experimental de propiedades fundamentales ligadas a la contextualidad y a la no-localidad cuánticas y de nuevos protocolos de información cuántica.Entre los objetivos específicos que pretendemos abordar, cabe mencionar los siguientes:
 - Análisis de la estructura y dinámica de moléculas poliatómicas asimétricas sin simetría rotacional sometidas a campos electromagnéticos.
 - Estudio del impacto de campos externos en fenómenos no-adiabáticos que aparecen en moléculas poliatómicas, tales como cruces evitados entre niveles electrónicos, intersecciones cónicas y efectos de torsión.
 - Estudio de moléculas Rydberg poliatómicas formadas a partir de un átomo Rydberg y varias moléculas diatómicas polares en su estado fundamental.
 - Investigar las propiedades estructurales y la formación de macromoléculas Rydberg formadas por dos átomos Rydberg en estados excitados con número cuántico principal diferentes, y la posibilidad de manipular sus propiedades con un campo eléctrico estático.
 - Estudio de la dinámica de los solitones en la ecuación double-sine Gordon asimétrica discreta, amortiguada y forzada.
 - Investigar y controlar el transporte de fluxones en sistemas no lineales no homogéneos. Aplicaciones en las uniones Josephson.
 - Estudio de la dinámica de las ondas solitarias en la ecuación no lineal de Dirac con disipación y con potenciales paramétricos.
 - Control del movimiento rotacional de moléculas a partir de invarianzas y simetrías del sistema. Exploración de nuevas fenomenologías
 - Estudio de la variación del entrelazamiento de los sistemas cuánticos con la dimensionalidad del sistema.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Búsqueda de las medidas de entrelazamiento cuántico de los sistemas atómicos y moleculares que son proporcionales a la energía de correlación de tales sistemas.
- Diseño de medidas de complejidad cuántica intrínseca tanto axiomáticamente como a partir de las medidas de entropía cuántica de tipo von Neumann y Rényi.
- Análisis teórico-informacional de los bloques de construcción de macromoléculas biológicas (ácidos grasos, codones, monopéptidos). Estudio de la relación entre los sesenta y cuatro codones a través de medidas de divergencia y complejidad estadística.
- Estudio de reacciones químicas elementales mediante medidas de divergencia y de entrelazamiento con el fin de encontrar las semejanzas y diferencias entre los diferentes procesos concurrentes. Caracterización de los puntos críticos de la hipersuperficie de sistemas con dos grados de libertad (e.g., molécula HNO) mediante conceptos y técnicas de información cuántica.
- Análisis de los estados térmicos de bosones compuestos, y cálculo de la función de correlación de segundo orden para tales estados. Estudio de las conexiones entre el carácter bosónico de bosones compuestos por tres o más constituyentes y las medidas de entrelazamiento multipartito.
- Exploración de una nueva vía para el procesamiento de la información independiente de dispositivos; a saber, el coste termodinámico de la contextualidad cuántica.
- Diseño de experimentos basados en iones atrapados para resolver la controversia Lüders-von Neumann acerca del estado cuántico de pos-medida.
- Grupo de Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos
- Caracterización de transiciones de fase cuánticas en el espacio de las fases. Nos proponemos avanzar en el estudio de las transiciones de fase cuánticas haciendo uso de modelos algebraicos con interacciones tipo bosón-bosón, bosón-fermión y fermión-fermión. Para ello se utilizará como herramienta la función de Husimi, definida a partir de los estados coherentes correspondientes a la simetría del espacio de Hilbert en el que se esté trabajando. La función de Husimi va a ser de gran utilidad a la hora de caracterizar y visualizar las transiciones de fase en el espacio de las fases. Para ello es necesario construir antes los estados coherentes adaptados a la simetría del correspondiente sistema físico, una tarea a veces matemáticamente complicada. Por ejemplo, para modelos de efecto Hall cuántico fraccionario bicapa con factor de llenado $\nu = 2/\lambda$, así como para ciertos modelos partícula-hueco, los correspondientes estados coherentes han sido estudiados recientemente. Nos proponemos también estudiar los diagramas de fase cuánticos de dichos sistemas críticos. Del mismo modo se utilizarán medidas de información y relaciones de incertidumbre para caracterizar y entender las correspondientes transiciones de fase cuánticas.
- Estudio de fenómenos de regeneración cuántica en sistemas de muchas partículas. Extensión del estudio de los fenómenos de regeneración cuántica de paquetes de onda a sistemas con muchas partículas y a estados excitados, así como las implicaciones cuando el sistema se halle en el entorno de un cambio de fase cuántico. Para ello, consideraremos el modelo vibrónico del plegamiento de moléculas poliatómicas, el modelo de Dicke de superradiancia y el modelo de cambio de forma nuclear de Lipkin-Meshkov-Glick. Hemos encontrado pruebas de regeneración cuántica en paquetes de onda centrados en el estado fundamental. Lejos de los puntos de transición, los tiempos de regeneración son regulares y proporcionales al tamaño del sistema. Al acercarse a un cambio de fase cuántico, sin embargo, divergen como leyes de potencia y escalan con el tamaño del sistema con exponentes característicos. Se estudiará el comportamiento en estados excitados y la aparición o no de leyes de escala universales.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Estudio de la regeneración de corrientes electrónicas en materiales bidimensionales (siliceno, fósforo negro, germaneno, . . .) monocapa y bicapa a bajas energías, sujeto a campos eléctricos y magnéticos externos. Regeneración electrónica y Zitterbewegung.
 - Se ampliará el estudio realizado hasta ahora de la regeneración de corriente para el siliceno y fósforo negro monocapa a bajas energías en presencia de un campo externo perpendicular y homogéneo, al problema con campos magnéticos periódicos a lo largo de una dirección, analizando sus efectos en las corrientes electrónicas y en el Zitterbewegung. Ampliaremos el estudio considerando el caso en el cual hay campos magnético y/o eléctricos con orientación arbitraria.
 - Se estudiarán las propiedades de regeneración de paquetes de onda en sistemas de baja dimensionalidad bicapa en presencia de campos magnéticos constantes y variables a lo largo de una dirección, así como sus consecuencias en la corriente electrónica.
 - La evolución del paquete de onda en sistemas bidimensionales en los anteriores contextos será estudiada dentro de un modelo tight-binding, donde el scattering intravalle a estados de mayor energía y el intravalle debido a los defectos, aparezca de forma natural, estudiando las similitudes y diferencias en un modelo de hamiltoniano efectivo. Se realizará un estudio de propiedades de transporte en el sistema.
- Otro de los objetivos es estudiar fenómenos críticos en puntos cuánticos de materiales bidimensionales y entender los efectos de esta criticalidad en propiedades macroscópicas del sistema. Una vez entendidas estas propiedades intentaremos plasmar este estudio teórico en posibles aplicaciones tecnológicas.
- También se trabajará en el estudio de transiciones de fase topológicas en materiales bidimensionales de Dirac en presencia de campos externos, eléctricos y magnéticos. Estudio de propiedades de transporte y propiedades ópticas.

Para concretar, enumeramos los proyectos de investigación que se van a desarrollar en estos cuatro años, incluyendo los que estarán todavía vigentes en este periodo (y que aparecen en el listado de proyectos de investigación de Anexo 1), así como proyectos que se han solicitado y están actualmente siendo evaluados. La evaluación de la consecución de los objetivos científicos de cada proyecto se hará en cada caso por la entidad que financia el proyecto de investigación.

1. Ámbito local

- Programa “Unidades Científicas de Excelencia” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. Unidad Científica de Excelencia iC1 años 2016/2017.

2. Ámbito autonómico

- Proyecto de Excelencia “Teoría de la aproximación, funciones especiales y modelos matemáticos: de la teoría a las aplicaciones oftalmológicas” Entidad financiadora: Junta de Andalucía, P11-FQM7276, 2013-2017
- Proyecto de Excelencia “Propiedades Electrónicas del Grafeno con Aplicaciones en Dispositivos y Biotecnológicas” Entidad financiadora: Junta de Andalucía, Proyecto P12-FQM-1861, 2013-2017

3. Ámbito nacional

- Proyecto: Diseccionando galaxias: de las épocas oscuras al luminoso presente, AYA 2014-53506-P, Años: 2015-2017. MINECO

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Proyecto: Red de Cosmología a través del estudio del fondo de microondas y la estructura a gran escala del Universo AYA2015-71855REDT, 2016-2017. MINECO
- Proyecto: Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias, FIS2014-59386-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los principios básicos a las fronteras de la Física de la materia, la ecología y la neurociencia. FIS 2013-43201-P, 2014 a 2017. MINECO
- Proyecto: Información y complejidad en sistemas multielectrónicos. aplicaciones físicas, biotecnológicas y farmacológicas, FIS201459311-P, 2014-2017. MINECO
- Proyecto: Control de Sistemas Cuánticos, FIS2014-54497-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Información cuántica avanzada, FIS2014-60843P, MINECO, 2015-2017
- Proyecto: Aproximación y ortogonalidad: de la teoría a las aplicaciones, MTM2014-53963-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Interacciones y propiedades colectivas de sistemas de materia blanda basados en nanogeles/microgeles de interés en Nanotecnología, FIS2016-80087-C2-1-P, 2017-2019. MINECO
- Proyecto: Fenómenos críticos en estructura molecular y nuclear. Análisis de especies moleculares de interés astrofísico, FIS2014-53448C2-2-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Gases granulares: relajación, confinamiento, efectos hidrodinámicos complejos. FIS2014-53808-P, 2015-2017. MINECO

4. Ámbito internacional

- Proyecto Constraints on Primordial Magnetic Fields. PLANCK Project. Desde 2007
- Participación en EAST (Emir, Grantecan) Study of the truncation curve of the stellar disc in spiral galaxies. Desde 2005

5.1.2. Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento

Proponemos una serie de acciones que pensamos son necesarios para dinamizar y enriquecer la actividad científica de los miembros del instituto, fomentar las colaboraciones entre sus miembros y favorecer relaciones con otros grupos de investigadores de alta calidad.

Programa de Movilidad del iC1: Ofrecer medios a los jóvenes investigadores del iC1 para formarse en áreas emergentes de interés estratégico, para lo que se establecerán convenios de colaboración con los centros de investigación del más alto nivel en las áreas de conocimiento propias del mismo, y se fortalecerán los mecanismos de apoyo a dichos investigadores.

Incentivos para publicar en revistas de alto impacto científico: Se facilitarán recursos y se incentivará la publicación de los resultados científicos en revistas internacionales alto índice de impacto, especialmente en revistas del primer decil, para contribuir a aumentar significativamente los índices de producción del iC1.

Programa de apoyo a solicitudes de financiación en convocatorias públicas y privadas: Se establecerán los mecanismos y apoyos adecuados para preparar y presentar las memorias necesarias para participar en los programas marco de la Unión Europea, Gobierno de España o cualquier otro organismo privado o público. Creemos que esta actuación será un potente elemento cohesionador y optimizador de recursos públicos.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

iC1 Iniciación a la Investigación: Continuaremos con el programa de Inicicación a la Investigación dirigido a estudiantes de Másteres de Física, que ahora extenderemos a todos los nodos participantes de las distintas universidades. Este programa se financia mediante becas ícaro Andaluzas y permite la captación de talento entre gente joven para después continuar con el programa de doctorado.

iC1 Postdocs: En la actualidad, para desarrollar una investigación de calidad, es conveniente e incluso necesario poder atraer a jóvenes científicos para que completen su formación después de defender su doctorado. Estas relaciones son típicamente el germen de colaboraciones futuras y estables entre los grupos de investigación que puedan formar estos postdocs en el futuro y el iC1. Todo ello genera un dinamismo científico intenso a medio y largo plazo. Por todo lo anterior, cualquier centro de investigación de calidad cuida y promueve especialmente esta actividad. En nuestro caso se realizará un esfuerzo para obtener la financiación necesaria para poder ofertar de forma regular un conjunto de estos contratos.

Invitados del iC1: De igual forma es conveniente invitar a investigadores para que realicen visitas de colaboración científica. Apoyo financiero para este aspecto mejorará la flexibilidad y la calidad de las relaciones con otros grupos de investigación. Pensamos que Andalucía debe ser capaz de atraer a científicos de calidad para que trabajen e interaccionen con nuestros grupos de investigación. En particular fomentaremos la estancia de profesores senior del máximo nivel para que, realizando estancias de un cuatrimestre, impulsen investigaciones, respalden los másteres de calidad que se impartan, contribuyan a mejorar las líneas de investigación que se desarrollen y el nivel y prestigio de las publicaciones que de ellas se deriven, y sirvan como “embajadores académicos” ante sus instituciones para el establecimiento de relaciones (convenios) duraderas y estables.

5.2. Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar

A fin de fortalecer y potenciar la investigación de frontera entre las distintas líneas de investigación que existen en el instituto se establecerá un plan de actividades (seminarios y workshops) que permita potenciar el intercambio de ideas entre las distintas áreas de investigación, que estimule la producción científica de calidad en la frontera, que potencie la creatividad y facilite abordar nuevos retos científicos interdisciplinares. Además se define un conjunto inicial de objetivos científicos sobre los que establecer colaboraciones entre los miembros de los distintos grupos, que facilitará el desarrollo de la investigación interdisciplinar en el Instituto. Por otro lado se realizará un seguimiento de esta actividad que se describe al final de la sección. Por último se propone en este plan un incentivo a la investigación interdisciplinar que se traducirá en una ayuda para la intensificación, impulso y consolidación de la investigación interdisciplinar en el iC1. El objetivo final de este plan es aprovechar el valor añadido que supone tener un Instituto de Investigación en Andalucía donde se desarrolla investigación de excelencia, formado por medio centenar de investigadores permanentes que trabajan en el ámbito de la Física Teórica y Computacional, para poder tratar temas de investigación que se encuentran en la vanguardia de las distintos ámbitos de conocimiento en los que cada investigador es especialista.

Plan de actividades: Se crearán ciclos de seminarios y workshops que pasamos a describir.

1. Ciclo de seminarios “Retos de investigación en las fronteras de la Física”
 2. Workshops internos “Workshops iC1”
1. Ciclo de seminarios “Retos de investigación en las fronteras de la Física”.
Este ciclo de seminarios será un espacio de debate y discusión sobre nuevos problemas que requieren para su resolución la aportación de conocimiento desde diferentes perspectivas de la Física Teórica. Serán impartidos por miembros del iC1, colaboradores externos e investigadores internacionales de prestigio reconocido. Tendrá una preiodicidad mensual.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****2. Workshops internos “Workshops iC1”.**

Estos workshops tendrán un componente formativo y de discusión sobre temas de gran actualidad asociados a investigaciones que se estén desarrollando por investigadores del iC1 y que se encuentren en la frontera de los distintos ámbitos científicos existentes en el iC1. Tendrán una duración de uno o dos días, potenciando el debate científico sobre problemas abiertos que va a posibilitar el intercambio de ideas, la obtención de sinergias, posibilitará la transferencia de conocimiento, técnicas matemáticas y computacionales y en general la experiencia entre los distintos grupos de investigación que forman el iC1.

A continuación hacemos una propuesta de objetivos científicos interdisciplinares sobre los que comenzaremos a trabajar dentro de esta línea estratégica que presentamos en el iC1. Son objetivos conjuntos de investigación que van a ser abordados de forma colaborativa entre miembros de distintos grupos de investigación. La idea es potenciar sinergias en campos afines que lleven al planteamiento y resolución de nuevos retos en campos frontera. De los objetivos que proponemos, algunos de ellos ya están en marcha y otros están en una fase más inicial. Pasamos a continuación a describirlos.

Objetivos científicos interdisciplinares:

- Estrellas de neutrones e incertidumbre en la interacción nucleón-nucleón para alta densidad. (Colaboración entre el Grupo de Física Hadrónica y el Grupo de Astrofísica)

La comprensión teórica de la materia nuclear asimétrica y de los núcleos atómicos en el rango de densidades presentes en el interior de las estrellas de neutrones se encuentra en la frontera de la ciencia nuclear y hadrónica [1,2,3]. La ecuación de estado (EDE) de la materia nuclear densa es un ingrediente esencial para modelar la formación y evolución de las estrellas de neutrones y agujeros negros. En particular las señales de ondas gravitatorias resultantes de la fusión de estrellas de neutrones binarias y de estrellas de neutrones y agujeros negros son sensibles a ella. Las EDE de materia densa más normalmente utilizadas en simulaciones astrofísicas se basan en interacciones fenomenológicas nucleón-nucleón (NN). No existe ni se conoce una interacción NN única basada en fuerzas entre nucleones puntuales. Las interacciones NN se construyen a partir de ajustes a los datos de dispersión NN de baja energía (por debajo del umbral de emisión de piones 350 MeV). Estas interacciones están sujetas a incertidumbres estadísticas y sistemáticas.

En este proyecto pretendemos determinar cómo estas incertidumbres se propagan a la ecuación de estado y a las propiedades observables de las estrellas de neutrones, y si las observaciones astrofísicas pueden proporcionar información acerca de la interacción NN a cortas distancias.

Recientemente [4] el grupo de Física Hadrónica del IC1 ha realizado la determinación más precisa de la interacción NN hasta la fecha mediante un análisis de ondas parciales (AOP) de la base de datos GRANADA-2013, que contiene un total de 6720 datos de dispersión por debajo de 350 MeV de energía en el sistema de laboratorio. La interacción utilizada consiste en un potencial granulado (potencial de Granada) para describir la interacción a cortas distancias, lo que ha permitido determinar por primera vez los errores de los 40 parámetros de la interacción NN y validar estadísticamente nuestro ajuste χ^2 verificando todos los test de normalidad.

En este proyecto utilizaremos la interacción de Granada para calcular la matriz G en materia nuclear para distintas densidades. La matriz G de brueckner o interacción efectiva es el ingrediente fundamental para calcular la energía de ligadura nuclear, y por tanto, la ecuación de estado. Para altas densidades los choques entre nucleones pueden producirse a energías que exploran las componentes de alto momento de la función de onda del par. Recientemente [5], el grupo HADRONICA ha calculado el efecto de estas correlaciones de corto alcance para distintos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

potenciales NN fenomenológicos para onda S. En este proyecto pretendemos calcular todas las ondas parciales de la matriz G y la incertidumbre teórica ligada al error en la descripción de la interacción NN a cortas distancias. Esto permitirá determinar la incertidumbre en la energía de materia nuclear a altas densidades, incertidumbre que se podrá propagar posteriormente a la ecuación de estado y a las propiedades de las estrellas de neutrones.

Referencias fundamentales:

1. M. Fallot, M. Grasso, E. Khan, and J. Margueron, Neutron Stars and Nuclei: two dense systems. Nuclear Physics News International, vol. 17 No.4 (2007) 24
2. K. Hebeller, J.M. Latimer, C.J. Pethick, and A. Schwenk, Equation of state and neutron star properties constrained by nuclear physics and observation. The Astrophysical Journal, 773 (2013) 11
3. J.M. Lattimer and Prakash, The physics of neutron stars, SCIENCE 304 (2004) 536
4. R. Navarro Pérez, J.E. Amaro, E. Ruiz Arriola. Apr 3, 2013. 7 pp. Partial Wave Analysis of Nucleon-Nucleon Scattering below pion production threshold. Phys.Rev. C88 (2013) 024002, Erratum: Phys.Rev. C88 (2013) no.6, 069902. ARTICULO SELECCIONADO POR EL EDITOR
5. Coarse grained short-range correlations I. Ruiz Simo, R. Navarro Perez, J.E. Amaro, E. Ruiz Arriola. Dec 19, 2016. 17 pp. e-Print: arXiv:1612.06228 [nucl-th]. Aceptado en Physical Review C

- **Evolución de la entropía en los cúmulos de galaxias**

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Astrofísica)

El grupo de Información Cuántica y Física Matemática ha estudiado la entropía de sistemas fuera del equilibrio, considerando diversos conceptos de entropía cada uno caracterizado por una interpretación física diferencial, S. La misión Planck (en la que participa el grupo de Astrofísica) ha identificado cúmulos de galaxias mediante el efecto Sunyaev-Zeldovich y descubierto nuevos cúmulos no previamente conocidos. La identificación con cúmulos ópticos permite encontrar su desplazamiento al rojo, z. El cúmulo Sunyaev-Zeldovich se caracteriza por el parámetro de Compton, y. Debe existir una relación entre los diferentes tipos de entropía y el parámetro de Compton. Puesto que puede establecerse una relación (y,z) podemos tener información sobre la evolución temporal de la entropía de los cúmulos, que sería de gran interés como información adicional de parámetros cosmológicos. La separación del equilibrio estudiada por el grupo de Información Cuántica y Física Matemática podría aplicarse a otros continuos de interés cosmológico, como pueden ser los fondos cósmicos de infrarrojo y de rayos X.

- **Auto-organización en el Universo**

(Colaboración entre el Grupo de Sistemas Complejos y el Grupo de Astrofísica)

Una de las características más generales de los sistemas complejos es la emergencia de distribuciones de probabilidad libres de escala, es decir, una ley de potencia. Precisamente en el Universo se prescriben y se encuentran distribuciones de ley de potencias para muchas magnitudes de interés cosmológico, tales como las perturbaciones escalares y tensoriales, tan importantes en la observación de ondas gravitatorias primordiales. También se atribuyen leyes de potencia al magnetismo primordial. La razón subyacente es que el Universo, dentro de ciertos límites en la escala, no debería dar preferencia a una escala determinada. También hay modelos

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

y observaciones que indican estructuras geométricas singulares, lo que precisaría un mayor grado de auto-organización, pudiendo encontrarse fenómenos en situaciones críticas.

Todos estos aspectos motivan una colaboración entre los grupos de Sistemas Complejos y de Astrofísica, en particular, e.g. estudiando y modelando la distribución de material en el universo o al magnetismo primordial.

- **Redes Neuronales Cuánticas**

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos)

Es una línea de investigación que se está empezando a desarrollar y cuyo objetivo es la construcción de nuevos paradigmas de redes neuronales que estén basados en los principios de la mecánica cuántica. Existen dos tipos de aproximaciones que se están llevando a cabo en este campo. La primera trata de explorar las ventajas de un procesamiento de información cuántico que podría mejorar las capacidades de memoria de las redes de neuronas tradicionales. La segunda perspectiva trata de buscar si determinados fenómenos emergentes en el cerebro podrían ser debidos a efectos cuánticos. En el primer caso se trata de combinar los modelos de redes neuronales artificiales (ampliamente utilizados en la teoría del aprendizaje y clasificación de patrones) con las ventajas que aporta la información cuántica con la finalidad de desarrollar algoritmos más eficientes (ver por ejemplo [1] para un compendio de trabajos relacionados). La motivación principal para lo anterior es el hecho de que es muy difícil entrenar redes neuronales clásicas, por ejemplo en problemas y aplicaciones de "Big Data". De hecho se espera que las características de la computación cuántica como el paralelismo cuántico y la interferencia y entrelazamiento cuánticos puedan ser utilizados como recursos para resolver este problema. En cuando a la segunda perspectiva, está menos desarrollada y todavía hay debate sobre la misma y una falta de consenso. Sin embargo, la fusión entre biología y física cuántica ha ganado recientemente adeptos por el descubrimiento de señales claras de un más eficiente transporte de energía en la fotosíntesis debido a los efectos cuánticos [2], de forma que la idea de efectos similares pueden ocurrir en cerebro empieza a ser más atractiva.

Referencias fundamentales:

1. M. Schuld, I. Sinayskiy, F. Petruccione: The quest for a Quantum Neural Network, *Quantum Information Processing* 13, 11, pp. 2567-2586 (2014)
2. Sarovar, Mohan; Ishizaki, Akihito; Fleming, Graham R.; Whaley, K. Birgitta. Quantum entanglement in photosynthetic light-harvesting complexes. *Nature Physics*. 6 (6): 462-467 (2010)

- **Macromoléculas en la galaxia**

(Colaboración entre el Nanoestructuras, propiedades cuánticas y sistemas mesoscópicos y el Grupo de Astrofísica)

En nuestra galaxia se observan un gran número de moléculas complejas (COM) siendo la identificación de sus líneas y bandas un problema en el que queremos profundizar. Estudiaremos de forma especial moléculas de metilo monodeuteradas (ej. DCOOCH₃, HCOOCH₂D), especies con sulfuro como (HCOSCH₃) y otras como HCSOCH₃. Así, la detección de moléculas monodeuteradas nos permitirá conocer la concentración de deuterio en las COM, clave para los mecanismos de formación. Estudiaremos la densidad columnal y la temperatura. Usaremos métodos altamente correlacionados ab initio para caracterizar los espectros de las moléculas que tienen un papel importante en astroquímica, tal como el thioethanol (CH₃CH₂SH). Muchas

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de estas moléculas tienen modos de vibración de gran amplitud asociadas a un rotor de CH₃ interno que dificulta el análisis espectral.

El grupo de M. Carvajal de Huelva en colaboración con I. Kleiner de la Université ParisDiderot y S. Yurchenko in University College London, proporcionaría el estudio espectral de estas moléculas y el grupo de Astrofísica de Granada, que tiene expertos en la utilización del radiotelescopio de 30m de Pico Veleta aportará las observaciones. Este telescopio es actualmente el más activo en la observación de moléculas en la Vía Láctea y la colaboración de predicción de espectros y su observación puede ser decisiva.

- **Fenómenos de Transporte en sistemas Cuánticos**

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos y Física Hadrónica)

Los recientes avances en nanotecnología y las nuevas posibilidades de control experimental preciso de átomos fríos e iones atrapados están abriendo la puerta al desarrollo de nuevos dispositivos cuánticos de escala microscópica con propiedades sorprendentes y aplicaciones prometedoras, entre las que destacan las nuevas tecnologías de información cuántica.

Entre las características más importantes de este conjunto amplio de sistemas cabe destacar la importancia de los efectos cuánticos para entender su dinámica y la interacción insoslayable con un entorno decoherente, por lo que el marco teórico para estudiar estos sistemas es el de la mecánica cuántica de los sistemas abiertos. Debido a su tamaño microscópico, la física de estos sistemas está dominada por las fluctuaciones. Además estos dispositivos operan normalmente bajo condiciones de no-equilibrio, por lo que una caracterización completa de su física es sólo posible investigando su comportamiento fluctuante fuera del equilibrio. El lenguaje matemático natural para desarrollar este programa científico es el de la teoría de grandes desviaciones, un pilar central de la física estadística que ha sido recientemente generalizado a los sistemas cuánticos abiertos. El objeto central de la teoría es la función de grandes desviaciones, que mide la probabilidad de diferentes eventos raros en el sistema de interés. Esta función de grandes desviaciones juega en sistemas fuera del equilibrio un papel análogo al de la energía libre en sistemas en equilibrio termodinámico, y permite entender en detalle la estadística del transporte de energía en estos sistemas cuánticos.

De esta forma, el estudio de estos sistemas se encuentra en la frontera entre la física estadística y la física e información cuántica, y es aquí donde surge la estrecha y fructífera colaboración entre los grupos de física estadística e información cuántica del iC1.

Esta línea de investigación se ha centrado recientemente en entender el papel de la simetría sobre el transporte de energía y las fluctuaciones en sistemas cuánticos abiertos. Se ha demostrado que la presencia de simetrías afecta fuertemente las propiedades de transporte de estos sistemas, ofreciendo oportunidades de control sobre este transporte usando la simetría como herramienta. Así, se han propuesto conceptos novedosos como el de interruptor cuántico de energía controlado por simetría, un concepto con importantes aplicaciones en el diseño de estrategias óptimas de control cuántico, preparación de estados cuánticos mediante disipación, y computación cuántica en entornos disipativos, aplicaciones todas relevantes para las tecnologías emergentes de la información cuántica. Además se han propuesto realizaciones a nivel atómico de dicho interruptor cuántico controlado por simetría, y se ha propuesto un método de ingeniería inversa para detectar simetrías moleculares a partir de la señal que dejan en las propiedades de transporte de la molécula de interés.

En la actualidad ambos grupos siguen trabajando conjuntamente en estas líneas de investigación, estudiando diferentes transiciones de fase dinámicas en las propiedades de transporte cuántico



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

de estos sistemas inducidas por la presencia de simetrías ocultas. Otra línea de investigación relacionada consiste en desarrollar nuevos algoritmos para medir y caracterizar a nivel computacional diferentes eventos raros en sistemas cuánticos abiertos.

Algunas publicaciones sobre estos temas son:

- Symmetry and the thermodynamics of currents in open quantum systems, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Phys. Rev. B 90, 125138 (2014)
- An atomic symmetry-controlled Thermal switch, Daniel Manzano, Elica Kyoseva, Nature Scientific Reports 6, 31161 (2016)
- Dynamical signatures of molecular symmetries in nonequilibrium quantum transport, Juzar Thingna, Daniel Manzano, Jianshu Cao, Nature Scientific Reports 6, 28027 (2016)
- Harnessing symmetry to control quantum transport, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Preprint (2017)
- Scaling in quantum Fourier's law, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Preprint (2017)
- Ruiz Arriola, E., Bonilla, L. L., & Soler, J. (2002). Quantum Kinetic Equation Including Phonon Scattering. In Progress in Industrial Mathematics at ECMI 2000 (pp. 347-357). Springer Berlin Heidelberg.
- Bechouche, P., Nieto, J., Ruiz Arriola, E., & Soler, J. (2000). On the time evolution of the mean-field polaron. Journal of Mathematical Physics, 41(7), 4293-4312.

- **Explorando los Fundamentos de Física**

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos y Física Hadrónica)

Desarrollo de la aproximación teórica de grafos para explorar los principios fundamentales que limitan a las correlaciones cuánticas. Existe una profunda conexión entre la teoría de grafos y las correlaciones cuánticas que, entre otras muchas virtudes, nos permite abordar de una manera prometedora el problema de cuál es el principio fundamental que rige los límites de éstas. Nuestro objetivo es encontrar esa prueba.

Coste termodinámico de la contextualidad cuántica: Una nueva manera para un procesamiento de información independiente del dispositivo utilizado. La simulación de la no-localidad cuántica con un sistema clásico requiere de una acción a distancia. La imposibilidad de que exista esta acción a distancia, de acuerdo con la relatividad especial, es la razón del poder de la no-localidad cuántica para definir tareas que sean independientes del dispositivo. Del mismo modo, la simulación de la contextualidad cuántica requiere de memoria. Para ciertos experimentos, esta memoria es ilimitada. Por lo tanto, si se supone que el portador de información tiene capacidad de información finita y certifica que no emite calor extra debido al principio de borrado de Landauer, entonces uno se encuentra en una situación similar a la de suponer que las causas se propagan a velocidad finita y certifica que los eventos se comportan como si estuviesen separados espacialmente. El objetivo es desarrollar nuevas formas de procesamiento de información basadas en esta analogía.

Pruebas de fenómenos cuánticos que no pueden ser simuladas con la teoría cuántica sobre espacios reales de Hilbert. La teoría cuántica estándar se formula sobre los números complejos y no sobre los números reales. Curiosamente, se ha demostrado que esta propiedad central de la teoría cuántica no es accesible por ningún experimento de tipo Bell. Nuestro objetivo es identificar y realizar un experimento que no puede ser explicado dentro de la teoría cuántica real.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Algunas referencias sobre estos aspectos:

- A Cabello, Phys. Rev. Lett. 110, 060402 (2013)
 - A. Cabello, Phys. Rev. Lett. 114, 220402 (2015)
 - A. Cabello et al., Phys. Rev. A 94, 052127 (2016)
 - A. Cabello, <https://www.youtube.com/watch?v=VaZiKJcjbog>
 - A. Cabello, S. Severini, and A. Winter, Phys. Rev. Lett. 112, 040401 (2014)
 - M. Kleinmann, O. Guhne, J. R Portillo, J.-A. Larsson, and A. Cabello, New J. Phys. 13, 113011 (2011)
 - M. McKague, M. Mosca, and N. Gisin, Phys. Rev. Lett. 102, 020505 (2009)
- **Teorías cuánticas de campos efectivas palicadas en las interacciones de grafeno**

(Colaboración entre el Grupo de Nanoestructuras, propiedades cuánticas y sistemas mesoscópicos y el Grupo de Física Hadrónica)

El estudio del grafeno se complica a menudo por la necesidad de utilizar programas comerciales basados en la teoría del funcional de la densidad (DFT) que no permiten la manipulación interna de los mismos, dificultando así su utilidad en situaciones físicas novedosas. Esto se debe en parte a la presunción de que el mecanismo microscópico de las interacciones es imprescindible para posibilitar el poder predictivo de la teoría.

Nos proponemos aprovechar la gran separación de escalas que existe en contextos prácticos relativos al grafeno. Para ello utilizaremos una teoría efectiva de campos en 2+1 dimensiones basada en interacciones de contacto y correcciones derivativas [1]. Esto permitirá un desarrollo sistemático en derivadas en un espacio plano-curvo que se valida en el régimen de longitudes de onda largas [2]. Una vez definido dicho esquema de cálculo procederemos a estudiar las propiedades en presencia de campos magnéticos. De hecho, el grafeno podría ser un prototipo de sistema experimental donde las propiedades físicas de baja energía podrían estudiarse teóricamente y proporcionar confianza en los métodos teóricos. Esto permitiría exportar nuestra experiencia a otros campos (por ejemplo los magnetares[3]) donde los campos magnéticos son importantes pero los datos experimentales son muy escasos.

Usaremos la teoría cuántica de campos relativista en espacios curvos así como elementos del grupo de renormalización que permiten mejorar las correcciones cuánticas de forma perturbativa y definir las interacciones a baja energía [4].

Referencias:

1. Cordeiro, C. E., Delfino, A., & Frederico, T. (2009). Theoretical study of work function of conducting single-walled carbon nanotubes by a non-relativistic field theory approach. Carbon, 47(3), 690-695.
2. Megias, E., Arriola, E. R., Salcedo, L. L., & Broniowski, W. (2004). Low Energy Chiral Lagrangian in Curved Space-Time from the Spectral Quark Model Physical Review D, 70(3), 034031.
3. Menezes, D. P., Pinto, M. B., Avancini, S. S., Martinez, A. P., & Providencia, C. (2009). Quark matter under strong magnetic fields in the Nambu–Jona-Lasinio model. Physical Review C, 79(3), 035807.
4. Ruiz Arriola, E., Szpigiel, S., & Timóteo, V. S. (2014). Implicit vs explicit renormalization and effective interactions. Physics Letters B, 728, 596-601.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

5. Enrique Ruiz Arriola. Low Scale Saturation of Effective NN Interactions and Their Symmetries 2016. *Symmetry* 8 (2016) no.6, 42
6. E. Romera and M. Calixto. Uncertainty relations and topological-band insulator transitions in 2D gapped Dirac materials. *Journal of Physics: Condensed Matter*, 27, 175003 (2015).
7. T. García, , N. A. Cordero and E. Romera, Zitterbewegung and quantum revivals in monolayer graphene quantum dots in magnetic fields. *Physical Review B* 89, 075416 (2014).
8. T. García, S. Rodríguez-Bolívar, N. A. Cordero and Romera, Wave packet revivals in monolayer and bilayer graphene rings, *Journal of Physics: Condensed Matter*, 25, 235301 (2013).

- **Correcciones cuánticas de largo alcance al principio de estados correspondientes**
(Colaboración entre el Grupo de Física Estadística y el Grupo de Física Hadrónica)

El principio de estados correspondientes fué postulado hace 150 años por van der Waals [1] como la expresión universal de una única ecuación de estado. En su deducción admitió la imagen atómica de la materia así como el tamaño de los átomos y las interacciones entre átomos neutros. A partir de ella, se estableció la existencia de puntos críticos, es decir, valores de P , V , T , en torno a los cuales la diferencia entre la fase líquida y la gaseosa no es obvia. Igualmente encontró una universalidad entre todos los gases, denominada ley de los estados correspondientes, que básicamente los reduce a un único gas tipo, y como demostró Guggenheim en 1945 [2], esto es particularmente cierto cerca del punto crítico. El análisis de los datos de temperatura y densidad sugirió revisar el concepto de transición de fase en torno al punto crítico y desembocó en el grupo de renormalización de Wilson y la moderna teoría de fenómenos críticos [3]. Van der Waals postuló además las fuerzas de su nombre que medio siglo después encontrarían justificación mediante la mecánica cuántica por Fritz London [4] , y que explican la cohesión de materiales sólidos, así como las interacciones entre líquidos, gases y coloides.

Pues bien, no existen hasta la fecha cálculos que aborden las correcciones debidas a las fuerzas de van der Waals a la curva de Guggenheim en las zonas más alejadas del punto crítico. Ello se debe que la fuerza es de largo alcance (cae como la sexta potencia de la distancia) aunque existen patrones de universalidad [5] e incipientes tratamientos basados en renormalización en el regimen ultrafrío [6]. En este proyecto pretendemos por vez primera abordar las correcciones debidas a las fuerzas de van der Waals para describir la curva de Guggenheim en la zona subcrítica.

1. Van der Waals, J. D. (1873). Over de Continuïteit van den Gas-en Vloeistofoestand (Vol. 1). Sijthoff.
2. Guggenheim, E. A. (1945). The principle of corresponding states. *The Journal of Chemical Physics*, 13(7), 253-261.
3. Wilson, K. G., & Kogut, J. (1974). The renormalization group and the ϵ expansion. *Physics Reports*, 12(2), 75-199.
4. London, F. (1930). Zur theorie und systematik der molekularkräfte. *Zeitschrift für Physik A Hadrons and Nuclei*, 63(3), 245-279.
5. Gordón, A. C., & Ruiz Arriola, E. (2010). Low-energy universality and scaling of van der Waals forces. *Physical Review A*, 81(4), 044701.
6. Ruiz Arriola, E. (2011). Van der Waals Forces and Photon-Less Effective Field Theory. *Few-Body Systems*, 50(1-4), 399-402.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****• Análisis de las soluciones de la ecuación de Fokker-Planck en el espacio de Hilbert**

(Colaboración entre el Grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos y el Grupo de Física Hadrónica)

La ecuación de Fokker-Planck es la base para la descripción de los procesos Markovianos[1,2] donde la variable aleatoria está sujeta a variaciones lentas. Permite además describir la cuantización estocástica de sistemas microscópicos en términos del tiempo de simulación permitiendo extender la noción de probabilidad al caso complejo [3,4] un aspecto que podría ser crucial en la resolución del problema del signo en Cromodinámica Cuántica. Los métodos de solución basados de la ecuación de Fokker-Planck basados en desarrollos de autofunciones dejan de lado casos interesantes cuyo interpretación física es perfectamente admisible [5]. Es por tanto imperativo buscar métodos extendidos que incorporen situaciones no cubiertas dentro del espacio de Hilbert convencional [6].

1. N.G. van Kampen, Stochastic Processes in Physics and Chemistry (NorthHolland, Amsterdam 1981, 1992).
2. Hannes Risken, The FokkerPlanck Equation: Methods of Solutions and Applications, 2nd edition, Springer Series in Synergetics, Springer
3. Spurious solutions of the complex Langevin equation L.L. Salcedo, Phys.Lett. B305 (1993) 125-130
4. Does the complex Langevin method give unbiased results? L.L. Salcedo, Phys.Rev. D94 (2016) no.11, 114505
5. E. Ruiz Arriola, L.L. Salcedo Remarks on the Eigenfunction Method for the Fokker Planck equation Preprint UGR (Mayo 2009) 4 páginas.
6. J. Brey, E. Ruiz Arriola, L.L. Salcedo (en preparación)

Seguimiento:

Para realizar un seguimiento de este plan de fortalecimiento de la interdisciplinariedad, que es uno de los puntos que se pretende reforzar dentro del iC1 se hará un control cuantitativo del mismo en el que se considerará:

1. Número de Seminarios y Workshops llevados a cabo.
2. Número de asistente a las actividades organizadas.
3. Número de investigadores internos y externos que actuén como ponentes.
4. Asistentes externos e internos a las reuniones.

Se intentará hacer una coordinación potenciando un equilibrio entre los distintos temas de investigación para dar cabida a todas las líneas que se desarrollan en el iC1, procurando una participación equilibrada entre miembros senior, investigadores jóvenes y doctorandos, para enriquecer el debate y aprovechar el potencial en los distintos grupos de investigación.

Se realizará anualmente un análisis detallado de las publicaciones que surjan a partir de estas colaboraciones así como la difusión en congresos internacionales.

Ayuda para la intensificación, impulso y consolidación de la investigación interdisciplinar en el iC1

Esta ayuda está encaminada a facilitar, impulsar y consolidar los trabajos de investigación interdisciplinares en el iC1. Consideramos que es una forma de animar y motivar a la comunidad

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de científicos que forman el iC1 en el desarrollo de este Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar. Para recibir esta ayuda los investigadores deberán presentar publicaciones en revistas del primer cuartil del JCR de la WoS, que reflejen el desarrollo de un trabajo científico interdisciplinar en el seno del iC1. La evaluación se realizará por parte de la Comisión de Gobierno del iC1 y el trabajo se presentará como charla invitada en las Jornadas del iC1 que se celebran anualmente.

5.3. Plan de Formación

El iC1 continuará las actividades de formación que se han especificado en la sección de Actividades precedentes y se pondrán en marcha algunas nuevas.

En particular:

- Se continuará participando y gestionando el Master de Física y Matemáticas.
- Se continuará participando en el Master en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica
- Se continuará la formación de doctorandos en los programas de doctorado Programa de Doctorado en Física y Matemáticas (Fisymat) y Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio.
- Organización del Granada Seminar 2017 (organiza grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos).
- Organización de un Workshop sobre Información Cuántica en 2017 (organiza grupo de Información Cuántica y Física Matemática).
- Organización de un Workshop sobre Sistemas Complejos en 2018 (organiza grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos).
- Organización de dos Workshops sobre Transiciones de Fase Cuánticas en 2017 y 2019 (organiza grupo de Nanoestructuras, Sistemas Cuánticos y Sistemas Mesoscópicos).
- Organización de dos Escuelas de Verano en 2017 y 2019 (organiza grupo de Información Cuántica y Física Matemática).

La evaluación y seguimiento de estas actividades se viene realizando mediante encuestas de opinión que se estudian por la comisión de gobierno del iC1, y se utilizan para mejorar la calidad de las actividades que desarrollamos.

5.4. Plan de divulgación

El iC1 considera fundamental la divulgación de las investigaciones científicas que se desarrollan en el Instituto, ya que esta divulgación juega un papel fundamental en la atracción de vocaciones al mundo de la ciencia y en la sensibilización de la sociedad de la necesidad del desarrollo de una investigación de excelencia para su avance. Se hará especial énfasis en la visibilidad de las mujeres, físicas teóricas, que investigan en el iC1 en este tipo de actividades para ayudar a disminuir la brecha existente en vocaciones de mujeres en física teórica.

- Organización del Ciclo de Divulgación Seminarios iC1 Crónicas de Física en el Palacio de la Madraza de la UGR
- Continuación con el ciclo de Conferencias iC1 Fronteras de la Física, que se desarrolla desde hace 4 años
- Participación en actividades de divulgación organizadas por la propias universidades a nivel andaluz (noche de los investigadores, café con ciencia, semana de la ciencia, . . .) en las que el iC1 participa activamente

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

La evaluación y seguimiento de estas actividades se viene realizando mediante encuestas de opinión que se estudian por la comisión de gobierno del iC1, y se utilizan para mejorar la calidad de las actividades que desarrollamos.

5.5. Plan refuerzo de los servicios de computación de apoyo a la investigación

Como se explica en la sección de Recursos Materiales de esta memoria, Proteus es el cluster de supercomputación del iC1. Cuenta con más de 1200 cores que permiten la ejecución de programas secuenciales, paralelos y masivamente paralelos. Además de ofrecer esta importante herramienta a todos los miembros del iC1, pretendemos añadir nuevos servicios que ayuden a su labor investigadora y a la difusión y acceso de los resultados obtenidos. Para ello desarrollaremos y pondremos a disposición de todos los miembros del iC1 los siguientes elementos:

- Repositorios web para la recopilación, clasificación de las principales herramientas científicas en el ámbito de iC1: programas, artículos, videos, . . . El objetivo es convertir esos repositorios en referencias de consulta y uso obligado a nivel mundial..
- Alojamiento de páginas web: Las páginas personales de los miembros del iC1 y otras de carácter institucional, como páginas de congresos, conferencias, cursos, etc. se pueden almacenar en este mismo servidor. Permite tecnologías tales como PHP, ASP o Perl. El acceso al servidor se puede realizar mediante FTP y WebDAV.
- Correo electrónico: Contamos con nuestro propio servidor de correo electrónico (onsager.ugr.es) que se ofrecerá a todos los miembros del instituto. Es más flexible en cuanto a su uso y configuración, y no tiene cuota. Se puede consultar mediante IMAP, POP3 y webmail.
- Backup y respaldo de datos: Se pueden hacer copias de seguridad de los datos de los equipos personales en los servidores para garantizar la integridad de los mismos.
- Almacenamiento en la nube: Éste es un servicio similar al conocido "Dropbox", pero los datos se almacenan en servidores propios, garantizándose la privacidad y confidencialidad de los mismos, y sin límite de cuota.
- Almacenamiento temporal de ficheros: Creado para compartir de una manera fácil ficheros entre varios, sobre todo cuando el fichero es demasiado grande como para mandarlo por correo. Al subir el fichero al servidor, este devuelve un enlace para enviar a las personas con las que se quiera compartir.
- Desarrollar y poner en marcha un Centro de Soporte a la Computación Científica. Los esfuerzos de los grupos, sus experiencias y sus técnicas numéricas muchas veces no son compartidos y menos sus herramientas computacionales. Por ello pensamos que es necesario poner en marcha un gabinete compuesto de varios técnicos que apoye y optimice las tareas computacionales de los grupos de investigación y, en algunos casos, pueda coordinar esfuerzos computacionales singulares. En concreto, las funciones de este centro serían:
 - Programas de Formación en técnicas de computación avanzada para los grupos de investigación: Es importante que se diseñen cursos formativos que sirvan para MEJORAR y OPTIMIZAR el uso de los recursos informáticos por parte de los investigadores. Especialmente útil sería formar en la paralelización de programas, técnicas de programación, métodos numéricos avanzados,....
 - Servicio de Apoyo y Consulting: Este servicio estaría a disposición de los grupos de investigación para INFORMAR sobre los elementos de "hardware" o "software" mejores para las prestaciones que necesitasen. Además podría, de acuerdo con los grupos, actualizar remotamente los equipos o realizar actividades de mejora o instalación de equipos "in situ".

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Taller de software y biblioteca de software libre: Un elemento necesario para los grupos es el desarrollo de herramientas específicas para el análisis de datos, presentación gráfica de los mismos, filtros, conversores de formatos,.... El centro estaría a servicio de los grupos de investigación para desarrollar el software que necesiten para la realización de sus proyectos y podría poner a disposición de los grupos de herramientas de análisis diseñadas para los tipos de problemas más comunes. Además se crearía una biblioteca de software libre que contendría elementos actualizados de interés para los grupos: Transformadas de Fourier, números aleatorios,... además de las herramientas desarrolladas por los grupos y que pudiesen ser de interés para los demás.

Para la evaluación y seguimiento de esta actividad haremos encuestas a los usuarios de PROTEUS para comprobar la utilidad y beneficios que reportan a cada uno de los grupos estas actividades. Se hará una reunión con los usuarios de PROTEUS una vez conocidos los resultados, para analizarlos, modificar los servicios que no se estén usando y reforzar los que sean más útiles a la comunidad.

Aunque en cada uno de los planes hemos detallado la forma de seguimiento de las actividades, de forma general la evaluación de la consecución de las actividades que se desarrollen en el iC1 se realizarán cada año mediante el contrato-programa de las propias Universidades. Además se solicitará una evaluación a los cuatro años, a través de la Junta de Andalucía y de las Universidades, a la ANEP o a la DEVA. Como muestra de los buenos resultados obtenidos en el iC1 incluimos en el Anexo 5 el resultado de la evaluación a la que se sometió el iC1 en el año 2010 por la ANEP, en la que obtuvo una calificación de 98 puntos sobre 100.

6. Memoria Económica**6.1. Ingresos previstos**

El iC1 tendrá varias vías de financiación:

- En primer lugar las cantidades que se le asignen desde las Universidades que participan en la nueva estructura interuniversitaria que proponemos en esta memoria.
- En segundo lugar, como hasta ahora, se obtendrán fondos para investigación concurriendo a convocatorias competitivas en los ámbitos local, autonómico, nacional e internacional. Destacar que en los últimos 5 años se ha obtenido un total de 2,7 millones de euros por esta vía.
- El mantenimiento del supercomputador PROTEUS se hará como hasta el momento mediante el personal técnico asociado al iC1 (financiado por la Universidad de Granada) y los fondos para reparación y ampliación del mismo se obtendrán, como viene siendo usual, concurriendo a las convocatorias para infraestructuras que se convocan a nivel autonómico y estatal.
- La formación de doctorados vendrá financiada mediante becas FPU, FPI, contratos con cargo a proyectos de investigación, programas andaluces de promoción de empleo (como el Programa Ícaro) o programas asociados a empresas con las que se puedan establecer convenios de colaboración.

6.2. Gastos de Funcionamiento**1. Personal Requerido**

En la sede de Granada, que es la sede Coordinadora (véase el borrador de convenio) existe en la actualidad un responsable de negociado y un técnico informático que gestiona los recursos computacionales del iC1. En el resto de sedes en un principio no será necesario personal de administración y servicios adicional aunque si las correspondientes Universidades lo consideran necesario podrá dotarse de personal de apoyo administrativo a cada una de las sedes de Málaga, Huelva y Almería.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2. Gastos corrientes

Los gastos corrientes del iC1 varían cada año según las necesidades que van surgiendo. Si uno considera los gastos corrientes de los últimos 5 años (Véase Anexo 5) se puede estimar un gasto anual de unos 12000 euros.

3. Equipamiento

La sede del iC1 de la Universidad de Granada (sede coordinadora) consta de un despacho de invitados, una sala de Juntas, dos despachos para el personal de administración y servicios, tres salas en las que se albergan los nodos que conforman el superordenador PROTEUS (véase la sección 8 para su descripción) y un aula de ordenadores con fines docentes.

El resto de sedes se organizarán una vez aprobada la creación del Instituto, según establezca cada una de las universidades que suscriban el borrador de convenio que se aprobará por cada una de las Universidades (Granada, Málaga, Sevilla y Almería).

7. Recursos humanos y estructura organizativa

El iC1 como Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación se va a estructurar a nivel de gestión de recursos en 4 sedes. A continuación se enumeran por orden alfabético los miembros permanentes de cada una de las cuatro Universidades que serán las sedes que conformarán el iC1. Indicamos en la tabla el número de sexenios obtenidos por cada investigador y el número de sexenios posibles por antigüedad (SO/SP), para cada uno de ellos. También damos un enlace a sus artículos personales o número de reasercher-Id, indicando también el número H de cada uno y su número de citas.

7.1. Nodo de la Universidad de Granada

Tabla 3: Nodo de la Universidad de Granada

Nodo de la Universidad de Granada	
Nombre y Apellidos	Enrique Amaro Soriano
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=-Jur2ekAAAAJ
índice h y número de citas	H= 29 citas: 2837
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Juan Carlos Angulo Ibáñez
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=ZifqnMMAAAAJ
índice h y número de citas	H= 21 citas: 1461
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Eduardo Battaner López
Categoría Profesional	Profesor Emérito (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=jCT0G40AAAAJ
índice h y número de citas	H= 50 citas: 23565
Sexenios	6/6
Nombre y Apellidos	Juan A. Bonachela
Categoría Profesional	Associate Professor (University of Strathclyde)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=pAS9jgYAAAAJ
índice h y número de citas	H= 16 citas: 620
Sexenios	No aplica



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Granada	
Nombre y Apellidos	Manuel Calixto Molina
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=2hrwhs0AAAAJ
índice h y número de citas	H= 14 citas: 662
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Julyan Cartwright
Categoría Profesional	Científico Titular del CSIC (CSIC)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=V78-fnAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 29 citas: 2827
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Miguel Carvajal Zaera
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
ResearcherID	L-2756-2014
índice h y número de citas	H= 17 citas: 739
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Juan Antolín Comá
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Zaragoza)
ResearcherID	L-4616-2014
índice h y número de citas	H= 14 citas: 552
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Nicolás A. Cordero Tejedor
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Burgos)
ResearcherID	H-2534-2013
índice h y número de citas	H= 9 citas: 309
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Rodolfo O. Esquivel
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (UNAM, México)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=fKRGQAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 24 citas: 1462
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	Estrella Florido Navío
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	----
índice h y número de citas	H= 16 citas: 1172
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	José Enrique García Ramos
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=AdQsVzkAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 28 citas: 1803
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Carmen García Recio

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Nodo de la Universidad de Granada	
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=MFoelVMAAAAJ
índice h y número de citas	H= 27 citas: 2903
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Pedro Luis Garrido Galera
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	P-6477-2014
índice h y número de citas	H= 21 citas: 1355
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Rosario González Férez
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	A-2421-2009
índice h y número de citas	H= 15 citas: 687
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Pablo Ignacio Hurtado
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=9vYs8AIAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 18 citas: 1274
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Jorge Jiménez Vicente
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=NRMLZksAAAAJ
índice h y número de citas	H= 16 citas: 1534
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Ute Lisenfeld
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	A-1637-2015
índice h y número de citas	H= 28 citas: 2205
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Joaquín Marro Borau
Categoría Profesional	Profesor Emérito (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=3R5GejMAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 28 citas: 4786
Sexenios	6/6
Nombre y Apellidos	Arturo Moncho Jordá
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=59QQHm0AAAAJ
índice h y número de citas	H= 18 citas: 855
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Miguel Ángel Muñoz Martínez
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Granada	
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=IwZEKqoAAAAJ
índice h y número de citas	H= 36 citas: 5269
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Francisco Pérez Bernal
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=OvmPSZkAAAAJ
índice h y número de citas	H= 20 citas: 1309
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Javier Prior Arce
Categoría Profesional	Prof. Contratado Doctor (Universidad de Cartagena)
ResearcherID	P-9944-2017
índice h y número de citas	H= 12 citas: 738
Sexenios	
Nombre y Apellidos	Mónica Relaño Pastor
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	H-8111-2016
índice h y número de citas	H= 19 citas: 1125
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Juan Bautista Roldán Aranda
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	----
índice h y número de citas	H= 17 citas: 1029
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Elvira Romera Gutiérrez (DIRECTORA DEL IC1RESPONSABLE DEL NODO)
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=1FHs60gAAAAJ
índice h y número de citas	H= 20 citas: 1370
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Enrique Ruiz Arriola
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=Yxfx7A8AAAAJ
índice h y número de citas	H= 40 citas: 5729
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Lorenzo Luis Salcedo
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=OxnSwKkAAAAJ
índice h y número de citas	H= 32 citas: 3879
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Pablo Sánchez Moreno
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Granada	
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=U1SayHYAAAAJ
índice h y número de citas	H= 14 citas: 656
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=IM07PTcAAAAJ
índice h y número de citas	H= 35 citas: 4659
Sexenios	6/6
Nombre y Apellidos	Francisco de los Santos Fernández
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	P-6498-2014
índice h y número de citas	H= 12 citas: 387
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Joaquín J. Torres Agudo
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=nGRtnCsAAAAJ
índice h y número de citas	H= 21 citas: 1235
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Simon Verley
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 19 citas: 1043
Sexenios	2/2
Nombre y Apellidos	Rafael Yáñez García
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 14 citas: 702
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Almudena Zurita
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	A-2218-2015
índice h y número de citas	H= 16 citas: 985
Sexenios	2/2

7.2. Nodo de la Universidad de Almería

Tabla 4: Nodo de la Universidad de Almería

Nodo de la Universidad de Almería	
Nombre y Apellidos	Andrei Martínez Finkelshtein (RESPONSABLE DEL NODO)
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Almería)
ResearcherID	A-1253-2008



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Almería	
índice h y número de citas	H= 19 citas: 925
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Juan José Moreno Balcázar
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Almería)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 6 citas: 134
Sexenios	3/3

7.3. Nodo de la Universidad de Málaga

Tabla 5: Nodo de la Universidad de Málaga

Nodo de la Universidad de Málaga	
Nombre y Apellidos	Juan José Alonso Pereda
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 13 citas: 687
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Pedro A. Bernaola Galván
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=d5m1RmIAAAAJ
índice h y número de citas	H= 27 citas: 2997
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Pedro Carpena Sánchez (RESPONSABLE DEL NODO)
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=EryOqrsAAAAJ
índice h y número de citas	H= 25 citas: 3922
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Félix Carrique Fernández
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=XtJPEgoAAAAJ
índice h y número de citas	H= 21 citas: 1289
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Emilio Ruiz Reina
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=eS78SZ4AAAAJ
índice h y número de citas	H= 15 citas: 532
Sexenios	3/3



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

7.4. Nodo de la Universidad de Sevilla

Tabla 6: Nodo de la Universidad de Sevilla

Nodo de la Universidad de Sevilla	
Nombre y Apellidos	Clara E. Alonso Alonso
Categoría Profesional	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 13 citas: 582
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	María Victoria Andrés Martín
Categoría Profesional	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 14 citas:656
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	José Miguel Arias Carrasco
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://goo.gl/e4dtf3
índice h y número de citas	H= 28 citas: 1958
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Francisco Barranco Paulano
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://goo.gl/YcR5h1
índice h y número de citas	H= 26 citas: 1750
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Javier Brey Ábalo (RESPONSABLE DEL NODO)
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 37 citas: 3914
Sexenios	6/6
Nombre y Apellidos	Juan Antonio Caballero Carretero
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://goo.gl/2sYRJJ
índice h y número de citas	H= 29 citas: 2399
Sexenios	5/5
Nombre y Apellidos	Adán Cabello Quintero
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=9icIeGAAAAAJ
índice h y número de citas	H= 39 citas: 5724
Sexenios	4/4
Nombre y Apellidos	Álvaro Domínguez Álvarez
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 17 citas: 702



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Sevilla	
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	M^a. Isabel García de Soria Lucena
Categoría Profesional	Prof. Contratada Doctora (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 7 citas: 131
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	José Antonio Lay Valera
Categoría Profesional	Contrato Juan de la Cierva
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 8 citas: 225
Sexenios	---
Nombre y Apellidos	Sheila López Rosa
Categoría Profesional	Prof. Contratada Doctora (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=75gTnxEAAA
índice h y número de citas	H= 13 citas: 533
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	Pablo Maynar Blanco
Categoría Profesional	Prof. Contratado Doctora (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 9 citas: 239
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	Antonio Moro Muñoz
Categoría Profesional	Profesor Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://goo.gl/XwENqZ
índice h y número de citas	H= 24 citas: 1757
Sexenios	3/3
Nombre y Apellidos	Pedro Pérez Fernández
Categoría Profesional	Profesor Ayudante doctor
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 7 citas: 188
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	Manuela Rodríguez Gallardo
Categoría Profesional	Contrato doctor
Link Google Scholar	---
índice h y número de citas	H= 13 citas: 638
Sexenios	No aplica
Nombre y Apellidos	Niurka Rodríguez Quintero
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	https://scholar.google.es/citations?user=z4a8qegAAA
índice h y número de citas	H= 18 citas: 972
Sexenios	3/3



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Nodo de la Universidad de Sevilla	
Nombre y Apellidos	María José Ruiz Montero
Categoría Profesional	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
Link Google Scholar	---
Índice h y número de citas	H= 19 citas: 875
Sexenios	4/4

Por lo tanto en la actualidad el iC1 cuenta con 57 investigadores permanentes. Hay que destacar que todos han conseguido el número máximo de sexenios de investigación que pueden tener por antigüedad. Además hay 2 miembros del personal de administración y servicios: un técnico de laboratorio que se ocupa del mantenimiento del superordenador PROTEUS (ver sección de Recursos Materiales) y otro responsable de negociado. Además en el momento actual cuenta con 10 investigadores postdoctorales, 12 predoctorales y 2 Profesores Eméritos.

El Instituto se organiza a nivel científico en cinco grupos de investigación correspondientes a las cinco líneas de investigación, cuya descripción científica hemos hecho en la sección Objetivos y líneas de investigación. Paso a detallar como se agrupan los investigadores en cada línea de investigación, indicando el grupo de investigación PAIDI al que pertenece cada uno de ellos.

Tabla 7: Astrofísica

Astrofísica		
Eduardo Battaner López (Coordinador)	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Estrella Florido Navío	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Jorge Jiménez Vicente	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Ute Lisenfeld	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Mónica Relaño Pastor	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Simon Verley	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
Almudena Zurita Muñoz	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108

Tabla 8: Física Estadística y Sistemas complejos

Física Estadística y Sistemas complejos		
Pedro Luis Garrido Galera (Coordinador)	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
Juan José Alonso Pereda	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
Pedro A. Bernaola Galván	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM362
Juan A. Bonachela	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
Javier Brey Ábalo	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
Pedro Carpena Sánchez	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM362
Félix Carrique Fernández	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
Julyan Cartwright	Nodo U. de Granada	PAIDI RNM 363
Álvaro Domínguez Álvarez	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
Pablo Ignacio Hurtado	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
Joaquín Marro Borau	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
Pablo Maynar Blanco	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
Arturo Moncho Jordá	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM115
Miguel Ángel Muñoz Martínez	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
María José Ruiz Montero	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Física Estadística y Sistemas complejos		
Emilio Ruiz Reina	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
Francisco de los Santos Fernández	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
M ^a . Isabel García de Soria Lucena	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
Joaquín J. Torres Agudo	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165

Tabla 9: Información Cuántica y Física Matemática

Información Cuántica y Física Matemática		
Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (Coordinador)	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
Juan Carlos Angulo Ibáñez	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM020
Juan A. Antolín Coma	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM020
Adán Cabello Quintero	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM-239
Rodolfo O. Esquivel	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
Rosario González Férez	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
Sheila López Rosa	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM239
Andrei Martínez Finkelshtein	Nodo U. de Almería	PAIDI FQM229
Juan José Moreno Balcazar	Nodo U. de Almería	PAIDI FQM229
Niurka Rodríguez Quintero	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM207
Pablo Sánchez Moreno	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
Rafael Yáñez García	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381

Tabla 10: Física Hadrónica

Física Hadrónica		
Enrique Ruiz Arriola (Coordinador)	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
Enrique Amaro Soriano	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
María Victoria Andrés Martín	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Francisco Barranco Paulano	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Juan Antonio Caballero Carretero	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Carmen García Recio	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
José Antonio Lay Valera	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Lorenzo Luis Salcedo	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
Antonio Moro Muñoz	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Manuela Rodríguez Gallardo	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632

Tabla 11: Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos

Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos		
Elvira Romera Gutiérrez (Coordinadora)	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
Clara E. Alonso Alonso	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
José Miguel Arias Carrasco	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Manuel Calixto Molina	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
Miguel Carvajal Zarea	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370
Nicolás A. Cordero Tejedor	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
José Enrique García Ramos	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370
Francisco Pérez Bernal	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos		
Pedro Pérez Fernández	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
Javier Prior Arce	Nodo U. de Granada	
Juan Bautista Roldán Aranda	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381

Actualmente existe una pirámide intergeneracional equilibrada que esperamos se mantenga en el futuro como garantía de interlocución científica donde todas las opiniones cuentan. Además del Profesorado Emérito, que aporta una experiencia y conocimientos de incalculable valor y que siguen en plena actividad científica, también hay una amplia banda de edad de investigadores en plenitud científica que lideran sus propios proyectos científicos y docentes. También trabajan en el iC1 investigadores postdoctorales que dinamizan el instituto aportando su talento y personalidad. Por otro lado contamos en la actualidad con un total de 12 estudiantes de doctorado que realizan un trabajo dirigido y estimulado para conseguir ser científicos independientes. Finalmente destacar que existen vínculos abundantes y canales de comunicación con estudiantes motivados, que contribuyen a su formación científica desde el iC1 (en este sentido destacar que el iC1 cofinancia a través de sus grupos de investigación contratos en prácticas de iniciación a la investigación, a través del programa ícaro de la UGR). Esta diversidad forma parte de la identidad del iC1 y contribuye a incentivar la pasión por la ciencia.

Se adjuntan a la solicitud, en fichero comprimido, todos los currícula de los miembros que formarán parte del iC1 interuniversitario.

8. Estructura de dirección y coordinación

Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el iC1 se estructurará en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados y unipersonales.

Órganos Colegiados:

- Consejo de Instituto. El Consejo de Instituto será el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo de Instituto, presidido por su Director y en el que actuará como Secretario el del Instituto, quedará integrado por todo el personal investigador doctor miembro del iC1 con vinculación permanente a alguna de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos de las mencionadas Universidades que sean miembros del iC1.
- Las competencias del Consejo del Instituto serán:
 - Elegir y, en su caso, deponer al Director del Instituto.
 - Elegir y, en su caso deponer a los Directores de sede.
 - Elegir y, en su caso deponer a los Coordinadores de grupo de investigación.
 - Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
 - Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
 - Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
 - Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto.
 - Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuya el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.
- El funcionamiento interno del Consejo de Instituto quedará establecido en su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades participantes en el Instituto.
- Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1, los Directores de sede y los Coordinadores de los grupos de investigación que formen el iC1. Los Coordinadores de los grupos de investigación serán elegidos por el Consejo de Instituto cuando se constituya el iC1 de entre los miembros del Consejo de Instituto que presenten sus candidaturas. Los coordinadores cesarán por las siguientes causas: renuncia o pérdida de las condiciones necesarias para ser designado.
- Las competencias de la Comisión de Gobierno serán: ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según se ha indicado anteriormente.
- La Comisión de Gobierno se reunirá, al menos, seis veces al año, siempre mediante convocatoria del Director o a petición de un tercio de sus miembros. La Comisión de Gobierno procurará tomar sus acuerdos por unanimidad y, en todo caso, habrá de tomarlos por mayoría absoluta.
- Comisión de Gestión. La comisión de Gestión quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1 y los Directores de Sede del iC1.
- Las competencias de la Comisión de Gestión serán: coordinar los aspectos de gestión administrativa y financieros del iC1, así como ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1.

Órganos Unipersonales:

- Director:
 - En la etapa inicial de constitución la dirección del iC1 corresponderá a la profesora Elvira Romera Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
 - Una vez constituido iC1, el Consejo de Instituto procederá a la elección del Director de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos.
 - Para ser elegido Director será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzara, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.
 - El nombramiento y cese del Director corresponderá al Rector de la Universidad Coordinadora (al final de la sección queda definida la Universidad Coordinadora) del iC1 a propuesta del Consejo de Instituto, con el informe preceptivo del Consejo de Gobierno de las Universidades firmantes del presente convenio. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva.
 - El Director cesará tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo de Instituto y aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Instituto. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- El Director o Directora cesará por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.
- En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Director será sustituido por el miembro del Consejo de Instituto de mayor edad, siempre que reúna los requisitos exigidos para ser Director.
- Las competencias del Director del iC1 son ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto, la dirección de la sede coordinadora del iC1, ejecutar los acuerdos del Consejo de Instituto y proponer a la Comisión de Gobierno el titular de la Secretaría del Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes o su Reglamento de Régimen Interno.
- Secretario:
 - El Secretario será nombrado por el Rector de la Universidad Coordinadora, a propuesta del director del iC1, de entre los doctores del Consejo de Instituto una vez constituido el iC1.
 - Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1.
- Director de Sede:
 - La elección de los Directores de cada Sede corresponde al Consejo de Instituto de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos, y que tengan vinculación permanente a la Universidad a la que pertenezca la Sede. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva. Los Directores de Sede serán nombrados por el Rector de la Universidad a la que pertenezca cada Sede a propuesta del Consejo de Instituto.
 - Las competencias del Director de Sede son ejercer las funciones de gestión ordinaria en la misma, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1.
 - Los directores de sede cesarán por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

El iC1 se estructurará en 4 Sedes, una por cada una de las Universidades que lo conforman. Se considerará a la Universidad de Granada Sede Coordinadora del iC1. La sede Coordinadora podrá cambiar si así lo decide el Consejo de Instituto por mayoría absoluta de sus miembros. Cada una de las Sedes contará con un Director de Sede, que pertenecerá a la Comisión de Gobierno y de Gestión del iC1, como ya se ha indicado en el párrafo anterior.

9. Recursos materiales

El iC1 actualmente está ubicado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y dispone de una sala de reuniones, un aula de computación, un despacho para invitados, dos despachos para el PAS (uno para el responsable del negociado y otro para el técnico de laboratorio), además de tres salas dedicadas a ubicar las infraestructuras de computación con conforman el superordenador PROTEUS. A continuación describimos el superordenador PROTEUS del iC1.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

El iC1 gestiona el superordenador PROTEUS desde 1997. Éste da servicio a sus investigadores (de varias universidades, españolas y extranjeras) para el estudio de temas multidisciplinares avanzados en Física, abarcando todas las líneas de investigación que se desarrollan en el iC1 y que ya se han expuesto anteriormente.

Dada la demanda de computación en el iC1, PROTEUS ha sido constantemente perfeccionado y ampliado, generalmente añadiendo nodos y mejorando las infraestructuras. PROTEUS nació a partir de una veintena de PCs independientes conectados en la misma red. En 2007 se incorporaron más de 200 núcleos con procesadores Intel Xeon P4 (x86) y Core 2 (x86-64), formando un conjunto o clúster de ordenadores interconectados por una red Ethernet de alta velocidad y gestionados por un sistema operativo GNU/Linux, lo que se conoce como clúster Beowulf. Se optó por esta arquitectura por su excelente relación prestaciones/precio, su flexibilidad a la hora de ejecutar programas de diversa índole (arquitectura de propósito general) y por su fácil y barato mantenimiento y reparación. Esta primera ampliación de PROTEUS tenía una potencia aproximada de 1700 GFlops (miles de millones de operaciones en coma flotante por segundo).

A finales de 2008 se puso en funcionamiento otra ampliación, contando entonces PROTEUS con 600 procesadores (núcleos), 616 Gigabytes de memoria RAM y 21 Terabytes de disco duro (equivalente a 300 ordenadores personales de última generación) distribuidos en 75 nodos conectados por una doble red de alta velocidad GigaEthernet. Su potencia máxima de cálculo era de 5592 Gflops. En julio de 2012 se inauguró otra ampliación y mejora. Esta revisión, que había empezado unos 6 meses antes, llevó añadido el cambio de ubicación de los equipos a una sala mucho más visible, para tener una gestión óptima de los equipos. En esa ampliación se duplicaron el número de procesadores, de 600 a unos 1100, siendo los últimos casi 3 veces más rápidos que los antiguos. Por último, en 2015 se realizó la última ampliación. En la actualidad PROTEUS cuenta con:

- Potencia de cómputo: 27,5 Teraflops ($27^5 \cdot 10^{12}$ operaciones en doble precisión por segundo)
- Memoria principal: 4,5 Terabytes (en nodos de 256, 96, 64, 48 y 8 GB)
- Almacenamiento: 80 Terabytes (espacio principal)
- Núcleos de ejecución: 1380 núcleos + 2 tarjetas GPGPU
- Número de nodos: 135
- Redes de comunicación:
 - GigaEthernet (administración y gestión)
 - 10GbE (servidores de disco)
 - Infiniband FDR (programación distribuida)
- Cabina robótica de cintas con 70 Terabytes
- Duración media por trabajo enviado: 35 días

PROTEUS, como herramienta de investigación singular, ha recibido el interés de grupos ajenos al Instituto Carlos I, como por ejemplo, el departamento de búsqueda de yacimientos petrolíficos de REPSOL o un grupos de investigación distintas Universidades. PROTEUS, junto con el otro gran supercomputador de la UGR, Alhambra, situán a la Universidad de Granada como referente nacional en el cálculo científico.

10. ANEXO I

Proyectos de Investigación financiados con fondos públicos en los últimos 5 en los años.

1. Diseccionando galaxias: de las épocas oscuras al luminoso presente
IP Jorge Jiménez-Vicente y Ute Lisenfeld AYA 2014-53506-P



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- 2015-2017
Importe: 45000 euros
2. Red de Cosmología a través del estudio del fondo de microondas y la estructura a gran escala del Universo
IP Patricio Vielva (IFCA)
IP del Subproyecto de Granada Eduardo Battaner
Otros IP de los nodos de la red: Rubiño (IAC), L. Verde, N. Benítez (IAA), C. Hernández-Montegudo (CEFCA), R. Lacoiz (ehu), V. Martínez (UV), Miralda-Escudé, F. Prada (CSIC)
AYA2015-71855-REDT 2016-2017
Importe: 30000 euros
3. Exploring the Physics of Inflation
IP del Subproyecto de Granada: Eduardo Battaner
Coordinador: Enrique Martínez (Instituto de Física de Cantabria) Proyecto Consolider CSD2010-00064
2010-2016
Importe: 135845 euros
4. Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias
FIS2011-24149
Ministerio de Ciencia y Tecnología
2011-2014
IP: Enrique Ruiz-Arriola
Importe: 90000 euros
5. Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias
Ministerio de Economía y competitividad. FIS2014-59386-P
2015-2017
IP: Enrique Ruiz-Arriola y Enrique Amaro Soriano
Importe: 70000 euros
6. COHERENCE: Cooperativity in Highly Excited Rydberg Ensembles Control and Entanglement
FP7-PEOPLE-2010-ITN
Marie Curie Actions ITN 2010-2015
IP del nodo de Granada: Rosario González Férrez
Importe: 250000 euros
7. Estudio de nuevos compuestos y nanoestructuras de boro como blancos potenciales para la terapia del cáncer mediante captura de neutrones
CEI-BIOTIC dentro del programa Compromiso con la investigación y el desarrollo
2012
IP: Ignacio Porras y Elvira Romera
Importe: 25000 euros
8. Red Multinomat: Modelización multiescala y validación experimental de nuevos materiales base
Ministerio de Economía y competitividad. MAT2011-15800-E
2012-2013
Responsable del nodo de Granada: Elvira Romera
IP: Santiago Cuesta López



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Importe: 10000 euros

9. Granada 12: Graphene Nanoscience: from Dirac Physics to Applications
Ministerio de Economía y competitividad. MAT2011-16095-E
2012-2013
IP: Elvira Romera
Importe: 10000 euros
10. Estudio de propiedades del grafeno. Aspectos Teóricos y aplicaciones en biosensores
CEI-BIOTIC dentro del programa Compromiso con la investigación y el desarrollo
2014
IP: Elvira Romera y Javier Méndez (CSIC)
Importe: 25000 euros
11. Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los principios básicos a las fronteras de la Física
de la materia, la ecología y la neurociencia Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los
principios básicos a las fronteras de la Física de la materia, la ecología y la neurociencia.
FIS 2013-43201-P
Ministerio de Educación y Ciencia
2014 a 30 de Junio de 2017
IP: Miguel Ángel Muñoz y Joaquín Marro Borau (Universidad de Granada)
Importe: 150591 euros
12. Renovación del Cluster PROTEUS
UNGR13-1E-1553
Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad
2014-2015
IP: Pedro Luis Garrido Galera (Universidad de Granada)
Importe: 97000 euros
13. Física estadística: teoría y simulación de sistemas complejos y sus aplicaciones multidisciplinares
FIS2009-08451
Ministerio de Ciencia e Innovación
2009 2013
IP: Joaquín Marro Borau (Universidad de Granada)
Importe: 252890 euros
14. Redes complejas y auto-organización en ecología, biodiversidad y neurociencia
P09FQM-4682
Proyecto de Excelencia Junta de Andalucía
2009-2012
IP: Miguel Ángel Muñoz Martínez (Universidad de Granada)
Importe: 266500 euros
15. Fenómenos colectivos en sistemas complejos: teoría y computación
P07FQM02725
Junta de Andalucía
2008-2012
IP: Pedro L. Garrido Galera (Universidad de Granada)
Importe: 199668 euros



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

16. Acción Integrada Hispano-Argentina: redes complejas y sus aplicaciones en Bioinformática
AR2009-0003
Ministerio de Ciencia e Innovación
2010-2012
IP: Miguel A. Muñoz (Universidad de Granada)
Importe: 16000 euros
17. Información y complejidad en sistemas multielectrónicos. aplicaciones físicas, biotecnológicas y farmacológicas
FIS2014-59311-P
Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad
2015-2017
IP: Juan Carlos Angulo
Importe: 30000 euros
18. Control de Sistemas Cuánticos
FIS2014-54497-P
Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad
2015-2017
IP: Rosario González Férez
Importe: 25000 euros
19. Teoría de la aproximación, funciones especiales y modelos matemáticos: de la teoría a las aplicaciones
P11-FQM7276
Junta de Andalucía 2011-2015
IP: Andrei Martínez Filkenstein
Importe: 239478,30 euros
20. Física de la Información, sistemas ultrafrios y no-linealidad. Aplicaciones multidisciplinares
FIS2011-24540
Ministerio de Ciencia e Innovación
2012-2014
IP: Jesús Sánchez Dehesa
Importe: 89000 euros
21. Funciones especiales y teoría de aproximación: aplicaciones en ciencia y tecnología
MTM201128952-C02
MICINN
2012-2014
IP: Andrei Martínez Filkenstein
Importe: 74000 euros
22. Aproximación y ortogonalidad: de la teoría a las aplicaciones
MTM2014-53963-P
MICINN
2015-2017
IP: Andrei Martínez Filkenstein
Importe: 63800 euros



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

23. Interacciones y propiedades colectivas de sistemas de materia blanda basados en nanogeles/microgeles de interés en Nanotecnología
FIS2016-80087-C2-1-P
MINECO
2017-2019
IP: Arturo Moncho Jordá
Importe: 40000 euros
24. Estructura e interacciones en sistemas de nanopartículas blandas (nanogeles y liposomas)
MAT2012-36270-C04-02
MINECO
2013-2015
IP: Arturo Moncho Jordá
Importe: 93600 euros
25. The dynamics of life
MFIS2010-22322-C02-02
MINECO
2011-2013
IP: Julyan Cartwright
Importe: 48400 euros
26. The dynamics of life II
FIS2013-48444-C2-2-P MINECO
2013-2016
IP: Julyan Cartwright
Importe: 55000 euros
27. Caracterización de especies moleculares de interés astrofísico
FIS2011-26738-C02-02
MICCIN
2012-2014
IP: José Enrique García Ramos
Importe: 26000 euros
28. Métodos Algebraicos en Sistemas Nucleares y Moleculares
AIC-D-2011-0682
ES/INFN
2012-2013
IP: Francisco Pérez-Bernal
Importe: 2000 euros
29. Fenómenos críticos en estructura molecular y nuclear. Análisis de especies moleculares de interés astrofísico
FIS2014-53448-C2-2-P
2015-2017
IP: Francisco Pérez-Bernal
Importe: 43560 euros
30. Equipamiento de Cálculo Científico de Alto Rendimiento @UHU UNHU-CE-2848
Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico Técnico MINECO/Fondos FEDER



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2016-2017

IP: José Enrique García Ramos Importe: 165310 euros

31. Física Estadística en Textos y Secuencias de ADN: Identificación de Palabras Relevantes, Correlaciones de Largo Alcance e Interacciones Mediante Redes Complejas

FIS2012-36282

MINECO

2013-2016

IP: Pedro Carpena Sánchez

Importe: 32760 euros

32. Detección automática de palabras clave en textos ordinarios y en secuencias de ADN

Junta de Andalucía

FQM-3163

2008-2012

IP: Pedro Carpena Sánchez

Importe: 177688 euros

33. Desarrollo de nuevos modelos de celda electrocinéticos y reológicos para suspensiones concentradas de nanopartículas en medios salt-free con correcciones por tamaño iónico finito

Junta de Andalucía

FQM-3779

2009-2012

IP: Félix Carrique Fernández

Importe: 142923 euros

34. Análisis de la complejidad multifractal de la dinámica de señales Fisiológicas y su relación con los mecanismos de control neuronal

Junta de Andalucía

FQM-7964

2012-2016

IP: Pedro Bernaola Galván

Importe: 167632.05 euros

35. Propiedades Electrónicas del Grafeno con Aplicaciones en Dispositivos y Biotecnológicas

Junta de Andalucía

FQM-1861

2014-2017

IP: Elvira Romera Gutiérrez

Importe: 17000 euros

36. A Modelos teóricos de las propiedades eléctricas de interfases sólido/disolución. Aplicación a la obtención de energía eléctrica por cambio de salinidad (proyecto coordinado)

MINECO

FIS2013-47666-C3-3-R

2014-2017

IP: Emilio Ruiz Reina

Importe: 22000 euros

37. Gases Granulares: relajación, confinamiento, efectos hidrodinámicos complejos

MINECO. FIS2014-53808-P.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- IP: J. Javier Brey Abalo
01/01/2015-31/12/2017.
Importe: 66.550,0 euros.
38. Red de Excelencia: Física Estadística de No equilibrio y sus aplicaciones interdisciplinares MINECO. FIS2014-57117-DEDT
IP: Miguel Rubí (U. Barcelona).
01/01/2015-31/12/2016.
Importe: 30.000,0 euros.
39. Fluctuaciones e interacciones entre subsistemas en gases granulares MINECO (FIS2011-24460).
IP: J. Javier Brey Abalo
Duración: 01/01/2012-31/12/2014.
Cuantía: 99.220,0 euros.
40. Estructura de Núcleos, Moléculas y Hadrones y su Dinámica en Procesos de Dispersión Fuerte y Electro débil.
Referencia del proyecto: FIS2014-53448-C2-1-P
IP: Antonio M. Moro Muñoz y Juan Antonio Caballero Carretero
Ministerio de Economía y Competitividad.
Duración : 01/01/2015-31/12/2017
Financiación recibida (en euros): 72600 EUR.
41. El núcleo atómico más allá de la línea de estabilidad y sus implicaciones astrofísicas (ANASIM).
Referencia del proyecto: FIS2014-51941-P
IP: Manuela Rodríguez Gallardo.
Ministerio de Economía y Competitividad.
Duración : 01/01/2015-31/12/2017
Financiación recibida (en euros): 10000 EUR.
42. Física con Sistemas de Fermiones Correlacionados: Estudios en Física Nuclear y Extensión a Otros Campos
Referencia del proyecto: FIS2011-28738-C02-01
IP: Juan Antonio Caballero Carretero
Ministerio de Ciencia e Innovación
Duración: 01/01/2012-31/12/2014
Financiación recibida (en euros): 71390 EUR
43. La física nuclear fuera del valle de beta-estabilidad: sus implicaciones en Astrofísica
Referencia del proyecto: P11-FQM-7632
IP: Manuel L. Lozano Leyva
Entidad financiadora: Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas)
Duración (fecha inicio fecha fin): 26/03/2013 y 01/09/2017
Financiación recibida (en euros): 176918,30 euros
44. Desarrollos en teoría de reacciones y cálculos para la interpretación de experimentos con núcleos exóticos
Referencia del proyecto: FIS2013-41994-P
IP: Antonio M. Moro Muñoz
Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Duración (fecha inicio fecha fin): 01/01/2014 31/12/2014

Financiación recibida (en euros): 15 000 euros

45. Cálculos para la Interpretación de Experimentos de Reacciones con Núcleos Exóticos.

Referencia del proyecto: FPA2009-07653 IP: Antonio M. Moro Muñoz

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Duración (fecha inicio fecha fin): 01/01/2010 31/12/2012

Financiación recibida (en euros): 105 700 euros

46. European Nuclear Science and Application Research 2 (ENSAR2).

Referencia del proyecto: convocatoria Horizonte 2020 (H2020-INFRAIA2014-2015, proposal number 654002)

Sevilla nodo coordinador del “work package” titulado: “Theoretical Support for Nuclear Facilities in Europe” (TheoS)

IP: Muhsin Harakeh, GANIL (ENSAR2 coordinator)

Entidad financiadora: European Commission

Duración: 01/03/2016 – 29/02/2020

Financiación solicitada: 10 000 000 EUR (ENSAR2); Univ. Sevilla (165.000 EUR)

11. ANEXO II

Tabla con las redes nacionales e internacionales establecidas en los últimos 5 años.

Tabla 12: Redes nacionales e internacionales establecidas en los últimos 5 años

Redes nacionales e internacionales establecidas en los últimos 5 años		
Responsable Nodo de Granada	Institución financiadora	Temática
Eduardo Battaner López	Planck (ESA)	Constraints on primordial magnetic fields
Eduardo Battaner López y Estrella Florido Navío	Square Kilometer Array SKA	Observación cuerpos celestes
Estrella Florido Navío y Mónica Relaño Pastor	CALIFA (The Calar Alto Legacy Integral Field Area Survey)	Observaciones con espectrofotómetro PMAS/PPAK
Joaquín Torres Agudo	MAT2015-69777-REDT	Avalanchas en biofísica, geofísica, materiales y plasmas
Joaquín Marro Borau	UNESCO	Complex System Digital Campus
Joaquín Marro Borau	ZCAM	Red de investigación sobre cálculo científico 07833379Q
Carmen García Recio	MINECO	Hadron Spanish Network
Elvira Romera Gutiérrez	MINECO	MULTINANOMAT: : Modelización y validación de nuevos materiales base.
Rosario Gonzalez Ferez	UNION EUROPEA	COHERENCE: Cooperativity in Highly Excited Rydberg Ensembles Control and Entanglement
Jesus Sanchez-Dehesa	MINECO	ORTHONET



12. ANEXO III

Publicaciones de los miembros del iC1 en los últimos 5 años por orden cronológico.

2012

1. Cartwright, Julyan H. E., Piro, Oreste, Sanchez, Pedro A. & Sintès, Tomas Ice polymorphism in the minimal Mercedes-Benz model of water JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 137 issue 24 (DEC 28 2012) DOI: 10.1063/1.4772202
2. Cubero, M., Fernandez-Garcia, J. P., Rodriguez-Gallardo, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Al Falou, H., Fulton, B. R., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Do Halo Nuclei Follow Rutherford Elastic Scattering at Energies Below the Barrier? The Case of Li-11 PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 26 (DEC 26 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.262701
3. Gonzalez-Ferez, Rosario & Koch, Christiane P. Enhancing photoassociation rates by nonresonant-light control of shape resonances PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 6 (DEC 26 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.063420
4. Reinmann, Matthias, Budroni, Costantino, Larsson, Jan-Ake, Guehne, Otfried & Cabello, Adan Optimal Inequalities for State-Independent Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 25 (DEC 19 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.250402
5. Pinamonti, Giovanni, Marro, J. & Torres, Joaquin J. Stochastic Resonance Crossovers in Complex Networks PLOS ONE volume 7 issue 12 (DEC 14 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0051170
6. Dehesa, J. S., Koga, T., Yanez, R. J., Plastino, A. R. & Esquivel, R. O. Quantum entanglement in helium (vol 45, 015504, 2012) JOURNAL OF PHYSICS B-ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS volume 45 issue 23 (DEC 14 2012) DOI: 10.1088/0953-4075/45/23/239501
7. Manzano, Daniel, Tiersch, Markus, Asadian, Ali & Briegel, Hans J. Quantum transport efficiency and Fourier's law PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 6 (DEC 13 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.061118
8. Javier Brey, J., Maynar, P. & Garcia de Soria, M. I. Rheological effects in the linear response and spontaneous fluctuations of a sheared granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 6 (DEC 13 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.061308
9. Moro, A. M. & Lay, J. A. Interplay Between Valence and Core Excitation Mechanisms in the Breakup of Halo Nuclei PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 23 (DEC 5 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.232502
10. Cabello, Adan Maximum quantum nonlocality between systems that never interacted PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 1-2 pages 64-68 (DEC 3 2012) DOI: 10.1016/j.physleta.2012.11.015
11. Sanchez-Castellanos, M., Lemus, R., Carvajal, M., Perez-Bernal, F. & Fernandez, J. M. A study of the Raman spectrum of CO₂ using an algebraic approach CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 554 pages 208-213 (DEC 3 2012) DOI: 10.1016/j.cplett.2012.09.075
12. Buslaev, V. I., Martinez-Finkelshtein, A. & Suetin, S. P. Method of interior variations and existence of S-compact sets PROCEEDINGS OF THE STEKLOV INSTITUTE OF MATHEMATICS volume 279 issue 1 pages 25-51 (DEC 2012) DOI: 10.1134/S0081543812080044



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

13. Romera, E. & Torres, J. J. Characterization of a quantum phase transition in Dirac systems by means of the wave-packet dynamics AIP ADVANCES volume 2 issue 4 (DEC 2012) DOI: 10.1063/1.4764862
14. Zurita, A. & Bresolin, F. The chemical abundance in M31 from H II regions MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 427 issue 2 pages 1463-1481 (DEC 2012) DOI: 10.1111/j.13652966.2012.22075.x
15. Manzano, D. Statistical measures of complexity for quantum systems with continuous variables PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 23 pages 6238-6244 (DEC 1 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.06.058
16. Roa, Rafael, Carrique, Felix & Ruiz-Reina, Emilio Ion size effects on the electrokinetics of salt-free concentrated suspensions in ac fields JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 387 pages 153-161 (DEC 1 2012) DOI: 10.1016/j.jcis.2012.07.094
17. Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F., Aldaya, V. & Cossio, F. Symmetries of the quantum damped harmonic oscillator JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 47 (NOV 30 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/47/475303
18. Segovia, J., Entem, D. R., Fernandez, F. & Ruiz Arriola, E. Renormalized quarkonium PHYSICAL REVIEW D volume 86 issue 9 (NOV 16 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.86.094027
19. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Dehesa, Jesus S., Carlos Angulo, Juan & Antolin, Juan Concurrent Phenomena at the Transition Region of Selected Elementary Chemical Reactions: An InformationTheoretical Complexity Analysis INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 112 issue 22 pages 3578-3586 (NOV 15 2012) DOI: 10.1002/qua.24219
20. Sanchez-Castellanos, M., Lemus, R., Carvajal, M. & Perez-Bernal, F. The potential energy surface of CO2 from an algebraic approach INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 112 issue 21 pages 3498-3507 (NOV 5 2012) DOI: 10.1002/qua.24141
21. Pelaez-Fernandez, M., Callejas-Fernandez, J. & Moncho-Jorda, A. Effective interaction in asymmetric charged binary mixtures: The nonmonotonic behaviour with the colloidal charge EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL E volume 35 issue 11 (NOV 2012) DOI: 10.1140/epje/i201212120-0
22. Javier Brey, J. & Khalil, Nagi An adiabatic piston in a temperature gradient JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (NOV 2012) DOI: 10.1088/1742-5468/2012/11/P11012
23. Dehesa, J. S., Plastino, A. R., Sanchez-Moreno, P. & Vignat, C. Generalized Cramer-Rao relations for non-relativistic quantum systems APPLIED MATHEMATICS LETTERS volume 25 issue 11 pages 1689-1694 (NOV 2012) DOI: 10.1016/j.aml.2012.01.038
24. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Nonadiabatic effects in longpulse mixed-field orientation of a linear polar molecule PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 4 (OCT 31 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.043437
25. Mertens, Franz G., Quintero, Niurka R., Cooper, Fred, Khare, Avinash & Saxena, Avadh Nonlinear Dirac equation solitary waves in external fields PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 4 (OCT 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.046602



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

26. Marin, E. G., Ruiz, F. G., Tienda-Luna, I. M., Godoy, A., SanchezMoreno, P. & Gamiz, F. Analytic potential and charge model for III-V surrounding gate metal-oxide-semiconductor field-effect transistors JOURNAL OF APPLIED PHYSICS volume 112 issue 8 (OCT 15 2012) DOI: 10.1063/1.4759275
27. Teresa Blazquez, M., Anguiano, Marta, Arias de Saavedra, Fernando, Lallena, Antonio M. & Carpena, Pedro On the length of stabilograms: A study performed with detrended fluctuation analysis PHYSICA A STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 20 pages 4933-4942 (OCT 15 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.05.010
28. Fernandez, Julio F. & Alonso, Juan J. Pair correlation function for spin glasses PHYSICAL REVIEW B volume 86 issue 14 (OCT 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevB.86.140402
29. Megias, E., Arriola, E. Ruiz & Salcedo, L. L. Polyakov Loop and the Hadron Resonance Gas Model PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 15 (OCT 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.151601
30. Sengupta, C., Scott, T. C., Verdes Montenegro, L., Bosma, A., Verley, S., Vilchez, J. M., Durbala, A., Fernandez Lorenzo, M., Espada, D., Yun, M. S., Athanassoula, E., Sulentic, J. & Portas, A. HI asymmetry in the isolated galaxy CIG 85 (UGC 1547) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 546 (OCT 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201219948
31. Budroni, Costantino & Cabello, Adan Bell inequalities from variable elimination methods JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 38 (SEP 28 2012) DOI: 10.1088/17518113/45/38/385304
32. Prados, A., Lasanta, A. & Hurtado, Pablo I. Nonlinear driven diffusive systems with dissipation: Fluctuating hydrodynamics PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 3 (SEP 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.031134
33. Calixto, M., del Real, R. & Romera, E. Husimi distribution and phasespace analysis of a vibron-model quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 3 (SEP 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.032508
34. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I. & Maynar, P. Internal energy fluctuations of a granular gas under steady uniform shear flow PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 3 (SEP 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.031304
35. Timoteo, V. S., Szipigel, S. & Ruiz Arriola, E. Symmetries of the similarity renormalization group for nuclear forces PHYSICAL REVIEW C volume 86 issue 3 (SEP 14 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.86.034002
36. Calixto, M., Romera, E. & del Real, R. Parity-symmetry-adapted coherent states and entanglement in quantum phase transitions of vibron models JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 36 (SEP 14 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/36/365301
37. Araujo, Mateus, Quintino, Marco Tulio, Cavalcanti, Daniel, Santos, Marcelo Franca, Cabello, Adan & Cunha, Marcelo Terra Tests of Bell inequality with arbitrarily low photodetection efficiency and homodyne measurements PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 3 (SEP 4 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.030101
38. Carvajal, M., Alvarez-Bajo, O., Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R. & Villa, M. Raman and infrared spectra of dimethyl ether C-13-isotopologue ((CH₃OCH₃)-C-13) from a CCSD(T)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- potential energy surface JOURNAL OF MOLECULAR SPECTROSCOPY volume 279 pages 3-11 (SEP 2012) DOI: 10.1016/j.jms.2012.07.018
39. Bonachela, Juan A., Munoz, Miguel A. & Levin, Simon A. Patchiness and Demographic Noise in Three Ecological Examples JOURNAL OF STATISTICAL PHYSICS volume 148 issue 4 pages 723-739 (SEP 2012) DOI: 10.1007/s10955-012-0506-x
40. Ayala, Isabel G. & Cordero, Nicolas A. Interaction of sodium bisulfate with mono and bi-layer graphene JOURNAL OF NANOPARTICLE RESEARCH volume 14 issue 9 (SEP 2012) DOI: 10.1007/s11051-0121071-6
41. Ruiz-Granados, B., Battaner, E., Calvo, J., Florido, E. & Rubino-Martin, J. A. DARK MATTER, MAGNETIC FIELDS, AND THE ROTATION CURVE OF THE MILKY WAY ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 755 issue 2 (AUG 20 2012) DOI: 10.1088/2041-8205/755/2/L23
42. Olmos, B., Gonzalez-Ferez, R., Lesanovsky, I. & Velazquez, L. Universal time evolution of a Rydberg lattice gas with perfect blockade JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 32 (AUG 17 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/32/325301
43. Hidalgo, Jorge, Seoane, Luis F., Cortes, Jesus M. & Munoz, Miguel A. Stochastic Amplification of Fluctuations in Cortical Up-States PLOS ONE volume 7 issue 8 (AUG 7 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0040710
44. Perez, C. A., Moncho-Jorda, A., Hidalgo-Alvarez, R. & Casanova, H. Brownian dynamics simulation of monolayer formation by deposition of colloidal particles: A kinetic study at high bulk particle concentration EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL E volume 35 issue 8 (AUG 2012) DOI: 10.1140/epje/i2012-12069-x
45. Ahrens, Johan, Badziag, Piotr, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Experimental device-independent tests of classical and quantum dimensions NATURE PHYSICS volume 8 issue 8 pages 592-595 (AUG 2012) DOI: 10.1038/NPHYS2333
46. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan, Antolin, Juan & Dehesa, Jesus S. Information-theoretical complexity for the hydrogenic identity $S(N)^2$ exchange reaction JOURNAL OF MATHEMATICAL CHEMISTRY volume 50 issue 7 pages 1882-1900 (AUG 2012) DOI: 10.1007/s10910-012-0009-7
47. Borile, C., Munoz, M. A., Azaele, S., Banavar, Jayanth R. & Maritan, A. Spontaneously Broken Neutral Symmetry in an Ecological System PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 3 (JUL 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.038102
48. Cabello, Adan, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J. & Portillo, Jose R. Quantum social networks JOURNAL OF PHYSICS AMATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 28 (JUL 20 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/28/285101
49. Kolenderski, Piotr, Sinha, Urbasi, Li Youning, Zhao, Tong, Volpini, Matthew, Cabello, Adan, Laflamme, Raymond & Jennewein, Thomas Aharon Vaidman quantum game with a Young-type photonic qutrit PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 1 (JUL 18 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.012321
50. Bouvrie, P. A., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Quantifying Dirac hydrogenic effects via complexity measures PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 1 (JUL 17 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.012507



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

51. Florido, E., Perez, I., Zurita, A. & Sanchez-Blazquez, P. Ionised gas abundances in barred spiral galaxies *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201118292
52. Aghanim, N. et al. Planck intermediate results I. Further validation of new Planck clusters with XMM-Newton *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201118731
53. Xilouris, E. M., Tabatabaei, F. S., Boquien, M., Kramer, C., Buchbender, C., Bertoldi, F., Anderl, S., Braine, J., Verley, S., Relano, M., QuintanaLacaci, G., Akras, S., Beck, R., Calzetti, D., Combes, F., Gonzalez, M., Gratier, P., Henkel, C., Israel, F., Koribalski, B., Lord, S., Mookerjea, B., Rosolowsky, E., Stacey, G., Tilanus, R. P. J., van der Tak, F. & van der Werf, P. Cool and warm dust emission from M 33 (HerM33es) *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/00046361/201219291
54. Relano, M., Kennicutt, R. C., Jr., Eldridge, J. J., Lee, J. C. & Verley, S. On how leakage can affect the star formation rate estimation using H alpha luminosity *MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY* volume 423 issue 3 pages 2933-2940 (JUL 2012) DOI: 10.1111/j.1365-2966.2012.21107.x
55. Nagy, A. & Romera, E. Fisher information, Renyi entropy power and quantum phase transition in the Dicke model *PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS* volume 391 issue 13 pages 3650-3655 (JUL 1 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.02.024
56. Bouvrie, P. A., Angulo, J. C. & Antolin, J. A generalized relative complexity: Application to atomic one-particle densities *CHEMICAL PHYSICS LETTERS* volume 539 pages 191-196 (JUN 29 2012) DOI: 10.1016/j.cplett.2012.04.060
57. Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R., Carvajal, M. & Villa, M. CCSD(T) Study of CD3-O-CD3 and CH3-O-CD3 Far-Infrared Spectra *JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY A* volume 116 issue 25 pages 6901-6910 (JUN 28 2012) DOI: 10.1021/jp3030107
58. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G., Escribano, Bruno & Ignacio Sainz-Diaz, C. Crystal growth as an excitable medium *PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES* volume 370 issue 1969 pages 2866-2876 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2011.0600
59. Cartwright, Julyan H. E. Happy birthday Alan: a Festschrift for Alan Mackay *PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES* volume 370 issue 1969 pages 2823-2823 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2012.0108
60. Cartwright, Julyan H. E. & Mackay, Alan L. Beyond crystals: the dialectic of materials and information *INTRODUCTION PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES* volume 370 issue 1969 pages 2807-2822 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2012.0106
61. Calixto, M., Guerrero, J. & Sanchez-Monreal, J. C. Almost complete coherent state subsystems and partial reconstruction of wavefunctions in the Fock-Bargmann phase-number representation *JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL* volume 45 issue 24 (JUN 22 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/24/244029



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

62. Calixto, M., Perez-Romero, E. & Aldaya, V. Coherent states of accelerated relativistic quantum particles, vacuum radiation and the spontaneous breakdown of the conformal SU(2,2) symmetry JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 24 (JUN 22 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/24/244010
63. Hurtado, P. I. & Krapivsky, P. L. Compact waves in microscopic nonlinear diffusion PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 6 (JUN 21 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.060103
64. Romanets, O., Tolos, L., Garcia-Recio, C., Nieves, J., Salcedo, L. L. & Timmermans, R. G. E. Charmed and strange baryon resonances with heavy-quark spin symmetry PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 11 (JUN 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.114032
65. Juhasz, Robert, Odor, Geza, Castellano, Claudio & Munoz, Miguel A. Rare-region effects in the contact process on networks PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 6 (JUN 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.066125
66. Cabello, Adan & Sciarrino, Fabio Loophole-Free Bell Test Based on Local Precertification of Photon's Presence PHYSICAL REVIEW X volume 2 issue 2 (JUN 11 2012) DOI: 10.1103/PhysRevX.2.021010
67. Rudnicki, Lukasz, Sanchez-Moreno, Pablo & Dehesa, Jesus S. The Shannonentropy-based uncertainty relation for D-dimensional central potentials JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 22 (JUN 8 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/22/225303
68. Cencini, Massimo, Pigolotti, Simone & Munoz, Miguel A. What Ecological Factors Shape Species-Area Curves in Neutral Models? PLOS ONE volume 7 issue 6 (JUN 4 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0038232
69. Bernaola-Galvan, P., Oliver, J. L., Hackenberg, M., Coronado, A. V., Ivanov, P. Ch. & Carpena, P. Segmentation of time series with long-range fractal correlations EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL B volume 85 issue 6 (JUN 2012) DOI: 10.1140/epjb/e2012-20969-5
70. Watson, Linda C., Martini, Paul, Lisenfeld, Ute, Wong, Man-Hong, Boker, Torsten & Schinnerer, Eva PROPERTIES OF BULGELESS DISK GALAXIES. II. STAR FORMATION AS A FUNCTION OF CIRCULAR VELOCITY ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 751 issue 2 (JUN 1 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/751/2/123
71. Jimenez-Vicente, J., Mediavilla, E., Munoz, J. A. & Kochanek, C. S. A ROBUST DETERMINATION OF THE SIZE OF QUASAR ACCRETION DISKS USING GRAVITATIONAL MICROLENSING ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 751 issue 2 (JUN 1 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/751/2/106
72. Dehesa, J. S., Guerrero, A. & Sanchez-Moreno, P. Information-Theoretic Based Spreading Measures of Orthogonal Polynomials COMPLEX ANALYSIS AND OPERATOR THEORY volume 6 issue 3 pages 585-601 (JUN 2012) DOI: 10.1007/s11785-011-0136-3
73. Pelaez-Fernandez, M., Moncho-Jorda, A., Garcia-Jimeno, S., Estelrich, J. & Callejas-Fernandez, J. Role of the electrostatic depletion attraction on the structure of charged liposome-polymer mixtures PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 5 (MAY 29 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.051405



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

74. Romera, E., del Real, R. & Calixto, M. Husimi distribution and phasespace analysis of a Dicke-model quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 85 issue 5 (MAY 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.85.053831
75. Bartels-Rausch, Thorsten, Bergeron, Vance, Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Rafael, Finney, John L., Grothe, Hinrich, Gutierrez, Pedro J., Haapala, Jari, Kuhs, Werner F., Pettersson, Jan B. C., Price, Stephen D., Ignacio Sainz-Diaz, C., Stokes, Debbie J., Strazzulla, Giovanni, Thomson, Erik S., Trinks, Hauke & Uras-Aytemiz, Nevin Ice structures, patterns, and processes: A view across the icefields REVIEWS OF MODERN PHYSICS volume 84 issue 2 pages 885-944 (MAY 24 2012) DOI: 10.1103/RevModPhys.84.885
76. Lay, J. A., Moro, A. M., Arias, J. M. & Gomez-Camacho, J. Particle motion in a deformed potential using a transformed oscillator basis PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 22 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054618
77. Amselem, Elias, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J., Portillo, Jose R., Bourennane, Mohamed & Cabello, Adan Experimental Fully Contextual Correlations PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 20 (MAY 18 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.200405
78. Martinez-Garcia, Ricardo, Vazquez, Federico, Lopez, Cristobal & Munoz, Miguel A. Temporal disorder in up-down symmetric systems PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 5 (MAY 16 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.051125
79. Calixto, M., Nagy, A., Paradela, I. & Romera, E. Signatures of quantum fluctuations in the Dicke model by means of Renyi uncertainty PHYSICAL REVIEW A volume 85 issue 5 (MAY 10 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.85.053813
80. Moro, A. M. & Crespo, R. Core excitation effects in the breakup of the one-neutron halo nucleus Be-11 on a proton target PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054613
81. Nielsen, Jens H., Stapelfeldt, Henrik, Kuepper, Jochen, Friedrich, Bretislav, Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Making the Best of Mixed-Field Orientation of Polar Molecules: A Recipe for Achieving Adiabatic Dynamics in an Electrostatic Field Combined with Laser Pulses PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 19 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.193001
82. Masjuan, Pere, Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Systematics of radial and angular-momentum Regge trajectories of light nonstrange $q(\bar{q})$ -states PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 9 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.094006
83. Haider, H., Ruiz Simo, I. & Athar, M. Sajjad $\nu(\bar{\nu})$ -Pb-208 deep-inelastic scattering PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.055201
84. Di Pietro, A., Scuderi, V., Moro, A. M., Acosta, L., Amorini, F., Borge, M. J. G., Figuera, P., Fisichella, M., Fraile, L. M., Gomez-Camacho, J., Jeppesen, H., Lattuada, M., Martel, I., Milin, M., Musumarra, A., Papa, M., Pellegriti, M. G., Perez-Bernal, F., Raabe, R., Randisi, G., Rizzo, F., Scalia, G., Tengblad, O., Torresi, D., Maira Vidal, A., Voulot, D., Wenander, F. & Zadro, M. Experimental study of the collision Be11+Zn-64 around the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 4 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054607
85. Ivanov, M. V., Udias, J. M., Antonov, A. N., Caballero, J. A., Barbaro, M. B. & Moya de Guerra, E. Superscaling predictions for neutrinoinduced charged-current charged pion production



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- at MiniBooNE PHYSICS LETTERS B volume 711 issue 2 pages 178-183 (MAY 3 2012) DOI: 10.1016/j.physletb.2012.03.072
86. Aptekarev, A. I., Dehesa, J. S., Sanchez-Moreno, P. & Tulyakov, D. N. Renyi entropy of the infinite well potential in momentum space and Dirichlet-like trigonometric functionals JOURNAL OF MATHEMATICAL CHEMISTRY volume 50 issue 5 pages 1079-1090 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s10910-011-9950-0
87. Moreno-Balcazar, Juan J. Varying Jacobi-Krall orthogonal polynomials: local asymptotic behaviour and zeros RAMANUJAN JOURNAL volume 28 issue 1 pages 79-88 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s11139-011-9339-5
88. Broniowski, Wojciech, Dorokhov, Alexander E. & Ruiz Arriola, Enrique Transversity Form Factors and Generalized Parton Distributions of the Pion in Chiral Quark Models FEW-BODY SYSTEMS volume 52 issue 3-4 pages 295-300 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s00601-011-0265-2
89. Mukha, I., Grigorenko, L., Acosta, L., Alvarez, M. A. G., Casarejos, E., Chatillon, A., Cortina-Gil, D., Espino, J. M., Fomichev, A., GarciaRamos, J. E., Geissel, H., Gomez-Camacho, J., Hofmann, J., Kiselev, O., Korshennikov, A., Kurz, N., Litvinov, Yu A., Martel, I., Nociforo, C., Ott, W., Pfuetzner, M., Rodriguez-Tajes, C., Roeckl, E., Scheidenberger, C., Stanoiu, M., Suemmerer, K., Weick, H. & Woods, P. J. New states in Na-18 and Mg-19 observed in the two-proton decay of Mg-19 PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 4 (APR 30 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.044325
90. Cooper, Fred, Khare, Avinash, Quintero, Niurka R., Mertens, Franz G. & Saxena, Avadh Forced nonlinear Schrodinger equation with arbitrary nonlinearity PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 4 (APR 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.046607
91. Teresa Blazquez, M., Anguiano, Marta, Arias de Saavedra, Fernando, Lallena, Antonio M. & Carpena, Pedro Study of the human postural control system during quiet standing using detrended fluctuation analysis (vol 388, pg 1857, 2009) PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 8 pages 2818-2818 (APR 15 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2011.12.022
92. Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. MesonExchange Currents and Quasielastic Antineutrino Cross Sections in the Superscaling Approximation PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 15 (APR 12 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.152501
93. Segovia, J., Entem, D. R., Fernandez, F. & Ruiz Arriola, E. Renormalization approach to constituent quark models of quarkonium PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 7 (APR 2 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.074001
94. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Velocity correlations between a vibrated granular gas and a piston on top GRANULAR MATTER volume 14 issue 2 pages 127-131 (APR 2012) DOI: 10.1007/s10035-011-0289-9
95. Angulo, J. C., Bouvrie, P. A. & Antolin, J. Uncertainty inequalities among frequency moments and radial expectation values: Applications to atomic systems JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 53 issue 4 (APR 2012) DOI: 10.1063/1.4705275
96. Martinez-Badenes, V., Lisenfeld, U., Espada, D., Verdes-Montenegro, L., Garcia-Burillo, S., Leon, S., Sulentic, J. & Yun, M. S. Molecular gas content and SFR in Hickson compact groups:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- enhanced or deficient? *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 540 (APR 2012) DOI: 10.1051/00046361/201117281
97. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarse graining nuclear interactions *PROGRESS IN PARTICLE AND NUCLEAR PHYSICS* volume 67 issue 2 pages 359-364 (APR 2012) DOI: 10.1016/j.pnpnp.2011.12.044
98. Guillard, P., Boulanger, F., des Forets, G. Pineau, Falgarone, E., Gusdorf, A., Cluver, M. E., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Duc, P. -A., Ogle, P. M. & Xu, C. K. TURBULENT MOLECULAR GAS AND STAR FORMATION IN THE SHOCKED INTERGALACTIC MEDIUM OF STEPHAN'S QUINTET *ASTROPHYSICAL JOURNAL* volume 749 issue 2 (APR 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/749/2/158
99. Sanchez-Moreno, P., Zarzo, A. & Dehesa, J. S. Jensen divergence based on Fisher's information *JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL* volume 45 issue 12 (MAR 30 2012) DOI: 10.1088/17518113/45/12/125305
100. Majtey, A. P., Plastino, A. R. & Dehesa, J. S. The relationship between entanglement, energy and level degeneracy in two-electron systems *JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL* volume 45 issue 11 (MAR 23 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/11/115309
101. Almeida, J., Prior, J. & Plenio, M. B. Computation of Two-Dimensional Spectra Assisted by Compressed Sampling *JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY LETTERS* volume 3 issue 18 pages 2692-2696 (SEP 20 2012) DOI: 10.1021/jz3009369
102. Pino, M., Prior, J., Somoza, A. M., Jaksch, D. & Clark, S. R. Reentrance and entanglement in the one-dimensional Bose-Hubbard model *PHYSICAL REVIEW A* volume 86 issue 2 (AUG 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.02363
- 2013**
103. Chen, Jing-Ling, Cabello, Adan, Xu, Zhen-Peng, Su, Hong-Yi, Wu, Chunfeng & Kwek, L. C. Hardy's paradox for high-dimensional systems *PHYSICAL REVIEW A* volume 88 issue 6 (DEC 30 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.062116
104. Hansen, Jonas L., Omiste, Juan J., Nielsen, Jens H., Pentlehner, Dominik, Kuepper, Jochen, Gonzalez-Ferez, Rosario & Stapelfeldt, Henrik Mixed-field orientation of molecules without rotational symmetry *JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS* volume 139 issue 23 (DEC 21 2013) DOI: 10.1063/1.4848735
105. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan, Antolin, Juan, Iuga, Cristina & Dehesa, Jesus S. Information-Theoretical Analysis for the S(N)² Exchange Reaction CH₃Cl + F *INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY* volume 113 issue 24 pages 2589-2599 (DEC 15 2013) DOI: 10.1002/qua.24510
106. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Buzon, V. Homogeneous steady state of a confined granular gas *PHYSICAL REVIEW E* volume 88 issue 6 (DEC 13 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.062205
107. Quintero, Niurka R., Alvarez-Nodarse, Renato & Cuesta, Jose A. Comment on Ratchet universality in the presence of thermal noise" *PHYSICAL REVIEW E* volume 88 issue 6 (DEC 10 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.066101



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

108. Romera, E. & Nagy, A. Density functional fidelity susceptibility and Kullback-Leibler entropy PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 43 pages 3098-3101 (DEC 9 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.09.037
109. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarse-grained potential analysis of neutron-proton and proton-proton scattering below the pion production threshold PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 6 (DEC 6 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.064002
110. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Arriola, E. Ruiz Partial-wave analysis of nucleon-nucleon scattering below the pion-production threshold (vol 88, 024002, 2013) PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 6 (DEC 2 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.069902
111. Cordero, Nicolas A., March, Norman H. & Alonso, Julio A. Semiempirical fine-tuning for Hartree-Fock ionization potentials of atomic ions with non-integral atomic number PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 41 pages 2955-2958 (DEC 2 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.09.014
112. Argudo-Fernandez, M., Verley, S., Bergond, G., Sulentic, J., Sabater, J., Fernandez Lorenzo, M., Leon, S., Espada, D., Verdes-Montenegro, L., Santander-Vela, J. D., Ruiz, E. & Sanchez-Exposito, S. The AMIGA sample of isolated galaxies XII. Revision of the isolation degree for AMIGA galaxies using the SDSS ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 560 (DEC 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321326
113. Guerras, E., Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Kochanek, C. S., Munoz, J. A., Falco, E., Motta, V. & Rojas, K. MICROLENSING OF QUASAR ULTRAVIOLET IRON EMISSION ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 778 issue 2 (DEC 1 2013) DOI: 10.1088/0004-637X/778/2/123
114. Carrique, Felix, Ruiz-Reina, Emilio, Lechuga, Luis, Arroyo, Francisco J. & Delgado, Angel V. Effects of non-equilibrium association-dissociation processes in the dynamic electrophoretic mobility and dielectric response of realistic salt-free concentrated suspensions ADVANCES IN COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 201 pages 57-67 (DEC 2013) DOI: 10.1016/j.cis.2013.10.004
115. Canca, David, Zarzo, Alejandro, Algaba, Encarnacion & Barrena, Eva Macroscopic attraction-based simulation of pedestrian mobility: A dynamic individual route-choice approach EUROPEAN JOURNAL OF OPERATIONAL RESEARCH volume 231 issue 2 pages 428-442 (DEC 1 2013) DOI: 10.1016/j.ejor.2013.05.039
116. Cuesta, Jose A., Quintero, Niurka R. & Alvarez-Nodarse, Renato TimeShift Invariance Determines the Functional Shape of the Current in Dissipative Rocking Ratchets PHYSICAL REVIEW X volume 3 issue 4 (NOV 18 2013) DOI: 10.1103/PhysRevX.3.041014
117. Romera, Elvira & de los Santos, Francisco Fisher information, nonclassicality and quantum revivals PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 37 pages 2284-2287 (NOV 8 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.06.037
118. Larese, Danielle, Perez-Bernal, Francisco & Iachello, Francesco Signatures of quantum phase transitions and excited state quantum phase transitions in the vibrational bending dynamics of triatomic molecules JOURNAL OF MOLECULAR STRUCTURE volume 1051 pages 310327 (NOV 5 2013) DOI: 10.1016/j.molstruc.2013.08.020
119. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Uniform self-diffusion in a granular gas PHYSICS OF FLUIDS volume 25 issue 11 (NOV 2013) DOI: 10.1063/1.4831978



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

120. Ivanov, M. V., Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A., Barbaro, M. B., Donnelly, T. W. & Udias, J. M. Off-shell effects in the relativistic mean field model and their role in CC (anti)neutrino scattering at MiniBooNE kinematics PHYSICS LETTERS B volume 727 issue 1-3 pages 265-271 (NOV 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.10.001
121. Cuevas, A., Carvacho, G., Saavedra, G., Carine, J., Nogueira, W. A. T., Figueroa, M., Cabello, Adan, Mataloni, P., Lima, G. & Xavier, G. B. Long-distance distribution of genuine energy-time entanglement NATURE COMMUNICATIONS volume 4 (NOV 2013) DOI: 10.1038/ncomms3871
122. Appleton, P. N., Guillard, P., Boulanger, F., Cluver, M. E., Ogle, P., Falgarone, E., des Forets, G., Pineau, O'Sullivan, E., Duc, P. -A., Gallagher, S., Gao, Y., Jarrett, T., Konstantopoulos, I., Lisenfeld, U., Lord, S., Lu, N., Peterson, B. W., Struck, C., Sturm, E., Tuffs, R., Valchanov, I., van der Werf, P. & Xu, K. C. SHOCK-ENHANCED C+ EMISSION AND THE DETECTION OF H₂O FROM THE STEPHAN'S QUINTET GROUP-WIDE SHOCK USING HERSCHEL ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 777 issue 1 (NOV 1 2013) DOI: 10.1088/0004637X/777/1/66
123. Martin, A. L., Angulo, J. C. & Antolin, J. Fisher-like atomic divergences: Mathematical grounds and physical applications PHYSICA A STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 21 pages 5552-5563 (NOV 1 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2013.07.013
124. Cabello, Adan, Badziag, Piotr, Cunha, Marcelo Terra & Bourennane, Mohamed Simple Hardy-Like Proof of Quantum Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 111 issue 18 (OCT 30 2013) DOI: 10.1103/PhysRevLett.111.180404
125. Nagy, A. & Romera, E. Quantum phase transitions via density-functional theory: Extension to the degenerate case PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 4 (OCT 28 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.042515
126. Sanchez-Moreno, P., Dehesa, J. S., Zarzo, A. & Guerrero, A. Renyi entropies, L-q norms and linearization of powers of hypergeometric orthogonal polynomials by means of multivariate special functions APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 223 pages 25-33 (OCT 15 2013) DOI: 10.1016/j.amc.2013.07.076
127. Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Bruno, Grothe, Hinrich, Piro, Oreste, Sainz Diaz, C. Ignacio & Tuval, Idan Runaway Electrification of Friable Self-Replicating Granular Matter LANGMUIR volume 29 issue 41 pages 12874-12878 (OCT 15 2013) DOI: 10.1021/la402567h
128. Beltramo, Peter J., Roa, Rafael, Carrique, Felix & Furst, Eric M. Dielectric spectroscopy of concentrated colloidal suspensions JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 408 pages 54-58 (OCT 15 2013) DOI: 10.1016/j.jcis.2013.07.042
129. Cortes, Jesus M., Desroches, Mathieu, Rodrigues, Serafim, Veltz, Romain, Munoz, Miguel A. & Sejnowski, Terrence J. Short-term synaptic plasticity in the deterministic Tsodyks-Markram model leads to unpredictable network dynamics PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 110 issue 41 pages 16610-16615 (OCT 8 2013) DOI: 10.1073/pnas.1316071110
130. Planck Collaboration Planck intermediate results V. Pressure profiles of galaxy clusters from the Sunyaev-Zeldovich effect (vol 550, A131, 2013) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 558 (OCT 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220040e



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

131. Manas-Manas, Juan F., Marcellan, Francisco & Moreno-Balcazar, Juan J. Varying discrete Laguerre-Sobolev orthogonal polynomials: Asymptotic behavior and zeros APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 222 pages 612-618 (OCT 1 2013) DOI: 10.1016/j.amc.2013.07.074
132. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan & Dehesa, Jesus S. Concurrent Phenomena at the Reaction Path of the $S(N)2$ Reaction $CH_3Cl + F$ -. Information Planes and Statistical Complexity Analysis ENTROPY volume 15 issue 10 pages 4084-4104 (OCT 2013) DOI: 10.3390/e15104084
133. Moretti, Paolo & Munoz, Miguel A. Griffiths phases and the stretching of criticality in brain networks NATURE COMMUNICATIONS volume 4 (OCT 2013) DOI: 10.1038/ncomms3521
134. Romanets, Olena, Tolos, Laura, Garcia-Recio, Carmen, Nieves, Juan, Luis Salcedo, Lorenzo & Timmermans, Rob Heavy-quark spin symmetry for charmed and strange baryon resonances NUCLEAR PHYSICS A volume 914 pages 488-493 (SEP 20 2013) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2013.01.033
135. Tolos, Laura, Cabrera, Daniel, Garcia-Recio, Carmen, Molina, Raquel, Nieves, Juan, Oset, Eulogio, Ramos, Angels, Romanets, Olena & Luis Salcedo, Lorenzo Strangeness and charm in nuclear matter NUCLEAR PHYSICS A volume 914 pages 461-471 (SEP 20 2013) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2013.01.018
136. Jonhson, Samuel, Dominguez-Garcia, Virginia & Munoz, Miguel A. Factors Determining Nestedness in Complex Networks PLOS ONE volume 8 issue 9 (SEP 19 2013) DOI: 10.1371/journal.pone.0074025
137. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Rotational dynamics of an asymmetric-top molecule in parallel electric and nonresonant laser fields PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 3 (SEP 17 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.033416
138. Toranzo, I. V., Plastino, A. R., Dehesa, J. S. & Plastino, A. Quasistationary states of the NRT nonlinear Schroclinger equation PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 18 pages 3945-3951 (SEP 15 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2013.04.034
139. Cabello, Adan, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J. & Portillo, Jose R. Basic exclusivity graphs in quantum correlations PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 3 (SEP 9 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.032104
140. Ade, P. A. R. et al. Planck intermediate results. XII: Diffuse Galactic components in the Gould Belt system ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 557 (SEP 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321160
141. Planck Collaboration Planck intermediate results XI. The gas content of dark matter halos: the Sunyaev-Zeldovich-stellar mass relation for locally brightest galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 557 (SEP 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220941
142. Araujo, Mateus, Quintino, Marco Tulio, Budroni, Costantino, Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan All noncontextuality inequalities for the n -cycle scenario PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 2 (AUG 21 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.022118
143. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A., Meucci, Andrea, Giusti, Carlotta, Barbaro, M. B., Ivanov, M. V. & Udias, J. M. Relativistic description of final-state interactions in neutral-current neutrino



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- and antineutrino cross sections PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 2 (AUG 21 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.025502
144. Moncho-Jorda, A. Effective charge of ionic microgel particles in the swollen and collapsed states: The role of the steric microgel-ion repulsion JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 139 issue 6 (AUG 14 2013) DOI: 10.1063/1.4817852
145. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Neutrino and antineutrino CCQE scattering in the SuperScaling Approximation from MiniBooNE to NOMAD energies PHYSICS LETTERS B volume 725 issue 1-3 pages 170-174 (AUG 9 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.07.004
146. Hurtado, Pablo I., Lasanta, A. & Prados, A. Typical and rare fluctuations in nonlinear driven diffusive systems with dissipation PHYSICAL REVIEW E volume 88 issue 2 (AUG 8 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.022110
147. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Partial-wave analysis of nucleon-nucleon scattering below the pion-production threshold PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 2 (AUG 5 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.024002
148. Gomez, Esteban S., Canas, Gustavo, Barra, Johanna F., Cabello, Adan & Lima, Gustavo Bell tests with random measurements require very high detection efficiencies PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 2 (AUG 2 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.022102
149. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Steady self-diffusion in classical gases EPL volume 103 issue 3 (AUG 2013) DOI: 10.1209/0295-5075/103/30010
150. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Effective Interactions in the Delta-Shell Potential FEW-BODY SYSTEMS volume 54 issue 710 pages 1487-1490 (AUG 2013) DOI: 10.1007/s00601-012-0537-5
151. Tolos, L., Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O. & Salcedo, L. L. Charmed Mesons in Nuclei with Heavy-Quark Spin Symmetry FEWBODY SYSTEMS volume 54 issue 7-10 pages 923-929 (AUG 2013) DOI: 10.1007/s00601-012-0533-9
152. Lopez Lagomasino, Guillermo, Martinez Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Saff, Edward B. Andrei Aleksandrovich Gonchar November 21, 1931-October 10, 2012 In memoriam JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 172 pages A1-A13 (AUG 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2013.04.008
153. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M. & Arias, J. M. Analytical transformed harmonic oscillator basis for three-body nuclei of astrophysical interest: Application to He-6 PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 1 (JUL 29 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.014327
154. Ahrens, Johan, Amselem, Elias, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Two Fundamental Experimental Tests of Nonclassicality with Qutrits SCIENTIFIC REPORTS volume 3 (JUL 10 2013) DOI: 10.1038/srep02170
155. Navarro-Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz-Arriola, E. Phenomenological high precision neutron-proton delta-shell potential PHYSICS LETTERS B volume 724 issue 1-3 pages 138-143 (JUL 9 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.05.066



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

156. Chen, Jing-Ling, Ye, Xiang-Jun, Wu, Chunfeng, Su, Hong-Yi, Cabello, Adan, Kwek, L. C. & Oh, C. H. All-Versus-Nothing Proof of Einstein-Podolsky-Rosen Steering SCIENTIFIC REPORTS volume 3 (JUL 5 2013) DOI: 10.1038/srep02143
157. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Rousseau, Marthe Pearls Are Self-Organized Natural Ratchets LANGMUIR volume 29 issue 26 pages 8370-8376 (JUL 2 2013) DOI: 10.1021/la4014202
158. Gaerttner, Martin, Omiste, Juan J., Schmelcher, Peter & Gonzalez-Ferez, Rosario Fine structure of open-shell diatomic molecules in combined electric and magnetic fields MOLECULAR PHYSICS volume 111 issue 12-13 pages 1865-1878 (JUL 1 2013) DOI: 10.1080/00268976.2013.799296
159. Tomza, Michal, Skomorowski, Wojciech, Musial, Monika, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & Moszynski, Robert Interatomic potentials, electric properties and spectroscopy of the ground and excited states of the Rb-2 molecule: ab initio calculations and effect of a nonresonant field MOLECULAR PHYSICS volume 111 issue 12-13 pages 1781-1797 (JUL 1 2013) DOI: 10.1080/00268976.2013.793835
160. Cabello, Adan, Parker, Matthew G., Scarpa, Giannicola & Severini, Simone Exclusivity structures and graph representatives of local complementation orbits JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 7 (JUL 2013) DOI: 10.1063/1.4813438
161. Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Bruno, Gonzalez, Diego L., Ignacio Sainz-Diaz, C. & Tuval, Idan Brinicles as a Case of Inverse Chemical Gardens LANGMUIR volume 29 issue 25 pages 7655-7660 (JUN 25 2013) DOI: 10.1021/la4009703
162. Garcia, Trinidad, Rodriguez-Bolivar, Salvador, Cordero, Nicolas A. & Romera, Elvira Wavepacket revivals in monolayer and bilayer graphene rings JOURNAL OF PHYSICS-CONDENSED MATTER volume 25 issue 23 (JUN 12 2013) DOI: 10.1088/0953-8984/25/23/235301
163. Standylo, L., Acosta, L., Angulo, C., Berjillos, R., Duenas, J. A., Golovkov, M. S., Keeley, N., Keutgen, T., Martel, I., Mazzocco, M., Perez-Bernal, F., Sanchez-Benitez, A. M., Signorini, C., Romoli, M., Rusek, K. & Wolski, R. Breakup and neutron-transfer effects on He-6+Pb-206 elastic scattering below the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 6 (JUN 4 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.064603
164. Masjuan, Pere, Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Reply to C, comment on 'Systematics of radial and angular-momentum Regge trajectories of light nonstrange $q(\bar{q})$ -states' PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 11 (JUN 3 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.118502
165. Castano-Garcia, Laura & Moreno-Balcazar, Juan J. ZEROS OF VARYING LAGUERRE-KRALL ORTHOGONAL POLYNOMIALS PROCEEDINGS OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY volume 141 issue 6 pages 2051-2060 (JUN 2013) DOI: 10.1090/S0002-9947-2013-12881-0
166. Planck Collaboration Planck intermediate results X. Physics of the hot gas in the Coma cluster ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220247
167. Planck Collaboration Planck intermediate results IX. Detection of the Galactic haze with Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220271
168. CALIFA Collaboration Mass-metallicity relation explored with CALIFA I. Is there a dependence on the star-formation rate? ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220669



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

169. Zorrilla-Casanova, Jose, Piliouguine, Michel, Carretero, Jesus, BernaolaGalvan, Pedro, Carpena, Pedro, Mora-Lopez, Llanos & Sidrach-de-Cardona, Mariano Losses produced by soiling in the incoming radiation to photovoltaic modules PROGRESS IN PHOTOVOLTAICS volume 21 issue 4 pages 790-796 (JUN 2013) DOI: 10.1002/pip.1258
170. Fejzullahu, B. Xh., Marcellan, F. & Moreno-Balcazar, J. J. Jacobi-Sobolev orthogonal polynomials: Asymptotics and a Cohen type inequality JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 170 pages 78-93 (JUN 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2012.05.015
171. Lopez Lagomasino, Guillermo, Martinez Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Van Assche, Walter OPSFA' 11 JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 170 pages 1-2 (JUN 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2012.10.007
172. Garcia-Recio, C., Geng, L. S., Nieves, J., Salcedo, L. L., Wang, En & Xie, Ju-Jun Low-lying even parity meson resonances and spin-flavor symmetry revisited PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 9 (MAY 14 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.096006
173. Garcia-Recio, C. & Salcedo, L. L. The perturbative scalar massless propagator in Schwarzschild spacetime CLASSICAL AND QUANTUM GRAVITY volume 30 issue 9 (MAY 7 2013) DOI: 10.1088/0264-9381/30/9/097001
174. Kramer, C., Abreu-Vicente, J., Garcia-Burillo, S., Relano, M., Aalto, S., Boquien, M., Braine, J., Buchbender, C., Gratier, P., Israel, F. P., Nikola, T., Roellig, M., Verley, S., van der Werf, P. & Xilouris, E. M. Gas and dust cooling along the major axis of M33 (HerM33es) ISO/LWS [C II] observations ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 553 (MAY 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220683
175. Iglesias-Paramo, J., Vilchez, J. M., Galbany, L., Sanchez, S. F., RosalesOrtega, F. F., Mast, D., Garcia-Benito, R., Husemann, B., Aguerri, J. A. L., Alves, J., Bekeraite, S., Bland-Hawthorn, J., Catalan-Torrecilla, C., de Amorim, A. L., de Lorenzo-Caceres, A., Ellis, S., Falcon-Barroso, J., Flores, H., Florido, E., Gallazzi, A., Gomes, J. M., Gonzalez Delgado, R. M., Haines, T., Hernandez-Fernandez, J. D., Kehrig, C., Lopez-Sanchez, A. R., Lyubenova, M., Marino, R. A., Molla, M., Monreal-Ibero, A., Mourao, A., Papaderos, P., Rodrigues, M., Sanchez-Blazquez, P., Spekkens, K., Stanishev, V., van de Ven, G., Walcher, C. J., Wisotzki, L., Zibetti, S. & Ziegler, B. Aperture corrections for disk galaxy properties derived from the CALIFA survey Balmer emission lines in spiral galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 553 (MAY 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321460
176. Lopez-Rosa, S., Toranzo, I. V., Sanchez-Moreno, P. & Dehesa, J. S. Entropy and complexity analysis of hydrogenic Rydberg atoms JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 5 (MAY 2013) DOI: 10.1063/1.4807095
177. de los Santos, Francisco & Lopez-Lacomba, Antonio A note on heat reservoirs and the like EUROPEAN JOURNAL OF PHYSICS volume 34 issue 3 pages 659-665 (MAY 2013) DOI: 10.1088/0143-0807/34/3/659
178. Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Hidden charm N and Delta resonances with heavy-quark symmetry PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 7 (APR 26 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.074034
179. Fernandez, Julio F. & Alonso, Juan J. Numerical results for the EdwardsAnderson spin-glass model at low temperature PHYSICAL REVIEW B volume 87 issue 13 (APR 25 2013) DOI: 10.1103/PhysRevB.87.134205



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

180. Moncho-Jorda, A., Anta, J. A. & Callejas-Fernandez, J. Effective electrostatic interactions arising in core-shell charged microgel suspensions with added salt JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 138 issue 13 (APR 7 2013) DOI: 10.1063/1.4798708
181. Torres, Joaquin J. & Kappen, Hilbert J. Emerging phenomena in neural networks with dynamic synapses and their computational implications FRONTIERS IN COMPUTATIONAL NEUROSCIENCE volume 7 (APR 5 2013) DOI: 10.3389/fncom.2013.00030
182. Fernandez-Garcia, J. P., Cubero, M., Rodriguez-Gallardo, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Falou, H. A., Fulton, B. R., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Li-11 Breakup on Pb-208 at Energies Around the Coulomb Barrier PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 110 issue 14 (APR 5 2013) DOI: 10.1103/PhysRevLett.110.142701
183. Borile, Claudio, Maritan, Amos & Munoz, Miguel A. The effect of quenched disorder in neutral theories JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICSTHEORY AND EXPERIMENT (APR 2013) DOI: 10.1088/1742-5468/2013/04/P04032
184. Relano, M., Verley, S., Perez, I., Kramer, C., Calzetti, D., Xilouris, E. M., Boquien, M., Abreu-Vicente, J., Combes, F., Israel, F., Tabatabaei, F. S., Braine, J., Buchbender, C., Gonzalez, M., Gratier, P., Lord, S., Mookerjee, B., Quintana-Lacaci, G. & van der Werf, P. Spectral energy distributions of H II regions in M 33 (HerM33es) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 552 (APR 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220073
185. Canca, David, Zarzo, Alejandro, Gonzalez-R, Pedro L., Barrena, Eva & Algaba, Encarnacion A methodology for schedule-based paths recommendation in multimodal public transportation networks JOURNAL OF ADVANCED TRANSPORTATION volume 47 issue 3 pages 319-335 (APR 2013) DOI: 10.1002/atr.1207
186. Ramos-Lopez, Dario, Martinez-Finkelshtein, Andrei, Castro-Luna, Gracia M., Burguera-Gimenez, Neus, Vega-Estrada, Alfredo, Pinero, David & Alio, Jorge L. Screening Subclinical Keratoconus With Placido-Based Corneal Indices OPTOMETRY AND VISION SCIENCE volume 90 issue 4 pages 335-343 (APR 2013) DOI: 10.1097/OPX.0b013e3182843f2a
187. Mertens, Franz G., Quintero, Niurka R. & Bishop, A. R. Nonlinear Schrodinger solitons oscillate under a constant external force PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 3 (MAR 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.032917
188. Haider, H., Ruiz Simo, I. & Athar, M. Sajjad Effects of the nuclear medium and non-isoscalarity in extracting $\sin(2)\theta(W)$ using the Paschos-Wolfenstein relation PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 3 (MAR 18 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.035502
189. Carretero-Campos, C., Bernaola-Galvan, P., Coronado, A. V. & Carpena, P. Improving statistical keyword detection in short texts: Entropic and clustering approaches PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 6 pages 1481-1492 (MAR 15 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2012.11.052
190. Alam, M. Rafi, Ruiz Simo, I., Athar, M. Sajjad & Vicente Vacas, M. J. Charged lepton induced one kaon production off the nucleon PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 5 (MAR 14 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.053008



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

191. Cluver, M. E., Appleton, P. N., Ogle, P., Jarrett, T. H., Rasmussen, J., Lisenfeld, U., Guillard, P., Verdes-Montenegro, L., Antonucci, R., Bitsakis, T., Charmandaris, V., Boulanger, F., Egami, E., Xu, C. K. & Yun, M. S. ENHANCED WARM H-2 EMISSION IN THE COMPACT GROUP MID-INFRARED "GREEN VALLEY. ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 765 issue 2 (MAR 10 2013) DOI: 10.1088/0004-637X/765/2/93
192. Espigares, Carlos P., Garrido, Pedro L. & Hurtado, Pablo I. Dynamical phase transition for current statistics in a simple driven diffusive system PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 3 (MAR 7 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.032115
193. Marquinez-Duran, G., Sanchez-Benitez, A. M., Martel, I., Acosta, L., Rusek, K., Alvarez, M. A. G., Berjillos, R., Borge, M. J. G., Chbihi, A., Cruz, C., Cubero, M., Duenas, J. A., Fernandez-Garcia, J. P., FernandezMartinez, B., Flores, J. L., Gomez-Camacho, J., Keeley, N., Labrador, J. A., Marques, M., Moro, A. M., Mazzocco, M., Pakou, A., Parkar, V. V., Patronis, N., Pesudo, V., Pierroutsakou, D., Raabe, R., Silvestri, R., Soic, N., Standylo, L., Strojek, I., Tengblad, O., Wolski, R. & Ziad, A. H. ELASTIC SCATTERING OF He-8+Pb-208 AT 22 MeV ACTA PHYSICA POLONICA B volume 44 issue 3 pages 467-470 (MAR 2013) DOI: 10.5506/APhysPolB.44.467
194. Scuderi, V., Di Pietro, A., Moro, A. M., Acosta, L., Amorini, F., Borge, M. J. G., Figuera, P., Fisichella, M., Fraile, L. M., Gomez-Camacho, J., Jeppesen, H., Lattuada, M., Martel, I., Milin, M., Musumarra, A., Papa, M., Pellegriti, M. G., Perez-Bernal, F., Raabe, R., Randisi, G., Rizzo, F., Scalia, G., Tengblad, O., Torresi, D., Maira Vidal, A., Voulot, D., Wenander, F. & Zadro, M. ELASTIC SCATTERING FOR THE Be11+Zn-64 SYSTEM CLOSE TO THE COULOMB BARRIER ACTA PHYSICA POLONICA B volume 44 issue 3 pages 463-466 (MAR 2013) DOI: 10.5506/APhysPolB.44.463
195. Francoise, J. -P., Garrido, P. L. & Gallavotti, G. Rigid motions: Action angles, relative cohomology and polynomials with roots on the unit circle JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 3 (MAR 2013) DOI: 10.1063/1.4794089
196. del Real, R., Calixto, M. & Romera, E. The Husimi distribution, the Wehrl entropy and the superradiant phase in spin-boson interactions PHYSICA SCRIPTA volume T153 (MAR 2013) DOI: 10.1088/00318949/2013/T153/014016
197. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation in elastic electron-nucleon scattering: Strangeness content in the nucleon PHYSICS REPORTS-REVIEW SECTION OF PHYSICS LETTERS volume 524 issue 1 pages 1-35 (MAR 2013) DOI: 10.1016/j.physrep.2012.10.003
198. Guerrero, Julio & Lopez-Ruiz, Francisco F. The quantum Arnold transformation and the Ermakov-Pinney equation PHYSICA SCRIPTA volume 87 issue 3 (MAR 2013) DOI: 10.1088/0031-8949/87/03/038105
199. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Shearing instability of a dilute granular mixture PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 2 (FEB 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.022210
200. Cabello, Adan & Cunha, Marcelo Terra State-independent contextuality with identical particles PHYSICAL REVIEW A volume 87 issue 2 (FEB 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.87.022126
201. Leviatan, A., Garcia-Ramos, J. E. & Van Isacker, P. Partial dynamical symmetry as a selection criterion for many-body interactions PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 2 (FEB 20 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.021302



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

202. Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Odd parity bottom-flavored baryon resonances PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 3 (FEB 20 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.034032
203. R. González-Jiménez, M.V. Ivanov, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, J.M. Udías Phys. Lett. B 718 (2013) 1471
204. Prior, Javier, Castro, Enrique, Chin, Alex W., Almeida, Javier, Huelga, Susana F. & Plenio, Martin B. Wavelet analysis of molecular dynamics: Efficient extraction of time-frequency information in ultrafast optical processes JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 139 issue 22 (DEC 14 2013) DOI: 10.1063/1.4837718

2014

205. Gonzalez-Ferez, Rosario, Inarrea, Manuel, Pablo Salas, J. & Schmelcher, Peter Nonlinear dynamics of atoms in a crossed optical dipole trap PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 6 (DEC 29 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.062919
206. Cabello, Adan Exclusivity principle and the quantum bound of the Bell inequality PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 6 (DEC 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.062125
207. Dominguez-Garcia, Virginia, Pigolotti, Simone & Munoz, Miguel A. Inherent directionality explains the lack of feedback loops in empirical networks SCIENTIFIC REPORTS volume 4 (DEC 22 2014) DOI: 10.1038/srep07497
208. Appleton, P. N., Mundell, C., Bitsakis, T., Lacy, M., Alatalo, K., Armus, L., Charmandaris, V., Duc, P. -A., Lisenfeld, U. & Ogle, P. ACCRETIONINHIBITED STAR FORMATION IN THE WARM MOLECULAR DISK OF THE GREEN-VALLEY ELLIPTICAL GALAXY NGC 3226? ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 797 issue 2 (DEC 20 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/797/2/117
209. Marques, Breno, Ahrens, Johan, Nawareg, Mohamed, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Experimental Observation of Hardy-Like Quantum Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 113 issue 25 (DEC 19 2014) DOI: 10.1103/PhysRevLett.113.250403
210. Bastidas, V. M., Engelhardt, G., Perez-Fernandez, P., Vogl, M. & Brandes, T. Critical quasienergy states in driven many-body systems PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 6 (DEC 19 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.063628
211. Ledwig, T., Nieves, J., Pich, A., Ruiz Arriola, E. & de Elvira, J. Ruiz Large-N-c naturalness in coupled-channel meson-meson scattering PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 11 (DEC 16 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.114020
212. Johnson, Samuel, Dominguez-Garcia, Virginia, Donetti, Luca & Munoz, Miguel A. Trophic coherence determines food-web stability PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 50 pages 1792317928 (DEC 16 2014) DOI: 10.1073/pnas.1409077111
213. Rojas, K., Motta, V., Mediavilla, E., Falco, E., Jimenez-Vicente, J. & Munoz, J. A. STRONG CHROMATIC MICROLENSING IN HE00471756 AND SDSS1155+6346 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 797 issue 1 (DEC 10 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/797/1/61
214. Lomas, Michael W., Bonachela, Juan A., Levin, Simon A. & Martiny, Adam C. Impact of ocean phytoplankton diversity on phosphate uptake PROCEEDINGS OF THE NATIONAL



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 49 pages 17540-17545 (DEC 9 2014) DOI: 10.1073/pnas.1420760111
215. Haudin, Florence, Cartwright, Julyan H. E., Brau, Fabian & De Wit, A. Spiral precipitation patterns in confined chemical gardens PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 49 pages 17363-17367 (DEC 9 2014) DOI: 10.1073/pnas.1409552111
216. Bozek, Piotr, Broniowski, Wojciech, Arriola, Enrique Ruiz & Rybczynski, Maciej alpha clusters and collective flow in ultrarelativistic carbon-heavy-nucleus collisions PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 6 (DEC 3 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.064902
217. Calixto, M. & Perez-Romero, E. Interlayer coherence and entanglement in bilayer quantum Hall states at filling factor $\nu=2/\lambda$ JOURNAL OF PHYSICS-CONDENSED MATTER volume 26 issue 48 (DEC 3 2014) DOI: 10.1088/0953-8984/26/48/485005
218. Ruiz Arriola, E., Salcedo, L. L. & Megias, E. QUARK-HADRON DUALITY AT FINITE TEMPERATURE ACTA PHYSICA POLONICA B volume 45 issue 12 pages 2407-2453 (DEC 2014) DOI: 10.5506/APhysPolB.45.2407
219. Favre, Cecile, Carvajal, Miguel, Field, David, Jorgensen, Jes K., Bisschop, Suzanne E., Brouillet, Nathalie, Despois, Didier, Baudry, Alain, Kleiner, Isabelle, Bergin, Edwin A., Crockett, Nathan R., Neill, Justin L., Margules, Laurent, Huet, Therese R. & Demaison, Jean C-13-METHYL FORMATE: OBSERVATIONS OF A SAMPLE OF HIGH-MASS STARFORMING REGIONS INCLUDING ORION-KL AND SPECTROSCOPIC CHARACTERIZATION ASTROPHYSICAL JOURNAL SUPPLEMENT SERIES volume 215 issue 2 (DEC 2014) DOI: 10.1088/00670049/215/2/25
220. Puzzarini, C., Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R., Carvajal, M., Hochlaf, M. & Al-Mogren, M. Mogren ACCURATE SPECTROSCOPIC CHARACTERIZATION OF ETHYL MERCAPTAN AND DIMETHYL SULFIDE ISOTOPOLOGUES: A ROUTE TOWARD THEIR ASTROPHYSICAL DETECTION ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 796 issue 1 (NOV 20 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/796/1/50
221. Bouvrie, Peter A., Majtey, Ana P., Tichy, Malte C., Dehesa, Jesus S. & Plastino, Angel R. Entanglement and the Born-Oppenheimer approximation in an exactly solvable quantum many-body system EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D volume 68 issue 11 (NOV 17 2014) DOI: 10.1140/epjd/e2014-50349-2
222. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Bootstrapping the statistical uncertainties of NN scattering data PHYSICS LETTERS B volume 738 pages 155-159 (NOV 10 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.09.035
223. Alatalo, K., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Bitsakis, T., Guillard, P., Charmandaris, V., Cluver, M., Dopita, M. A., Freeland, E., Jarrett, T., Kewley, L. J., Ogle, P. M., Rasmussen, J., Rich, J. A., VerdesMontenegro, L., Xu, C. K. & Yun, M. STRONG FAR-INFRARED COOLING LINES, PECULIAR CO KINEMATICS, AND POSSIBLE STARFORMATION SUPPRESSION IN HICKSON COMPACT GROUP 57 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 795 issue 2 (NOV 10 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/795/2/159
224. Cardoso, Silvana S. S. & Cartwright, Julyan H. E. Dynamics of osmosis in a porous medium ROYAL SOCIETY OPEN SCIENCE volume 1 issue 3 (NOV 2014) DOI: 10.1098/rsos.140352

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

225. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXXI. Consistency of the Planck data ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201423743
226. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXX. Cosmic infrared background measurements and implications for star formation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201322093
227. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XII. Diffuse component separation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321580
228. Planck Collaboration Planck 2013 results. X. HFI energetic particle effects: characterization, removal, and simulation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321577
229. Planck Collaboration Planck 2013 results. III. LFI systematic uncertainties ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321574
230. Planck Collaboration Planck 2013 results. VI. High Frequency Instrument data processing ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321570
231. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIV. Zodiacal emission ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/00046361/201321562
232. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXVI. Background geometry and topology of the Universe ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321546
233. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIII. Galactic CO emission ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/00046361/201321553
234. Planck Collaboration Planck 2013 results. XVIII. The gravitational lensing infrared background correlation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321540
235. Planck Collaboration Planck 2013 results. VIII. HFI photometric calibration and mapmaking ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321538
236. Planck Collaboration Planck 2013 results. II. Low Frequency Instrument data processing ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321550
237. Planck Collaboration Planck 2013 results. VII. HFI time response and beams ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321535
238. Planck Collaboration Planck 2013 results. IV. Low Frequency Instrument beams and window functions ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321544
239. Planck Collaboration Planck 2013 results. XVII. Gravitational lensing by large-scale structure ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321543
240. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIX. The integrated Sachs-Wolfe effect ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321526



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

241. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXVIII. The Planck Catalogue of Compact Sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321524
242. Planck Collaboration Planck 2013 results. IX. HFI spectral response ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/00046361/201321531
243. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XXIX. The Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321523
244. Planck Collaboration Planck 2013 results. XX. Cosmology from SunyaevZeldovich cluster counts ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321521
245. Abergel, A. et al. Planck 2013 results. XI. All-sky model of thermal dust emission ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201323195
246. Planck Collaboration Planck 2013 results. V. LFI calibration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/00046361/201321527
247. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XV. CMB power spectra and likelihood ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321573
248. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXIV. Constraints on primordial non-Gaussianity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321554
249. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXII. Constraints on inflation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321569
250. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XXV. Searches for cosmic strings and other topological defects ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321621
251. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXIII. Isotropy and statistics of the CMB ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321534
252. Planck Collaboration Planck 2013 results. I. Overview of products and scientific results ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321529
253. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XVI. Cosmological parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321591
254. Calixto, M., Castanos, O. & Romera, E. Searching for pairing energies in phase space EPL volume 108 issue 4 (NOV 2014) DOI: 10.1209/02955075/108/47001
255. Sanchez-Rey, Bernardo, Quintero, Niurka R., Cuevas-Maraver, Jesus & Alejo, Miguel A. Collective coordinates theory for discrete soliton ratchets in the sine-Gordon model PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 4 (OCT 28 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042922
256. Relano, A., Dukelsky, J., Perez-Fernandez, P. & Arias, J. M. Quantum phase transitions of atom-molecule Bose mixtures in a double-well potential PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 4 (OCT 27 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042139



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

257. Antolin, J., Angulo, J. C., Mulas, S. & Lopez-Rosa, S. Relativistic global and local divergences in hydrogenic systems: A study in position and momentum spaces *PHYSICAL REVIEW A* volume 90 issue 4 (OCT 27 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.042511
258. Rabelo, Rafael, Duarte, Cristhiano, Lopez-Tarrida, Antonio J., Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan Multigraph approach to quantum nonlocality *JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL* volume 47 issue 42 (OCT 24 2014) DOI: 10.1088/1751-8113/47/42/424021
259. Toranzo, Irene V. & Dehesa, Jesus S. Entropy and complexity properties of the d-dimensional blackbody radiation *EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D* volume 68 issue 10 (OCT 23 2014) DOI: 10.1140/epjd/e201450488-4
260. Toranzo, I. V., Sanchez-Moreno, P., Esquivel, R. O. & Dehesa, J. S. Pauli effects in uncertainty relations *CHEMICAL PHYSICS LETTERS* volume 614 pages 1-4 (OCT 20 2014) DOI: 10.1016/j.cplett.2014.08.064
261. Alvarez-Nodarse, R., Quintero, N. R. & Mertens, F. G. Kink topology control by high-frequency external forces in nonlinear Klein-Gordon models *PHYSICAL REVIEW E* volume 90 issue 4 (OCT 20 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042916
262. Benavides-Riveros, C. L., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. Entanglement in N-harmonium: bosons and fermions *JOURNAL OF PHYSICS ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS* volume 47 issue 19 (OCT 14 2014) DOI: 10.1088/0953-4075/47/19/195503
263. Alatalo, Katherine, Cales, Sabrina L., Appleton, Philip N., Kewley, Lisa J., Lacy, Mark, Lisenfeld, Ute, Nyland, Kristina & Rich, Jeffrey A. CATCHING QUENCHING GALAXIES: THE NATURE OF THE WISE INFRARED TRANSITION ZONE *ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS* volume 794 issue 1 (OCT 10 2014) DOI: 10.1088/2041-8205/794/1/L13
264. Barea, J., Alonso, C. E. & Arias, J. M. The one nucleon transfer operator in the microscopic IBM without NOA *PHYSICS LETTERS B* volume 737 pages 205-209 (OCT 7 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.08.026
265. Navarro Perez, R., Garrido, E., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Triton binding energy with realistic statistical uncertainties *PHYSICAL REVIEW C* volume 90 issue 4 (OCT 6 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.047001
266. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M., Arias, J. M. & Thompson, I. J. Astrophysical reaction rate for Be-9 formation within a three-body approach *PHYSICAL REVIEW C* volume 90 issue 4 (OCT 6 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.044304
267. Oliveira, E. A., Faintuch, B. L., Barbezan, A. B., Targino, R. C. & Moro, A. M. Radiolabeled angiogenesis heterodimer for glioma diagnosis *EUROPEAN JOURNAL OF NUCLEAR MEDICINE AND MOLECULAR IMAGING* volume 41 pages S439-S440 (OCT 2014) DOI:
268. Oliveira, E. A., Faintuch, B. L., Targino, R. C. & Moro, A. M. Glioma targeting with radiolabeled GX1 peptide *EUROPEAN JOURNAL OF NUCLEAR MEDICINE AND MOLECULAR IMAGING* volume 41 pages S440-S440 (OCT 2014) DOI:
269. Lisenfeld, U., Appleton, P. N., Cluver, M. E., Guillard, P., Alatalo, K. & Ogle, P. CO in Hickson compact group galaxies with enhanced warm H-2 emission: Evidence for galaxy evolution? *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 570 (OCT 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201423632



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

270. Moglia, Belen, Albano, Ezequiel V., Villegas, Pablo & Munoz, Miguel A. Interfacial depinning transitions in disordered media: revisiting an old puzzle JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (OCT 2014) DOI: 10.1088/1742-5468/2014/10/P10024
271. Ruiz Simo, I., Albertus, C., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Angular distribution in two-particle emission induced by neutrinos and electrons PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 5 (SEP 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.053010
272. Manzano, Daniel & Hurtado, Pablo I. Symmetry and the thermodynamics of currents in open quantum systems PHYSICAL REVIEW B volume 90 issue 12 (SEP 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevB.90.125138
273. Shao, Sihong, Quintero, Niurka R., Mertens, Franz G., Cooper, Fred, Khare, Avinash & Saxena, Avadh Stability of solitary waves in the nonlinear Dirac equation with arbitrary nonlinearity PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 3 (SEP 17 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.032915
274. Gonzalez-Jimenez, R., Megias, G. D., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Extensions of superscaling from relativistic mean field theory: The SuSAv2 model PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 3 (SEP 15 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.035501
275. Senent, M. L., Puzzarini, C., Hochlaf, M., Dominguez-Gomez, R. & Carvajal, M. Theoretical spectroscopic characterization at low temperatures of S-methyl thioformate and O-methyl thioformate JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 141 issue 10 (SEP 14 2014) DOI: 10.1063/1.4894487
276. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Buzon, V. Memory effects in the relaxation of a confined granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 3 (SEP 12 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.032207
277. Garcia-Ramos, J. E., Arias, J. M. & Dukelsky, J. Disentangling phase transitions and critical points in the proton-neutron interacting boson model by catastrophe theory PHYSICS LETTERS B volume 736 pages 333-338 (SEP 7 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.07.038
278. Grp Estudio Envin-Helics RESPIRATORY TRACT INFECTION CAUSED BY ASPERGILLUS SPP. IN CRITICALLY ILL PATIENTS INTENSIVE CARE MEDICINE volume 40 pages S51-S52 (SEP 2014) DOI:
279. Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Javier Brey, J. Fluctuations in the uniform shear flow state of a granular gas JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (SEP 2014) DOI: 10.1088/1742-5468/2014/09/P09024
280. Romera, Elvira, Calixto, Manuel & Castanos, Octavio Phase space analysis of first-, second and third-order quantum phase transitions in the Lipkin-Meshkov-Glick model PHYSICA SCRIPTA volume 89 issue 9 (SEP 2014) DOI: 10.1088/0031-8949/89/9/095103
281. Canas, Gustavo, Arias, Mauricio, Etcheverry, Sebastian, Gomez, Esteban S., Cabello, Adan, Xavier, Guilherme B. & Lima, Gustavo Applying the Simplest Kochen-Specker Set for Quantum Information Processing PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 113 issue 9 (AUG 28 2014) DOI: 10.1103/PhysRevLett.113.090404
282. Garcia-Recio, Carmen & Luis Salcedo, Lorenzo Leptonic CP violating effective action for Dirac and Majorana neutrinos JOURNAL OF HIGH ENERGY PHYSICS issue 8 (AUG 27 2014) DOI: 10.1007/JHEP08(2014)156



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

283. Ruiz Simo, I., Albertus, C., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Relativistic effects in two-particle emission for electron and neutrino reactions *PHYSICAL REVIEW D* volume 90 issue 3 (AUG 18 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.033012
284. Makmal, Adi, Zhu, Manran, Manzano, Daniel, Tiersch, Markus & Briegel, Hans J. Quantum walks on embedded hypercubes *PHYSICAL REVIEW A* volume 90 issue 2 (AUG 14 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.022314
285. Villegas, Pablo, Moretti, Paolo & Munoz, Miguel A. Frustrated hierarchical synchronization and emergent complexity in the human connectome network *SCIENTIFIC REPORTS* volume 4 (AUG 8 2014) DOI: 10.1038/srep05990
286. Lemus, R., Sanchez-Castellanos, M., Perez-Bernal, F., Fernandez, J. M. & Carvajal, M. Simulation of the Raman spectra of CO₂: Bridging the gap between algebraic models and experimental spectra *JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS* volume 141 issue 5 (AUG 7 2014) DOI: 10.1063/1.4889995
287. Sanchez-Moreno, Pablo, Carlos Angulo, Juan & Dehesa, Jesus S. A generalized complexity measure based on Renyi entropy *EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D* volume 68 issue 8 (AUG 7 2014) DOI: 10.1140/epjd/e201450127-2
288. Haykal, I., Carvajal, M., Tercero, B., Kleiner, I., Lopez, A., Cernicharo, J., Motiyenko, R. A., Huet, T. R., Guillemin, J. C. & Margules, L. THz spectroscopy and first ISM detection of excited torsional states of C-13methyl formate *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 568 (AUG 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201322937
289. Amaro, J. E., Navarro Perez, R. & Ruiz Arriola, E. Error Analysis of Nuclear Matrix Elements FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 977-981 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-013-0756-4
290. Navarro-Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Partial Wave Analysis of Chiral NN Interactions FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 983-987 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0817-3
291. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Implicit Versus Explicit Renormalization of the NN Force: An S-Wave Toy Model FEWBODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 989-992 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0811-9
292. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Fixed Points of the Similarity Renormalization Group and the Nuclear Many-Body Problem FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 971-975 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0858-7
293. Calixto, M. & Perez-Romero, E. On the oscillator realization of conformal U(2,2) quantum particles and their particle-hole coherent states *JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS* volume 55 issue 8 (AUG 2014) DOI: 10.1063/1.4892107
294. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Global analysis of parity-violating asymmetry data for elastic electron scattering *PHYSICAL REVIEW D* volume 90 issue 3 (AUG 1 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.033002
295. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Kohout, Miroslav, Carlos Angulo, Juan, Dobado, Jose A., Dehesa, Jesus S., LopezRosa, Sheila & Soriano-Correa, Catalina Insight into the informational-structure behavior of the Diels-Alder reaction of cyclopentadiene and maleic



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- anhydride JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 20 issue 8 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00894-014-2361-y
296. Ibanez, M. J., Roldan, J. B., Roldan, A. M. & Yanez, R. A comprehensive characterization of the threshold voltage extraction in MOSFETs transistors based on smoothing splines MATHEMATICS AND COMPUTERS IN SIMULATION volume 102 pages 1-10 (AUG 2014) DOI: 10.1016/j.matcom.2013.04.024
297. Atia, M. J., Martinez-Finkelshtein, A., Martinez-Gonzalez, P. & Thabet, F. Quadratic differentials and asymptotics of Laguerre polynomials with varying complex parameters JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS AND APPLICATIONS volume 416 issue 1 pages 52-80 (AUG 1 2014) DOI: 10.1016/j.jmaa.2014.02.040
298. Canas, Gustavo, Etcheverry, Sebastian, Gomez, Esteban S., Saavedra, Carlos, Xavier, Guilherme B., Lima, Gustavo & Cabello, Adan Experimental implementation of an eight-dimensional Kochen-Specker set and observation of its connection with the Greenberger-Horne-Zeilinger theorem PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 1 (JUL 31 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.012119
299. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. The infrared limit of the SRG evolution and Levinson's theorem PHYSICS LETTERS B volume 735 pages 149-156 (JUL 30 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.06.032
300. Hidalgo, Jorge, Grilli, Jacopo, Suweis, Samir, Munoz, Miguel A., Banavar, Jayanth R. & Maritan, Amos Information-based fitness and the emergence of criticality in living systems PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 28 pages 10095-10100 (JUL 15 2014) DOI: 10.1073/pnas.1319166111
301. Romera, E., Roldan, J. B. & de los Santos, F. Zitterbewegung in monolayer silicene in a magnetic field PHYSICS LETTERS A volume 378 issue 34 pages 2582-2585 (JUL 4 2014) DOI: 10.1016/j.physleta.2014.06.040
302. Ramos-Lopez, D., Martinez-Finkelshtein, A. & Iskander, D. Robert Computational aspects of the through-focus characteristics of the human eye JOURNAL OF THE OPTICAL SOCIETY OF AMERICA A-OPTICS IMAGE SCIENCE AND VISION volume 31 issue 7 pages 1408-1415 (JUL 1 2014) DOI: 10.1364/JOSAA.31.001408
303. Romera, Elvira, Calixto, Manuel & Nagy, Agnes Complexity measure and quantum shape-phase transitions in the two-dimensional limit of the vibron model JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 20 issue 7 (JUL 2014) DOI: 10.1007/s00894-014-2237-1
304. de Diego, R., Arias, J. M., Lay, J. A. & Moro, A. M. Continuum discretized coupled-channels calculations with core excitation PHYSICAL REVIEW C volume 89 issue 6 (JUN 26 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.89.064609
305. M.V. Ivanov, A.N. Antonov, J. A. Caballero, G.D. Megias, M.B. Barbaro, E. Moya de Guerra, J.M. Udías
ARXIV:1312.5357. Phys. Rev. C89, 014607 (2014)
306. G.D. Megias, M.V. Ivanov, R. González-Jiménez, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, T.W. Donnelly, J.M. Udías
arXiv:1402.1611v2. Phys. Rev. D 89 093002 (2014)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

307. Molina-Vilaplana, J. & Prior, J. Entanglement, tensor networks and black hole horizons GENERAL RELATIVITY AND GRAVITATION volume 46 issue 11 (NOV 2014) DOI: 10.1007/s10714-014-1823-y

2015

308. Navarro Perez, R., Amaro, J. E., Ruiz Arriola, E., Maris, P. & Vary, J. P. Statistical error propagation in ab initio no-core full configuration calculations of light nuclei PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 6 (DEC 28 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.064003
309. Carvajal, Miguel & Lemus, Renato Toward a Global Analysis Method Based on Anharmonic Ladder Operators: Application to Hydrogen Sulfide ((H₂S)-S-32) JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY A volume 119 issue 51 pages 12823-12838 (DEC 24 2015) DOI: 10.1021/acs.jpca.5b309232
310. Amaral, Barbara, Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan Quantum theory allows for absolute maximal contextuality PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 6 (DEC 16 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.062125
311. Uzuntarla, M., Ozer, M., Ileri, U., Calim, A. & Torres, J. J. Effects of dynamic synapses on noise-delayed response latency of a single neuron PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 6 (DEC 15 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.062710
312. Lei, Jin & Moro, Antonio M. Numerical assessment of post-prior equivalence for inclusive breakup reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 6 (DEC 14 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.061602
313. Calixto, Manuel & Perez-Romero, Emilio Some properties of Grassmannian U(4)/U(2)(2) coherent states and an entropic conjecture JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 48 issue 49 (DEC 11 2015) DOI: 10.1088/1751-8113/48/49/495304
314. Lelli, Federico, Duc, Pierre-Alain, Brinks, Elias, Bournaud, Frederic, McGaugh, Stacy S., Lisenfeld, Ute, Weibacher, Peter M., Boquien, Mederic, Revaz, Yves, Braine, Jonathan, Koribalski, Baerbel S. & Belles, Pierre-Emmanuel Gas dynamics in tidal dwarf galaxies: Disc formation at z=0 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 584 (DEC 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526613
315. Florido, E., Zurita, A., Perez, I., Perez-Montero, E., Coelho, P. R. T. & Gadotti, D. A. Central enhancement of the nitrogen-to-oxygen abundance ratio in barred galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 584 (DEC 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526191
316. Martin, A. L., Lopez-Rosa, S., Angulo, J. C. & Antolin, J. JensenShannon and Kullback-Leibler divergences as quantifiers of relativistic effects in neutral atoms (vol 635C, pg 75, 2015) CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 642 pages 43-43 (DEC 1 2015) DOI: 10.1016/j.cplett.2015.10.069
317. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A. & Mediavilla, T. RESOLVING THE INNERMOST REGION OF THE ACCRETION DISK OF THE LENSED QUASAR Q2237+0305 THROUGH GRAVITATIONAL MICROLENSING ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 814 issue 2 (DEC 1 2015) DOI: 10.1088/2041-8205/814/2/L26
318. Rodriguez-Lara, B. M. & Guerrero, J. Optical finite representation of the Lorentz group OPTICS LETTERS volume 40 issue 23 pages 5682-5685 (DEC 1 2015) DOI: 10.1364/OL.40.005682



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

319. Toranzo, I. V., Plastino, A. R., Sanchez-Moreno, P. & Dehesa, J. S. Quantum entanglement in (d-1)-spherium JOURNAL OF PHYSICS AMATEMATICAL AND THEORETICAL volume 48 issue 47 (NOV 27 2015) DOI: 10.1088/1751-8113/48/47/475302
320. Montoro-Damas, A. M., Brey, J. Javier, Rodriguez, Miguel A., GonzalezElipe, Agustin R. & Cotrino, Jose Plasma reforming of methane in a tunable ferroelectric packed-bed dielectric barrier discharge reactor JOURNAL OF POWER SOURCES volume 296 pages 268-275 (NOV 20 2015) DOI: 10.1016/j.jpowsour.2015.07.038
321. Perez, Cesar-Augusto, Moncho-Jorda, Arturo, Hidalgo-Alvarez, Roque & Casanova, Herley A comparative study on the effect of hydrodynamic interactions in the non-sequential deposition of concentrated colloidal dispersions: stochastic rotation dynamics and Brownian dynamics simulations MOLECULAR PHYSICS volume 113 issue 22 pages 3587-3597 (NOV 17 2015) DOI: 10.1080/00268976.2015.1042084
322. Albertus, C., Arriola, E. Ruiz, Fernando, I. P. & Goity, J. L. Heavy baryons in the large N-c limit PHYSICS LETTERS B volume 750 pages 331-337 (NOV 12 2015) DOI: 10.1016/j.physletb.2015.09.030
323. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M. & Arias, J. M. Be-9 elastic scattering on Pb-208 and Al-27 within a four-body reaction framework PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 12 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054611
324. Amaro, J. E., Arriola, E. Ruiz & Simo, I. Ruiz Scaling violation and relativistic effective mass from quasi-elastic electron scattering: Implications for neutrino reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 10 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054607
325. Santos, Lea F. & Perez-Bernal, Francisco Structure of eigenstates and quench dynamics at an excited-state quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 5 (NOV 9 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.050101
326. Castanos, Octavio, Calixto, Manuel, Perez-Bernal, Francisco & Romera, Elvira Identifying the order of a quantum phase transition by means of Wehrl entropy in phase space PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 5 (NOV 6 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.052106
327. Kumar, Raj, Lay, J. A. & Vitturi, A. Nuclear fusion as a probe for octupole deformation in Ra-224 PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 5 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054604
328. Kesteloot, N., Bastin, B., Gaffney, L. P., Wrzosek-Lipska, K., Auranen, K., Bauer, C., Bender, M., Bildstein, V., Blazhev, A., Boenig, S., Bree, N., Clement, E., Cocolios, T. E., Damyanova, A., Darby, I., De Witte, H., Di Julio, D., Diriken, J., Fransen, C., Garcia-Ramos, J. E., Gernhaeuser, R., Grahn, T., Heenen, P. -H., Hess, H., Heyde, K., Huyse, M., Iwanicki, J., Jakobsson, U., Konki, J., Kroell, T., Laurent, B., Lecesne, N., Lutter, R., Pakarinen, J., Peura, P., Piselli, E., Prochniak, L., Rahkila, P., Rapisarda, E., Reiter, P., Scheck, M., Seidlitz, M., Sferrazza, M., Siebeck, B., Sjodin, M., Tornqvist, H., Traykov, E., Van De Walle, J., Van Duppen, P., Vermeulen, M., Voulot, D., Warr, N., Wenander, F., Wimmer, K. & Zielinska, M. Deformation and mixing of coexisting shapes in neutrondeficient polonium isotopes PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 4 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054301
329. Fernandez-Garcia, J. P., Zadro, M., Di Pietro, A., Figuera, P., Fisichella, M., Goryunov, O., Lattuada, M., Marchetta, C., Moro, A. M., Musumarra, A., Ostashko, V., Pellegriti, M. G., Scuderi, V., Strano, E. & Torresi, D. Effects of coupling to breakup in the Li-6,Li-7+Zn-64 systems at



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- near-barrier energies PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 3 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054602
330. Aptekarev, A. I., Lopez Lagomasino, G. & Martinez-Finkelshtein, A. Strong asymptotics for the Pollaczek multiple orthogonal polynomials DOKLADY MATHEMATICS volume 92 issue 3 pages 709-713 (NOV 2015) DOI: 10.1134/S1064562415060216
331. Ruiz-Lara, T., Perez, I., Gallart, C., Alloin, D., Monelli, M., Koleva, M., Pompei, E., Beasley, M., Sanchez-Blazquez, P., Florido, E., Aparicio, A., Fleurence, E., Hardy, E., Hidalgo, S. & Raimann, D. Recovering star formation histories: Integrated-light analyses vs. stellar colour-magnitude diagrams ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 583 (NOV 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526752
332. Molina-Espiritu, M., Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Quantum Entanglement and Chemical Reactivity JOURNAL OF CHEMICAL THEORY AND COMPUTATION volume 11 issue 11 pages 5144-5151 (NOV 2015) DOI: 10.1021/acs.jctc.5b00390
333. Martinez-Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Pena, Ana Discrete entropy of generalized Jacobi polynomials JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS AND APPLICATIONS volume 431 issue 1 pages 99-110 (NOV 1 2015) DOI: 10.1016/j.jmaa.2015.05.062
334. Poh, Hou Shun, Joshi, Siddarth K., Cere, Alessandro, Cabello, Adan & Kurtsiefer, Christian Approaching Tsirelson's Bound in a Photon Pair Experiment PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 115 issue 18 (OCT 30 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.115.180408
335. Lei, Jin & Moro, A. M. Reexamining closed-form formulae for inclusive breakup: Application to deuteron-and Li-6-induced reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 28 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.044616
336. Appleton, P. N., Lanz, L., Bitsakis, T., Wang, J., Peterson, B. W., Lisenfeld, U., Alatalo, K., Guillard, P., Boulanger, F., Cluver, M., Gao, Y., Helou, G., Ogle, P. & Struck, C. X-RAY EMISSION FROM THE TAFFY (VV254) GALAXIES AND BRIDGE ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 812 issue 2 (OCT 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/812/2/118
337. Alatalo, K., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Bitsakis, T., Lanz, L., Lacy, M., Charmandaris, V., Cluver, M., Dopita, M. A., Guillard, P., Jarrett, T., Kewley, L. J., Nyland, K., Ogle, P. M., Rasmussen, J., Rich, J. A., Verdes-Montenegro, L., Xu, C. K. & Yun, M. STAR FORMATION SUPPRESSION IN COMPACT GROUP GALAXIES: A NEW PATH TO QUENCHING? ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 812 issue 2 (OCT 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/812/2/117
338. Fernandez-Garcia, J. P., Cubero, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Falou, H. A., Fulton, B., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Rodriguez-Gallardo, M., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Simultaneous analysis of the elastic scattering and breakup channel for the reaction Li-11+Pb-208 at energies near the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 15 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.044608
339. Moro, A. M. Three-body model for the analysis of quasifree scattering reactions in inverse kinematics PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 12 2015) DOI: 10.1100/PhysRevC.92.044605



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

340. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Plastino, A. R. & Dehesa, Jesus S. Quantum information from selected elementary chemical reactions: Maximum entangled transition state INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 115 issue 19 pages 1417-1430 (OCT 5 2015) DOI: 10.1002/qua.24926
341. Planck Collaboration Planck intermediate results XXVII. High-redshift infrared galaxy overdensity candidates and lensed sources discovered by Planck and confirmed by Herschel-SPIRE ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424790
342. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXVI. Optical identification and redshifts of Planck clusters with the RTT150 telescope ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/00046361/201424674
343. Planck Collaboration & Fermi Collaboration Planck intermediate results XXVIII. Interstellar gas and dust in the Chamaeleon clouds as seen by Fermi LAT and Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424955
344. Planck Collaboration Planck intermediate results XXV. The Andromeda galaxy as seen by Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424643
345. Carrique, Felix, Ruiz-Reina, Emilio, Roa, Rafael, Arroyo, Francisco J. & Delgado, Angel V. General electrokinetic model for concentrated suspensions in aqueous electrolyte solutions: Electrophoretic mobility and electrical conductivity in static electric fields JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 455 pages 46-54 (OCT 1 2015) DOI: 10.1016/j.jcis.2015.05.023
346. Arias, Mauricio, Canas, Gustavo, Gomez, Esteban S., Barra, Johanna F., Xavier, Guilherme B., Lima, Gustavo, D'Ambrosio, Vincenzo, Baccari, Flavio, Sciarrino, Fabio & Cabello, Adan Testing noncontextuality inequalities that are building blocks of quantum correlations PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 3 (SEP 21 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.032126
347. Lopez-Rosa, S., Esquivel, R. O., Plastino, A. R. & Dehesa, J. S. Quantum entanglement of helium-like systems with varying-Z: compact state-of-the-art CI wave functions JOURNAL OF PHYSICS B-ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS volume 48 issue 17 (SEP 14 2015) DOI: 10.1088/0953-4075/48/17/175002
348. Garcia-Ramos, J. E. & Heyde, K. Nuclear shape coexistence in Po isotopes: An interacting boson model study PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 3 (SEP 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.034309
349. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXXII. The updated Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 581 (SEP 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201525787
350. Mouginot, Celine, Zimmerman, Amy E., Bonachela, Juan A., Fredricks, Helen, Allison, Steven D., Van Mooy, Benjamin A. S. & Martiny, Adam C. Resource allocation by the marine cyanobacterium Synechococcus WH8102 in response to different nutrient supply ratios LIMNOLOGY AND OCEANOGRAPHY volume 60 issue 5 pages 1634-1641 (SEP 2015) DOI: 10.1002/lno.10123



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

351. Aldaya, Victor, Guerrero, Julio, Lopez-Ruiz, Francisco F. & Cossio, Francisco Symmetries from the solution manifold INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOMETRIC METHODS IN MODERN PHYSICS volume 12 issue 8 (SEP 2015) DOI: 10.1142/S0219887815600166
352. Barge, Laura M., Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Cooper, Geoffrey J. T., Cronin, Leroy, De Wit, Anne, Doloboff, Ivria J., Escribano, Bruno, Goldstein, Raymond E., Haudin, Florence, Jones, David E. H., Mackay, Alan L., Maselko, Jerzy, Pagano, Jason J., Pantaleone, J., Russell, Michael J., Ignacio Sainz-Diaz, C., Steinbock, Oliver, Stone, David A., Tanimoto, Yoshifumi & Thomas, Noreen L. From Chemical Gardens to Chemobronics CHEMICAL REVIEWS volume 115 issue 16 pages 8652-8703 (AUG 26 2015) DOI: 10.1021/acs.chemrev.5b00014
353. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Lopez-Rosa, Sheila, Soriano-Correa, Catalina, Barrientos-Salcedo, Carolina, Kohout, Miroslav & Dehesa, Jesus S. Predominant Information Quality Scheme for the Essential Amino Acids: An Information-Theoretical Analysis CHEMPHYSCHEM volume 16 issue 12 pages 2571-2581 (AUG 24 2015) DOI: 10.1002/cphc.201500282
354. Mazzocco, M., Torresi, D., Pierroutsakou, D., Keeley, N., Acosta, L., Boiano, A., Boiano, C., Glodariu, T., Guglielmetti, A., La Commara, M., Lay, J. A., Martel, I., Mazzocchi, C., Molini, P., Parascandolo, C., Pakou, A., Parkar, V. V., Romoli, M., Rusek, K., Sanchez-Benitez, A. M., Sandoli, M., Sgouros, O., Signorini, C., Silvestri, R., Soramel, F., Soukeras, V., Stiliaris, E., Strano, E., Stroe, L. & Zerva, K. Direct and compound-nucleus reaction mechanisms in the Be-7+Ni-58 system at near-barrier energies PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 2 (AUG 20 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.024615
355. Soriano-Correa, Catalina, Barrientos-Salcedo, Carolina, Campos-Fernandez, Linda, Alvarado-Salazar, Andres & Esquivel, Rodolfo O. Importance of asparagine on the conformational stability and chemical reactivity of selected anti-inflammatory peptides CHEMICAL PHYSICS volume 457 pages 180-187 (AUG 18 2015) DOI: 10.1016/j.chemphys.2015.06.005
356. Martin, A. L., Lopez-Rosa, S., Angulo, J. C. & Antolin, J. JensenShannon and Kullback-Leibler divergences as quantifiers of relativistic effects in neutral atoms CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 635 pages 75-79 (AUG 16 2015) DOI: 10.1016/j.cplett.2015.06.037
357. Area, I., Godoy, E., Rodal, J., Ronveaux, A. & Zarzo, A. Bivariate Krawtchouk polynomials: Inversion and connection problems with the NAVIMA algorithm JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 50-57 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.11.022
358. Dehesa, J. S., Guerrero, A. & Sanchez-Moreno, P. Complexity analysis of hypergeometric orthogonal polynomials JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 144-154 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.08.013
359. Moreno-Balcazar, Juan J. Delta-Meixner-Sobolev orthogonal polynomials: Mehler-Heine type formula and zeros JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 228-234 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.11.018
360. Garcia-Recio, C., Hidalgo-Duque, C., Nieves, J., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Compositeness of the strange, charm, and beauty odd parity Lambda states PHYSICAL REVIEW D volume 92 issue 3 (AUG 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.92.034011



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

361. del Pozo, J. J., Garrido, P. L. & Hurtado, P. I. Probing local equilibrium in nonequilibrium fluids PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 2 (AUG 10 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.022117
362. Ankowski, Artur M., Barbaro, Maria B., Benhar, Omar, Caballero, Juan A., Giusti, Carlotta, Gonzalez-Jimenez, Raul, Megias, Guillermo D. & Meucci, Andrea Estimate of the theoretical uncertainty of the cross sections for nucleon knockout in neutral-current neutrino-oxygen interactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 2 (AUG 6 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.025501
363. Planck Collaboration Planck intermediate results XXIV. Constraints on variations in fundamental constants ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 580 (AUG 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424496
364. Planck Collaboration Planck intermediate results XXIII. Galactic plane emission components derived from Planck with ancillary data ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 580 (AUG 2015) DOI: 10.1051/00046361/201424434
365. Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Correlation energy as a measure of non-locality: Quantum entanglement of helium-like systems EPL volume 111 issue 4 (AUG 2015) DOI: 10.1209/0295-5075/111/40009
366. Romera, E. & Calixto, M. Band inversion at critical magnetic fields in a silicene quantum dot EPL volume 111 issue 3 (AUG 2015) DOI: 10.1209/0295-5075/111/37006
367. Haider, H., Sajjad Athar, M., Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Parity violating asymmetry with nuclear medium effects in deep inelastic (e)overright-arrow scattering NUCLEAR PHYSICS A volume 940 pages 138157 (AUG 2015) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2015.04.001
368. Torres, Joaquin J. & Marro, J. Brain Performance versus Phase Transitions SCIENTIFIC REPORTS volume 5 (JUL 20 2015) DOI: 10.1038/srep12216
369. Callejas-Fernandez, J., Ramos, J., Forcada, J. & Moncho-Jorda, A. On the scattered light by dilute aqueous dispersions of nanogel particles JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 450 pages 310-315 (JUL 15 2015) DOI: 10.1016/j.jcis.2015.03.031
370. Adroher-Benitez, Irene, Ahualli, Silvia, Martin-Molina, Alberto, QuesadaPerez, Manuel & Moncho-Jorda, Arturo Role of Steric Interactions on the Ionic Permeation Inside Charged Microgels: Theory and Simulations MACROMOLECULES volume 48 issue 13 pages 4645-4656 (JUL 14 2015) DOI: 10.1021/acs.macromol.5b00356
371. Carvacho, Gonzalo, Carine, Jaime, Saavedra, Gabriel, Cuevas, Alvaro, Fuenzalida, Jorge, Toledo, Felipe, Figueroa, Miguel, Cabello, Adan, Larsson, Jan-Ake, Mataloni, Paolo, Lima, Gustavo & Xavier, Guilherme B. Postselection-Loophole-Free Bell Test Over an Installed Optical Fiber Network PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 115 issue 3 (JUL 14 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.115.030503
372. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Anomalous self-diffusion in a freely evolving granular gas near the shearing instability PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 1 (JUL 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.010201
373. Gomez-Ramos, M., Moro, A. M., Gomez-Camacho, J. & Thompson, I. J. Transfer induced by core excitation within an extended distorted-wave Born approximation method PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 1 (JUL 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.014613



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

374. Haudin, Florence, Cartwright, Julyan H. E. & De Witt, A. Direct and Reverse Chemical Garden Patterns Grown upon Injection in Confined Geometries *JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY C* volume 119 issue 27 pages 15067-15076 (JUL 9 2015) DOI: 10.1021/acs.jpcc.5b00599
375. Arrieta, Jorge, Cartwright, Julyan H. E., Gouillart, Emmanuelle, Piro, Nicolas, Piro, Oreste & Tuval, Idan Geometric Mixing, Peristalsis, and the Geometric Phase of the Stomach *PLOS ONE* volume 10 issue 7 (JUL 8 2015) DOI: 10.1371/journal.pone.0130735
376. Barge, Laura M., Abedian, Yeghegis, Russell, Michael J., Doloboff, Ivria J., Cartwright, Julyan H. E., Kidd, Richard D. & Kanik, Isik From Chemical Gardens to Fuel Cells: Generation of Electrical Potential and Current Across Self-Assembling Iron Mineral Membranes *ANGEWANDTE CHEMIE-INTERNATIONAL EDITION* volume 54 issue 28 pages 81848187 (JUL 6 2015) DOI: 10.1002/anie.201501663
377. Guerrero, Julio & Lopez-Ruiz, Francisco F. On the Lewis-Riesenfeld (Dodonov-Man'ko) invariant method *PHYSICA SCRIPTA* volume 90 issue 7 (JUL 2015) DOI: 10.1088/0031-8949/90/7/074046
378. Sanchez-Menguiano, L., Perez, I., Zurita, A., Martinez-Valpuesta, I., Aguerri, J. A. L., Sanchez, S. F., Comeron, S. & Diaz-Garcia, S. On the morphology of dust lanes in galactic bars *MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY* volume 450 issue 3 pages 2670-2676 (JUL 1 2015) DOI: 10.1093/mnras/stv782
379. Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias & Budroni, Costantino Necessary and Sufficient Condition for Quantum State-Independent Contextuality *PHYSICAL REVIEW LETTERS* volume 114 issue 25 (JUN 24 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.114.250402
380. Jimenez-Vicente, J., Mediavilla, E., Kochanek, C. S. & Munoz, J. A. PROBING THE DARK MATTER RADIAL PROFILE IN LENS GALAXIES AND THE SIZE OF X-RAY EMITTING REGION IN QUASARS WITH MICROLENSING *ASTROPHYSICAL JOURNAL* volume 806 issue 2 (JUN 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/806/2/251
381. Toranzo, I. V., Lopez-Rosa, S., Esquivel, R. O. & Dehesa, J. S. Heisenberglike and Fisher-information-based uncertainty relations for N-electron ddimensional systems *PHYSICAL REVIEW A* volume 91 issue 6 (JUN 19 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.91.062122
382. Checa, Antonio G., Cartwright, Julyan H. E., Sanchez-Almazo, Isabel, Andrade, Jose P. & Ruiz-Raya, Francisco The cuttlefish *Sepia officinalis* (Sepiidae, Cephalopoda) constructs cuttlebone from a liquid-crystal precursor *SCIENTIFIC REPORTS* volume 5 (JUN 18 2015) DOI: 10.1038/srep11513
383. Cabello, Adan Simple Explanation of the Quantum Limits of Genuine n-Body Nonlocality *PHYSICAL REVIEW LETTERS* volume 114 issue 22 (JUN 4 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.114.220402
384. Diez, Ibai, Bonifazi, Paolo, Escudero, Iaki, Mateos, Beatriz, Munoz, Miguel A., Stramaglia, Sebastiano & Cortes, Jesus M. A novel brain partition highlights the modular skeleton shared by structure and function *SCIENTIFIC REPORTS* volume 5 (JUN 3 2015) DOI: 10.1038/srep10532
385. Argudo-Fernandez, M., Verley, S., Bergond, G., Duarte Puertas, S., Ramos Carmona, E., Sabater, J., Fernandez Lorenzo, M., Espada, D., Sulentic, J., Ruiz, J. E. & Leon, S. Catalogues of isolated galaxies, isolated pairs, and isolated triplets in the local Universe *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 578 (JUN 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526016



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

386. Boquien, M., Calzetti, D., Aalto, S., Boselli, A., Braine, J., Buat, V., Combes, F., Israel, F., Kramer, C., Lord, S., Relano, M., Rosolowsky, E., Stacey, G., Tabatabaei, F., van der Tak, F., van der Werf, P., Verley, S. & Xilouris, M. Measuring star formation with resolved observations: the test case of M 33 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 578 (JUN 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201423518
387. Calixto, M. & Romera, E. Inverse participation ratio and localization in topological insulator phase transitions JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (JUN 2015) DOI: 10.1088/1742-5468/2015/06/P06029
388. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Low-energy chiral two-pion exchange potential with statistical uncertainties PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 5 (MAY 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.054002
389. Romera, E. & Calixto, M. Uncertainty relations and topological-band insulator transitions in 2D gapped Dirac materials JOURNAL OF PHYSICSCONDENSED MATTER volume 27 issue 17 (MAY 8 2015) DOI: 10.1088/09538984/27/17/175003
390. Chaudhuri, Pinaki, Hurtado, Pablo I., Berthier, Ludovic & Kob, Walter Relaxation dynamics in a transient network fluid with competing gel and glass phases JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 142 issue 17 (MAY 7 2015) DOI: 10.1063/1.4919645
391. Javier Brey, J., Buzon, V., Maynar, P. & Garcia de Soria, M. I. Hydrodynamics for a model of a confined quasi-two-dimensional granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 91 issue 5 (MAY 5 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.91.052201
392. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & LucKoenig, Eliane Asymptotic model for shape resonance control of diatomics by intense non-resonant light NEW JOURNAL OF PHYSICS volume 17 (APR 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/4/045020
393. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & LucKoenig, Eliane Asymptotic model for shape resonance control of diatomics by intense non-resonant light: universality in the single-channel approximation NEW JOURNAL OF PHYSICS volume 17 (APR 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/4/045022
394. Martin, Paula Villa, Bonachela, Juan A., Levin, Simon A. & Munoz, Miguel A. Eluding catastrophic shifts PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 112 issue 15 pages E1828-E1836 (APR 14 2015) DOI: 10.1073/pnas.1414708112
395. de Los Santos, F., Romera, E. & Castanos, O. Time scales at quantum phase transitions in the Lipkin-Meshkov-Glick model PHYSICAL REVIEW A volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.91.043409
396. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation and dynamical relativistic effects in $(e, e'N)$ reactions PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.045503
397. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation in quasielastic electron-nucleus scattering within the relativistic impulse approximation PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.045502



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

398. Perez, R. Navarro, Arriola, E. Ruiz & de Elvira, J. Ruiz Self-consistent statistical error analysis of pi pi scattering PHYSICAL REVIEW D volume 91 issue 7 (APR 8 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.91.074014
399. Megias, G. D., Donnelly, T. W., Moreno, O., Williamson, C. F., Caballero, J. A., Gonzalez-Jimenez, R., De Pace, A., Barbaro, M. B., Alberico, W. M., Nardi, M. & Amaro, J. E. Meson-exchange currents and quasielastic predictions for charged-current neutrino-C-12 scattering in the superscaling approach PHYSICAL REVIEW D volume 91 issue 7 (APR 7 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.91.073004
400. Garcia-Benito, R., Zibetti, S., Sanchez, S. F., Husemann, B., de Amorim, A. L., Castillo-Morales, A., Cid Fernandes, R., Ellis, S. C., FalconBarroso, J., Galbany, L., Gil de Paz, A., Gonzalez Delgado, R. M., Lacerda, E. A. D., Lopez-Fernandez, R., de Lorenzo-Caceres, A., Lyubenova, M., Marino, R. A., Mast, D., Mendoza, M. A., Perez, E., Vale Asari, N., Aguerri, J. A. L., Ascasibar, Y., Bekeraite, S., Bland-Hawthorn, J., Barrera-Ballesteros, J. K., Bomans, D. J., Cano-Diaz, M., CatalanTorrecilla, C., Cortijo, C., Delgado-Inglada, G., Demleitner, M., Dettmar, R. -J., Diaz, A. I., Florido, E., Gallazzi, A., Garcia-Lorenzo, B., Gomes, J. M., Holmes, L., Iglesias-Paramo, J., Jahnke, K., Kalinova, V., Kehrig, C., Kennicutt, R. C., Jr., Lopez-Sanchez, A. R., Marquez, I., Masegosa, J., Meidt, S. E., Mendez-Abreu, J., Molla, M., Monreal-Ibero, A., Morisset, C., del Olmo, A., Papaderos, P., Perez, I., Quirrenbach, A., Rosales-Ortega, F. F., Roth, M. M., Ruiz-Lara, T., Sanchez-Blazquez, P., Sanchez-Menguiano, L., Singh, R., Spekkens, K., Stanishev, V., TorresPapaqui, J. P., van de Ven, G., Vilchez, J. M., Walcher, C. J., Wild, V., Wisotzki, L., Ziegler, B., Alves, J., Barrado, D., Quintana, J. M. & Aceituno, J. CALIFA, the Calar Alto Legacy Integral Field Area survey III. Second public data release ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201425080
401. Planck Collaboration Planck intermediate results. XX. Comparison of polarized thermal emission from Galactic dust with simulations of MHD turbulence ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424086
402. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXII. Frequency dependence of thermal emission from Galactic dust in intensity and polarization ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424088
403. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXI. Comparison of polarized thermal emission from Galactic dust at 353 GHz with interstellar polarization in the visible ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424087
404. Planck Collaboration Planck intermediate results. XIX. An overview of the polarized thermal emission from Galactic dust ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424082
405. Grp Estudio ENVIN-HELICS Respiratory infections caused by Aspergillus spp. in critically ill patients admitted to the intensive care units MEDICINA INTENSIVA volume 39 issue 3 pages 149-159 (APR 2015) DOI: 10.1016/j.medin.2014.02.004
406. Schuch, D., Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F. & Aldaya, V. Interrelations between different canonical descriptions of dissipative systems PHYSICA SCRIPTA volume 90 issue 4 (APR 2015) DOI: 10.1088/00318949/90/4/045209



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

407. Duan, C., Carvajal, M., Yu, S., Pearson, J. C., Drouin, B. J. & Kleiner, I. THz extended spectrum of the monodeuterated methyl formate (DCOOCH₃) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201425328
408. O. Moreno, T.W. Donnelly, R. González-Jiménez, J.A. Caballero J. Phys. G: Nucl. Part. Phys. 42 034006 (2015)
409. R. González-Jiménez, J.A. Caballero, T.W. Donnelly arXiv:1501.04208. Phys. Rev. C 91 045502 (2015)
410. R. González-Jiménez, J.A. Caballero, T.W. Donnelly arXiv:1501.04209. Phys. Rev. C 9,1 045502 (2015)
411. Mitchison, Mark T., Woods, Mischa P., Prior, Javier & Huber, Marcus Coherence-assisted single-shot cooling by quantum absorption refrigerators NEW JOURNAL OF PHYSICS volume 17 (NOV 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/11/115013
412. Yao, Yao, Zhou, Nengji, Prior, Javier & Zhao, Yang Competition between diagonal and off-diagonal coupling gives rise to charge-transfer states in polymeric solar cells SCIENTIFIC REPORTS volume 5 (SEP 28 2015) DOI: 10.1038/srep14555
413. Lim, James, Palecek, David, Caycedo-Soler, Felipe, Lincoln, Craig N., Prior, Javier, von Berlepsch, Hans, Huelga, Susana F., Plenio, Martin B., Zigmantas, Donatas & Hauer, Juergen Vibronic origin of long-lived coherence in an artificial molecular light harvester NATURE COMMUNICATIONS volume 6 (JUL 2015) DOI: 10.1038/ncomms8755

2016

414. Chen, J., Lou, J. L., Ye, Y. L., Rangel, J., Moro, A. M., Pang, D. Y., Li, Z. H., Ge, Y. C., Li, Q. T., Li, J., Jiang, W., Sun, Y. L., Zang, H. L., Zhang, Y., Aoi, N., Ideguchi, E., Ong, H. J., Lee, J., Wu, J., Liu, H. N., Wen, C., Ayyad, Y., Hatanaka, K., Tran, T. D., Yamamoto, T., Tanaka, M., Suzuki, T. & Nguyen, T. T. Elastic scattering and breakup of Be-11 on deuterons at 26.9A MeV PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 6 (DEC 30 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.064620
415. Marquinez-Duran, G., Martel, I., Sanchez-Benitez, A. M., Acosta, L., Berjillos, R., Duenas, J., Rusek, K., Keeley, N., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Chbihi, A., Cruz, C., Cubero, M., Fernandez-Garcia, J. P., Fernandez-Martinez, B., Flores, J. L., Gomez-Camacho, J., Kemper, K. W., Labrador, J. A., Marques, M., Moro, A. M., Mazzocco, M., Pakou, A., Parkar, V. V., Patronis, N., Pesudo, V., Pierroutsakou, D., Raabe, R., Silvestri, R., Soic, N., Standlylo, L., Strojek, I., Tengblad, O., Wolski, R. & Abou-Haidar, Z. Precise measurement of near-barrier He-8+Pb208 elastic scattering: Comparison with He-6 PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 6 (DEC 29 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.064618
416. Lopez-Rosa, Sheila, Xu, Zhen-Peng & Cabello, Adan Maximum nonlocality in the (3,2,2) scenario PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 6 (DEC 27 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.062121
417. Gomez, Esteban S., Gomez, Santiago, Gonzalez, Pablo, Canas, Gustavo, Barra, Johanna F., Delgado, Aldo, Xavier, Guilherme B., Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias, Vertesi, Tamas & Lima, Gustavo DeviceIndependent Certification of a Nonprojective Qubit Measurement PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 26 (DEC 20 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.260401
418. Hurtado, Pablo I. & Garrido, Pedro L. A violation of universality in anomalous Fourier's law SCIENTIFIC REPORTS volume 6 (DEC 13 2016) DOI:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

419. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Theoretical description of the mixed-field orientation of asymmetric-top molecules: A time-dependent study PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 6 (DEC 9 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.063408
420. Salcedo, L. L. Does the complex Langevin method give unbiased results? PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 11 (DEC 8 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.114505
421. Planck Collaboration Planck intermediate results XLIII. Spectral energy distribution of dust in clusters of galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628522
422. Planck Collaboration Planck intermediate results XLII. Large-scale Galactic magnetic fields ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201528033
423. Ade, P. A. R. et al. Planck intermediate results XLI. A map of lensing-induced B-modes ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527932
424. Planck Collaboration Planck intermediate results XL. The Sunyaev-Zeldovich signal from the Virgo cluster ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527743
425. Planck Collaboration Planck intermediate results XXXIX. The Planck list of high-redshift source candidates ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527206
426. Planck Collaboration Planck intermediate results XLV. Radio spectra of northern extragalactic radio sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527780
427. Martinez-Finkelshtein, A. & Rakhmanov, E. A. Do Orthogonal Polynomials Dream of Symmetric Curves? FOUNDATIONS OF COMPUTATIONAL MATHEMATICS volume 16 issue 6 pages 1697-1736 (DEC 2016) DOI: 10.1007/s10208-016-9313-0
428. Lopez-Rosa, Sheila, Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Soriano-Correa, Catalina & Dehesa, Jesus S. Study of the Chemical Space of Selected Bacteriostatic Sulfonamides from an Information Theory Point of View CHEMPHYSICHEM volume 17 issue 23 pages 4003-4010 (DEC 2016) DOI: 10.1002/cphc.201600790
429. Aldaya, V., Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F. & Cossio, F. SU(2) particle sigma model: the role of contact symmetries in global quantization JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 49 issue 50 (DEC 2016) DOI: 10.1088/1751-8113/49/50/505201
430. Recio, I. & Torres, J. J. Emergence of low noise frustrated states in E/I balanced neural networks NEURAL NETWORKS volume 84 pages 91101 (DEC 2016) DOI: 10.1016/j.neunet.2016.08.010
431. Casal, J., Garrido, E., de Diego, R., Arias, J. M. & Rodriguez-Gallardo, M. Radiative capture reaction for Ne-17 formation within a full threebody model PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 5 (NOV 29 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.054622
432. Liu, Bi-Heng, Hu, Xiao-Min, Chen, Jiang-Shan, Huang, Yun-Feng, Han, Yong-Jian, Li, Chuan-Feng, Guo, Guang-Can & Cabello, Adan Nonlocality from Local Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 22 (NOV 23 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.220402



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

433. Cabello, Adan, Gu, Mile, Guehne, Otfried, Larsson, Jan-Ake & Wiesner, Karoline Thermodynamical cost of some interpretations of quantum theory PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 5 (NOV 23 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.052127
434. Megias, E., Arriola, E. Ruiz & Salcedo, L. L. Heavy quark-antiquark free energy and thermodynamics of string-hadron avoided crossings PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 9 (NOV 21 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.096010
435. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A. & Battaner, E. PECULIAR TRANSVERSE VELOCITIES OF GALAXIES FROM QUASAR MICROLENSING. TENTATIVE ESTIMATE OF THE PECULIAR VELOCITY DISPERSION AT Z similar to 0.5 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 832 issue 1 (NOV 20 2016) DOI: 10.3847/0004637X/832/1/46
436. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., Donnelly, T. W. & Ruiz Simo, I. Charged-current neutrino-nucleus reactions within the superscaling meson-exchange current approach PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 9 (NOV 18 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.093004
437. Toranzo, I. V., Puertas-Centeno, D. & Dehesa, J. S. Entropic properties of D-dimensional Rydberg systems PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 462 pages 1197-1206 (NOV 15 2016) DOI: 10.1016/j.physa.2016.06.144
438. Simo, I. Ruiz, Amaro, J. E., Barbaro, M. B., De Pace, A., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. Emission of neutron-proton and proton-proton pairs in neutrino scattering PHYSICS LETTERS B volume 762 pages 124-130 (NOV 10 2016) DOI: 10.1016/j.physletb.2016.09.021
439. Ruiz Simo, I., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., De Pace, A., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. Emission of neutron-proton and proton-proton pairs in electron scattering induced by meson-exchange currents PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 5 (NOV 8 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.054610
440. Carpena, Pedro, Bernaola-Galvan, Pedro A., Carretero-Campos, Concepcion & Coronado, Ana V. Probability distribution of intersymbol distances in random symbolic sequences: Applications to improving detection of keywords in texts and of amino acid clustering in proteins PHYSICAL REVIEW E volume 94 issue 5 (NOV 4 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.052302
441. Barge, Laura M., Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Doloboff, Ivria J., Flores, Erika, Macias-Sanchez, Elena, Ignacio Sainz-Diaz, C. & Sobron, Pablo Self-assembling iron oxyhydroxide/oxide tubular structures: laboratory-grown and field examples from Rio Tinto PROCEEDINGS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES volume 472 issue 2195 (NOV 1 2016) DOI: 10.1098/rspa.2016.0466
442. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. De& nive sexangula a history of ice and snow part 1 WEATHER volume 71 issue 11 pages 291-294 (NOV 2016) DOI: 10.1002/wea.2912
443. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Ignacio Sainz-Diaz, C. The present scope of Biomineralization JOURNAL OF STRUCTURAL BIOLOGY volume 196 issue 2 pages 65-66 (NOV 2016) DOI: 10.1016/j.jsb.2016.10.009
444. Relano, M., Kennicutt, R., Lisenfeld, U., Verley, S., Hermelo, I., Boquien, M., Albrecht, M., Kramer, C., Braine, J., Perez-Montero, E., De Looze, I., Xilouris, M., Kovacs, A. & Staguhn, J. Dust properties in H II regions in M33 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 595 (NOV 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628139



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

445. Kienitz, Jens S., Trippel, Sebastian, Mullins, Terry, Dlugolecki, Karol, Gonzalez-Ferez, Rosario & Kuepper, Jochen Adiabatic Mixed-Field Orientation of Ground-State-Selected Carbonyl Sulfide Molecules CHEMPHYSICHEM volume 17 issue 22 pages 3740-3746 (NOV 2016) DOI: 10.1002/cphc.201600710
446. Garcia, Nathan S., Bonachela, Juan A. & Martiny, Adam C. Interactions between growth-dependent changes in cell size, nutrient supply and cellular elemental stoichiometry of marine Synechococcus ISME JOURNAL volume 10 issue 11 pages 2715-2724 (NOV 2016) DOI: 10.1038/ismej.2016.50
447. Vives-Arias, H., Munoz, J. A., Kochanek, C. S., Mediavilla, E. & Jimenez Vicente, J. OBSERVATIONS OF THE LENSED QUASAR Q2237+0305 WITH CANARICAM AT GTC ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 831 issue 1 (NOV 1 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/831/1/43
448. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. The low-energy structure of the nucleon-nucleon interaction: statistical versus systematic uncertainties JOURNAL OF PHYSICS G-NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 43 issue 11 (NOV 2016) DOI: 10.1088/09543899/43/11/114001
449. Haider, H., Zaidi, F., Athar, M. Sajjad, Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Nuclear medium effects in $F-2A(EM)(x, Q(2))$ and $F-2A(Weak)(x, Q(2))$ structure functions NUCLEAR PHYSICS A volume 955 pages 58-78 (NOV 2016) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2016.06.006
450. Javier Brey, J., Maynar, Pablo & Garcia de Soria, M. I. Kinetic equation and nonequilibrium entropy for a quasi-two-dimensional gas PHYSICAL REVIEW E volume 94 issue 4 (OCT 27 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.040103
451. Cardoso, Silvana S. S. & Cartwright, Julyan H. E. Increased methane emissions from deep osmotic and buoyant convection beneath submarine seeps as climate warms NATURE COMMUNICATIONS volume 7 (OCT 27 2016) DOI: 10.1038/ncomms13266
452. Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S., Molina-Espiritu, M., Angulo, J. C. & Dehesa, J. S. Information-theoretic space from simple atomic and molecular systems to biological and pharmacological molecules THEORETICAL CHEMISTRY ACCOUNTS volume 135 issue 11 (OCT 22 2016) DOI: 10.1007/s00214-016-2002-x
453. Martinez-Finkelshtein, Andrei & Silva, Guilherme L. F. Critical measures for vector energy: Global structure of trajectories of quadratic differentials ADVANCES IN MATHEMATICS volume 302 pages 1137-1232 (OCT 22 2016) DOI: 10.1016/j.aim.2016.08.009
454. Fian, C., Mediavilla, E., Hanslmeier, A., Oscoz, A., Serra-Ricart, M., Munoz, J. A. & Jimenez-Vicente, J. SIZE OF THE ACCRETION DISK IN THE GRAVIATIONALLY LENSED QUASAR SDSS J1004+4112 FROM THE STATISTICS OF MICROLENSING MAGNIFICATIONS ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 830 issue 2 (OCT 20 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/830/2/149
455. Adroher-Benitez, Irene, Ahualli, Silvia, Bastos-Gonzalez, Delfi, Ramos, Jose, Forcada, Jacqueline & Moncho-Jorda, Arturo The Effect of Electrosteric Interactions on the Effective Charge of Thermoresponsive Ionic Microgels: Theory and Experiments JOURNAL OF POLYMER SCIENCE PART B-POLYMER PHYSICS volume 54 issue 20 pages 2038-2049 (OCT 15 2016) DOI: 10.1002/polb.24109



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

456. Cartwright, Julyan H. E., Piro, Nicolas, Piro, Oreste & Tuval, Idan Geometric phases in discrete dynamical systems PHYSICS LETTERS A volume 380 issue 42 pages 3485-3489 (OCT 14 2016) DOI: 10.1016/j.physleta.2016.08.050
457. Salcedo, L. L. Gibbs sampling of complex-valued distributions PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 7 (OCT 11 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.074503
458. Villegas, Pablo, Ruiz-Franco, Jose, Hidalgo, Jorge & Munoz, Miguel A. Intrinsic noise and deviations from criticality in Boolean gene-regulatory networks SCIENTIFIC REPORTS volume 6 (OCT 7 2016) DOI: 10.1038/srep34743
459. Kleinmann, Matthias & Cabello, Adan Quantum Correlations Are Stronger Than All Nonsignaling Correlations Produced by n-Outcome Measurements PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 15 (OCT 7 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.150401
460. Martinez-Pineiro, L., Antolin, A. Rodriguez, Jimenez Romero, M. E., Garcia Ramos, J. B., Lopez Bellido, D., Ruiz Gracia, P., Garcia GarciaPorrero, A. & Gomez Veiga, F. Prevalence and severity of fatigue in castration resistant prostate cancer in Spain: VITAL study ANNALS OF ONCOLOGY volume 27 (OCT 1 2016) DOI: 10.1093/annonc/mdw372.25
461. Planck Collaboration Planck 2015 results XII. Full focal plane simulations ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527103
462. Planck Collaboration Planck 2015 results III. LFI systematic uncertainties ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526998
463. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVI. The Second Planck Catalogue of Compact Sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526914
464. Planck Collaboration Planck 2015 results XXV. Diffuse low-frequency Galactic foregrounds ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526803
465. Planck Collaboration Planck 2015 results V. LFI calibration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/00046361/201526632
466. Planck Collaboration Planck 2015 results VII. High Frequency Instrument data processing: Time-ordered information and beams ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/00046361/201525844
467. Planck Collaboration Planck 2015 results XXII. A map of the thermal Sunyaev-Zeldovich effect ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525826
468. Planck Collaboration Planck 2015 results XXIV. Cosmology from SunyaevZeldovich cluster counts ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525833
469. Planck Collaboration Planck 2015 results XVIII. Background geometry and topology of the Universe ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525829
470. Planck Collaboration Planck 2015 results XIX. Constraints on primordial magnetic fields ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525821



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

471. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVIII. The Planck Catalogue of Galactic cold clumps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525819
472. Planck Collaboration Planck 2015 results II. Low Frequency Instrument data processings ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525818
473. Planck Collaboration Planck 2015 results VI. LFI mapmaking ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/00046361/201525813
474. Planck Collaboration Planck 2015 results IV. Low Frequency Instrument beams and window functions ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525809
475. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVII. The second Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525823
476. Planck Collaboration Planck 2015 results XVI. Isotropy and statistics of the CMB ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526681
477. Planck Collaboration Planck 2015 results VIII. High Frequency Instrument data processing: Calibration and maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525820
478. Planck Collaboration Planck 2015 results XXIII. The thermal Sunyaev-Zeldovich effect-cosmic infrared background correlation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527418
479. Planck Collaboration Planck 2015 results XIV. Dark energy and modified gravity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525814
480. Villa Martin, Paula, Hidalgo, Jorge, Rubio de Casas, Rafael & Munoz, Miguel A. Eco-evolutionary Model of Rapid Phenotypic Diversification in Species-Rich Communities PLOS COMPUTATIONAL BIOLOGY volume 12 issue 10 (OCT 2016) DOI: 10.1371/journal.pcbi.1005139
481. Calixto, Manuel, Peon-Nieto, Carlos & Perez-Romero, Emilio Coherent states for N-component fractional quantum Hall systems and their nonlinear sigma models ANNALS OF PHYSICS volume 373 pages 52-66 (OCT 2016) DOI: 10.1016/j.aop.2016.06.025
482. Planck Collaboration Planck 2015 results X. Diffuse component separation: Foreground maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525967
483. Planck Collaboration Planck 2015 results XV. Gravitational lensing ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/00046361/201525941
484. Planck Collaboration Planck 2015 results XI. CMB power spectra, likelihoods, and robustness of parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526926
485. Planck Collaboration Planck 2015 results XXI. The integrated SachsWolfe effect ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525831



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

486. Planck Collaboration Planck 2015 results IX. Diffuse component separation: CMB maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525936
487. Planck Collaboration Planck 2015 results XX. Constraints on inflation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/00046361/201525898
488. Planck Collaboration Planck 2015 results XVII. Constraints on primordial non-Gaussianity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525836
489. Planck Collaboration Planck 2015 results I. Overview of products and scientific results ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527101
490. Planck Collaboration Planck 2015 results XIII. Cosmological parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525830
491. Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Sinz-Diaz, C. Ignacio Fluid-flow-templated self-assembly of calcium carbonate tubes in the laboratory and in biomineralization: The tubules of the watering-pot shells, Clavagelloidea ACTA BIOMATERIALIA volume 43 pages 338-347 (OCT 1 2016) DOI: 10.1016/j.actbio.2016.07.005
492. Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias & Portillo, Jose R. Quantum state independent contextuality requires 13 rays JOURNAL OF PHYSICS AMATEMATICAL AND THEORETICAL volume 49 issue 38 (SEP 23 2016) DOI: 10.1088/1751-8113/49/38/38LT01
493. Fortunato, Lorenzo & Perez-Bernal, Francisco Algebraic theory of endohedrally confined diatomic molecules: Application to H-2@C-60 PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 3 (SEP 14 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.032508
494. Ruiz Arriola, E., Amaro, J. E. & Navarro Perez, R. Three pion nucleon coupling constants MODERN PHYSICS LETTERS A volume 31 issue 28 (SEP 14 2016) DOI: 10.1142/S0217732316300275
495. Benitez, Federico, Duclut, Charlie, Chate, Hugues, Delamotte, Bertrand, Dornic, Ivan & Munoz, Miguel A. Langevin Equations for Reaction Diffusion Processes PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 10 (SEP 2 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.100601
496. Huerta Morales, Jose Delfino, Guerrero, Julio, Lopez-Aguayo, Servando & Manuel Rodriguez-Lara, Blas Revisiting the Optical PT-Symmetric Dimer SYMMETRY-BASEL volume 8 issue 9 (SEP 2016) DOI: 10.3390/sym8090083
497. Martin-Fernandez, Pablo, Jimenez-Vicente, Jorge, Zurita, Almudena, Mediavilla, Evencio & Castillo-Morales, Africa The multiphase starburst driven galactic wind in NGC 5394 MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 461 issue 1 pages 6-21 (SEP 1 2016) DOI: 10.1093/mnras/stw1048
498. Martinez-Finkelshtein, Andrei, Martinez-Gonzalez, Pedro & Thabet, Faouzi Trajectories of Quadratic Differentials for Jacobi Polynomials with Complex Parameters COMPUTATIONAL METHODS AND FUNCTION THEORY volume 16 issue 3 pages 347-364 (SEP 2016) DOI: 10.1007/s40315015-0146-7
499. Strano, E., Torresi, D., Mazzocco, M., Keeley, N., Boiano, A., Boiano, C., Di Meo, P., Guglielmetti, A., La Commara, M., Molini, P., Manea, C., Parascandolo, C., Pierroutsakou, D., Signorini, C., Soramel, F., Filipescu, D., Gheorghe, A., Glodariu, T., Grebosz, J., Jeong, S., Kim, Y. H., Lay, J. A., Miyatake, H., Nicoletto, M., Pakou, A., Rusek, K., Sgouros, O., Soukeras, V., Stroe, L., Toniolo, N., Vitturi, A., Watanabe, Y. & Zerva, K. O-17+Ni-58 scattering and reaction dynamics around



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 31 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024622
500. Lay, J. A., de Diego, R., Crespo, R., Moro, A. M., Arias, J. M. & Johnson, R. C. Evidence of strong dynamic core excitation in C-19 resonant breakup PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 24 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.021602
501. Alatalo, Katherine, Lisenfeld, Ute, Lanz, Lauranne, Appleton, Philip N., Ardila, Felipe, Cales, Sabrina L., Kewley, Lisa J., Lacy, Mark, Medling, Anne M., Nyland, Kristina, Rich, Jeffrey A. & Urry, C. Meg SHOCKED POSTSTARBURST GALAXY SURVEY. II. THE MOLECULAR GAS CONTENT AND PROPERTIES OF A SUBSET OF SPOGs ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 827 issue 2 (AUG 20 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/827/2/106
502. Ducasse, Q., Jurado, B., Aiche, M., Marini, P., Mathieu, L., Gorgen, A., Guttormsen, M., Larsen, A. C., Tornyi, T., Wilson, J. N., Barreau, G., Boutoux, G., Czajkowski, S., Giacoppo, F., Gunsing, F., Hagen, T. W., Lebois, M., Lei, J., Meot, V., Morillon, B., Moro, A. M., Renstrom, T., Roig, O., Rose, S. J., Serot, O., Siem, S., Tsekhanovich, I., Tveten, G.M. & Wiedeking, M. Investigation of the U-238(d, p) surrogate reaction via the simultaneous measurement of gamma-decay and fission probabilities PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 19 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024614
503. Ding, Yang, Batista, Bruno, Steinbock, Oliver, Cartwright, Julyan H. E. & Cardoso, Silvana S. S. Wavy membranes and the growth rate of a planar chemical garden: Enhanced diffusion and bioenergetics PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 113 issue 33 pages 9182-9186 (AUG 16 2016) DOI: 10.1073/pnas.1607828113
504. Ermamatov, M. J., Cappuzzello, F., Lubian, J., Cubero, M., Agodi, C., Carbone, D., Cavallaro, M., Ferreira, J. L., Foti, A., Garcia, V. N., Gargano, A., Lay, J. A., Lenzi, S. M., Linares, R., Santagati, G. & Vitturi, A. Two-neutron transfer analysis of the O-16(O-18, O-16)O-18 reaction PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 12 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024610
505. Ruiz-Granados, B., Battaner, E. & Florido, E. Searching for Faraday rotation in cosmic microwave background polarization MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 460 issue 3 pages 3089-3099 (AUG 11 2016) DOI: 10.1093/mnras/stw1157
506. Argudo-Fernandez, M., Shen, S., Sabater, J., Duarte Puertas, S., Verley, S. & Yang, X. The effect of local and large-scale environments on nuclear activity and star formation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 592 (AUG 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628232
507. Delgado, Angel V., Carrique, Felix, Roa, Rafael & Ruiz-Reina, Emilio Recent developments in electrokinetics of salt-free concentrated suspensions CURRENT OPINION IN COLLOID & INTERFACE SCIENCE volume 24 pages 32-43 (AUG 2016) DOI: 10.1016/j.cocis.2016.06.004
508. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Fixed points of the SRG evolution and the on-shell limit of the nuclear force ANNALS OF PHYSICS volume 371 pages 398-436 (AUG 2016) DOI: 10.1016/j.aop.2016.06.002
509. Toranzo, I. V., Martinez-Finkelshtein, A. & Dehesa, J. S. Heisenberg-like uncertainty measures for D-dimensional hydrogenic systems at large D JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 57 issue 8 (AUG 2016) DOI: 10.1063/1.4961322



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

510. Lay, J. A., Alonso, C. E., Fortunato, L. & Vitturi, A. Continuum discretised BCS approach for weakly bound nuclei JOURNAL OF PHYSICS G NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 43 issue 8 (AUG 2016) DOI: 10.1088/0954-3899/43/8/085103
511. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Inclusive electron scattering within the SuSAv2 meson-exchange current approach PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 1 (JUL 25 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.013012
512. Sanchez-Rey, Bernardo, Casado-Pascual, Jesus & Quintero, Niurka R. Kink ratchet induced by a time-dependent symmetric field potential PHYSICAL REVIEW E volume 94 issue 1 (JUL 22 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.012221
513. Santos, Lea F, Tavora, Marco & Perez-Bernal, Francisco Excited-state quantum phase transitions in many-body systems with infinite-range interaction: Localization, dynamics, and bifurcation PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 1 (JUL 20 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.012113
514. M.V. Ivanov, G.D. Megias, R. Gonzalez-Jimenez, O. Moreno, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, T.W. Donnelly J. Phys. G 43 045101 (2016)
- 2017**
515. Manas-Manas, Juan F, Marcellan, Francisco & Moreno-Balcazar, Juan J. Asymptotics for varying discrete Sobolev orthogonal polynomials APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 314 pages 6579 (DEC 1 2017) DOI: 10.1016/j.amc.2017.06.020
516. Martinez-Finkelshtein, A., Ramos-Lopez, D. & Iskander, D. R. Computation of 2D Fourier transforms and diffraction integrals using Gaussian radial basis functions APPLIED AND COMPUTATIONAL HARMONIC ANALYSIS volume 43 issue 3 pages 424-448 (NOV 2017) DOI: 10.1016/j.acha.2016.01.007
517. Masjuan, Pere & Ruiz Arriola, Enrique Regge trajectories of excited baryons, quark-diquark models, and quark-hadron duality PHYSICAL REVIEW D volume 96 issue 5 (SEP 6 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.96.054006
518. Kleinmann, Matthias, Vertesi, Tamas & Cabello, Adan Proposed experiment to test fundamentally binary theories PHYSICAL REVIEW A volume 96 issue 3 (SEP 5 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.96.032104
519. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. Hot ice and wondrous strange snow a history of ice and snow part 3 WEATHER volume 72 issue 9 pages 272-275 (SEP 2017) DOI: 10.1002/wea.2964
520. Perez, I., Martinez-Valpuesta, I., Ruiz-Lara, T., de Lorenzo-Caceres, A., Falcon-Barroso, J., Florido, E., Gonzalez Delgado, R. M., Lyubenova, M., Marino, R. A., Sanchez, S. F., Sanchez-Blazquez, P., van de Ven, G. & Zurita, A. Observational constraints to boxy/peanut bulge formation time MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 470 issue 1 pages L122-L126 (SEP 2017) DOI: 10.1093/mnrasl/slx087
521. Tizon-Escamilla, N., Perez-Espigares, C., Garrido, P. L. & Hurtado, P. I. Order and Symmetry Breaking in the Fluctuations of Driven Systems PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 119 issue 9 (AUG 31 2017) DOI: 10.1103/PhysRevLett.119.090602
522. Kim, Won Kyu, Moncho-Jorda, Arturo, Roa, Rafael, Kanduc, Matej & Dzubielia, Joachim Cosolute Partitioning in Polymer Networks: Effects of Flexibility and Volume Transitions



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- MACROMOLECULES volume 50 issue 16 pages 6227-6237 (AUG 22 2017) DOI: 10.1021/acs.macromol.7b01206
523. Favre, C., Pagani, L., Goldsmith, P. F., Bergin, E. A., Carvajal, M., Kleiner, I., Melnick, G. & Snell, R. The complexity of Orion: an ALMA view II. gGg²-ethylene glycol and acetic acid ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 604 (AUG 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201731327
524. CALIFA Team Observational hints of radial migration in disc galaxies from CALIFA ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 604 (AUG 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201730705
525. Sobrino-Coll, N., Puertas-Centeno, D., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. Complexity measures and uncertainty relations of the high-dimensional harmonic and hydrogenic systems JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS THEORY AND EXPERIMENT (AUG 2017) DOI: 10.1088/1742-5468/aa7df4
526. Kalinova, V., Colombo, D., Rosolowsky, E., Kannan, R., Galbany, L., Garcia-Benito, R., Gonzalez Delgado, R., Sanchez, S. F., Ruiz-Lara, T., Mendez-Abreu, J., Catalan-Torrecilla, C., Sanchez-Menguiano, L., de Lorenzo-Caceres, A., Costantin, L., Florido, E., Kodaira, K., Marino, R. A., Lasker, R. & Bland-Hawthorn, J. Towards a new classification of galaxies: principal component analysis of CALIFA circular velocity curves MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 469 issue 3 pages 2539-2594 (AUG 2017) DOI: 10.1093/mnras/stx901
527. Canca, David & Zarzo, Alejandro Design of energy-Efficient timetables in two-way railway rapid transit lines TRANSPORTATION RESEARCH PART B-METHODOLOGICAL volume 102 pages 142-161 (AUG 2017) DOI: 10.1016/j.trb.2017.05.012
528. Fernandez-Soler, P. & Ruiz Arriola, E. Coarse graining of NN inelastic interactions up to 3 GeV: Repulsive versus structural core PHYSICAL REVIEW C volume 96 issue 1 (JUL 28 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.96.014004
529. Xu, Zhen-Peng & Cabello, Adyn Quantum correlations with a gap between the sequential and spatial cases PHYSICAL REVIEW A volume 96 issue 1 (JUL 21 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.96.012122
530. Ruiz Simo, I., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. The frozen nucleon approximation in two-particle two-hole response functions PHYSICS LETTERS B volume 770 pages 193-199 (JUL 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.04.063
531. Monreal-Ibero, A., Walsh, J. R., Iglesias-Paramo, J., Sandin, C., Relano, M., Perez-Montero, E. & Vilchez, J. The Wolf-Rayet star population in the dwarf galaxy NGC 625 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 603 (JUL 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201730663
532. Sanchez-Menguiano, L., Sanchez, S. F., Perez, I., Debattista, V. P., RuizLara, T., Florido, E., Cavichia, O., Galbany, L., Marino, R. A., Mast, D., Sanchez-Blazquez, P., Mendez-Abreu, J., de Lorenzo-Caceres, A., Catalan-Torrecilla, C., Cano-Diaz, M., Marquez, I., McIntosh, D. H., Ascasibar, Y., Garcia-Benito, R., Delgado, R. M. Gonzalez, Kehrig, C., Lopez-Sanchez, A. R., Molla, M., Bland-Hawthorn, J., Walcher, C. J. & Costantin, L. Arm and interarm abundance gradients in CALIFA spiral galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 603 (JUL 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201630062



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

533. de los Santos, Francisco & Lopez-Lacomba, Antonio Reply to Comment on 'A note on heat reservoirs and the like' EUROPEAN JOURNAL OF PHYSICS volume 38 issue 4 (JUL 2017) DOI: 10.1088/1361-6404/aa6d33
534. Thesing, Linda V., Kuepper, Jochen & Gonzalez-Ferez, Rosario Timedependent analysis of the mixed-field orientation of molecules without rotational symmetry JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 146 issue 24 (JUN 28 2017) DOI: 10.1063/1.4986954
535. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Precise determination of charge-dependent pion-nucleon-nucleon coupling constants PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 6 (JUN 19 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.064001
536. Aref, Hassan, Blake, John R., Budisic, Marko, Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Clercx, Herman J. H., El Omari, Kamal, Feudel, Ulrike, Golestanian, Ramin, Gouillart, Emmanuelle, van Heijst, GertJan F., Krasnopolskaya, Tatyana S., Le Guer, Yves, MacKay, Robert S., Meleshko, Vyacheslav V., Metcalfe, Guy, Mezic, Igor, de Moura, Alessandro P. S., Piro, Oreste, Speetjens, Michel F. M., Sturman, Rob, Thiffeault, Jean-Luc & Tuval, Idan Frontiers of chaotic advection REVIEWS OF MODERN PHYSICS volume 89 issue 2 (JUN 14 2017) DOI: 10.1103/RevModPhys.89.025007
537. Calixto, M., Peon-Nieto, C. & Perez-Romero, E. Hilbert space and groundstate structure of bilayer quantum Hall systems at $\nu=2/\lambda$ PHYSICAL REVIEW B volume 95 issue 23 (JUN 13 2017) DOI: 10.1103/PhysRevB.95.235302
538. Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., De Pace, A., Donnelly, T. W., Megias, G. D. & Ruiz Simo, I. Density dependence of 2p-2h mesonexchange currents PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 6 (JUN 12 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.065502
539. Bermudez-Montana, Marisol, Lemus, Renato, Perez-Bernal, Francisco & Carvajal, Miguel Comprehensive vibrational analysis of CO₂ based on a polyad-preserving model EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D volume 71 issue 6 (JUN 9 2017) DOI: 10.1140/epjd/e2017-80178-6
540. Broniowski, Wojciech & Ruiz Arriola, Enrique HOLLOWNESS IN pp SCATTERING ACTA PHYSICA POLONICA B volume 48 issue 6 pages 927-937 (JUN 2017) DOI: 10.5506/APhysPolB.48.927
541. Carpena, Pedro, Gomez-Extremera, Manuel, Carretero-Campos, Concepcion, Bernaola-Galvan, Pedro & Coronado, Ana V. Spurious Results of Fluctuation Analysis Techniques in Magnitude and Sign Correlations ENTROPY volume 19 issue 6 (JUN 2017) DOI: 10.3390/e19060261
542. Perez-Bernal, Francisco & Santos, Lea F. Effects of excited state quantum phase transitions on system dynamics FORTSCHRITTE DER PHYSIKPROGRESS OF PHYSICS volume 65 issue 6-8 (JUN 2017) DOI: 10.1002/prop.201600035
543. Garcia-Ramos, J. E., Perez-Fernandez, P. & Arias, J. M. Excited-state quantum phase transitions in a two-fluid Lipkin model PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 5 (MAY 30 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.054326
544. Carlos Bolivar, Juan & Romera, Elvira Renyi entropies and topological quantum numbers in 2D gapped Dirac materials PHYSICS LETTERS A volume 381 issue 20 pages 1753-1756 (MAY 25 2017) DOI: 10.1016/j.physleta.2017.03.037



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

545. Ruiz Simo, I., Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarsegrained short-range correlations PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 5 (MAY 24 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.054003
546. Adroher-Benitez, Irene, Moncho-Jorda, Arturo & Odriozola, Gerardo Conformation change of an isotactic poly (N-isopropylacrylamide) membrane: Molecular dynamics JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 146 issue 19 (MAY 21 2017) DOI: 10.1063/1.4983525
547. Brey, J. Javier, Brey, R. & Carazo, Ana F. Eliciting preferences on the design of hydrogen refueling infrastructure INTERNATIONAL JOURNAL OF HYDROGEN ENERGY volume 42 issue 19 pages 13382-13388 (MAY 11 2017) DOI: 10.1016/j.ijhydene.2017.02.135
548. Bernal, Antonio N., Janssen, Bert, Jimenez-Cano, Alejandro, Alberto Orejuela, Jose, Sanchez, Miguel & Sanchez-Moreno, Pablo On the (non-)uniqueness of the Levi-Civita solution in the Einstein-Hilbert-Palatini formalism PHYSICS LETTERS B volume 768 pages 280-287 (MAY 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.03.001
549. Adroher-Benitez, Irene, Moncho-Jorda, Arturo & Dzubiella, Joachim Sorption and Spatial Distribution of Protein Globules in Charged Hydrogel Particles LANGMUIR volume 33 issue 18 pages 4567-4577 (MAY 9 2017) DOI: 10.1021/acs.langmuir.7b00356
550. Argudo-Fernandez, M., Duarte Puertas, S., Ruiz, J. E., Sabater, J., Verley, S. & Bergond, G. LSSGalPy: Interactive Visualization of the Largescale Environment Around Galaxies PUBLICATIONS OF THE ASTRONOMICAL SOCIETY OF THE PACIFIC volume 129 issue 975 (MAY 1 2017) DOI: 10.1088/1538-3873/aa5785
551. Nagy, A. & Romera, E. Link between generalized nonidempotency and complexity measures JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 23 issue 5 (MAY 2017) DOI: 10.1007/s00894-017-3331-y
552. Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Proton-proton hollowness at the LHC from inverse scattering PHYSICAL REVIEW D volume 95 issue 7 (APR 21 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.95.074030
553. Amaro, J. E., Ruiz Arriola, E. & Ruiz Simo, I. Superscaling analysis of quasielastic electron scattering with relativistic effective mass PHYSICAL REVIEW D volume 95 issue 7 (APR 14 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.95.076009
554. Pesudo, V., Borge, M. J. G., Moro, A. M., Lay, J. A., Nacher, E., Gomez-Camacho, J., Tengblad, O., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Andreoiu, C., Bender, P. C., Braid, R., Cubero, M., Di Pietro, A., Fernandez-Garcia, J. P., Figuera, P., Fisichella, M., Fulton, B. R., Garnsworthy, A. B., Hackman, G., Hager, U., Kirsebom, O. S., Kuhn, K., Lattuada, M., Marquinez-Duran, G., Martel, I., Miller, D., Moukaddam, M., O'Malley, P. D., Perea, A., Rajabali, M. M., Sanchez-Benitez, A. M., Sarazin, F., Scuderi, V., Svensson, C. E., Unsworth, C. & Wang, Z. M. Scattering of the Halo Nucleus Be-11 on Au-197 at Energies around the Coulomb Barrier PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 118 issue 15 (APR 12 2017) DOI: 10.1103/PhysRevLett.118.152502
555. Casal, J., Gomez-Ramos, M. & Moro, A. M. Description of the Li-11(p, d)Li-10 transfer reaction using structure overlaps from a full three-body model PHYSICS LETTERS B volume 767 pages 307-313 (APR 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.02.017
556. Mertens, Franz G., Cooper, Fred, Shao, Sihong, Quintero, Niurka R., Saxena, Avadh & Bishop, A. R. Nonlinear Dirac equation solitary waves under a spinor force with different components



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 50 issue 14 (APR 7 2017) DOI: 10.1088/1751-8121/aa5fb4

557. Lei, Jin & Moro, Antonio M. Comprehensive analysis of large alpha yields observed in Li-6-induced reactions PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 4 (APR 6 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.044605
558. Puertas-Centeno, David, Toranzo, Irene V. & Dehesa, Jesus S. Heisenberg and Entropic Uncertainty Measures for Large-Dimensional Harmonic Systems ENTROPY volume 19 issue 4 (APR 2017) DOI: 10.3390/e19040164
559. Puertas-Centeno, D., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. The biparametric Fisher-Renyi complexity measure and its application to the multidimensional blackbody radiation JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICSTHEORY AND EXPERIMENT (APR 2017) DOI: 10.1088/1742-5468/aa6a22
560. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. Icy hell a history of ice and snow part 2 WEATHER volume 72 issue 4 pages 102-106 (APR 2017) DOI: 10.1002/wea.2943
561. Haider, H., Athar, M. Sajjad, Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Nuclear medium effects in Drell-Yan process JOURNAL OF PHYSICS G-NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 44 issue 4 (APR 2017) DOI: 10.1088/13616471/aa60ea
562. Gomez-Ramos, M. & Moro, A. M. Interplay of projectile breakup and target excitation in reactions induced by weakly bound nuclei PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 3 (MAR 16 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.034609
563. Tizon-Escamilla, N., Hurtado, P. I. & Garrido, P. L. Structure of the optimal path to a fluctuation PHYSICAL REVIEW E volume 95 issue 3 (MAR 9 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.032119
564. di Santo, Serena, Villegas, Pablo, Burioni, Raffaella & Munoz, Miguel A. Simple unified view of branching process statistics: Random walks in balanced logarithmic potentials PHYSICAL REVIEW E volume 95 issue 3 (MAR 7 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.032115
565. Adroher-Benitez, Irene, Martin-Molina, Alberto, Ahualli, Silvia, QuesadaPerez, Manuel, Odriozola, Gerardo & Moncho-Jorda, Arturo Competition between excluded-volume and electrostatic interactions for nanogel swelling: effects of the counterion valence and nanogel charge PHYSICAL CHEMISTRY CHEMICAL PHYSICS volume 19 issue 9 pages 6838-6848 (MAR 7 2017) DOI: 10.1039/c6cp08683g
566. Strano, E., Torresi, D., Mazzocco, M., Keeley, N., Boiano, A., Boiano, C., Di Meo, P., Guglielmetti, A., La Commara, M., Molini, P., Manea, C., Parascandolo, C., Pierroutsakou, D., Signorini, C., Soramel, F., Filipescu, D., Gheorghe, A., Glodariu, T., Grebosz, J., Jeong, S., Kim, Y. H., Lay, J. A., Miyatake, H., Nicoletto, M., Pakou, A., Rusek, K., Sgouros, O., Soukeras, V., Stroe, L., Toniolo, N., Vitturi, A., Watanabe, Y. & Zerva, K. DISCRIMINATION OF PROCESSES AND OPTICAL MODEL ANALYSIS IN THE O-17+Ni-58 COLLISION AROUND THE COULOMB BARRIER ACTA PHYSICA POLONICA B volume 48 issue 3 pages 615-618 (MAR 2017) DOI: 10.5506/APhysPolB.48.615
567. Timoteo, V. S., Ruiz Arriola, E. & Szpigel, S. Phase Transition in the SRG Flow of Nuclear Interactions FEW-BODY SYSTEMS volume 58 issue 2 (MAR 2017) DOI: 10.1007/s00601-017-1223-4



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

568. Barge, L. M., Branscomb, E., Brucato, J. R., Cardoso, S. S. S., Cartwright, J. H. E., Danielache, S. O., Galante, D., Kee, T. P., Miguel, Y., Mojzsis, S., Robinson, K. J., Russell, M. J., Simoncini, E. & Sobron, P. Thermodynamics, Disequilibrium, Evolution: Far-From-Equilibrium Geological and Chemical Considerations for Origin-Of-Life Research ORIGINS OF LIFE AND EVOLUTION OF BIOSPHERES volume 47 issue 1 pages 39-56 (MAR 2017) DOI: 10.1007/s11084-016-9508-z
569. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A., Vives-Arias, H. & Calderon-Infante, J. Limits on the Mass and Abundance of Primordial Black Holes from Quasar Gravitational Microlensing ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 836 issue 2 (FEB 20 2017) DOI: 10.3847/2041-8213/aa5dab
570. Appleton, P. N., Guillard, P., Togi, A., Alatalo, K., Boulanger, F., Cluver, M., des Forets, G. Pineau, Lisenfeld, U., Ogle, P. & Xu, C. K. Powerful H-2 Line Cooling in Stephan's Quintet. II. Group-wide Gas and Shock Modeling of the Warm H2 and a Comparison with [C II] 157.7 μ m Emission and Kinematics ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 836 issue 1 (FEB 10 2017) DOI: 10.3847/1538-4357/836/1/76
571. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & LucKoenig, Eliane Controlling the s-wave scattering length with nonresonant light: Predictions of an asymptotic model PHYSICAL REVIEW A volume 95 issue 2 (FEB 8 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.95.023405
572. Mendez-Abreu, J., Ruiz-Lara, T., Sanchez-Menguiano, L., de LorenzoCaceres, A., Costantin, L., Catalan-Torrecilla, C., Florido, E., Aguerri, J. A. L., Bland-Hawthorn, J., Corsini, E. M., Dettmar, R. J., Galbany, L., Garcia-Benito, R., Marino, R. A., Marquez, I., Ortega-Minakata, R. A., Papaderos, P., Sanchez, S. F., Sanchez-Blazquez, P., Spekkens, K., van de Ven, G., Wild, V. & Ziegler, B. Two-dimensional multi-component photometric decomposition of CALIFA galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 598 (FEB 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201629525
573. Javier Brey, J., Buzon, Vicente, Isabel Garcia de Soria, Maria & Maynar, Pablo Kinetic Theory of a Confined Quasi-Two-Dimensional Gas of Hard Spheres ENTROPY volume 19 issue 2 (FEB 2017) DOI: 10.3390/e19020068
574. Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Steinbock, Oliver, Stone, David A. & Thomas, Noreen L. Cement nanotubes: on chemical gardens and cement STRUCTURAL CHEMISTRY volume 28 issue 1 pages 33-37 (FEB 2017) DOI: 10.1007/s11224-016-0811-0
575. Motta, V., Mediavilla, E., Rojas, K., Falco, E. E., Jimenez-Vicente, J. & Munoz, J. A. Probing the Broad-Line Region and the Accretion Disk in the Lensed Quasars HE0435-1223, WFI2033-4723, and HE2149-2745 Using Gravitational Microlensing ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 835 issue 2 (FEB 1 2017) DOI: 10.3847/1538-4357/835/2/132
576. Martin, A. L., Angulo, J. C., Antolin, J. & Lopez-Rosa, S. Generalized quantum similarity in atomic systems: A quantifier of relativistic effects PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 467 pages 315-325 (FEB 1 2017) DOI: 10.1016/j.physa.2016.09.060
577. Gil, V. & Salcedo, L. L. Canonical bracket in quantum-classical hybrid systems PHYSICAL REVIEW A volume 95 issue 1 (JAN 27 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.95.012137
578. Tarnita, Corina E., Bonachela, Juan A., Sheffer, Efrat, Guyton, Jennifer A., Coverdale, Tyler C., Long, Ryan A. & Pringle, Robert M. A theoretical foundation for multi-scale regular vegetation patterns NATURE volume 541 issue 7637 pages 398-+ (JAN 19 2017) DOI: 10.1038/nature20801



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

579. Gonzalez-Ferez, Rosario, Inarrea, Manuel, Pablo Salas, J. & Schmelcher, Peter Analysis of the classical phase space and energy transfer for two rotating dipoles with and without external electric field *PHYSICAL REVIEW E* volume 95 issue 1 (JAN 17 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.012209
580. Maldonado-Valderrama, J., del Castillo-Santaella, T., Adroher-Benitez, I., Moncho-Jorda, A. & Martin-Molina, A. Thermoresponsive microgels at the air-water interface: the impact of the swelling state on interfacial conformation *SOFT MATTER* volume 13 issue 1 pages 230-238 (JAN 7 2017) DOI: 10.1039/c6sm01375a
581. Lebron, Ricardo, Gomez-Martin, Cristina, Carpena, Pedro, BernaolaGalvan, Pedro, Barturen, Guillermo, Hackenberg, Michael & Oliver, Jose L. NGSmethDB 2017: enhanced methylomes and differential methylation *NUCLEIC ACIDS RESEARCH* volume 45 issue D1 pages D97-D103 (JAN 4 2017) DOI: 10.1093/nar/gkw996
582. Toranzo, Irene V., Sanchez-Moreno, Pablo, Rudnicki, Lukasz & Dehesa, Jesus S. One-Parameter Fisher-Renyi Complexity: Notion and Hydrogenic Applications *Entropy* volume 19 issue 1 (JAN 2017) DOI: 10.3390/e19010016
583. Romera, Elvira, Castanos, Octavio, Calixto, Manuel & Perez-Bernal, Francisco Delocalization properties at isolated avoided crossings in LipkinMeshkov-Glick type Hamiltonian models *JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT* (JAN 2017) DOI: 10.1088/17425468/aa4e90
584. Dehesa, Jesus S., Toranzo, Irene V. & Puertas-Centeno, David Entropic measures of Rydberg-like harmonic states *INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY* volume 117 issue 1 pages 48-56 (JAN 2017) DOI: 10.1002/qua.25315
585. I. Ruiz Simo, J.E. Amaro, M.B. Barbaro, A. de Pace, J.A. Caballero, T.W. Donnelly arXiv:1604.08423. *J. Phys. G: Nucl. Part. Phys.* 44 (2017) 065105 (29pp)
586. Oviedo-Casado, S., Urbina, A. & Prior, J. Magnetic field enhancement of organic photovoltaic cells performance *SCIENTIFIC REPORTS* volume 7 (JUN 27 2017) DOI: 10.1038/s41598-017-04621-9
587. Novoderezhkin, Vladimir I., Romero, Elisabet, Prior, Javier & van Grondelle, Rienk Exciton-vibrational resonance and dynamics of charge separation in the photosystem II reaction center *PHYSICAL CHEMISTRY CHEMICAL PHYSICS* volume 19 issue 7 pages 5195-5208 (FEB 21 2017) DOI: 10.1039/c6cp07308e



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

13. Evaluación del iC1 por la ANEP 2010

ANEP

Página: 1

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Informe evaluación final Universidad de Granada. Actividad Institutos 2010

Referencia:	UGR-2010-02-IU	Fecha:	09/12/2010 15:24:33
Área:	Físicas y Ciencias del Espacio/Physics and Space Sci.		
Sol. Principal:	García Usáera, Pedro Luis		
Título:	Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional de la Universidad de Granada		

Nota

Deben considerarse los méritos de los últimos seis años (2003-2008).

Puntuación Total

Puntuación total

Puntuación 0 a 100: 96,00

Capacidad

1.- Capacidad del Instituto.

El Instituto está formado en la actualidad por 39 profesores doctores, 24 miembros adscritos por la Universidad y el resto miembros vinculados. Estos pertenecen a tres áreas distintas de la Física: Astrofísica, Física Cuántica y Matemáticas, Física Estadística. Los miembros cumplen plenamente los requisitos exigidos por la Universidad de Granada, en particular en el caso de los adscritos permanentes se destaca que todos (salvo una excepción) presentan un número de sexenios de la CNEAI iguales o superiores a dos. Es notable la vinculación de un número grande de científicos externos a la Universidad de Granada, lo que indica la gran capacidad de establecer colaboraciones.

Es de destacar que a pesar del limitado espacio físico específico para el Instituto (exceptuando los despachos de los profesores) y de los muy escasos recursos económicos recibidos de la Universidad el Instituto haya sido capaz de aglutinar los esfuerzos y gestionar la elevada actividad investigadora, docente e infraestructura puesta a punto en estos años. En este sentido es también sorprendente que hasta ahora el instituto no haya recibido una parte sustancial de los "overheads" de los proyectos de investigación que gestiona y que solo ahora se plantee que en el futuro próximo un 50% de esa cantidad revierta en el Instituto.

La buena capacidad del Instituto se refleja también en los fondos captados que ascienden a una cantidad superior al millón y medio de euros en el último quinquenio.

Puntuación 0 a 25: 24

Actividad

2. Actividad del Instituto.

La actividad del instituto en el último quinquenio se ha desarrollado en las líneas marcadas por sus objetivos, principalmente en las líneas de fomentar la investigación de excelencia, apoyar la formación de calidad de nuevos investigadores, fomentar la interdisciplinariedad, incentivar nuevos temas de investigación, interconectar grupos de investigación, gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las Administraciones Públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Todas estas actividades se han llevado a cabo con una elevada involucración por parte de los miembros de los tres grupos específicos del Instituto.

En la vertiente docente, el Instituto ha creado títulos interdisciplinares como el programa "Aplicaciones Científico Técnicas del Ordenador" y el máster "Física y Matemática" y ha participado en otros como "Métodos y Técnicas Avanzadas en Física".



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ANEP

Página: 2

En las relaciones con otros centros ha creado un nodo del "Centro Europeo para el Cálculo Atómico y Molecular". En infraestructuras ha puesto en marcha la herramienta "Proteus". En actividades internacionales es de destacar la organización del "Granada Seminar on Computational and Statistical Physics". Además el Instituto coordina y fomenta la colaboración interdisciplinar pudiéndose citar como ejemplos la coordinación de la Red de Física Estadística y la participación en el Proyecto "Genil".

Los tres grupos llevan a cabo una elevada actividad investigadora: el de Astrofísica especialmente en estudios de galaxias y sobre el fondo cósmico de microondas; el de Física Cuántica y Matemáticas sobre estructura y dinámica de sistemas atómicos y moleculares ultratránsicos, teoría de la información cuántica y en funciones espaciales de la Física y la Matemática; y el de Física Estadística sobre fenómenos críticos, sistemas complejos y métodos de la Física computacional. En los años 2005-2008 el instituto ha realizado un elevado número de publicaciones científicas (ca. 200), sus miembros han dirigido 6 tesis doctorales y han sido invitados a impartir cerca de 50 conferencias. Desde su creación en el año 1993 los trabajos realizados en el Instituto han tenido un fuerte impacto ya que han sido citados cerca de 1100 veces, contribuyendo así también a la visibilidad de la ciencia realizada en la Universidad de Granada.

El Instituto también ha organizado diversos eventos entre los que merece la pena citarse el Congreso Nacional de Física Estadística en Septiembre de 2006.

Puntuación 0 a 50: 48

Objetivos**3.- Objetivos y líneas estratégicas.**

Los objetivos del Instituto están bien definidos desde su fundación y al organizar sus actividades para cumplir estos objetivos el Instituto ha logrado alcanzar los éxitos mencionados en el apartado anterior y de esta manera ha conseguido mejorar el desarrollo de la Física Teórica y la Computación Científica en la Universidad de Granada, ha captado recursos materiales y personales, ha promovido nuevos programas docentes, ha creado y gestionado medios de computación así como administrado los fondos para llevar a cabo estas actividades y por último pero no menos importante ha alcanzado un buen nivel de producción científica de sus miembros y un elevado grado de visibilidad, todo ello movido por alcanzar la mayor interdisciplinariedad y sinergia entre los distintos grupos.

El Instituto se plantea una líneas estratégicas de futuro que se basan en lograr un incremento de su potencia científica, estimular actividades en nuevos campos científicos relacionados con los que han llevado a cabo hasta la actualidad, plantearse la utilización práctica de sus resultados científicos y el asesoramiento y formación de personal especializado en solución de problemas con medios computacionales, incrementar la visibilidad y las actividades de divulgación. Para esto plantean seguir dos modelos que se han implementado en dos centros españoles con notable éxito en sus actividades: el "Institute for Cross-Disciplinary Physics and Complex Systems" y el "Institute for Biocomputation and Physics of Complex Systems"

Podría haberse especificado con un poco más de detalle el plan de financiación futuro.

Puntuación 0 a 25: 24

Sugerencias**Resumen final de la evaluación resaltando aspectos positivos y negativos. Sugerencias para la mejora del proyecto.**

El Instituto ha permitido durante todos sus años de funcionamiento el fomentar las colaboraciones entre los miembros de los distintos grupos, como se desprende de las publicaciones comunes así como de la organización de workshops, cursos y seminarios entre los que se pueden destacar el "Granada Seminar on Computational and Statistical Physics".

La existencia del Instituto ha permitido aumentar el carácter interdisciplinar de sus actividades y crear sinergia entre los distintos grupos. Además ha aumentado la eficiencia en el uso de recursos al compartir herramientas, entre ellas destaca el clúster de ordenadores más potente de Andalucía, "PROTEUS", y uno de los primeros en España.

El Instituto ha realizado una autocrítica y se plantea mejorar su actividad en ciertos aspectos como son aumentar su visibilidad y sus actividades de divulgación.

Podría haberse especificado con un poco más de detalle el plan de financiación futuro.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****14. Gastos básicos de funcionamiento iC1**

Tabla 13: Gastos año 2012

Gastos año 2012		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	934.58
	MATERIAL INFORMÁTICO	944.52
	COMUNICACIONES	372.18
	MANTENIMIENTO	136.88
	TOTAL	2388.16
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	11945.34
	MOBILIARIO DE OFICINA	393.92
	MATERIAL INFORMÁTICO	375.13
	TOTAL	12714.39
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO	93
	BOLSAS DE VIAJE	960.99
	TOTAL	1054.75
OTROS GASTOS	PROTOCOLARIOS	284.99
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	1591.36
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	2300.11
	TOTAL	4176.46
TOTAL		20333.76

Tabla 14: Gastos año 2013

Gastos año 2013		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	1045
	MATERIAL INFORMÁTICO	879
	COMUNICACIÓN	589
	MANTENIMIENTO	713
	TOTAL	3226
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	9934
	MOBILIARIO DE OFICINA	315
	MATERIAL INFORMÁTICO	451
	TOTAL	10700
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO	74
	BOLSAS DE VIAJE	768
	TOTAL	842
OTROS GASTOS	PROTOCOLARIOS	290
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	2073
	SUPERCOMPUTACIÓN (+RESERVA)	3000
	TOTAL	5363
TOTAL		20131

Tabla 15: Gastos año 2014

Gastos año 2014		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	533.04
	MATERIAL INFORMÁTICO	2906.90
	COMUNICACIONES	171.15
	MANTENIMIENTO	490.08



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Gastos año 2014		
	TOTAL	4101.17
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	—
	MOBILIARIO DE OFICINA	159.01
	MATERIAL INFORMÁTICO	546.29
	TOTAL	705.30
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO	74
	BOLSAS DE VIAJE	799.58
	TOTAL	799.58
OTROS GASTOS	PROTOCOLARIOS	—
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	3015.81
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	215
	TOTAL	3230.81
TOTAL		8836.86

Tabla 16: Gastos año 2015

Gastos año 2015		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	421.15
	MATERIAL INFORMÁTICO	—
	COMUNICACIONES	—
	MANTENIMIENTO	1222.05
	TOTAL	1643.65
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	—
	MOBILIARIO DE OFICINA	432.82
	MATERIAL INFORMÁTICO	329.58
	TOTAL	762.40
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO	—
VIAJES Y DIETAS	BOLSAS DE VIAJE	259.22
	TOTAL	259.22
OTROS GASTOS	PROTOCOLARIOS	—
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	1144.15
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	—
	TOTAL	1144.15
TOTAL		3809.42

Tabla 17: Gastos año 2016

Gastos año 2016		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	561.54
	MATERIAL INFORMÁTICO	—
	COMUNICACIONES (CORRESPONDENCIA Y TELEFONÍA)	306.04
	LIBROS	118.75
	MANTENIMIENTO	141.82
	TOTAL	1128.15
INVENTARIABLE	INSTALACIONES (AIRE ACONDICIONADO)	2980
	MOBILIARIO OFICINA	—
	MATERIAL INFORMÁTICO	—
	TOTAL	2980

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Gastos año 2016		
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO BOLSAS DE VIAJES	— 1642.93
	TOTAL	1642.93
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	814.5
	CURSOS	941.2
	TOTAL	1755.7
TOTAL		7506.78



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

Acuerdo 7.1/CG 20-12-17, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

REGLAMENTO MARCO DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

PREÁMBULO.

TÍTULO PRELIMINAR. Naturaleza y fines.

Artículo 1. Concepto.

Artículo 2. Régimen Jurídico. Estatuto del Colegio Mayor o Residencia Universitaria.

Artículo 3. Clasificación.

Artículo 4. Fines.

TÍTULO PRIMERO. DE LAS PERSONAS RESIDENTES (Estatuto Colegial).

Artículo 5. Derechos.

Artículo 6. Deberes.

TÍTULO SEGUNDO. DE LOS COLEGIOS MAYORES PROPIOS Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS.

CAPÍTULO 1: COLEGIOS MAYORES PROPIOS.

SECCIÓN 1ª DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE COLEGIOS MAYORES PROPIOS.

Artículo 7.- Creación.

Artículo 8.- Modificación y supresión.

SECCIÓN 2ª DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO MAYOR.

Artículo 9.- Órganos de gobierno y representación.

Artículo 10.- La Dirección.

Artículo 11.- Funciones de la Dirección.

Artículo 12.- La Subdirección.

Artículo 13.- La Administración del Colegio Mayor.

Artículo 14.- El Consejo de Centro y el Consejo Colegial.

CAPÍTULO 2: DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

SECCIÓN 1ª. DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS.

Artículo 15.- Creación.

Artículo 16.- Modificación y supresión.

SECCIÓN 2ª. DEL GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS.

Artículo 17.- Gobierno, representación y administración de las residencias universitarias.

CAPITULO 3: DEL INGRESO A LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS
SECCIÓN 1ª. DE LA ADMISIÓN.

Artículo 18.- Admisión.

Artículo 19.- Convocatoria.

SECCIÓN 2ª. DE LA RENOVACIÓN DE LAS PLAZAS.

Artículo 20.- Renovación.

CAPÍTULO 4º: DISCIPLINA INTERNA DEL COLEGIO MAYOR O RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

Artículo 21.- Disciplina interna.

Artículo 22.- Acciones.

Artículo 23.- Medidas correctivas.

Artículo 24.- Procedimiento de disciplina interna.

CAPÍTULO 5º PROYECCIÓN SOCIAL

Artículo 25.- Servicios a la comunidad universitaria.

Artículo 26.- Relaciones con entes e instituciones.

Artículo 27.- Organización de actividades.

CAPÍTULO 6º. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Artículo 28.- Patrimonio y régimen económico.

TÍTULO TERCERO. DE LOS COLEGIOS MAYORES/RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ADSCRITOS.

Artículo 29.- Adscripción, modificación y supresión.

Artículo 30.- Convenios de adscripción.

Artículo 31.- Desarrollo reglamentario.

Artículo 32.- Órganos de gobierno.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

DISPOSICIÓN FINAL.



PREÁMBULO

La Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que los colegios mayores son centros universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación cultural y científica de los residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

Establece, en su apartado 2º que el funcionamiento tanto de los colegios mayores como de las residencias se regulará por los estatutos de cada universidad y los propios de cada colegio mayor o residencia, gozando de los beneficios o exenciones fiscales de la universidad a la que estén adscritos. Establece, en su apartado 3º la posibilidad de crear o adscribir residencias universitarias de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos.

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre) dispone que la normativa reguladora del acceso y la gestión de los servicios de alojamiento al estudiante deben garantizar la igualdad de derechos, contar con un procedimiento público, objetivo, transparente, que pueda ser conocido con suficiente antelación y que permita el alojamiento de estudiantes de diferentes enseñanzas y ramas de conocimiento, así como ser accesible a las personas con discapacidad, con el fin de favorecer el desarrollo personal, la integración, la convivencia y la solidaridad entre los residentes. También señala el Estatuto la necesidad de contar con los estudiantes residentes en los órganos de gobierno y de elaborar normas de régimen interno.

Siguiendo los principios establecidos, el artículo 45 del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, (modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 19 de enero, y Decreto 55/2017 de 11 de abril) por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, determina que los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla proporcionan residencia a sus estudiantes y, en su caso, a egresados y a su personal; asimismo, participan en la formación cultural y científica de sus residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria. Por su parte el art. 13 del Estatuto de la Universidad de Sevilla atribuye al Consejo de Gobierno la competencia de aprobación de la creación de Colegios Mayores de la Universidad y el art. 20 atribuye al Rector la competencia de nombramiento de los directores de los centros propios de la Universidad.

Al amparo de las disposiciones mencionadas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 20 de diciembre de 2017 ha aprobado el Reglamento Marco de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla.

En concordancia con lo expuesto los Colegios Mayores y Residencias Universitarias habrán de regirse por los preceptos del Estatuto de la Universidad de Sevilla que les resulten de aplicación, por la legislación vigente y por el presente Reglamento Marco, así como los estatutos propios y las demás normas que le sean de aplicación.

TÍTULO PRELIMINAR. NATURALEZA Y FINES

Artículo 1. Concepto.

1) Los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Sevilla son centros integrados en la Universidad de Sevilla que proporcionan residencia a sus estudiantes y, en su caso, a egresados y a su personal así como a personal procedente de otras universidades o centros de investigación; asimismo, los Colegios Mayores participan en la formación académica, científica, cultural y deportiva de sus residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 2. Régimen Jurídico. Estatuto del Colegio Mayor o Residencia Universitaria.

1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; por las disposiciones generales aplicables a los Colegios Mayores; por el Estatuto de la Universidad de Sevilla, por el presente Reglamento Marco, por el Estatuto de cada Colegio Mayor o Residencia Universitaria y las normas de desarrollo que le sean de aplicación.

2.- Con estricto cumplimiento del presente Reglamento Marco, cada Colegio Mayor o Residencia podrá proponer para su aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno un Estatuto de regule el régimen interno del mismo. En el mismo figurará, como mínimo, lo siguiente:

- a. La denominación oficial y sede.
- b. Carácter de centro propio o adscrito. En el segundo caso se determinará su personalidad jurídica y se representación legal.
- c. El anagrama propio. En su caso, podrá utilizar el Colegio Mayor el logo institucional de la Universidad de Sevilla, conforme a las normas de Identidad Corporativa de la Universidad de Sevilla.
- d. Estructura organizativa del Colegio y órganos de dirección y participación.
- e. El régimen de ingreso, derechos y deberes de las personas residentes.
- f. Normas de convivencia y disciplina interna.
- g. El régimen de concesión de becas y honores.
- h. El procedimiento para formular iniciativas, sugerencias, quejas o reclamaciones.

Artículo 3. Clasificación.

1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla tendrán la consideración de “propios” o “adscritos” a la misma.

2.- Son Colegios Mayores y Residencias Universitarias propias de la Universidad de Sevilla los promovidos por ésta con tal carácter. Deberán hacer figurar en toda su actividad su vinculación con la Universidad de Sevilla y respetar sus símbolos institucionales, de conformidad con el Estatuto.

3.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritos serán los dependientes de otros organismos públicos o privados que establezcan un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, en el cual se recogerán las condiciones de dicho acuerdo.

Artículo 4. Fines.

1.- Son fines de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias:

- a. Proporcionar alojamiento digno y el ambiente adecuado de convivencia para facilitar el estudio y la formación integral de las personas.
- b. Fomentar entre los residentes la realización efectiva de los ideales de solidaridad, justicia, igualdad, libertad y tolerancia que son indispensables para el desarrollo de la dignidad humana, establecidos en el art. 2.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- c. Promover la participación responsable de las personas residentes en las cuestiones del Centro que les afecten.
- d. Acoger y promocionar actividades docentes, culturales y deportivas organizadas por la Universidad de Sevilla u otras entidades colaboradoras o por las propias personas residentes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- e. Proporcionar plazas de estancia temporal a los miembros de la Universidad de Sevilla y de otras universidades y centros de investigación, estatales o extranjeros que con ella se relacionen.
- f. Convertirse mediante sus actividades en foco cultural para toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- g. Posibilitar la convivencia y el encuentro entre miembro de comunidades de diferentes nacionalidades, estimulando el diálogo, la comunicación, la tolerancia y el enriquecimiento mutuo.
- h. Desarrollar un programa de formación cultural que facilite la participación y contribuya a fomentar el compañerismo, la creación científica y el desarrollo integral de la persona.
- i. Aquellos otros que se deriven de la naturaleza del Centro.

TÍTULO PRIMERO. DE LAS PERSONAS RESIDENTES. ESTATUTO COLEGIAL

Artículo 5. Derechos.

Son derechos de las personas residentes:

- a. El alojamiento durante el curso académico o parte del mismo en condiciones dignas y adecuadas a la condición universitaria.
- b. La igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, religión, discapacidad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso al centro, permanencia en el mismo y ejercicio de sus derechos como residentes.
- c. La iniciativa, participación y asistencia a actividades sociales, culturales y deportivas organizadas por el Colegio Mayor o Residencia Universitaria en el que resida.
- d. Participar en los órganos de representación y participación del Colegio Mayor o Residencia Universitaria, conforme se determine en el Reglamento Marco y las normas de desarrollo.
- e. Recibir información relacionada con cualquier cuestión relativa a su estancia.
- f. Formular ante la Dirección iniciativas, sugerencias o reclamaciones a través de los procedimientos que se establezcan.
- g. Aquellos otros que, con pleno respeto del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el presente Reglamento Marco, se establezcan en las normas de desarrollo.

Artículo 6. Deberes.

Son deberes de los residentes:

- a. Respetar y cumplir el presente Reglamento, la normativa propia de la Universidad de Sevilla y el resto de la normativa aplicable.
- b. Residir en el alojamiento adjudicado y abonar los precios o tarifas correspondientes en el plazo establecido.
- c. Guardar el debido respeto y consideración hacia los demás residentes o cualquier otra persona que se encuentre en el Colegio Mayor o Residencia.
- d. El respeto a la libertad de opinión y expresión de cuantos forman parte del colegio mayor o residencia.
- e. La conservación y cuidado del mobiliario e instalaciones del Colegio o Residencia.
- f. El cumplimiento de las normas de convivencia o de régimen interno de cada Colegio Mayor o Residencia Universitaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- g. Cualesquiera otros deberes que se deriven de las disposiciones del presente Reglamento, así como de las demás normas reguladoras del funcionamiento y régimen de los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Sevilla.

**TITULO SEGUNDO. DE LOS COLEGIOS MAYORES PROPIOS
Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS**

CAPITULO 1. COLEGIOS MAYORES PROPIOS

**SECCIÓN 1ª . DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y
SUPRESIÓN DE COLEGIOS MAYORES PROPIOS**

Artículo 7.- Creación.

1.- La propuesta de creación de un Colegio Mayor propio deberá ir acompañada de una Memoria justificativa en la que, además de los requisitos que sean exigibles en la legislación aplicable, se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Denominación y domicilio del Colegio Mayor.
- b. Los fines del Colegio Mayor.
- c. El programa de formación académica complementaria de los estudios específicos de la Universidad que se ofrecerá a los residentes, así como las enseñanzas que se impartirán de acuerdo con la legislación vigente, en su caso.
- d. Evaluación económica de los recursos humanos y materiales necesarios, así como una estimación de los ingresos y gastos de funcionamiento.
- e. Estatuto provisional del Colegio Mayor Universitario, que desarrolle todos los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco así como en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

2.- La aprobación de la propuesta de creación de un Colegio Mayor propio corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Artículo 8.- Modificación y supresión.

1.- La modificación o supresión de un Colegio Mayor propio será acordada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Vicerrector competente en la materia.

2.- La propuesta irá acompañada de una Memoria justificativa en la que deberán documentarse los siguientes aspectos:

- a. Justificación de la conveniencia de la modificación o supresión.
- b. Análisis de las consecuencias derivadas de la misma.
- c. Balance económico completo de los últimos cinco años de actividad.
- d. Programa de readscripción, en su caso, de los medios humanos y materiales del Colegio mayor a extinguir.

**SECCIÓN 2ª. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN
Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO MAYOR**

Artículo 9.- Órganos de gobierno y representación.

1.- Son órganos de gobierno y representación de un Colegio Mayor el Director o, el subdirector (en caso de existir) el Consejo de Centro y el Consejo Colegial.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2.- La composición y funciones del Consejo de Centro y Consejo Colegial se regularán de manera expresa por el Estatuto de cada Colegio Mayor, con respeto a lo establecido en el presente Reglamento.

3.- Dicho Estatuto podrá prever otros órganos complementarios de gobierno y representación con capacidad resolutoria para el mejor cumplimiento de sus fines, cuyas funciones y composición serán igualmente regulados de manera expresa.

Artículo 10.- La Dirección.

1.- El Director, como primera autoridad del Centro, ostenta la representación del mismo y ejerce en dicho ámbito las funciones de dirección y gestión ordinaria.

2.- El nombramiento y cese del Director del Colegio le corresponderá al Rector. Tal designación deberá recaer en un miembro de la Comunidad Universitaria con vinculación permanente con la misma.

Artículo 11.- Funciones de la Dirección.

Son funciones del Director del Colegio Mayor las siguientes:

- a. Representar oficialmente al Colegio.
- b. Proponer al Rector el nombramiento o cese del Subdirector.
- c. Convocar y presidir las reuniones de los órganos colegiados del Colegio Mayor.
- d. Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados del Colegio.
- e. Proponer al Rectorado los nombramientos de su competencia.
- f. Elevar al Rectorado, a través del área de gobierno (o Vicerrectorado) competente, la Memoria de las actividades realizadas durante el curso.
- g. Velar, en coordinación con los servicios técnicos competentes, por el cumplimiento de la normativa en materia de higiene y seguridad, proponiendo, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.
- h. Ordenar y autorizar los gastos.
- i. Ejercitar las restantes funciones que se establezcan en el Reglamento del Colegio Mayor, normas de desarrollo o en la legislación vigente.

Artículo 12.- La Subdirección.

1.- Si así lo prevé el Estatuto del Colegio Mayor, el Subdirector será nombrado por el Rector de la Universidad de Sevilla a propuesta de la persona que asuma la Dirección del Colegio Mayor, de entre los miembros de la comunidad universitaria.

2.- El Subdirector auxilia al Director en el ejercicio de sus funciones y le representa en su ausencia.

3.- El Subdirector ejercerá las funciones que le delegue la Dirección, conforme a lo establecido en el Estatuto del Colegio Mayor.

Artículo 13.- La Administración del Colegio Mayor.

El Colegio Mayor será gestionado directamente por los organismos universitarios que procedan o, de forma indirecta, mediante:

- a. Regímenes de colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- b. Regímenes de arrendamiento o concesión administrativa.
- c. Demás sistemas previstos en la normativa vigente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

El acuerdo del Consejo de Gobierno, de creación del Colegio Mayor, concretará su modalidad de gestión, así como el resto de previsiones contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, entre ellos el sistema de nombramiento o designación del Director del Colegio Mayor.

Artículo 14.- El Consejo de Centro y Consejo Colegial.

1.- El Consejo de Centro es un órgano consultivo y de orientación sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Colegio Mayor.

A) Estará compuesto, al menos, por el Director, el Subdirector (de existir), el Administrador o Administradora y una representación libremente elegida de todos y todas las colegiales establecida en el Estatuto del Colegio Mayor.

B) Las reuniones, convocadas y presididas por el Director, se formalizarán conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Colegio Mayor. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Director ejercerá su voto de calidad.

C) Elección de representantes.

Las elecciones de representantes en el Consejo serán convocadas anualmente por el Director en el primer trimestre de cada curso, siguiendo el procedimiento establecido en el Estatuto del Colegio Mayor. El mandato de la representación se circunscribirá al curso académico.

D) Serán funciones del Consejo de Centro:

- a. Apoyar a la Dirección en los asuntos relacionados con la vida del Colegio, así como realizar propuestas que afecten a necesidades percibidas en éste.
- b. Elaborar la propuesta de Estatuto del Colegio Mayor, o de su reforma, que han de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- c. Aprobar la programación de las diferentes actividades del Colegio.
- d. Proponer a la Dirección la creación de Comisiones.
- e. Ser oído en los supuestos de imposición de acciones correctivas graves o muy graves a los residentes.
- f. Establecer el sistema de prestación, al alumnado de primer curso, de la orientación que facilite su elección curricular.
- g. Aprobar los criterios generales de concesión de honores y distinciones y ser oído en la aplicación de los mismos.
- h. Cualquier otra que se le delegue por el Rectorado, directamente o a través del Reglamento de cada Colegio Mayor.
- i. Debatir y aprobar su Memoria anual y el Plan de actividades del Colegio.

2.- El Consejo Colegial es el órgano de participación de los y las colegiales en la consecución de los fines del Colegio Mayor, siendo el principal cauce de comunicación con la Dirección.

A) El Consejo Colegial estará compuesto por todas las personas residentes, y será presidido por el Director o Directora.

B) El Estatuto del Colegio Mayor establecerá el régimen de las reuniones y su periodicidad, así como sus funciones y competencias, que serán acordes a lo establecido en este Reglamento Marco y no podrán suplir las funciones propias de otros órganos del Colegio Mayor.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CAPÍTULO 2º. DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS

**SECCIÓN 1ª. DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN
DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

Artículo 15.- Creación.

1.- La propuesta de creación de una Residencia Universitaria deberá ir acompañada de una Memoria justificativa en la que, además de los requisitos que sean exigibles en la legislación aplicable, se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Denominación y domicilio de la Residencia.
- b. Los fines de la Residencia.
- c. Evaluación económica de los recursos humanos y materiales necesarios, así como una estimación de los ingresos y gastos de funcionamiento.
- d. Estatuto provisional de la Residencia Universitaria, que desarrolle todos los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco así como en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

2.- La aprobación de creación de una Residencia Universitaria corresponde al Consejo de Gobierno.

Artículo 16.- Modificación y supresión.

1.- La modificación o supresión de una Residencia Universitaria será acordada por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrector competente en la materia, oída la propia Residencia Universitaria.

**SECCIÓN 2ª DEL GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA
ADMINISTRACIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

Artículo 17.- Gobierno, representación y administración de las residencias universitarias.

1.- Las Residencias Universitarias propias serán gestionadas directamente por los organismos universitarios que procedan o, de forma indirecta, mediante:

- a. Regímenes de colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- b. Arrendamiento.
- c. Concesión administrativa.
- d. Demás sistemas previstos en la normativa vigente.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, de creación de la Residencia Universitaria, concretará su modalidad de gestión, así como el resto de previsiones contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

2.- Las Residencias contarán con personal suficiente para atender a las necesidades de los residentes.

**CAPITULO 3º DEL INGRESO A LOS COLEGIOS MAYORES
Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

SECCIÓN 1ª. DE LA ADMISIÓN DE LOS RESIDENTES

Artículo 18. - Admisión.

1.- La admisión como residente en los Colegio Mayores o Residencias de la Universidad de Sevilla tendrá lugar a través de la adjudicación de las plazas ofertadas anualmente por el Vicerrector competente en la materia y conforme a las bases establecidas en la convocatoria pública correspondiente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2.- Asimismo, los Colegios Mayores y Residencias Universitarias podrán alojar a personas en régimen de estancias cortas, como consecuencia del desarrollo de programas de movilidad y/o celebración de eventos organizados por la Universidad de Sevilla.

Artículo 19.- Convocatoria.

1.- La convocatoria de plazas en Colegios Mayores y Residencias Universitarias podrá contemplar, en su caso, diferentes modalidades de alojamiento.

2.- Los requisitos para optar a la plaza de residente se fijarán en la convocatoria anual correspondiente y, se hará conforme a los criterios establecidos en las bases de la correspondiente convocatoria, se podrán tener en cuenta:

- a. El expediente académico.
- b. La distancia del domicilio familiar al centro docente.
- c. El nivel de renta personal y familiar.

3.- La adjudicación definitiva de la plaza estará condicionada a que se confirme la misma en el plazo y con las condiciones establecidas en las bases de la correspondiente convocatoria, así como a la aceptación de las Normas de Convivencia del Colegio Mayor o Residencia de que se trate y en su caso del cumplimiento de las acciones correctivas que pudieran imponerse conforme a las mismas.

SECCIÓN 2ª. DE LA RENOVACIÓN DE LAS PLAZAS

Artículo 20.- Renovación.

1.- La renovación de las plazas de los residentes en los Colegio Mayores y Residencias de Estudiantes de la Universidad de Sevilla tendrá lugar a través de la convocatoria de adjudicación conforme a las bases establecidas.

2.- Será condición necesaria para la renovación de las plazas no tener deuda pendiente con la Universidad de Sevilla.

**CAPÍTULO 4º NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA INTERNA DE
LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

Artículo 21.- Disciplina interna.

1.- El incumplimiento de la disciplina interna del Colegio Mayor/Residencia Universitaria podrá dar lugar a la aplicación de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento Marco.

2.- Las acciones objeto de corrección podrán ser leves, graves y muy graves. La graduación de las mismas se realizará valorando la intencionalidad, la perturbación de la vida colegial/residencial, los perjuicios causados y la reiteración o reincidencia.

Artículo 22.- Acciones.

1.- El Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria definirá el listado de acciones, entre las que incluirá las conductas calificadas como acciones leves, graves y muy graves recogidas en el presente artículo.

2.- Se considerarán acciones leves las consistentes en el incumplimiento no reiterado de las normas de utilización de los espacios de habitación y de servicio, y normas de convivencia en su caso, así como la organización o participación en cualquier actividad que perturbe la convivencia dentro del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

3.- Se considerarán acciones graves las siguientes:

- a. El incumplimiento grave y manifiesto de las órdenes, instrucciones o acuerdos de los órganos del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o de la Universidad.
- b. No residir habitualmente y sin justificación en la plaza adjudicada por períodos superiores a un mes, cuando la estancia sea de un curso académico, o por periodos proporcionales cuando la estancia sea inferior.
- c. Faltar gravemente al respeto y consideración a los demás residentes y al personal del Colegio Mayor/Residencia Universitaria así como a cualquier otra persona que esté vinculada o se encuentre en él.
- d. La destrucción o deterioro intencionados de los bienes inmuebles, muebles o utensilios comunes o privativos de cada habitación.
- e. La utilización del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o de sus bienes muebles e inmuebles para fines distintos de los establecidos en su Reglamento.
- f. Impedir el desarrollo de las funciones del personal del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o limitar indebidamente el ejercicio de sus derechos a las personas vinculadas al mismo.
- g. La perturbación grave del estudio y el descanso de las demás personas residentes y cualquier otra alteración grave y reiterada del silencio nocturno.
- h. Entrar y permanecer en una habitación ajena sin permiso explícito de la persona residente habitual.
- i. La comisión, en el ámbito del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, de cualquier conducta calificada como acción grave por el Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o por sus Normas de Convivencia.
- j. La comisión de tres o más acciones leves a lo largo del mismo curso académico.

4.- Serán acciones muy graves:

- a. La comisión en el plazo de un año de tres o más acciones graves.
- b. La comisión de una infracción a la disciplina universitaria que conlleve la expulsión de la Universidad.
- c. Disponer de la vivienda para alojar en ella a otra persona, sin estar expresamente autorizado para ello.
- d. Agredir físicamente a cualquier miembro del Colegio Mayor/Residencia o persona visitante.
- e. Actuar perjudicialmente contra la salud e integridad de cualquier miembro del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, o incitar a actuar de esta manera.
- f. Vejar, coaccionar, ofender o menoscabar gravemente la dignidad de cualquier miembro de Colegio Mayor/Residencia Universitaria independientemente del carácter de tales comportamientos.
- g. Falsear datos del contenido esencial de la solicitud de admisión o de renovación, en su caso, de la plaza de residente.
- h. Tenencia, consumo o tráfico de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o sustancias prohibidas en el recinto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.
- i. Incumplir las sanciones impuestas.
- j. La comisión, en el ámbito del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, de cualquier conducta calificada como acción muy grave por el Reglamento del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o por sus Normas de Convivencia.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 23.- Medidas correctivas.

- 1.- La comisión de acciones leves por parte de residentes podrá dar lugar a apercibimiento o amonestación.
- 2.- La comisión de acciones graves podrá dar lugar asimismo a:
 - a. Suspensión temporal de derechos en tanto persona residente (como por ejemplo la utilización de los servicios comunes).
 - b. Expulsión del Colegio Mayor/Residencia Universitaria por tiempo determinado, conforme a lo previsto por el Estatuto o Normas de Convivencia del Colegio Mayor/Residencia.
- 3.- Las acciones muy graves, con independencia de las consecuencias universitarias que puedan suscitar en otros órdenes, podrán dar lugar a la expulsión directa y definitiva del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, a propuesta del Director y por Resolución Rectoral.
- 4.- La imposición de correctivos por la comisión de faltas graves o muy graves podrá llevar aparejada la pérdida de las cantidades abonadas por la prestación de los servicios que puedan resultar suspendidos, temporal o definitivamente.

Artículo 24.- Procedimiento de disciplina interna.

- 1.- En el caso de acciones leves, la Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, tras la audiencia del interesado, podrá acordar la imposición de la medida correctiva, que deberá serle notificada.
- 2.- En caso de comisión de acción grave o muy grave, para la imposición de correctivos deberá instruirse necesariamente el correspondiente procedimiento de disciplina interna, el cual se iniciará, de oficio o a instancia de parte. En la tramitación del procedimiento de disciplina interna se respetarán las garantías derivadas de los principios de audiencia y contradicción, y del derecho de defensa de la persona afectada.
- 3.- La Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria designará un instructor que llevará a cabo todas las actividades necesarias para el esclarecimiento de los hechos y personas responsables y propondrá a la Dirección cuantas medidas provisionales sean necesarias para asegurar la convivencia en el Colegio Mayor/Residencia Universitaria y la eficacia de la resolución final. La Dirección del Colegio Mayor informará del inicio del procedimiento de disciplina interna a la Inspección de Servicios de la Universidad, por si los hechos o acciones pudiera ser objeto de un procedimiento disciplinario conforme a la normativa vigente. En este caso el Director de la Inspección de Servicios propondrá al Rector la incoación del correspondiente expediente disciplinario.
- 4.- El instructor podrá proponer el archivo de las actuaciones si considerase que no existen elementos suficientes que acrediten la comisión de una falta. Terminada la instrucción, se dará audiencia al interesado para que se defienda y alegue lo que a su derecho convenga. Concluidas las actuaciones se remitirán a la Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria para que dicte la resolución que corresponda, con expresa aplicación del principio de proporcionalidad. Se remitirá una copia de tal resolución a la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla.
- 5.- Contra toda resolución correctiva podrá interponerse el correspondiente recurso de alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Cuando la acción correctiva suponga la expulsión definitiva del Colegio Mayor/Residencia Universitaria se adoptará por Resolución Rectoral, a propuesta del Director y, en este caso, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

CAPÍTULO 5º PROYECCIÓN SOCIAL

Artículo 25.- Servicios a la comunidad universitaria.

1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias ofrece alojamiento a los miembros de la comunidad Universitaria y otras personas residentes por estancias cortas, en las condiciones que se establezcan.

Los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla podrán hacer uso de los servicios e instalaciones generales del Colegios Mayores y Residencias Universitarias sin más limitación que las derivadas de su capacidad, las normas de concesión administrativas y las normas internas del Colegio.

Artículo 26.- Relaciones con entes e instituciones.

Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias promoverán las relaciones con sus antiguos colegiales a través de fórmulas asociativas. Asimismo promoverán relaciones con organizaciones sociales y con instituciones académicas, culturales o científicas.

Artículo 27.- Organización de actividades.

Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias organizarán actividades de naturaleza lúdica, cultural, asistencial, de proyección social, propiciando, en su caso, el reconocimiento de créditos conforme a la normativa reguladora.

CAPÍTULO 6º DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 28.- Patrimonio y régimen económico.

1.- Todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, del Colegios Mayores y Residencias Universitarias, si bien se encuentran afectados al Colegio para la consecución de los fines del mismo, forman parte del patrimonio de la Universidad.

2.- La Administración del Colegio realizará el control del inventario y el estado del mismo.

3.- Las cuotas a satisfacer por residentes, colegiales y profesorado invitado serán propuestas anualmente por la Dirección al Vicerrectorado de la Universidad con competencias en alojamientos para su aprobación reglamentaria.

4.- El impago injustificado o el retraso reiterado en el abono de las cuotas tendrán como consecuencia la cesación en la prestación del servicio del Colegio Mayor o Residencia Universitaria y por tanto la pérdida de la condición de residente desde que se le sea notificada esta circunstancia.

**TÍTULO TERCERO. LOS COLEGIOS MAYORES/
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ADSCRITOS**

Artículo 29.- Adscripción, modificación y supresión.

1.- Corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Vicerrectorado competente en la materia, aprobar la adscripción así como la modificación o supresión de la adscripción de Colegios Mayores/Residencias Universitarias promovidos por entidades públicas o privadas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2.- La propuesta de adscripción deberá incluir una Memoria con el contenido recogido en los artículos 7 o 14 del presente Reglamento Marco, el convenio de adscripción, así como la garantía de financiación del funcionamiento básico inicial del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.

3.- La propuesta de modificación o supresión de un Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito seguirá el procedimiento previsto en su correspondiente convenio o, en su defecto, el establecido por este Reglamento Marco para los Colegios Mayores/Residencias Universitarias propios.

4.- Si con posterioridad al inicio de sus actividades el Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito incumpliera los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos en el convenio de adscripción o se separara de los fines institucionales de la Universidad de Sevilla, se requerirá la regularización en un plazo determinado. Transcurrido este plazo sin que tal regularización se hubiera producido, o sin que el Colegio Mayor o Residencia hubiera presentado justificación de su actuación, previa audiencia del mismo, el Vicerrector competente iniciará el correspondiente expediente de desadscripción.

Artículo 30.- Convenios de adscripción.

1.- El convenio de adscripción de los Colegios Mayores/Residencias Universitarias deberá observar las formalidades exigidas por su naturaleza jurídica y regulará los órganos de gobierno y representación, el régimen de funcionamiento del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, con indicación de las facultades de control y verificación que se reserven las partes, así como el modo de contribución del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito a los fines de la Universidad de Sevilla. Específicamente se establecerán las responsabilidades de la entidad titular del Colegio en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y respecto a la Seguridad Social de su personal, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.- Los convenios contemplarán todos los puntos recogidos como contenido mínimo de la Memoria justificativa de los artículos 7 o 14 del presente Reglamento Marco y, en todo caso, regularán, además, los siguientes aspectos:

- a. Denominación del Colegio Mayor/Residencia Universitaria y entidad colaboradora que lo promueve.
- b. Naturaleza, fines y personalidad jurídica del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito.
- c. Modalidades de cooperación económica y técnica, tanto recíproca como con otras entidades, así como las estructuras de dirección, coordinación y evaluación.
- d. Aspectos presupuestarios, con especial referencia a su régimen de financiación y política de precios, así como, en su caso, modalidades de seguimiento y control por parte de la Universidad.
- e. Garantía, en el ámbito de sus competencias, de la integración en su comunidad de residentes de las personas con discapacidad y de la igualdad y no discriminación de todos sus miembros.
- f. Ubicación del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, recursos humanos e infraestructuras, así como garantías de calidad del servicio.
- g. Duración del convenio y condiciones de rescisión.

3.- En el Convenio se asegurarán, en todo caso, las facultades inspectoras de la Universidad de Sevilla en todo lo referente al cumplimiento del convenio y de las obligaciones legales. A tal efecto, la dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito deberá suministrar a la Universidad de Sevilla cuanta información sea solicitada por ésta en relación con el cumplimiento del convenio y el presente Reglamento.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 31.- Desarrollo reglamentario.

- 1.- Los Colegios Mayores/Residencias Universitarias adscritos desarrollarán las previsiones de su convenio a través de sus respectivos Estatutos, que requerirán de la aprobación de los mismos por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, que así mismo aprobará su modificación o reforma.
- 2.- El texto del Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, que desarrolle los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco, se incluirá como apéndice del convenio respectivo.

Artículo 32.- Órganos de gobierno.

- 1.- Cada Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito contará con los órganos colegiados y unipersonales de gobierno, representación y administración previstos en su convenio de adscripción, los cuales se regirán por las normas de funcionamiento recogidas en su Estatuto y, en su defecto, por las previstas por el presente Reglamento Marco para los Colegios Mayores/Residencias Universitarias propios.
- 2.- La participación de miembros de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de los Colegios Mayores/Residencias Universitarias adscritos se comunicará al Rectorado, requiriéndose la autorización de éste si se trata de desempeñar un órgano de gobierno unipersonal.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- 1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias propias de la Universidad de Sevilla elevarán en un plazo máximo de 1 año, a contar a partir del día siguiente de la entrada en vigor de este Reglamento, una propuesta de Estatuto adecuado al presente Reglamento Marco para su aprobación, si procede, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno.
- 2.- Si transcurrido ese plazo no hubieran elevado propuesta alguna, el Vicerrectorado competente elaborará un Estatuto que someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- 3.- Durante el periodo transitorio, continuarán funcionando conforme a las normas, estatutos o reglamentos con los que cuenten a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento Marco.
- 4.- En el plazo de un año se actualizarán los convenios de adscripción existentes con Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritas para acomodarlos al presente Reglamento, debiendo ser aprobados por Consejo de Gobierno. Asimismo se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno los Estatutos de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritas.

El Consejo de Gobierno podrá aprobar un Convenio de adscripción-tipo para llevar a cabo la citada actualización.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa reguladora en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento Marco y, en su momento, los nuevos Estatutos de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1/CG 20-12-17, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 8.1/CG 20-12-17, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ABIERTA A LA SOCIEDAD

Presentación

En la Universidad de Sevilla armonizamos pasado, presente y futuro: un pasado de 512 años de impulso al conocimiento; un presente volcado en la innovación y la calidad de la enseñanza/aprendizaje, de la investigación, de la transferencia de conocimientos y de la cultura, con una clara vocación internacional; un futuro comprometido y responsable con el entorno social y el desarrollo sostenible.

Desde que Maese Rodrigo la fundó hace más de cinco siglos, la Universidad de Sevilla ha recorrido un camino largo y rico, acumulando un tesoro de experiencias con su entorno más cercano, con Europa y con América. También ha reunido un valioso tesoro patrimonial que incluye desde artes plásticas hasta arquitectura monumental, sin olvidar un fondo bibliográfico único en el mundo.

La Universidad de Sevilla nunca ha dejado de latir desde el mismo corazón de la ciudad. Desempeñamos un papel importantísimo en el crecimiento urbano de la capital hispalense. A lo largo de los años, la Universidad de Sevilla ha multiplicado sus focos de conocimiento, expandiéndolos por todo el territorio de la ciudad, cuidando, igualmente, su proyección en toda la provincia. Para la Universidad de Sevilla su campus universitario es la propia ciudad, sobre la que se extiende en nueve polos de influencia socio-económica y cultural.

Más de 75.000 personas, entre estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, integran nuestra comunidad universitaria. La Universidad de Sevilla es la segunda en dimensión de España y la primera de Andalucía. Nuestros ideales siguen siendo los mismos que impulsaron a Maese Rodrigo en 1505 a dotar a Sevilla de una universidad moderna e internacional. Nuestros principios motores son la pasión por la ciencia, el amor por la sabiduría y el espíritu de servicio público. Nuestro fundador quiso una universidad abierta a todas las personas, no solo para las élites, y, además, luchó por una universidad independiente.

La Universidad de Sevilla, reconocida como Campus de Excelencia Internacional, se ha consolidado como una gran universidad generalista, con una importante y extensa oferta formativa de calidad en grado y postgrado, con un amplio conjunto de grupos de investigación muy competitivos y como una institución puntera en el ámbito de la transferencia tecnológica y en su oferta cultural.

Tenemos por delante el desafío de modelar la sociedad del futuro y de responder a sus necesidades de educación superior y transferencia de conocimientos. Asumimos el reto, conscientes de la aceleración de los cambios tecnológicos y sociales. Hemos de ser capaces de formar para el empleo de las próximas décadas, potenciando la investigación y fomentando la transferencia de resultados a la sociedad. Para lograrlo, para seguir avanzando en el buen camino, hay que anticiparse al futuro y crear un marco que

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

oriente la senda en la que creemos y por la que queremos caminar, identificando qué queremos ser, cómo podemos alcanzarlo y la velocidad que puede guiar nuestros pasos.

El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla 2018-2025 nace como respuesta a esta inquietud. Su objetivo final es definir y articular un conjunto de prioridades estratégicas, compartidas por toda la comunidad universitaria, que nos acerquen a nuestro entorno de influencia gracias a una adecuada combinación de ambición y realidad. Y, para lograrlo, parte del recurso más valioso que tenemos: las personas que conforman nuestra institución.

Las personas

Ante todo, la Universidad de Sevilla es una institución de personas que trabaja para personas. Por ello, estas conforman el centro de todas las ideas y propuestas del presente documento. Varios miles de ellas desarrollan su labor diaria en la Universidad de Sevilla con el fin de potenciar su valor para la sociedad a través de la generación y transformación del conocimiento y la cultura. Los más de 4.000 profesores e investigadores (P.D.I.) y los más de 2.500 trabajadores del personal de administración y servicios (P.A.S.) que conforman nuestra universidad aportan su talento, sus conocimientos y su esfuerzo, poniéndolos al servicio de toda la sociedad.

Entre los pilares de la institución destaca la formación integral de los individuos. Más de 70.000 estudiantes acuden diariamente a nuestra universidad para formarse como personas y capacitarse profesionalmente, de manera que posteriormente sean capaces de transformar las organizaciones en que se inserten o que generen y, por ende, de mejorar la sociedad en su conjunto, allá donde geográficamente deseen o tengan la oportunidad de hacerlo.

Situar a las personas en el núcleo estratégico implica trabajar para ellas, para que puedan aportar y recibir más y mejor de la Universidad de Sevilla; supone que los recursos, las infraestructuras, las tecnologías, las normas, los procesos y los sistemas deben orientarse al servicio de los individuos que conforman esta gran comunidad.

Por ello, este documento es fruto de la reflexión, el diálogo y el trabajo de numerosas personas. No es un documento realizado solo por expertos, sino el fruto de un proceso abierto a toda la comunidad universitaria y a sus agentes externos. Es un Plan de todos y para todos, de dentro y de fuera de la institución, porque todos compartimos la voluntad de construir una sociedad mejor y más humana.

El proceso

El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla es una obligación y un compromiso adquirido por el actual equipo de gobierno. Este equipo decidió construirlo, desde sus inicios, de un modo participativo y abierto, para que todas las personas de dentro y fuera de nuestra comunidad universitaria pudieran ser protagonistas. Nuestra propuesta de trabajo tenía el propósito de ser máximamente enriquecedora, dando voz a todas aquellas iniciativas que buscan mejorar nuestra institución, y en vista de la participación recibida, podemos decir que este objetivo se ha cumplido con creces.

Desde noviembre de 2016, cuando se lanzó Anticipa como proceso participativo para elaborar nuestro plan estratégico, hasta julio de 2017, han sido muchas tanto las actividades y tareas desarrolladas como las personas implicadas, a través de los diferentes canales de participación articulados. Los trabajos para elaborar el Plan Estratégico comenzaron a mediados de 2016, cuando el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica llevó a cabo una tarea previa de evaluación comparativa (benchmarking) en la que se analizaron, contrastaron y cotejaron planes estratégicos de múltiples instituciones universitarias de todo el mundo.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Partiendo de este estudio, y con el asesoramiento del entonces recién constituido Grupo Cero, se definió la metodología de trabajo para construir nuestro plan. Como es bien conocido, todo plan estratégico debe contar con un equipo responsable de perfilar desde la metodología propuesta para su elaboración hasta su redacción definitiva. Este equipo, denominado Grupo Cero y constituido en la primavera de 2016, ha sido el encargado de coordinar las diferentes etapas del desarrollo del plan, de compilar toda la información recibida de las diferentes fuentes y líneas de trabajo y de presentar las propuestas definitivas a los órganos competentes.

El Grupo Cero también elaboró los denominados Documentos Anticipa como herramienta de apoyo del proceso de reflexión y diagnosis que exige todo plan estratégico. En estos documentos se trataba de dar una visión general y concisa de la situación actual de la Universidad de Sevilla, al inicio del proceso, en ocho grandes campos: docencia, investigación, transferencia, recursos humanos, internacionalización, inserción laboral, cultura y responsabilidad con la sociedad.

Durante el periodo de vigencia del proceso, hemos contado con la participación de personas y organizaciones de reconocido prestigio que se han prestado a colaborar con nosotros en las denominadas Actividades Anticipa. En ellas, personalidades como Luis Rojas Marcos, Francesc Solé Parellada o Cristina Garmendia Mendizábal, junto a organizaciones como 'La Facultad Invisible', nos han trasladado su reflexión y opinión sobre diversas cuestiones de interés para el futuro de la Universidad.

Por su parte, el proceso participativo se articuló a través de tres vías diferentes: los grupos anticipa, el banco de ideas y las encuestas de opinión.

Los Grupos Anticipa tenían un carácter principalmente asesor. Su objetivo central era incorporar una visión plural sobre un conjunto de ámbitos esenciales de la vida universitaria (formación/aprendizaje, investigación, transferencia, responsabilidad social y sostenibilidad, sociedad y cultura, gestión y financiación y desarrollo tecnológico e infraestructuras). Estos grupos contaron con la participación de personas de todos los colectivos: miembros del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, estudiantes de grado, máster y doctorado, miembros del Consejo Social de la Universidad y especialistas externos. Su configuración se llevó a cabo buscando un equilibrio entre la necesaria diversidad en cuanto a opiniones y experiencias en cada uno de estos ámbitos y procurando que todos los grupos tuvieran un tamaño adecuado para resultar operativos. En ellos, han participado más de 80 personas de todos los colectivos señalados coordinados por un presidente/a. Tras un arduo trabajo de meses, presentaron sus conclusiones a la comunidad universitaria a finales de mayo de 2017.

El Banco de Ideas y la Encuesta estructurada, que se encontraba en la web de Anticipa, han sido los otros dos vehículos de captación de propuestas e información. Todas las aportaciones recibidas por los distintos canales fueron tenidas en cuenta por el Grupo Cero para poder definir qué queremos ser y qué prioridades estratégicas nos permitirán alcanzar ese objetivo.

Nuestro Plan

Tras este laborioso proceso, han sido muchas y de enorme valor las ideas propuestas por la comunidad universitaria y los agentes externos para la elaboración del presente Plan. Todas ellas, directa o indirectamente, han sido plasmadas en este documento, siempre desde la consideración de que el objetivo final es identificar las prioridades estratégicas de futuro.

Como señalábamos, estas propuestas han sido muy diversas y han estado enfocadas a las diferentes funciones de la actividad universitaria. No obstante, tras su análisis, hay un patrón común en la mayoría de ellas: la solicitud expresa de incrementar nuestra apertura hacia el entorno e interactuar



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

con él en mayor medida, tanto en relación con las tareas docentes como con las investigadoras o de transferencia. Por esta razón, el Plan nace con la idea de intensificar nuestra conexión con las empresas, instituciones y todo tipo de organizaciones de nuestro entorno. La idea, en definitiva, es la de abrirnos más a la Sociedad.

Desde el principio, nuestro objetivo ha sido elaborar un documento breve, claro y conciso con el que trabajar en el futuro, y huir de propuestas complejas que dificultaran su aplicación. El Plan que se define en las próximas líneas es el inicio de una nueva etapa, y no su fin. En él no se recogen todas las iniciativas concretas que se llevarán a cabo en los próximos años, sino que se estipula el marco general que deberá orientarlas para lograr que sean verdaderamente efectivas. Las directrices que se establecen en estas páginas no sustituyen, pues, a los futuros y necesarios planes de actuación, aún por perfilar, pero la guía que se recoge en este documento facilitará en gran medida el diseño de estos planes de actuación.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las premisas señaladas, este Plan se estructura en tres grandes ejes interconectados entre sí. El primero de ellos, el Eje I, denominado Identidad Universidad de Sevilla, tiene como objetivo establecer QUÉ QUEREMOS SER y constituye el motor de arranque de un proceso que, una vez iniciado, no debe parar. Concretado el QUÉ, hace falta establecer el CÓMO conseguirlo. Ello se hace en los Ejes II y III del modelo propuesto. Así, el Eje II se centra en aquello que constituye la esencia de la Universidad, el conocimiento, y lo hace con el fin de dar respuesta a la cuestión de QUÉ QUEREMOS LOGRAR. Este Eje II, denominado Generar valor a través del conocimiento, aglutina nuestras funciones principales de docencia, investigación, transferencia y cultura desde el prisma de nuestros retos futuros. Finalmente, el Eje III, Construir para el futuro, identifica aquellas herramientas transversales que van a desempeñar un papel especial en la consecución de nuestros objetivos de desarrollo futuro.



Cada uno de estos ejes se divide en un conjunto de líneas (en total, 7 líneas) en las que se despliega el plan. A su vez, cada línea cuenta con unas propuestas de trabajo que serán desarrolladas en los diferentes planes de actuación futuros de la Universidad de Sevilla. Todas estas propuestas tienen como nexo común incrementar nuestra conexión con el entorno reforzando la universidad que queremos ser. Finalmente, cada una de las líneas recoge una serie de medidas importantes para el futuro del plan

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

durante su periodo de vigencia. Como ya se ha señalado, dichas medidas no pretender conformar una relación cerrada y exhaustiva de todas las posibles actuaciones, sino ofrecer un ejemplo de ellas. A tal fin, se combinan propuestas de carácter más general con otras de naturaleza más concreta y se da cabida tanto a propuestas cualitativas como cuantitativas. Para estas últimas, se han tenido en cuenta la información de la que ya disponía previamente nuestra institución y la visión que cada una de las actuales áreas de responsabilidad tiene respecto al objetivo futuro.

El resultado de todo este proceso es el Plan Estratégico 2018-2025 de la Universidad de Sevilla, que debe ser la guía y herramienta de las actuaciones futuras de la Universidad de Sevilla, facilitando su consolidación como universidad generalista, innovadora y abierta a la sociedad.

Como paso previo a su cierre definitivo, el borrador del presente Plan Estratégico ha sido analizado por los diferentes grupos de interés. Ahora bien, tal y como recoge la LAU (art. 88), su puesta en marcha y desarrollo estará condicionada por la financiación global de la que disponga la Universidad, en la que el III Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía –aún en borrador– tendrá un papel fundamental. En este sentido, para poder abordar las propuestas recogidas en este documento, será indispensable que las autoridades públicas lleven a cabo, en los próximos años, el suficiente esfuerzo presupuestario.

**ABIERTA A LA SOCIEDAD****PLAN ESTRATÉGICO DE LA US 2018-2025****EJES, LÍNEAS y PROPUESTAS DE FUTURO****EJE I: IDENTIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)**

La Universidad de Sevilla (US) posee una identidad propia forjada gracias al legado de sus 512 años de experiencia que le sirven como sólidos cimientos para su desarrollo futuro. Pero los nuevos tiempos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

exigen nuevos retos. Por ello, es necesario redefinir las propuestas de futuro de nuestra Universidad y reafirmar nuestro compromiso con la sociedad. Somos una institución compleja y de gran tamaño. Reforzar y propulsar nuestra identidad implica desarrollar el sentimiento de cohesión y de pertenencia con un único fin: que constituya su motor de avance para lograr una imagen clara, fuerte e integradora que se proyecte tanto al interior como al exterior de la US.

Según su Estatuto, la US desarrolla sus funciones en régimen de autonomía para prestar el servicio público de educación superior, y para generar, desarrollar y difundir el conocimiento a la sociedad. Al apostar por nuestra identidad perseguimos que la ciudadanía quiera venir a la US, más allá del derecho al servicio público que le corresponde. Queremos ser una institución comprometida con la creación, transmisión y transferencia de conocimiento, foco de atracción para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios –con el fin de que, en el desarrollo de sus respectivas carreras profesionales, se conjuguen un elevado nivel de satisfacción y de compromiso–, así como imán para la captación de estudiantes implicados con su formación y aprendizaje.

¿QUÉ UNIVERSIDAD QUEREMOS SER?

Una universidad más abierta, flexible, innovadora, inteligente e integrada en la ciudad, que potencie sus más de 500 años de experiencia en todos los campos del conocimiento para formar y contribuir, con rigor y en igualdad de oportunidades, a una sociedad sin fronteras.

Esto es:

- Una universidad que capacite a sus egresados, a través del conocimiento y de las competencias que adquieran durante su formación, para alcanzar la autonomía que les permita desarrollar su proyecto de vida;
- Una universidad que sea líder nacional en potenciar el avance del conocimiento y su transmisión al entorno, buscando contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad;
- Una universidad íntimamente ligada a Sevilla, que, gracias a su extenso y rico patrimonio histórico-artístico y a su legado de conocimiento, y dada su clara vocación internacional, actúe de puente entre Iberoamérica y el resto del mundo;
- Una universidad que se sitúe a la vanguardia en gestión y organización, que aprenda del pasado para construir su futuro.

“Queremos una formación integral para las personas en una universidad que impulsa la transformación de su conocimiento para orientarlo al desarrollo social y cultural de su entorno”.

VALORES. ¿QUÉ QUEREMOS TRANSMITIR?

Junto a la creación, transmisión y transformación del conocimiento, queremos asociar nuestra identidad a un conjunto imprescindible de valores que orienten el comportamiento de toda nuestra comunidad universitaria en la construcción de la sociedad del futuro.

- **Rigor:** para trabajar en todos los ámbitos académicos de forma exigente y crítica, reconociendo siempre el esfuerzo, la capacidad y el mérito.
- **Igualdad de oportunidades:** para combatir las desigualdades y la discriminación por razón de género, de clase social, de origen étnico o racial, de orientación sexual o de diversidad funcional.
- **Pluralidad:** para integrar los diferentes puntos de vistas de los distintos colectivos, fomentando el respeto a la diversidad, la tolerancia y el trabajo colaborativo.
- **Responsabilidad:** para impulsar una actuación comprometida y transparente con todas las instituciones y colectivos de nuestro entorno.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- **Compromiso con la sociedad:** para responder a los diferentes retos sociales, siempre desde una perspectiva proactiva e innovadora, con el fin de cumplir nuestra función de servicio público y potenciar la utilidad del conocimiento para el avance de las sociedades.

Línea 1.- Comunidad US

Ser una universidad socialmente responsable y sostenible que

cumple con los requisitos de responsabilidad social en sus tres vertientes principales: económica, social y medioambiental, que avance más allá de las obligaciones legales y opere bajo el principio de sostenibilidad;

promociona la transparencia como principio sobre el que se apoye un comportamiento socialmente responsable de la institución;

construye un espacio de reflexión y de acción, abierto a la sociedad, que propicia su desarrollo y mejora el bienestar de la población;

procura que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen rigurosamente en beneficio de la comunidad;

garantiza el cumplimiento de los principios y valores que presiden el presente plan: la igualdad de oportunidades, la pluralidad, el rigor, la honradez, la integridad, el respeto a los demás y el compromiso con el interés general.

Fortalecer la identidad de la US mediante

el rediseño de su imagen corporativa y su marca para mejorar el posicionamiento externo de la institución, unificando la imagen que se transmite y el sentimiento de identidad de la comunidad universitaria;

la revalorización del patrimonio de la US y su integración en la ciudad de Sevilla, la conexión con las instituciones sociales y empresariales (Campus Sevilla), el impacto social y económico que se genera en su entorno y la difusión social del conocimiento;

el estímulo para la conexión entre centros y departamentos a través de actividades comunes, la utilización compartida de las infraestructuras, la investigación básica y aplicada multidisciplinar y el desarrollo de estudios transversales que faciliten al estudiante el aprendizaje de competencias y habilidades más ricas;

el impulso al programa Alumni para promover la relación continua de la institución con los egresados y la difusión de la identidad de la US como canal de conexión con la sociedad;

la mejora de la reputación a través de un ascenso en los diferentes rankings universitarios, tanto nacionales como internacionales, así como el avance en el reconocimiento social de nuestra labor.

PROPUESTAS DE FUTURO

Implantar un espíritu responsable en toda la comunidad universitaria mediante un programa de responsabilidad social de carácter integral, que aglutine sus múltiples dimensiones.

Potenciar la transparencia en todas las facetas universitarias y mejorar el portal de transparencia ampliando, progresivamente, su contenido.

Promover acciones medioambientales que permitan, entre otros logros, mejorar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO₂ (en 2016, el consumo de energía eléctrica fue de 54,22 kWh/m²).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Poner en marcha, antes de 2025, el "Campus Sevilla", espacio que conecte la US con la ciudad de Sevilla, la sociedad y el entorno.

Lograr que al menos un 50% de los egresados formen parte del programa Alumni en 2025.

Redefinir y adaptar la imagen corporativa de la US antes de 2020 para crear una marca unificada de Identidad US, que mejore el posicionamiento externo y genere un sentimiento de comunidad.

Definir una estrategia de comunicación interna que mejore el conocimiento de la institución en todos sus colectivos, de manera que sean los propios miembros de la comunidad los emisarios de su imagen, así como actualizar y potenciar la tienda on-line y la presencia de la editorial de la US en plataformas virtuales para 2020.

EJE II: GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO

El conocimiento es la esencia de toda institución universitaria y, por ello, el elemento central que articula toda su actividad. En respuesta a su compromiso social, la US tiene como objetivo principal generar, transformar y transferir conocimiento en todos sus campos de estudio y en permanente conexión con su entorno.

Línea 2.- Crear conocimiento

La US posee una sólida reputación científica gracias al trabajo de grupos de investigación ampliamente reconocidos. Esta solvente cultura de investigación le permite captar un importante volumen de fondos competitivos nacionales e internacionales. Actualmente, somos la tercera universidad española con más fondos estatales captados para proyectos de investigación. Pese a ello, aún tenemos un amplio margen de mejora. Debemos trabajar para reducir la "asimetría" actual entre campus y áreas, y desarrollar las estructuras que den soporte y que determinen los diferentes grados de consolidación entre las distintas líneas de investigación. Es necesario facilitar a los investigadores el desarrollo de su labor, acercándola e implicándola en las actividades formativas y de transmisión del conocimiento, y siempre bajo los principios de investigación responsable.

Estimular la investigación de excelencia en todos los campos de conocimiento mediante

la atracción, retención y estímulo del talento de las personas que integran la institución: estudiantes, PDI y PAS; fundamentalmente de aquellos grupos de especial relevancia internacional y especialmente en el caso de los jóvenes investigadores, siempre desde el criterio de reconocimiento del mérito y del esfuerzo;

el estímulo a la investigación de calidad en todas las ramas de conocimiento, reconociendo las características particulares de cada una de ellas;

el apoyo para la obtención de financiación externa a través de las convocatorias internacionales y nacionales de proyectos de investigación;

la conexión, coordinación e integración de los grupos de investigación de manera transversal, generando sinergias y promoviendo modelos de investigación e innovación abiertos;

la difusión de la investigación en la comunidad académica global (investigadores destacados y de alto impacto), la divulgación a la sociedad y, en particular, a las instituciones, organizaciones y empresas del entorno.

Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal a través de

el impulso a los institutos de investigación, centros propios y mixtos y unidades transversales temáticas que faciliten un aprovechamiento óptimo de los recursos y la creación de sinergias entre grupos de investigación;



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

la implantación de unidades de gestión para el apoyo administrativo de la investigación por campus/áreas, en conexión con la tramitación electrónica de los procesos de gestión de la investigación;

la puesta en marcha de una unidad de bibliometría que facilite a los investigadores conocer e incrementar el impacto y visibilidad nacional e internacional de los resultados de su investigación, y que sirva de vehículo de comunicación para divulgar socialmente la producción científica de nuestra universidad;

la integración de las empresas en el campus universitario, buscando la interacción con el personal investigador, el asesoramiento y apoyo para las iniciativas estudiantiles y un vínculo institucional estable con el tejido empresarial que facilite el uso de las capacidades de la US.

PROPUESTAS DE FUTURO

Desplegar un conjunto de actuaciones de formación y de carrera para los jóvenes investigadores que asegure su desarrollo investigador.

Crear Consejos Universitarios de Investigación por grandes áreas temáticas transversales que den respuesta a los retos sociales.

Poner en marcha la unidad de bibliometría y crear estructuras de soporte para la investigación.

Incrementar un 15% los fondos obtenidos en convocatorias competitivas de investigación nacionales e internacionales para 2025 (en 2016, se han obtenido 17,5M€).

Aumentar un 30% el número de trabajos y profesores que publican en revistas indexadas o en libros de reconocido prestigio internacional en todas las áreas de conocimiento, especialmente en las de ciencias sociales y humanidades, para el año 2025 (en 2016, el número de trabajos citables en WOS fue de 2661).

Incrementar en un 20%, antes del 2025, la participación e implicación de los agentes externos en los proyectos de investigación (en el periodo 2012-2016 esta cifra es de alrededor de 250 agentes externos).

Línea 3.- Transmitir conocimiento

La Universidad de Sevilla cuenta con una dilatada experiencia en formación, que, por su carácter generalista, incluye todos los ámbitos de conocimiento. En estos últimos tiempos, ha enriquecido notablemente esta función incorporando innovaciones docentes, la utilización de las TIC y el impulso a la formación continua. De igual modo, la trayectoria cultural y social de nuestra institución está fuera de toda duda. No obstante, es el momento de hablar de una formación integral de las personas que se articule en una adecuada combinación de conocimientos, competencias, capacidades, habilidades y valores que les permita desarrollar un proyecto de vida, a la vez que sentirse satisfechos y comprometidos con la US.

Construir una oferta formativa en educación superior y cultural que responda a la demanda de los retos sociales que

fomente la especialización de los títulos oficiales (menciones), la transversalidad de los títulos y de las dobles titulaciones basadas en la complementariedad en busca de la formación integral de las personas;

incremente la conexión de la oferta formativa a la realidad social y a sus necesidades, a través de cambios en los planes de estudio, incidiendo en las competencias digitales, lingüísticas y

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

medioambientales, la mejora de los programas de prácticas, la incorporación de especialistas y profesionales en la formación de postgrado y títulos propios, así como en asignaturas optativas;

potencie la oferta formativa complementaria del Centro de Formación Permanente (CFP) y de una Escuela de Negocios que permita responder de manera ágil y próxima a las necesidades cambiantes de formación y capacitación de los estudiantes;

incorpore el conocimiento generado por la investigación y transferido a la sociedad al propio proceso de formación de los estudiantes, destacando la importancia de la cadena generación-transferencia-formación y potenciando el enfoque de aprendizaje-servicio;

impulse la generación y transmisión de la cultura para la formación integral de los individuos, estudiantes, PDI y PAS, a través de un papel proactivo y participativo en el desarrollo de iniciativas culturales, conmemoración de efemérides, etc.; contando, entre otros vehículos, con la labor de la editorial de la US, la propuesta de creación de su Museo y la línea de difusión del patrimonio universitario;

promueva la actividad deportiva como instrumento para el desarrollo y la formación integral de las personas, a la vez que para potenciar hábitos de vida saludable.

Potenciar un modelo educativo orientado a la inserción laboral que

incremente la interactividad en el proceso de aprendizaje a través de la creatividad, la innovación, la implicación y la motivación de los estudiantes;

impulse la relación entre la docencia y el entorno profesional, mediante el desarrollo de iniciativas encaminadas a la orientación y acción tutorial de los estudiantes, a la mejora de sus capacidades para aumentar su empleabilidad y a una oferta de prácticas que recoja el amplio abanico de posibilidades de nuestras titulaciones;

realice una orientación integral en la formación de los estudiantes como personas, en cuyo proceso formativo se aúnen valores, competencias, conocimientos y habilidades;

adecue las infraestructuras docentes, tanto las relativas al espacio físico de las aulas y a los espacios de estudio y trabajo, como a los espacios virtuales y que potencie el uso de las TIC para la docencia;

capte talento para la docencia e impulse la mejora continua de las capacidades docentes del profesorado a través de su formación permanente, siempre desde el criterio de reconocimiento del mérito y del esfuerzo.

PROPUESTAS DE FUTURO

Lograr que el 50% de los títulos alcancen, en 2025, el 70% de satisfacción en sus estudiantes (en el curso 2015-2016 esta cifra es del 22,4% de los títulos).

Consolidar y potenciar las prácticas curriculares y extracurriculares.

Mejorar significativamente la inserción laboral de nuestros egresados situándonos por encima de la media de nuestra comunidad autónoma (según datos del laboratorio ocupacional de la US, la tasa de empleo en el curso académico 2013-2014 es del 69,37%).

Revisar, para 2025, y en función de sus evaluaciones, la totalidad del catálogo de grados de la US, para dar respuesta a las demandas de la sociedad y aumentar la empleabilidad de los títulos. De igual forma, actualizar el 30% del catálogo de postgrado fomentando la transversalidad y ofreciendo una mayor especialización.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Lograr que un 75% del profesorado haya participado en actividades/proyectos/programas tanto de formación como de innovación para la docencia en 2025, así como mejorar e incrementar de manera gradual las actividades formativas complementarias ofertadas al PDI desde una óptica integral de la formación continua.

Aumentar, a lo largo del periodo 2018-2025, las inversiones en infraestructuras docentes para su adaptación, en todo momento, a las metodologías de los planes de estudio (en el periodo 2012-2016 esta cifra ascendió a 1M€ anual).

Consolidar el POAT (Plan de Orientación de Acción Tutorial) y la puesta en marcha de programas de formación multidisciplinar y de fomento de la relación de los estudiantes con las actividades de investigación y de transferencia de la US, así como con actividades de voluntariado que redunden en la formación integral y más comprometida del alumnado.

Línea 4.- Transformar conocimiento

La US ha logrado una excelente posición en relación a la transferencia del conocimiento. Así, en primer lugar, se posiciona como la primera universidad no politécnica con relación a un tipo particular de esta transformación (la transferencia tecnológica) y, en segundo lugar, sus actuaciones y propuestas culturales constituyen un auténtico referente en su entorno. No obstante, la US debe buscar mantener y reforzar este liderazgo ampliándolo en otros ámbitos posibles de desarrollo gracias a su experiencia acumulada.

Ser líderes en la orientación a la innovación y el emprendimiento a través de

el desarrollo de un mapa de conocimiento que facilite la visibilidad interna y externa de las capacidades de investigación y transferencia hacia la sociedad;

la planificación de actuaciones de información, orientación, capacitación, motivación y reconocimiento de toda actividad enlazada con la transformación del conocimiento;

el fomento de la innovación abierta que permita la conexión entre los grupos de investigación y las empresas y otras instituciones de nuestro entorno;

la promoción de la generación de nuevas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (EBC) y el desarrollo de capacidades emprendedoras de toda la comunidad universitaria;

el refuerzo de la unidad transversal de apoyo para la gestión de la transferencia del conocimiento, con el fin de que se estudien e impulsen las capacidades de la US y se conecten con las necesidades del entorno, empresas, instituciones, organizaciones y personas, así como se potencie, asesore y apoye la protección del conocimiento o propiedad intelectual y el registro de patentes;

la incorporación en la oferta formativa de nuestros títulos de los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar el emprendimiento de nuestros egresados, con especial referencia a las competencias digitales, lingüísticas y medioambientales.

Ser líderes en la orientación al desarrollo social y cultural mediante

la difusión de la transformación del conocimiento a la sociedad, resaltando su impacto económico, social, medioambiental y cultural;

el impulso a la conexión de la oferta de conocimiento con el tejido empresarial, institucional y organizativo, facilitando la conexión entre el personal docente e investigador y agentes externos (profesionales, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas, etc.);



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

la consolidación de la oferta cultural de la Universidad de Sevilla dirigida al conjunto de la sociedad, la revalorización de su patrimonio, la promoción de efemérides y su oferta editorial;

la creación de estructuras estables y profesionalizadas que permitan la comunicación y comercialización del conocimiento disponible en la Universidad de Sevilla, orientándolo a las necesidades de la sociedad y de las empresas de su entorno, con el objeto de darles a conocer los mecanismos de gestión universitaria y el potencial de la universidad.

PROPUESTAS DE FUTURO

Creación y difusión de un mapa de conocimientos y capacidades para 2020.

Crear un canal de comunicación bidireccional entre la US y los agentes externos.

Reforzar la actividad de difusión de la editorial de la US, así como el incremento de acreditaciones de colecciones y revistas y la puesta en marcha del Museo de la US.

Crear un sello que reconozca a los agentes externos que colaboren con la Universidad de Sevilla de manera que se identifiquen con la institución (Ej. Empresa/Institución amiga de la US).

Incrementar, para 2025, en un 30% el personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos (en el 2016, esta cifra fue de, aproximadamente, un 15% del personal).

Mantener un ritmo medio de crecimiento de un 10% de empresas basadas en el conocimiento (spin-offs).

Aumentar un 15% la intención emprendedora de los estudiantes para alcanzar un 20% de actividad real emprendedora de los egresados en 2025 (en el curso 2013-2014, la intención emprendedora fue del 44%).

EJE III: CONSTRUIR PARA EL FUTURO

Ser capaces de generar valor para la sociedad (creando, transmitiendo y transformando conocimiento) depende, en gran medida, del apoyo recibido por las estructuras organizativas que conforman la US y de la gestión de estas estructuras. Nuestra universidad cuenta con una dilatada experiencia en este campo, a la que debe sumar las dificultades derivadas por su tamaño y por su distribución geográfica por toda la ciudad. Por ello, debe enfrentarse a nuevos retos que le ayuden a configurarse como una universidad más abierta, moderna e inteligente, apoyando e incentivando que su organización sirva para alcanzar los fines propuestos. Se considera necesario establecer una estrategia conjunta que se caracterice por su adaptación “proactiva” a su entorno y que se articule en tres pilares: una verdadera transformación digital, una adecuada gestión de los recursos y, por supuesto, un claro impulso a la vocación internacional.

Línea 5.- Universidad inteligente

En los últimos años, la US ha realizado grandes esfuerzos en la implantación de soluciones tecnológicas que han permitido automatizar una parte relevante de los procesos involucrados en formación, investigación, transferencia y gestión. La compleja organización de la institución, el cambiante marco normativo y la vertiginosa evolución de la tecnología han conducido a un mapa tecnológico muy complejo y heterogéneo que hace que la necesaria modernización de los sistemas de información sea muy costosa y difícil de llevar a cabo.

Es necesario, por tanto, redefinir los objetivos, rediseñar los procesos e incluso modificar normativas que permitan dotarnos de procesos administrativos más sencillos y eficientes que disminuyan la sensación de “burocracia” en la que estamos inmersos. Por otra parte, el desarrollo tecnológico debe

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

estar inspirado en la filosofía del diseño centrado en los usuarios; debe basarse en el conocimiento profundo de sus necesidades, expectativas y capacidades; sin olvidar que dicho desarrollo tecnológico debe ofrecer las garantías jurídicas y procedimentales a las que nos obligan las leyes en este ámbito.

Ser una universidad inteligente ('Smart University')

gracias a la implantación efectiva e integral de la administración electrónica en los procesos de gestión, orientándonos a la eliminación del papel y la agilización de los procesos burocráticos;

mediante la transformación digital del trabajo (digitalizar procesos involucrados en formación, investigación y transformación del conocimiento) y el empleo de técnicas de análisis de macrodatos (big data) como herramienta de ayuda a la toma de decisiones;

a través de la integración de las tecnologías en la mejora de la movilidad, la eficiencia energética, la explotación eficiente y colectiva de las infraestructuras y edificios, entre otros;

por reforzar la conexión entre la universidad y la ciudad, tanto desde el punto de vista de la ubicación, recalificación y racionalización de las infraestructuras universitarias (a fin de conformar una verdadera "universidad de las personas"), como con miras a que la Universidad de Sevilla-Smart University (US-SU) sea una parte fundamental del proyecto Sevilla Smart-City.

Orientar el diseño hacia los usuarios mediante

el rediseño de los procesos tanto docentes, investigadores y de transferencia como, muy especialmente, de la gestión administrativa que los rodea, persiguiendo que las diferentes aplicaciones necesarias sean intuitivas, fáciles de usar y accesibles desde múltiples plataformas;

la formación de la comunidad universitaria en competencias digitales transversales;

la potenciación de la presencia digital de la Universidad de Sevilla en sus dimensiones internas (gestión de procesos, comunicación, agilización administrativa, etc.) y externas (Editorial de la US virtual, Alumni, instituciones, tienda on-line, patrimonio cultural, etc.);

el impulso de la interactividad entre los campus dispersos mediante el uso compartido de recursos e infraestructuras así como el empleo de las TIC y la integración y explotación analítica de las distintas bases de datos existentes.

PROPUESTAS DE FUTURO

Implantación efectiva de la administración electrónica.

Fomentar el uso compartido de las infraestructuras en busca de una mejora de su eficiencia.

Desarrollar el empleo de técnicas analíticas de macrodatos (big data).

Conseguir que un 80% de la comunidad universitaria esté satisfecha con el uso y accesibilidad de las TIC para 2025.

Potenciar la formación transversal en competencias digitales del PDI, el PAS y los estudiantes, de tal manera que el 50% de ellos posean dichas competencias en 2025.

Modificar, para 2025, un 80% de las aplicaciones informáticas corporativas con una filosofía de diseño centrada en los usuarios.

Línea 6.- Eficiencia y captación de recursos

El uso adecuado de los recursos (humanos, materiales y económicos) es un requisito imprescindible para lograr que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

rigurosamente en beneficio del conjunto de la sociedad. La US ha realizado un notable esfuerzo en este ámbito a pesar de los avatares sufridos a causa de la crisis económica, cuyos efectos aún perduran y perdurarán en el tiempo. No obstante, es necesario desarrollar una estrategia conjunta de gestión y captación de recursos, comprometida con la máxima transparencia y flexibilidad de los procesos, que nos permita alcanzar una organización que facilite el aprendizaje colectivo. Uno de los grandes retos de futuro de nuestra institución es desarrollar un conjunto de actuaciones en la gestión de los recursos económicos, humanos y materiales que posibilite la implementación de una adecuada calidad en la formación, la investigación y la transmisión del conocimiento, así como la implantación de vías de proyección social.

Reestructurar los procesos de modo que se

reduzca la burocracia a través del estudio de las cargas de trabajo, de las operaciones necesarias, de las comunicaciones internas y del empleo de las TIC, siempre teniendo en cuenta tanto la vertiente funcional como la normativa;

racionalice el diseño de los recursos humanos, tanto del PDI como del PAS, de manera que se permita su desarrollo profesional y personal y se incremente su grado de satisfacción, al tiempo que se asegure la adecuación a los objetivos y estrategias de la institución y la capacidad de respuesta de las estructuras administrativas a las nuevas necesidades;

planifique la utilización de los espacios e infraestructuras de tal manera que sea posible un uso más eficaz, eficiente y transversal, que los ponga al servicio de las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad;

creen unidades específicas para la gestión de la investigación y la transmisión del conocimiento que, en coordinación con su digitalización, faciliten la gestión administrativa de sus procesos;

fomente la formación y especialización del personal de administración y servicios, para que en un entorno de nuevas necesidades, de mayor complejidad y diversidad, este pueda realizar una óptima prestación de servicios.

Planificar la gestión y captación de recursos para

desarrollar alternativas de captación de fondos mediante el empleo más eficiente de los recursos disponibles, como la explotación de la propia marca US, la cesión de espacios, la gestión y explotación del patrimonio cultural, la creación del Museo de la US, etc.;

cumplir el equilibrio presupuestario dentro del modelo de financiación existente para el periodo 2018-2025 y buscar una convergencia de dicho modelo hacia niveles medios nacionales y europeos;

fomentar la captación de fondos por generación, transmisión de conocimientos, CFP, etc., así como la revisión normativa de sus costes indirectos, a fin de que mejore su contribución a los intereses generales de la institución;

analizar y valorar las unidades diferenciadas de la US, asegurando su autonomía financiera y la eficiencia en el empleo de los recursos en su prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad;

reforzar las acciones para la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes e incorporar los aspectos medioambientales como requisitos en los proyectos de nuevos edificios que se promuevan.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PROPUESTAS DE FUTURO

Alcanzar la autosuficiencia financiera de todas aquellas unidades diferenciadas de la US, no vinculadas con las funciones básicas de la Universidad, para 2025.

Alcanzar un crecimiento medio anual del 10% en los fondos propios de la US derivados de la explotación de su marca, de la puesta en marcha del Museo de la US y de la cesión de espacios a terceros.

Armonizar los costes indirectos derivados de los proyectos de creación y transferencia del conocimiento, así como de la oferta no oficial de la US, para ayudar a soportar los gastos de funcionamiento de la institución.

Implantar estructuras administrativas eficientes y alineadas con la estrategia de la US.

Incrementar, para 2025, un 50% el grado de especialización y nivel de formación, tanto en el acceso como a lo largo de la carrera profesional, del personal de administración y servicios para un más eficiente desarrollo de sus tareas.

Aumentar, para 2025, el número de cursos especializados en la formación del personal de administración y servicios a un 70% (en 2017, el número de cursos especializados ha sido del 44,57%).

Línea 7.- Internacionalización

La universidad del futuro debe ser capaz de responder a la demanda de personal cualificado, emprendedor e innovador apto para desarrollar un trabajo en un entorno global, a la vez que estar presente en programas, proyectos y redes de cooperación internacional en formación, investigación e innovación. Para lograrlo, la mejor herramienta es la internacionalización. La US cuenta con una clara vocación internacional, especialmente relevante con Iberoamérica, que se concibe como un factor clave de concurrencia y competitividad, pero que también está dirigida a fomentar alianzas con universidades e instituciones de todo el mundo, identificadas por su carácter estratégico. En este sentido, la internacionalización debe ser impulsada como vehículo para la atracción de recursos y talento, así como para impregnar todos los aspectos de gestión. Para ello, hay que tener en cuenta tanto criterios de eficiencia –mediante la optimización de recursos y la complementariedad de las capacidades– como de eficacia, buscando potenciar el prestigio y la imagen.

Internacionalizar la creación, transmisión y transformación del conocimiento para el

incremento de la internacionalización de la oferta oficial de formación, especialmente en máster y doctorado, así como las acreditaciones internacionales;

impulso de la relación entre estudiantes y egresados de la US con el mercado laboral internacional y la presencia de nuestros investigadores en sociedades y organizaciones científicas;

aumento de la emisión y recepción de estudiantes internacionales, unido a la captación de profesorado internacional y a la promoción para nuestro profesorado de experiencias internacionales;

incremento de la producción científica con visibilidad internacional en todos los campos y la promoción de las publicaciones de impacto y del número de proyectos competitivos internacionales de excelencia;

apoyo a la participación de grupos interdisciplinares (consorcios) en los grandes programas de investigación del marco europeo y el impulso a la colaboración entre clústeres de empresas y grupos de investigación en los polos de excelencia del CEI A-TECH;

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

estímulo y apoyo a potenciales emprendedores internacionales de la US (born-global firms), fomentando la innovación internacional e incrementando el empleo de instrumentos de protección del conocimiento internacional.

Impulsar la cultura de internacionalización a través de

el fomento de la producción científica internacional en todos los campos de conocimiento, con especial énfasis en las áreas de ciencias sociales y humanidades;

la mejora de las condiciones de las diferentes modalidades de movilidad internacional de estudiantes, PDI y PAS;

la implantación del programa “Welcome” que facilite el apoyo y la recepción de estudiantes, profesorado y PAS de origen extranjero en la US;

el impulso a la imagen de marca de la US en el ámbito internacional, a través de la web, los medios especializados de comunicación y, primordialmente, con el apoyo de los miembros de nuestra comunidad universitaria que sale al exterior;

la mejora de las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria en general, estudiantes, PDI y PAS, incentivando el carácter plurilingüe de la institución;

la promoción de la participación y el liderazgo de la US en redes y foros internacionales de educación superior.

PROPUESTAS DE FUTURO

Incrementar por término medio anual las competencias lingüísticas del PAS, el PDI y los estudiantes en un 10% (en 2016, el nivel de acreditación fue de, aproximadamente, un 20%).

Mejorar nuestra posición en los diferentes rankings internacionales, entre ellos el ranking de Shanghai, para reforzar nuestra reputación institucional.

Poner en marcha la Oficina General de Proyectos Internacionales y la Oficina de Bienvenida "Welcome".

Potenciar a los autores con investigación de alto impacto (HiCi).

Incrementar la emisión y recepción de estudiantes, profesores y PAS internacionales en un 5% anual antes de 2020 (en 2016, tenemos aproximadamente 1.900 entrantes y 1.400 salientes).

Incrementar la implantación de dobles titulaciones y títulos conjuntos internacionales y las acreditaciones internacionales para 2025 (actualmente contamos con 11 dobles grados, 37 dobles másteres y 2 Erasmus Mundus).

Potenciar las titulaciones bilingües hasta lograr que, en 2025, alcancen el 30% de la oferta (actualmente contamos con un 15% de títulos bilingües).

LA US EN CIFRAS

ESTRUCTURA	
Curso 2016/2017	
Centros Universitarios	Centros Propios: 27
	Centros Adscritos 6:
Departamentos Universitarios	133

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

ESTRUCTURA	
Áreas de Conocimiento	157
Otros Centros	3
Campus	5

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
Ejercicio 2016	
Presupuesto total de ingresos	404 M
Finan. Operativa Estructural s/resultados:	293 M
Ingresos enseñanzas oficiales	44 M
Ingresos por transferencias de capital	27 M
Gastos de Personal	288 M

PERSONAL	
2016	
Personal Docente	4.177
Personal Docente Funcionario	2.028
Personal Docente Contratado	2.149
P.A.S.	2.566
P.A.S. Funcionario	1.273
P.A.S. Laboral	1.293
Total de Personal	6.743

ESTUDIANTES	
Curso 2016/2017	
Estudiantes Matriculados Grado	53.113
Estudiantes Matriculados Master Universitario	5.389
Estudiantes Matriculados Doctorado	3.111
Estudiantes Matriculados Postgrado y otras Enseñanzas Propias	9.720
Estudiantes Matriculados en 1º y 2º Ciclo	1.449
Total de Estudiantes	72.782

INVESTIGACIÓN	
Año 2016	
Institutos Universitarios	4
Proyectos Investigación Plan Estatal	104
Proyectos internacionales	26
Grupos de Investigación	548
Publicaciones WOS	2.661

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

OFERTA	
Curso 2016/2017	
Titulaciones de Grado ofertadas desde 1er Curso	67
Titulaciones de Doble Grado Ofertadas desde 1er Curso	39
Master Universitario	91
Programas de Doctorado	99
Estudios de Postgrado Universitario	238

INTERNACIONALIZACIÓN	
Curso 2016/2017	
Titulaciones de Doble Grado Internacional	11
Doble Master Internacional	37
Movilidad de Estudiantes	1.743
Movilidad de P.A.S	12
Proyectos Internacionales	23

TRANSFERENCIA	
Año 2016	
Patentes y Modelos de Utilidad	64
EBC's	31
Cátedras de Empresa	30

CULTURA	
Títulos del catálogo	Más de 1.500
Colecciones y series	46
Revistas Periódicas de la US	27
Total de Bienes Histórico Artísticos	2.884
Total Bibliotecas	16



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 13/CG 20-12-17, por el que se aprueba la Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

Acuerdo 13/CG 20-12-17, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en la que se disponen, con carácter temporal y transitorio, las reglas de organización y funcionamiento relativas a la adscripción de profesorado de las Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Educación Física y Deporte, hasta que se constituya en Departamento propio.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo 6.6/C.G. 24-11-17, ha aprobado el cambio de adscripción de un grupo de profesores del Departamento de Educación Física y Deporte al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social (Anexo IV); igualmente, ha acordado el cambio de adscripción a dicho Departamento de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster del Anexo IV. Esta medida tiene carácter transitorio hasta conseguir las condiciones necesarias para su constitución como nuevo Departamento, de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS).

El funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento aprobado por Acuerdo 4.1.6/C.G. 7-10-05 y por lo dispuesto en la presente adenda.

El nuevo profesorado que se integra en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, así como las nuevas asignaturas adscritas, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno 6.6 citado, están vinculados a dos áreas de conocimiento, Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva (en adelante Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo a efectos de la presente adenda), por lo que es necesario fijar los criterios y reglas que regirán su organización y funcionamiento interno en el Departamento de adscripción, así como las medidas necesarias para dicha integración temporal en el conjunto del Departamento. Para ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

A. SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y SUS TÉRMINOS.

1. El Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social quedará ampliado con la incorporación del nuevo profesorado en los términos previstos en el artículo 35 del EUS y mantendrá todas las competencias recogidas en el artículo 36 del EUS y las que se deriven de los desarrollos normativos.
2. El profesorado del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo que se relaciona en el anexo IV será el encargado de impartir las asignaturas que se relacionan en dicho anexo. Se regirá por las reglas de funcionamiento que se disponen en esta Adenda hasta que pueda



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

constituirse en un Departamento propio. Para alcanzar este fin, se elaborará un plan de actuación con medidas que permitan su desarrollo en un periodo no superior a dos años.

B. SOBRE LA CREACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DEL ÁREA DE MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO.

1. En el seno del Departamento se constituirá la Comisión del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo, en los términos del artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, compuesta por todo el PDI del Área y con el mismo régimen de funcionamiento de las demás Comisiones previsto en el artículo 26. Esta Comisión actuará por delegación de competencias del Departamento y su Consejo en las materias que se citan en los puntos siguientes, en uso de lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estará presidida por el coordinador del Área que se menciona más adelante y ejercerá de secretario el profesor de menor edad.
2. La citada Comisión tendrá competencias plenas para efectuar propuestas vinculantes en materias asignadas a los Departamentos en los apartados a), b), e) y f) del artículo 34.1 del EUS y de las que de estas se deriven en normativas de rango inferior.
3. Igualmente, ejercerá competencias plenas por delegación del Consejo de Departamento en las materias relacionadas con las competencias del Consejo citadas en los apartados c), d), i), k) y m) del artículo 36 del EUS y las que de éstas se deriven en la normativa de rango inferior.
4. Las competencias previstas en el apartado 36.c) del EUS, se adoptarán igualmente por delegación del Consejo de Departamento y, por analogía, siguiendo el procedimiento y los criterios contenidos en el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.
5. Las actas de las reuniones de la Comisión y los acuerdos adoptados por delegación del Consejo serán remitidas a la Dirección del Departamento para informar al Consejo de Departamento y posterior tramitación, en su caso.
6. El profesorado integrante del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo elegirá un Coordinador entre los miembros que la componen, que actuará de interlocutor con la Dirección y el Consejo de Departamento. Tendrá dedicación a tiempo completo y, tanto el procedimiento para su designación, como la duración en el ejercicio de sus funciones y los demás requisitos profesionales que deba cumplir se fijarán por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
7. El Coordinador estará asimilado, a efectos retributivos, al cargo de Secretario de Departamento.
8. Igualmente, se designará un miembro del Personal de Administración y Servicios que se adscribirá al desempeño de las tareas de gestión del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.
9. El profesorado del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo podrá designar un representante en las Juntas de Centro de los Centros en los que imparta docencia, en los términos previstos en la normativa vigente.
10. La asignación presupuestaria anual que corresponda al Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo será la que se derive de la distribución interna del Departamento y se determinará anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

C. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO.

Dadas las especiales condiciones del periodo transitorio fijado en el Acuerdo 6.6/C.G. 24-11-17, cuyo desarrollo es objeto de la presente Adenda, adicionalmente a las medidas adoptadas en los epígrafes anteriores, se acuerdan las siguientes reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Departamento:

1. El Director del Departamento seguirá convocando al Consejo para ejercer sus competencias de forma diferenciada para los asuntos del Área de Teoría e Historia de la Educación. Asimismo ratificará en Consejo los acuerdos del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.
2. Para posibilitar lo anterior, el Consejo de Departamento podrá constituirse con la cuarta parte de sus miembros en segunda convocatoria (queda modificado transitoriamente el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Departamento).
3. Igualmente, para preservar la operatividad del procedimiento, para la adopción de acuerdos sólo será necesaria la presencia de al menos la cuarta parte de los miembros del Consejo (queda modificado así de forma transitoria el artículo 22.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento).

Se faculta al Vicerrectorado de Ordenación Académica y al Vicerrectorado de Profesorado para resolver cuantas dudas y cuestiones se susciten en la aplicación de esta Adenda, así como para desarrollar las actuaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la misma.

Esta Adenda se incorpora al Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social y tendrá una vigencia de dos años desde su aprobación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral de 28 de noviembre de 2017 por la que se fija el procedimiento y plazos de presentación de las solicitudes, para el reconocimiento del complemento de méritos docentes (quinquenios), al profesorado contratado en régimen laboral, con carácter indefinido, profesores colaboradores y profesores contratados doctores, a efectos exclusivamente administrativos.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, 6.3/CG 24-11-17, por el que se aprobó el procedimiento de evaluación para el reconocimiento del complemento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado con contrato laboral y carácter indefinido, sin que ello conlleve el reconocimiento de efectos económicos,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Podrán solicitar el reconocimiento de la actividad docente los profesores Colaboradores y Contratados Doctores que se encuentren en servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes y el procedimiento de evaluación serán el mismo que los establecidos para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

Tercero. Los reconocimientos de la actividad docente que se produzcan como consecuencia de este procedimiento no generarán efectos económicos algunos.

Cuarto. Con carácter extraordinario el plazo de presentación de solicitudes de esta primera convocatoria se iniciará al día 1 de diciembre de 2017 y finalizará el 27 de febrero de 2018.

Quinto. Los interesados que soliciten reconocimiento en esta convocatoria incluirán toda la actividad docente desarrollada con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

Sexto. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Universidad (C/ San Fernando, s/n) o Registros auxiliares, así como en cualquiera de los lugares señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo imprescindible que en la solicitud aparezca la fecha de recepción en el organismo público. En el caso de que los solicitantes optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada y deberá ir acompañada de la documentación justificativa, en su caso, de la actividad docente cuyo reconocimiento se solicita que no conste en el expediente administrativo del Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad. Los documentos acreditativos que no estén redactados en lengua castellana, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial.

Séptimo. El modelo de solicitud establecido, se encontrará disponible en el Servicio de Gestión de Personal Docente, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado (docentes.us.es).

Octavo. En ningún caso, el número de tramos docentes reconocidos, podrá exceder del resultado de superar favorablemente seis evaluaciones.

Noveno. Los efectos administrativos que se deriven de las solicitudes evaluadas favorablemente, se iniciarán el 1 de enero del año siguiente al de la solicitud, aun cuando la evaluación se efectúe con posterioridad. En esta primera convocatoria tendrán efectos de 1 de enero de 2018.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Décimo. Las resoluciones que adopte la Universidad podrán ser recurridas potestativamente por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Sr. Rector, o ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Undécimo. El profesorado contratado laboral con carácter indefinido que tuviera reconocidos complementos de méritos docentes en virtud del Acuerdo 6.3/CG 24-11-17 de Consejo de Gobierno y que, posteriormente, tome posesión de una plaza de los cuerpos docentes universitarios en esta Universidad, podrá solicitar la convalidación de los tramos ya reconocidos conforme al procedimiento aprobado en el citado Acuerdo, antes del 31 de diciembre del año en que se haya producido dicha toma de posesión.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral de fecha 23 de enero de 2018, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, este rectorado ha resuelto:

1º) Crear el cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Impulsar las actuaciones del programa de gobierno del Sr. Rector en el ámbito del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, colaborando para ello con los diferentes órganos de gobierno y de representación de la misma y especialmente con los representantes de los trabajadores.
- Representar al Rector, por delegación expresa de éste, en los ámbitos y cuestiones relacionadas con el Personal de Administración y Servicios.

2º) Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó el 21 de diciembre de 2017 su normativa interna de Trabajos Fin de Grado aplicable a los títulos adscritos al Centro.

El proyecto ha sido analizado e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este RECTORADO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora antes indicada,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

La nueva normativa entrará en vigor tras su publicación en el BOUS y simultáneamente quedará derogada la regulación propia que tuviera el Centro a este respecto, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios aprobada por Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

Sevilla, a 23 de enero de 2018.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,

(Resolución Rectoral de 18-01-2018)

Cristina Yanes Cabrera.

ANEXO

NORMATIVA APLICABLE A TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas que, sujeta a lo dispuesto en Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, regularán los aspectos que se relacionan en su artículo 12. Normativas internas de los Centros, para los Trabajos Fin de Grado contenidos en las titulaciones de Grado



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

adscritas al Centro - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, a partir de la convocatoria de Junio del Curso académico 2017-18.

ÍNDICE.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE GRADO.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Grado.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados.

Artículo 5. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 6. Comisiones Académicas de Trabajo Fin de Grado.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 8. Asignación de Departamento y Área de Conocimiento.

Artículo 9. Asignación de tutores y tema del Trabajo Fin de Grado.

SECCIÓN II. DEPÓSITO, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 10. Depósito de los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 11. Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE GRADO

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFG podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de Centro (en adelante, CATFG-C) velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y será de aplicación a los TFG contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Grado a partir de la convocatoria de Junio del curso académico 2017-2018.

Los TFG de los Dobles Grados se registrarán por la presente normativa solo si son asignados al Centro.

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Grado.

1. La matrícula de los TFG se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

2. El TFG sólo podrá ser matriculado una vez que el estudiante haya superado al menos el setenta por ciento de los créditos totales de la titulación, incluyendo la totalidad de los créditos de formación básica.

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados.

El tema asignado deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante de forma individual, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

Artículo 5. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado.

1. El TFG podrá contemplar distintas actividades docentes de las relacionadas en la normativa sobre la dedicación académica del profesorado, respetando en todo caso los créditos ECTS asignados al trabajo en cada titulación con el objetivo señalado en el artículo 4 del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y de la presente normativa.

2. Podrán organizarse grupos formativos de entre tres y seis tutelados y/o realizarse tutelas individualizadas por estudiante.

3. Los grupos formativos tendrán, al menos, un tutor por grupo. La actividad docente presencial en la dirección contemplará una duración mínima correspondiente al diez por ciento de las horas totales (quince horas por cada seis créditos ECTS) del TFG. En el caso de tutelas individualizadas por estudiante, la actividad docente presencial en la dirección contemplará una duración de al menos cinco horas por estudiante por cada seis créditos ECTS, de la materia TFG.

4. Durante esta formación presencial el tutor orientará al estudiante, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos que la presente normativa y la memoria de verificación del título establece para el TFG. Deberá informar a los tutelados con antelación suficiente de los sistemas de evaluación y criterios de calificación dispuestos para el título. El resto de horas del TFG estará constituido por el trabajo personal del estudiante y, opcionalmente, por otras actividades académicas.

5. La formación presencial se desarrollará en cualquier espacio físico entendido como lugar de trabajo designado por el tutor de entre los dispuestos por el Centro o el Departamento.

6. En los grupos formativos los estudiantes podrán elaborar sus TFG sobre temáticas diferentes; aspectos diferentes dentro de una temática global común; un tema común desde diferentes o similares perspectivas. En este último caso, deberán determinarse por el tutor para cada grupo de tutelados, objetivos y tareas diferenciadas que permitan una evaluación individual e independiente.

7. En el caso de tutelas individualizadas por estudiante, cada tutelado elaborará su tema asignado en el TFG de forma individual.

8. El Vicedecano competente en la materia será el coordinador de las asignaturas TFG previstas en las titulaciones vinculadas a su Centro.

Artículo 6. Comisiones Académicas de Trabajo Fin de Grado.

1. La Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de Centro (CATFG-C) estará formada y constituida por el Decano del Centro (o persona en quien delegue), un responsable técnico de la Secretaría del Centro y un número de vocales coincidente con el número de Grados y Dobles Grados ofertados. Los vocales miembros coincidirán, no obstante, con los Coordinadores de Grado y serán profesores con plena capacidad docente.

2. El Departamento nombrará una Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado por cada Área de Conocimiento (en adelante, CATFG-AC), formada por el Director del Departamento (o persona en

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

quien delegue), un Secretario de Comisión y dos vocales con plena capacidad docente. Será facultativo del Departamento el nombramiento de una única Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado para sus diversas áreas de conocimiento. No obstante, será también facultativo del Departamento la aplicación de un procedimiento alternativo a la CATFG-AC que cumpla sus funciones asignadas.

La CATFG-AC actuará como Comisión Evaluadora y propondrá los Tribunales de Apelación del Departamento y Área de Conocimiento.

La composición de la CATFG-AC y de los Tribunales de Apelación deberá ser aprobada en Consejo de Departamento e informada al Centro.

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Grado.

1. El tutor o los tutores del TFG serán profesorado con plena capacidad docente que, preferentemente, impartan o hayan impartido docencia en el Grado o Doble Grado, y su función consistirá en concretar el tema del TFG, orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Excepcionalmente, se podrán designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados.

2. El número de profesores tutores de un TFG no será superior a dos (en régimen de cotutela). En régimen de cotutela, la carga lectiva asumida se divide a partes iguales entre los tutores.

3. Cuando el TFG se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El responsable asistirá al tutor en su función. – teniendo consideración de tutor colaborador y externo del TFG.

Artículo 8. Asignación de Departamento y Área de Conocimiento.

1. La asignación de Departamento y Área de conocimiento se realizará por la CATFG-C. La CATFG-C asignará los estudiantes matriculados en el TFG al Departamento y Área de Conocimiento afectadas siguiendo las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa, y velando por la distribución equilibrada entre los Departamentos y Áreas de Conocimiento de acuerdo a su carga docente en el Grado o Doble Grado (u otro criterio aprobado en Junta de Centro).

2. La CATFG-C considerará las preferencias del estudiante por Departamento y Área de Conocimiento de acuerdo a la media ponderada del expediente académico validado en segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior. El Centro, a través de su Secretaría, informará del procedimiento habilitado a tal efecto y sus plazos, para la formalización de petición de Departamento y Área de Conocimiento por el estudiante.

3. La asignación de los TFG de los Dobles Grados a cada uno de los centros implicados en estas titulaciones se realizará con el procedimiento y criterios que se acuerden entre ambos centros a través de la Comisión de Coordinación prevista en la Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

4. La asignación del Departamento y Área de Conocimiento que tutelan el TFG deberá producirse en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del plazo de formalización de petición del estudiante, publicándose un listado con los Departamentos y Áreas de Conocimiento asignadas en los lugares

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

oficiales del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto. Finalizado el plazo establecido el estudiante dispondrá de 5 días para alegar errores u omisiones en la asignación de TFG.

Superado el plazo de subsanación de errores, la relación definitiva de estudiantes asignados se publicará y se comunicará a las CATFG-AC.

Artículo 9. Asignación de tutores y tema del Trabajo Fin de Grado.

1. La asignación de tutor y la adjudicación del tema del TFG se realizarán por la CATFG-AC. Dicha asignación deberá producirse en el plazo máximo de 20 días desde la asignación definitiva al estudiante de Departamento y Área de conocimiento.
2. La CATFG-AC considerará las preferencias del estudiante por un tema o tutor de acuerdo a la media ponderada del expediente académico validado en convocatoria inmediatamente anterior a la apertura del plazo de matrícula del TFG (u otro procedimiento aprobado en Consejo de Departamento).
3. Los tutores podrán decidir la organización de grupos formativos con los estudiantes que les hayan sido asignados por la CATFG-AC. Previo acuerdo entre los tutores, estos podrán crear grupos formativos compartidos. La creación de los grupos formativos debe ser comunicada a la CATFG-AC.
4. Finalizado el proceso de adjudicación, La CATFG-AC publicará un listado con los temas o tutores asignados a los estudiantes indicándose, en su caso, los grupos formativos que hayan sido creados por los tutores. Los listados se publicarán en los lugares oficiales del Departamento (físicos y/o digitales) destinados al efecto.
5. El estudiante que cumpliendo los requisitos exigidos para la realización del TFG (a) desee modificar la adjudicación de tutor y/o grupo formativo o (b) muestre disconformidad con la carga de trabajo derivada del TFG asignado, se dirigirá mediante escrito razonado a la CATFG-AC (y a su Presidente) que deberá resolver en un plazo máximo de 10 días.
6. El tutor que desee renunciar a su tutela de un TFG, debe dirigir escrito motivado a la CATFG-AC. La CATFG-AC deberá informar al tutor en un plazo no superior a 10 días de su resolución. En caso de estimación de la renuncia, ésta debe proceder a la adjudicación al estudiante de un nuevo tutor y, en su caso, grupo formativo en un plazo no superior a 10 días.

SECCIÓN II. DEPÓSITO, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN**Artículo 10. Depósito de los Trabajos Fin de Grado.**

1. Los TFG depositados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente (véase Anexo de Declaración de Originalidad del TFG).
2. El estudiante deberá depositar en la Secretaría del Departamento, en el plazo establecido, un ejemplar impreso del TFG para el tutor (dos en el caso de que haya dos tutores) y una copia electrónica en formato PDF. La copia en soporte electrónico CD o DVD quedará bajo custodia de la Secretaría del Departamento durante seis meses. En el acto de entrega, el estudiante recibirá de la Secretaría del Departamento un documento acreditativo de depósito (véase Anexo de Depósito del TFG).
3. Las fechas concretas de depósito para cada curso académico se aprobarán en Junta de Facultad junto con el calendario oficial de exámenes.
4. Previo consentimiento expreso del estudiante (véase Anexo de Depósito del TFG) y una vez superado el TFG, la Secretaría del Departamento remitirá a la Biblioteca Universitaria la copia en

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

soporte electrónico CD o DVD, para facilitar con ello su consulta por la comunidad universitaria de acuerdo con la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

Asimismo, de acuerdo con la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, cuando la naturaleza del TFG no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Departamento. La Secretaría custodiará dicho original y lo pondrá a disposición del tutor y de la CATFG-AC.

El único ejemplar original podrá serle devuelto al estudiante, previa petición de éste, a partir de dos meses desde la fecha de formalización de las actas. En caso de que se haya presentado recurso de apelación sobre la calificación, este plazo comenzará a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente.

5. La Secretaría del Departamento comunicará a los tutores la relación de trabajos depositados.

Artículo 11. Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFG.
2. La Comisión evaluadora, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y sin perjuicio de lo previsto en su disposición adicional segunda, encomendará al tutor la presentación y la evaluación íntegra del TFG. El tutor realizará la propuesta de calificación a la Comisión evaluadora a efectos de cumplimentación de las actas correspondientes.
3. Una vez depositado el TFG, el tutor convocará el acto de presentación con al menos diez días de antelación. Deberá indicar las características del acto y la fecha, hora y lugar de realización, conforme al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.
4. Los TFG elaborados, presentados y calificados en otra Universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, el estudiante deberá depositar, al menos, una copia del trabajo en el Centro a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de esta normativa.

Artículo 12. Calificación.

1. El TFG se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:
 - a. De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
 - b. De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
 - c. De 7 a 8,9: Notable (NT).
 - d. De 9 a 10,0: Sobresaliente (SB).
2. La Comisión evaluadora cumplimentará y firmará las actas oficiales de calificación. Para aquellos estudiantes que hayan obtenido la calificación de “sobresaliente”, el tutor podrá proponer, de manera razonada, a la Comisión evaluadora la mención de “Matrícula de Honor”.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

1. Los estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de apelación (y su Presidente) recurso contra la calificación definitiva del TFG.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

2. El Tribunal de apelación dará conocimiento del mismo al tutor y a la Comisión evaluadora, que podrán trasladar al tribunal las alegaciones que estimen oportunas.
3. El plazo de interposición del recurso de apelación será de 5 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones definitivas en los lugares (físicos y/o digitales) destinados al efecto por el Departamento. El recurso se presentará en la Secretaría del Departamento dirigido al presidente del Tribunal de apelación. El plazo de resolución del recurso de apelación será de 5 días. El Tribunal, dada audiencia al estudiante y al tutor, examinará el expediente y ratificará o no, la calificación.
4. Contra las resoluciones de los Tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y FINALES**Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

ANEXO**DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

D./D^a. , con DNI , alumno/a de la Titulación Universitaria:

y cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, hace entrega del Trabajo Fin de Grado titulado:

bajo la tutela del Tutor (o Tutores):

Nombre/Apellidos (primer tutor):

Nombre/Apellidos (segundo tutor):

adscrito/a al Departamento/s y Área/s de Conocimiento:

Departamento (primer tutor):

Área de Conocimiento (primer tutor):

Departamento (segundo tutor):

Área de Conocimiento (segundo tutor):

Asimismo, el alumno/a: SÍ / NO (táchese lo que no proceda) autoriza a la Universidad de Sevilla, una vez superado el Trabajo Fin de Grado, a su depósito y consulta en la Biblioteca Universitaria y, en caso de que su trabajo obtenga una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor, permite que sea agregado al Repositorio Institucional de la Universidad de Sevilla (idUS).

En Sevilla, a de de

Alumno/a

Tutor/es

Fdo.

Fdo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Comunicación.

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Comunicación aprobó el 7 de Noviembre de 2017 su normativa interna de Trabajos Fin de Grado aplicable a los títulos adscritos al Centro.

El proyecto ha sido analizado e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este RECTORADO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora antes indicada,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Comunicación en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

La nueva normativa entrará en vigor tras su publicación en el BOUS y simultáneamente quedará derogada la regulación propia que tuviera el Centro a este respecto, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios aprobada por Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

Sevilla, a 23 de enero de 2018.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,

(Resolución Rectoral de 18-01-2018)

Cristina Yanes Cabrera.

ANEXO

NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES ADSCRITAS A LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Aprobado en Junta de Facultad de 9 de julio de 2013

Revisada y modificada en Junta de Facultad el 17 de junio de 2014

Revisada y modificada en Junta de Facultad el 7 de noviembre de 2017



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas que, sujeta a lo dispuesto en Acuerdo 4.1/CG 20-07-2017, regularán los aspectos que se relacionan en su artículo 12.1 Normativas internas de los Centros, para los Trabajos Fin de Grado contenidos en las titulaciones de Grado adscritas al Centro - Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, a partir del Curso 2017-2018.

ÍNDICE.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE GRADO, AUTORÍA Y TUTORÍA.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados. Artículo 4. Número de autores del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 5. Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado.

Artículo 6. Tutor del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 7. Asignación de tutores y proceso de adjudicación.

SECCIÓN II. MATRÍCULA DEL TRABAJO FIN DE GRADO, Y ADMISIÓN A TRÁMITE DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

Artículo 8. Procedimiento y plazos de matrícula.

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los TGF.

SECCIÓN III. ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado. Artículo 12. Calificación.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas. Artículo 14. Recurso de alzada.

Artículo 15: Difusión del TFG.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.

SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE GRADO, AUTORÍA Y TUTORÍA

Artículo 1. Objeto.

1. El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección tutelada, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

2. El Trabajo Fin de Grado podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad, así como a través de una actividad complementaria de co-tutela (véase art.6.2).

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de Centro (en adelante, CATFG) velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-07-2017 y la presente normativa.



Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento general de actividades docentes y será de aplicación a los Trabajos Fin de Grado contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y Doble Grado a partir del Curso académico 2017-18.

Artículo 3. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados.

1. El tema asignado deberá posibilitar que el Trabajo Fin de Grado sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignada esta materia en el plan de estudios (6 créditos, 150 horas).
2. En el caso del alumno de Doble Grado deberá hacer dos Trabajos de Fin de Grado (6 créditos + 6 créditos, 150 horas + 150 horas).

Artículo 4. Número de autores del Trabajo Fin de Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado tiene que ser realizado de forma individual. Solo se permitirá la realización de un único TFG de manera colegiada (hasta tres miembros) en los casos de trabajos creativos audiovisuales, periodísticos o publicitarios. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes participantes.

Artículo 5. Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado.

Habrà una Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado por cada Grado ofertado en el Centro, y estará formada por el Vicedecano de Ordenación Académica (que preside) y cinco vocales, ejerciendo uno de Secretario. Tres de los vocales serán profesores con plena capacidad docente (dos de los Departamentos con carga docente mayoritaria en el Grado y otro más del resto de Departamentos), y dos representantes de alumnos.

Artículo 6. Tutor del Trabajo Fin de Grado.

1. La tutela del Trabajo Fin de Grado estará a cargo de un profesor con plena capacidad docente perteneciente a un Departamento que imparta docencia en el Grado, y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Será el encargado de la evaluación del TFG. El tutor no podrá formar parte del Tribunal de Apelación.
2. El número de profesores que ejerzan la tutoría de un Trabajo Fin de Grado no será superior a dos (en régimen de co-tutela). En régimen de co-tutela, la carga lectiva asumida se divide a partes iguales entre los tutores.
3. Cuando el Trabajo Fin de Grado se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del TFG.
4. El tutor podrá organizar grupos formativos de entre tres y seis tutelados. En los grupos formativos los estudiantes podrán elaborar sus TFG sobre temáticas diferentes, aspectos diferentes dentro de una temática global común, trabajos creativos con diversidad de funciones o un tema común desde diferentes o similares perspectivas. En este último caso deberán determinarse por el tutor para cada grupo de tutelados, objetivos y tareas diferenciadas que permitan una evaluación individual e independiente.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

5. La actividad de tutela de TFG contemplará una duración de al menos cinco horas por alumno. En caso de Grupos formativos el mínimo de horas de actividad docente presencial será del 10 por ciento de las horas totales del TFG. Durante esta formación el tutor orientará al estudiante, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos que la presente normativa y la memoria de verificación del título establece para el TFG. Deberá informar a los tutelados con antelación suficiente de los sistemas de evaluación y criterios de calificación dispuestos para el título.

Artículo 7. Asignación de tutores y proceso de adjudicación.

1. La CATFG de cada Grado considerará las preferencias del estudiante por profesor tutor de acuerdo a la media ponderada del expediente académico validado en segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior.

2. Se hará una primera asignación de tutor según las preferencias de los alumnos y en función del expediente académico. Todos los alumnos que no consigan la tutela elegida podrán presentarse a una segunda vuelta tras la publicación de los tutores con plazas vacantes. El listado con los tutores asignados se publicará en la web y en los tablones oficiales de TFG. Tras la publicación de las listas definitivas el estudiante dispondrá de 10 días naturales para alegar errores u omisiones en la asignación de tutores para los Trabajos Fin de Grado. Superado el plazo de subsanación de errores, se comunicará la relación definitiva de estudiantes asignados a los profesores tutores.

3. El estudiante podrá cambiar la temática prevista para el Trabajo Fin de Grado siempre que el tutor se lo autorice.

4. El estudiante que deseara cambiar de tutor tendrá que presentar en el Vicedecanato de Ordenación Académica los tres impresos de "Solicitud para cambios de tutor de Trabajo Fin de Grado".

5. En el caso de conflictos que no puedan ser solucionados a través de los impresos de "Solicitud para cambios de tutor de Trabajo Fin de Grado", la CATFG resolverá en un plazo no superior a 15 días hábiles.

6. Los estudiantes repetidores tienen la posibilidad de continuar con el mismo tutor y tema asignado en el curso anterior (si hay acuerdo entre ambos) o bien solicitar nuevo tutor y tema, siguiendo el mismo procedimiento que los estudiantes de primera matrícula.

7. Los estudiantes con certificado oficial de discapacidad pueden elegir el tutor directamente, sin necesidad de concursar a partir de su expediente académico.

**SECCIÓN II. MATRÍCULA DEL TRABAJO FIN DE GRADO, Y
ADMISIÓN A TRÁMITE DEL TRABAJO FIN DE GRADO****Artículo 8. Procedimiento y plazos de matrícula.**

1. La matrícula de los TFG se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso.

2. Los estudiantes podrán matricularse en el Trabajo Fin de Grado siempre que hayan superado al menos el 70 por ciento de los créditos totales de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG y a las Prácticas Externas con carácter obligatorio).

3. Una vez realizada la matrícula, en cada curso académico los estudiantes tendrán derecho a los actos de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado en las convocatorias oficiales establecidas de conformidad con el art. 61 del Reglamento General de Actividades Docentes y las resoluciones de la Universidad de Sevilla dictadas al efecto.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Grado.

1. En la fecha establecida por la CATFG y publicada a inicio de curso en la web y en los tablones de anuncios, el estudiante deberá depositar en la Secretaría del Centro un ejemplar del Trabajo Fin de Grado, una copia electrónica en formato PDF y el Anexo 3 (firmado por el Tutor).
2. Los TFG depositados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración de autoría responsable donde se exprese de forma explícita que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente (anexo 4).
3. En un plazo máximo de 10 días hábiles tras la finalización del plazo de depósito, la Secretaría del Centro comunicará la relación de trabajos al Vicedecanato de Ordenación Académica. Una vez asignadas y convocadas las Comisiones Evaluadoras, los tutores podrán retirar de Secretaría los ejemplares de los Trabajos Fin de Grado que deberán evaluar. La retirada de los ejemplares quedará registrada en el Libro de Registro de Trabajos Fin de Grado.

**SECCIÓN III. ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN**

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.

1. Para la evaluación de los diversos Trabajos de Fin de Grado, el Vicedecanato de Ordenación Académica designará las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación de cada convocatoria de presentación y evaluación.
2. Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores. El tutor del TFG deberá formar parte de esta Comisión.
3. Los miembros del Tribunal de Apelación no podrán haber actuado en la Comisión l Evaluadora del Trabajo Fin de Grado del estudiante que interponga la apelación.
4. La publicación de las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación se realizará en los tablones de anuncios oficiales de la Secretaría del Centro destinados al efecto y en la página web oficial de la Facultad con al menos diez hábiles de antelación a la fecha de presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

1. La Comisión Evaluadora encomendará al tutor el acto de presentación y evaluación integral del TFG, así como la propuesta de calificación.
2. El Trabajo Fin de Grado será evaluado por el tutor tras la presentación del mismo por el estudiante mediante póster en sesión pública convocada al efecto. Para exponer el póster, el estudiante dispondrá de un tiempo a determinar por el tutor. La Comisión Evaluadora, tras oír la propuesta del tutor, otorgará una calificación numérica (véase art.12.1 y 12.2).
3. Los TFG elaborados, presentados y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de un nuevo acto de presentación. En este caso, el estudiante deberá depositar una copia del trabajo en el Centro.



Artículo 12. Calificación.

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFG. El Trabajo Fin de Grado se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a. De 0 a 4,9: Suspenso (SS). b) De 5 a 6,9: Aprobado (AP). c) De 7 a 8,9: Notable (NT).
- b. De 9 a 10,0: Sobresaliente (SB).

2. La Comisión Evaluadora, tras oír la propuesta de calificación del tutor, cumplimentará y firmará el acta oficial. En dicha acta podrá incluirse la propuesta a mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Los tutores publicarán el mismo día de las defensas las notas de sus alumnos tutorizados y establecerán un horario de revisión.

La CATFG resolverá en el plazo máximo de siete días hábiles la concesión de “Matrículas de Honor” entre las propuestas por las Comisiones Evaluadoras. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la Universidad de Sevilla.

En caso de que las propuestas de “Matrículas de Honor” superen los límites máximos amparados por la normativa de la Universidad de Sevilla, se asignarán en función de las medias ponderadas más elevadas del expediente académico (del estudiante candidato a la “Matrícula de Honor”) validado en la convocatoria de superación del TFG.

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

1. Los estudiantes podrán interponer un recurso contra la calificación definitiva del Trabajo Fin de Grado otorgada por la Comisión Evaluadora.
2. El plazo de interposición del recurso de apelación será de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones definitivas. El recurso se presentará en la Secretaría de la Facultad de Comunicación, dirigido al presidente del Tribunal de Apelación.
3. El plazo de resolución del recurso de apelación será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su presentación.
4. El Tribunal, dada audiencia al estudiante y al tutor, examinará el expediente y ratificará, o no, la calificación.

Artículo 14. Recurso de alzada.

Contra las resoluciones de los Tribunales de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 15. Difusión del TFG

1. Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TGF realizados por los alumnos con calificación de "Sobresaliente" y "Matrícula de Honor" podrán ser integrados en el Repositorio de la Producción Científica, previa autorización del autor y del tutor.

2. Para el cumplimiento del apartado anterior, las Secretarías de los Centros remitirán a las Bibliotecas respectivas una copia electrónica íntegra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa del autor y del tutor, para su difusión y conservación (Anexo 3).



DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

ANEXOS

ANEXO 1. FORMULARIO DE PROPUESTA DE TUTOR

Apellidos y nombre del estudiante:.....

GRADO DE:

Tfno. de contacto:

Correo electrónico:

Nota media obtenida..... (a rellenar por la Secretaría del Centro)

Apellidos y nombres de otros estudiantes (a rellenar solo en proyectos conjuntos):

2º)

3º)

Nombre del profesorado propuesto para la tutoría:

1º)

2º)

3º)

Firma del estudiante

ANEXO 2. AVAL DEL TUTOR/A PARA AUTORIZAR LA DEFENSA

(Hay que entregar solo uno por trabajo)

D/Dña.

profesor/a del Departamento de

CERTIFICA QUE:

El Trabajo Fin de Grado titulado:

realizado por el estudiante (o los estudiantes) del Grado

reúne las condiciones exigibles para su presentación y defensa públicas.

Sevilla, a de de

Fdo:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.7. Comisiones - Junta Electoral General

Acuerdos de la Junta Electoral General de la sesión de 15 de noviembre de 2017, por los que se resuelven recursos, reclamación y solicitud sobre las convocatorias de elecciones a Junta de Facultad y Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Acuerdo 9.1/JEG 15-11-17, por el que se conviene, por unanimidad, estimar el recurso de alzada interpuesto por D.^a Soledad Vázquez Santiago, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.^a Mercedes Bueno Ferrán contra el Acuerdo de la Junta Electoral de 10/10/2017 así como atender la reclamación planteada por D.^a Rocío González Zarco y 73 personas más, disponiendo:

1. La adaptación del Acuerdo de 20 de septiembre de 2017 de la Junta de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, para, respetando su espíritu, adecuarlo a la legalidad de modo que pueda ser efectivo el respeto de los porcentajes de representación de los distintos sectores previsto en el artículo 27.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla. En consecuencia, la próxima Junta de Centro estará compuesta por 55 miembros electos, de los que 28 corresponderán al Sector A, formado por profesores de los Cuerpos Docentes del Estado; 6 al Sector B, integrado por el resto del Personal Docente e Investigador, 16 al Sector C, integrado por los alumnos matriculados en el Centro y 5 al Sector D, constituido por el Personal de Administración y Servicios.

2. La anulación del proceso electoral de la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y la retroacción de actuaciones hasta el momento de la convocatoria de elecciones que deberá ser reiterada por el Sr. Decano en ejercicio de su competencia.

Acuerdo 9.2/JEG 15-11-17, por el que se conviene, por unanimidad, desestimar la solicitud formulada por D.^a Soledad Vázquez Santiago, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.^a Mercedes Bueno Ferrán en virtud de la cual se pide a la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla que obligue a la Junta Electoral de la Facultad a publicar los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad.

Acuerdo 9.3/JEG 15-11-17, por el que se conviene, por unanimidad, desestimar el recurso interpuesto por D.^a Mercedes Bueno Ferrán, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez, D.^a Dolores Mateos García y D.^a Soledad Vázquez Santiago, contra la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-

En fecha 23/10/2017, D.^a Rocío González Zarco y 73 personas más presentan reclamación contra el acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología por el que se publica el número y distribución de escaños que serán objeto de elección por los distintos sectores en las elecciones para renovar la Junta de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en los siguientes términos.

«Los abajo firmantes, estudiantes matriculados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, ante la convocatoria de elecciones para la renovación de representantes en la Junta de Facultad elevan una reclamación a la distribución de escaños de las titulaciones en el sector C (Estudiantes) al contravenir los siguientes artículos de los regímenes generales de funcionamiento:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

- Art. 27.2C del Estatuto de la Universidad de Sevilla

- Art. 29, punto 2 del REGLAMENTO GENERAL DE RÉGIMEN ELECTORAL de la Universidad de Sevilla ya que existe especificación al respecto, en el Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, según consta en el art. 9 2C.

PDT: Se anexa copia de la publicación de escaños de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.»

En fecha 10/11/2017, D. Francisco Javier Rufo y catorce personas más interponen una “Ampliación del recurso de alzada ante la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla” con el siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, estudiantes de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla,

Presentan la siguiente ampliación del Recurso de Alzada presentado con fecha 23 de octubre, contra los acuerdos tomados por la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería y las resoluciones de la Junta Electoral de dicho Centro, y a la contestación que dicha junta nos remite con fecha 25 octubre y cuya copia se adjunta, en relación a :

La subsectorización de los escaños del SECTOR C por titulaciones, aplicada por la citada facultad, en sesión de junta de facultad de 20 de septiembre, que contraviene el

Art. 27.2C del Estatuto de la Universidad de Sevilla

Art. 29, punto 2 del REGLAMENTO GENERAL DE RÉGIMEN ELECTORAL de la Universidad de Sevilla ya que no existe especificación al respecto, en el Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, según consta en el art. 9 2C.

La Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería ha contestado sobre este particular a los representantes de los estudiantes (25 de octubre, ANEXO 1), argumentando que el reparto por circunscripciones se basa en un acuerdo de la Junta de Escuela de 1997. En nuestra opinión, dicho acuerdo no puede aplicarse ya que es una normativa que pertenece a una diplomatura, y que se opone a lo dispuesto en los artículos ya citados y al Art. 4 del Reglamento General de Régimen Electoral, que es una normativa de rango superior.

En este sentido, consultado el procedimiento con la Delegación de Alumnos de otras facultades, como la Escuela Superior de Ingenieros, donde se imparten 15 titulaciones, se aplica la representación global del 30%, independientemente de que titulación procedan, de las que el centro imparte.

El hecho de aplicar las circunscripciones por titulación y/o estudios ha perjudicado gravemente a los estudiantes de Enfermería en general y a los de Valme en particular, ya que estudiantes de enfermería que han obtenido mayor número de votos, se han quedado fuera de la junta de facultad, siendo admitidos otros con menor número de votos como es el caso de algunos estudiantes procedentes de la titulación de podología, por poner un ejemplo (se adjunta documentación al respecto, ANEXO 2). Además el escaño asignado a la doble titulación al haberse presentado un único alumno, a todos los efectos se ha declarado DESIGNACIÓN AUTOMÁTICA, no siendo sometido a votación.

También el hecho de que no se atendiera nuestra solicitud para que se instalaran mesas electorales en las unidades de los hospitales V. de Valme y V. del Rocío nos ha perjudicado , y es palpable por el número de votos alcanzado por los estudiantes de enfermería-Perdigones que solo tenían que tomar el ascensor para emitir su voto, mientras que muchos estudiantes de estas unidades NO han ejercido el derecho al voto, al no disponer ni de tiempo, ni de vehículo o de presupuesto para desplazarse, ya que la distancia es considerable. La contestación de la junta electoral de la facultad de 30 octubre no aclara los criterios para

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

justificar la decisión de DESESTIMAR EL REQUERIMIENTO a la petición expresa de los estudiantes de las unidades docentes V. Rocío y V. Valme (ANEXO 3), para que facilitaran el derecho al voto, colocando allí las urnas, como hizo la anterior semana la junta electoral de Medicina.

Por tanto, los estudiantes de Enfermería que suscriben este recurso, consideramos que se da un trato discriminatorio, que además, no se ajusta a normativa y

SOLICITAMOS

Se paralicen o se rectifique la representación del sector C en las elecciones a Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería, para que se ajuste a la normativa vigente.»

SEGUNDO.-

En fecha 31/10/2017, D.^a Soledad Vázquez Santiago (sector A), D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero (sector A), D.^a Eugenia Gil García (sector A), D. Joaquín Lima Rodríguez (sector A) y D.^a Mercedes Bueno Ferrán (sector B), interponen recurso de alzada ante esta Junta Electoral General (JEG), en los siguientes términos:

«Presentan recurso de alzada contra los acuerdos tomados por la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería y las resoluciones de la Junta Electoral de dicho Centro, que a continuación se enumeran, relativos al proceso electoral para la renovación de representantes en la Junta de Facultad.

EXPOSICIÓN DE HECHOS

1. *La Junta de Facultad saliente en su sesión de 20 septiembre 2017 (Anexo 1) aprobó que la nueva Junta de Facultad constase de 65 miembros, 3 natos y 62 por elección, de los que 31 corresponderían al Sector A, 7 al Sector B, 18 al Sector C y 6 al Sector D. Puesto que el censo del Sector A en la Facultad es de 18 personas, el asignar 31 puestos a dicho sector en la Junta supone, por la vía de los hechos, forzar que 15 queden vacantes y que, en consecuencia, la representación del Sector A no se corresponda con la establecida en el Art. 27.2.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla.*

2. *La Junta Electoral de la Facultad publicó el día 10 de octubre de 2017 (Anexo 2) el número de puestos que se cubriría por elección. En dicho documento, la Junta Electoral de la Facultad lleva a cabo una distribución de los 18 escaños correspondientes al sector C, en circunscripciones definidas por las diferentes titulaciones que se imparten, en contra de lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento General de Régimen Electoral que establece que la circunscripción es el ámbito de la elección, en este caso, de acuerdo con el Art. 27.2.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, los estudiantes matriculados en el Centro.*

3. *En el mismo anuncio de 10 de octubre de 2017 (Anexo 2) figura que en el Sector B únicamente se elegirían 3 puestos, correspondientes a un Profesor ASCIS de cada Hospital Universitario. Cabe inferir que los otros cuatro representantes del Sector B corresponden a otros tantos representantes de los Departamentos, en aplicación del Art. 27.3.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, pero esto no se explicita, ni se dice quiénes son estos representantes, ni a qué Departamento representan, ni se aporta documentación que garantice que dichos representantes han sido elegidos en tiempo y forma, según lo dispuesto en el Art. 29.3 del Reglamento General de Régimen Electoral.*

Por todo ello, **SOLICITAMOS**

1. *Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el acuerdo de la Junta de Facultad (Anexo 1) y solicite a dicha Junta que elabore una nueva composición de la Junta en la que el número de miembros del Sector A no supere el total de miembros censados en dicho sector.*



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

2. *Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad (Anexo 2) por el que se establecen circunscripciones en el Sector C.*
3. *Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla obligue a la Junta Electoral de la Facultad a publicar los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad., de manera que podamos comprobar que fueron elegidos en tiempo y forma.*
4. *Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el proceso electoral.»*

TERCERO.-

En fecha 3/11/2017 interponen un segundo recurso de alzada ante esta JEG D.^a Mercedes Bueno Ferrán (sector B), D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero (sector A), D.^a Eugenia Gil García (sector A), D. Joaquín Lima Rodríguez (sector A), D.^a Dolores Mateos García y D.^a Soledad Vázquez Santiago (sector A), en los siguientes términos:

«Presentan Recurso de Alzada contra la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería convocada el día 26 de Octubre.

EXPOSICIÓN DE HECHOS

1. *La Junta de Facultad saliente en su sesión de 20 septiembre 2017 {Anexo 1} aprobó que la nueva Junta de Facultad constase de 65 miembros, 3 natos y 62 por elección, de los que 31 corresponderían al Sector A, 7 al Sector B, 18 al Sector C y 6 al Sector D. Al ser el censo del Sector A en la Facultad de 18 personas, los escaños resultantes no recogen la proporcionalidad que establece el Art. 27.2.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, dado que el 51% del sector A obtiene con esta composición 18 escaños. Exactamente los mismos que el 30% del sector C.*

2. *El Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla especifica en el art. 7 relativo al calendario electoral, que "la convocatoria de elecciones incluirá necesariamente el calendario electoral":*

2.1 *El día 21 de Septiembre se publica la convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Anexo 2) en la que se recogen fechas, actos y plazos de la convocatoria de elecciones que concluye el día 7 de Noviembre con la resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y la proclamación definitiva de candidatos electos/as (Anexo 1). Como se aprecia en la convocatoria no se incluye el calendario de elecciones a Decano.*

2.2 *El día 26 de Octubre se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Anexo 3) sin que conste calendario electoral específico de este proceso.*

Por todo ello, SOLICITAMOS

1. *Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule la convocatoria de elecciones a Decano.»*

CUARTO.-

El Sr. Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha remitido informe sobre el recurso de alzada presentado el 31/10/2017, en los términos siguientes:

«Ante la remisión, por parte de esa Secretaría General de Recurso de Alzada ante la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla de fecha 31 de octubre de 2017 (Entrada N° 20170010003 7178), presentado por D.^a Soledad Vázquez Santiago, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.^a Mercedes Bueno Ferrán, contra los acuerdos tomados por la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y las resoluciones de la Junta Electoral de este Centro,

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

relativos al proceso electoral para la renovación de representantes en la Junta de Facultad, sobre el que se me pide emita informe relacionado con el punto 1. de la Exposición de Hechos y el punto 1. de lo solicitado por los firmantes del recurso, en mi calidad de Decano y Presidente de la Junta de Facultad, una vez leídos y analizados los mismos, y si bien aprecio un posible defecto de forma por cuanto: a) Según el Artículo 122. 1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo para la interposición de recurso de alzada ante un acto expreso es de un mes, habiéndose producido el mismo el día 20 de septiembre de 2017, fecha en la que tuvo lugar la sesión de Junta de Facultad a la que alude y b) se presenta recurso de alzada ante la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla "contra los acuerdos tomados por la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería [...]" y solicitan: "Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el acuerdo de la Junta de Facultad [...]", cuando entiendo que la Junta Electoral General de la Universidad no puede admitir a trámite ni anular un acuerdo de Junta de Facultad en base a un recurso presentado a la misma, dado que, según el Artículo 32.3 del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología: "Los acuerdos de Junta de Facultad podrán ser impugnados mediante recurso de alzada ante el Rector",

INFORMO que:

- Efectivamente, la Junta de Facultad saliente en su sesión de 20 de septiembre de 2017, aprobó que la nueva Junta de Facultad estuviera integrada por 65 miembros, tal y como consta en el certificado expedido por la Sra. Secretaria de esta Facultad, a requerimientos de D.^a Soledad Vázquez, documento que acompaña al recurso de alzada como Anexo 1.

- La distribución que de esos miembros efectúan los firmantes del recurso de alzada no es correcta ni conforme a la verdad, ya que, en ningún momento, cuando se realizó la exposición de la propuesta que llevó el equipo decanal a la sesión de la Junta, se ofreció la información contenida en el punto 1 de la Exposición de hechos. Así, los firmantes dicen "[...] constase de 65 miembros. 3 natos y 62 por elección, de los que 31 corresponderían al Sector A, 7 al Sector B 18 al Sector C y 6 al Sector D. [. . .]". Reitero que esta información no es la contenida en la propuesta que fue llevada a la Junta de Facultad, expuesta y justificada por la Sra. Secretaria y que figura en el acta de la sesión (no se adjunta, dado que aún no ha sido aprobada por la Junta, al estar esta disuelta, por lo que será competencia de la nueva Junta de Facultad que deberá aprobarla, como primer punto del orden del día de la primera sesión ordinaria que se convoque). Esta propuesta, que fue aprobada por la Junta, como se indica ente, era: 65 miembros, distribuidos (según lo dispuesto en el Artículo 9.2 del Reglamento de la Facultad y el Artículo 27.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante E.U.S.), en el que se inspira) de la siguiente manera: 51 % de profesores de cuerpos docentes censados en el Centro, es decir, 33 miembros; 10% de personal docente e investigador censado en el Centro no incluido en el apartado anterior, incluidos los profesores asociados clínicos de concertos con las instituciones sanitarias (ASCIS), es decir, 7 miembros; 30% de estudiantes matriculados en el Centro, es decir: 19 miembros y 9% del Personal de Administración y Servicios adscrito al Centro, es decir: 6 miembros. En ningún momento se habló, por tanto, de "3 miembros natos y 62 por elección" como indican los firmantes del recurso.

-A tenor de lo expuesto en el punto 1. de la Exposición de hechos del recurso, las personas firmantes del mismo parecen tener una confusión entre los miembros que han de componer la nueva Junta y el número de escaños que serán cubiertos mediante elección, que fueron publicados por la Junta Electoral de esta Facultad con fecha 10 de octubre, y que acompañan al mismo como Anexo 2. Como es bien sabido, la manera de proceder a la hora de conformar la Junta de Facultad pasa por tener en cuenta, en primer lugar, a los departamentos que imparten docencia en las asignaturas obligatorias de las titulaciones (en nuestro caso son 13 los departamentos con docencia adscrita de estas características), a los cuales se solicita que designen representante en la Junta de Centro. Una vez nombrados los representantes de

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

los Departamentos, la Junta Electoral del Centro publicará el número de escaños que serán cubiertos mediante elección en los sectores correspondientes al profesorado (conforme al Artículo 29.4 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla). He preguntado a la Presidenta de la Junta Electoral al respecto - aun cuando no me cabe la menor duda sobre la forma de proceder de dicha Junta - y me confirma que esta ha sido, efectivamente, la forma en que se ha obrado: Teniendo en cuenta que han sido dos los departamentos (Fisiología médica y Biofísica y Citología e Histología normal y patológica) que nombraron su representante de entre el cuerpo de profesorado de cuerpos docentes censados en el censo, procedieron a detraer estos dos escaños de los 33 correspondientes a este sector de la Junta, por lo que el número de escaños que debían ser cubiertos mediante elección en el sector A: Profesorado de Cuerpos Docentes, habría de ser 31. De la misma manera, a los 4 departamentos con mayor carga docente adscrita (que es el criterio aprobado por esta Junta en el caso de que no puedan estar representados todos los departamentos), que designaron su representante perteneciente al sector B: Otro personal docente e investigador (Enfermería, Fisioterapia, Podología y Medicina) se les asignaron los 4 escaños posibles correspondientes a este sector (exceptuando las plazas de ASCIS), por lo que en el Sector B: Otro personal docente e investigador se publicaron únicamente los 3 escaños que serían cubiertos mediante elección, correspondientes al profesorado ASCIS de las tres áreas hospitalarias en las que el alumnado de las titulaciones de nuestro Centro recibe docencia. De igual modo, se detrajo de los 19 escaños correspondientes al alumnado, que saldrían como escaños elegibles, el correspondiente al Delegado de Centro, ya que es miembro nato de la Junta, al haber sido elegido mediante el procedimiento para ello, que es independiente de la elección de representantes del alumnado en Junta de Facultad y mantiene su condición en tanto en cuanto no se convoquen elecciones a tal efecto, de ahí que el número de escaños que serían cubiertos mediante elección, fuera de 18, como figura en la copia adjuntada como Anexo 2 del recurso.

- Por lo que respecta al siguiente párrafo contenido en el mismo punto 1 de la Exposición de Hechos del recurso de alzada: "Puesto que el censo del Sector A en la Junta de Facultad es de 18 personas, el asignar 31 puestos a dicho sector en la Junta supone, por la vía de los hechos, forzar que 15 queden vacantes y que, en consecuencia, la representación del Sector A no se corresponda con la establecida en el Art. 27.2. a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla", se vuelven a apreciar afirmaciones que no se ajustan a la realidad. Así, el censo provisional del Sector A, que sirvió de base para realizar la propuesta que el equipo decano} llevó a la Junta de Facultad, era de 25 personas, como expuso la Sra. Secretaria, en las consideraciones previas para fundamentar la propuesta de número de miembros de la nueva Junta. Igualmente, se indicó que, al corresponder el 51 % de escaños en este sector a 33, había un margen de 8 escaños que podrían servir para que se incorporaran en un futuro próximo las 8 personas adscritas a los tres departamentos mayoritarios que, perteneciendo al sector B, estaban acreditadas para Profesor Titular, algunas de las cuales, tenían en fechas muy cercanas a la de la Junta de Facultad el concurso-oposición correspondiente a este cuerpo docente, como era el caso de una de las personas firmantes del recurso de alzada. Además, este margen era también necesario porque no se podía saber de antemano el número de representantes de departamentos pertenecientes a cuerpos docentes que, sin estar censados en este Centro, podrían solicitar su inclusión en el censo, una vez se iniciara el proceso electoral, al objeto de poder cumplir con este requisito para poder representar a su departamento y asegurarse su presencia en la Junta. Esta circunstancia podía afectar teóricamente a 6 departamentos que, en ese momento, únicamente disponían de profesorado perteneciente a otro personal docente e investigador (caso de los departamentos de Farmacología, Pediatría y Radiología; Cirugía y Psiquiatría) o que no tenían a ningún miembro del profesorado censado en este Centro (como sucedía con Medicina Preventiva y Salud Pública, Citología e Histología normal y patológica y Microbiología) y a los que, si algún miembro del profesorado perteneciente al sector A solicitase su inclusión en el censo, y fuera aceptado por parte de la Secretaría



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

General, habría que garantizar que pudieran tener su escaño en la Junta. Con posterioridad al inicio del proceso electoral, tal y como establecía el calendario electoral publicado, durante el período de reclamación al censo, la Junta Electoral del Centro incluyó a un profesor perteneciente a este sector, del Departamento de Citología e Histología normal y patológica que, aun teniendo su mayor carga docente en otro centro, solicitó a la Secretaría General estar censado en esta Facultad (como se ha indicado anteriormente). Por tanto, cuando la Junta Electoral publicó el censo definitivo, éste ascendía a 26 personas, integrantes del sector A, nunca 18, como refieren las personas recurrentes en su escrito. Por tanto, es totalmente incierta la afirmación que realizan: "[...] el asignar 31 puestos a dicho sector en la Junta supone, por la vía de los hechos, forzar que 15 queden vacantes y que, en consecuencia, la representación del Sector A no se corresponda con la establecida en el Art. 27.2.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla.". Ni eran 15 las vacantes que podrían quedar "a priori"; ni se estaba forzando a nada; ni se estaba vulnerando el porcentaje atribuido en el E.U.S. al sector A sobre el número de miembros total que se proponía; ni se podía saber en ese momento cuántas vacantes quedarían realmente después de iniciado el proceso electoral y, sobre todo, y entiendo más importante, ni se estaba vulnerando el derecho a que todos los departamentos que imparten docencia en este Centro pudieran estar legalmente representados, ni se impedía que personas que en breve plazo iban a ser, casi con toda seguridad (como, afortunadamente, así ha ocurrido), profesores titulares tuvieran que esperar cuatro años para poder incorporarse a la Junta, si se hubiera manejado estrictamente el número de personas que, a fecha 20 de septiembre, figuraban en un censo, en ese momento provisional. Igualmente me gustaría advertir que no he encontrado en ningún lugar de la normativa vigente que sea obligatorio que se cubran todas las plazas posibles en alguno de los sectores de la Junta puesto que, con frecuencia (y esto ha ocurrido muchas veces en nuestro Centro, en el caso del profesorado de cuerpos docentes, del profesorado ASCIS y del alumnado), quedan libres algunas vacantes porque las personas afectadas no presentan su solicitud para acceder a las mismas (como también ha ocurrido en esta ocasión en el sector A) y ha habido ocasiones en que se han realizado elecciones parciales para cubrir dichas vacantes que, a veces se han ocupado, y otras han seguido vacantes de manera recurrente. Asimismo, no entiendo que, aun estando alguna de las personas firmantes presentes en la sesión de la Junta de Facultad del pasado 20 de septiembre no expresaran, en ningún momento, una propuesta acorde con el sentido que exponen, ahora, en el recurso de alzada; muy al contrario, las únicas intervenciones que posteriormente se siguieron de voto contrario a la propuesta (alguna efectuada por alguna de las personas que firman el recurso) fueron en la línea de incrementar al máximo el número total de miembros de la Junta, circunstancia que, en todo momento, el equipo decano) y yo como Decano, consideramos inviable, precisamente debido al número de miembros del profesorado de cuerpos docentes censados, lo que sí hubiera motivado que más de la mitad de los escaños en este sector hubieran quedado vacantes, previsiblemente un gran número de ellos durante toda la legislatura, lo que sí hubiera afectado al porcentaje de representatividad efectiva del sector A en la nueva Junta de Facultad.

- En lo concerniente al punto l. de lo que los firmantes del recurso solicitan a esa Junta Electoral General: "Que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el acuerdo de la Junta de Facultad (Anexo 1) y solicite a dicha Junta que elabore una nueva composición de la Junta en la que el número de miembros del Sector A no supere el total de miembros censados en dicho sector" quiero manifestar que considero inadmisibles dichas solicitudes, en base a: a) todo lo anteriormente expuesto; b) a que, caso de haber procedido de la manera en que se pretende en este punto de la solicitud, es decir, tomando como base el número de miembros del sector A censados en el momento en que se realiza dicha propuesta, esto es, 25 personas, el número total de miembros que hubiera resultado sería de 49, distribuidos de la siguiente manera: 51 % de profesorado de cuerpos docentes, es decir 25 miembros; 10% de personal docente e investigador censado en el Centro no incluido en el apartado anterior, incluidos los profesores asociados clínicos de conciertos con las instituciones sanitarias (ASCIS), es decir, 5 miembros, 3 de los cuales

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

seguirían siendo ASCIS de las tres áreas hospitalarias, lo que hubiera dejado únicamente 2 plazas libres que, teniendo en cuenta el nombramiento de representantes de departamentos que estos han realizado, únicamente hubiera hecho posible la presencia de los dos departamentos con mayor carga docente -Enfermería y Fisioterapia- en este sector (quedando excluidos de la Junta, por tanto, representantes de 9 departamentos de los 13 que imparten docencia en materias obligatorias de las titulaciones); 30% del alumnado, es decir 15 estudiantes y 9% del Personal de Administración y Servicios, es decir 4 miembros. Esta, sin duda, hubiera sido una propuesta que entiendo no es razonable como para presentarla a la Junta por parte del Decano ni del equipo decanal de una facultad compleja, como es la nuestra, y que hubiera mermado en gran medida la representatividad de algunos sectores de la Junta respecto de la que han venido teniendo hasta ahora, como se expresó en la justificación de la propuesta efectuada y en el debate que siguió a la misma, antes de someterla a votación; y e) a que no se han alterado los porcentajes de los diferentes sectores, a la hora de realizar el cálculo de los escaños posibles y, por tanto, del total de miembros de la Junta, como tampoco se ha rebasado el máximo de 100 miembros que establece el E.U.S.

- Me gustaría, igualmente, expresar mis dudas ante el hecho de que dos personas que no formaban parte de la Junta de Facultad, y a las que no afectaba en modo alguno, ni de manera directa, el acuerdo tomado en cuanto al número de miembros, más bien al contrario, a una facilitaba su presencia y la otra tenía plena capacidad para presentarse como candidata, y salir elegida para representar a su sector (como de hecho así ha ocurrido, según la relación provisional de candidatos electos publicada por la Junta electoral de este Centro, tras las elecciones celebradas el pasado día 31 de octubre), en la nueva Junta, tengan potestad para presentar un recurso de alzada sobre acuerdos de un órgano colegiado al que no pertenecían y en el que, en última instancia, estaban debidamente representadas al formar parte del profesorado de un departamento, como es Enfermería, que tenía representante en la Junta de Facultad, asistió a la sesión y que, estimo, expresó libremente su sentir y su voto, en el momento en que la propuesta acordada por la Junta se sometió a votación; del mismo modo que tampoco se emitió voto particular alguno en contra del acuerdo tomado, por parte de las personas firmantes del recurso presentes en dicha sesión, que entiendo debería ser previo a un recurso de alzada contra dicho acuerdo.

- Por último, indicar que el nombre correcto de esta Facultad es Enfermería, Fisioterapia y Podología, y no "Enfermería, Fisioterapia y Enfermería", como aparece en el primer párrafo del recurso de alzada presentado.»

QUINTO.-

La Sra. Presidenta de la Junta Electoral y Secretaria de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha remitido informe sobre el recurso de alzada presentado el 31/10/2017, en los términos siguientes:

«Reunida, en el día de la fecha, la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología con carácter de urgencia, ante la remisión por la Secretaría General de la Universidad de Sevilla de recurso de alzada presentado a la Junta Electoral General por D.ª Soledad Vázquez Santiago, D.ª M.ª Ángeles García-Carpintero, D.ª Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.ª Mercedes Bueno Ferrán, sobre el que se solicita informe, esta Junta Electoral, una vez analizado el mismo, INFORMA QUE:

A) En lo que respecta al punto 1 de la Exposición de Hechos y al punto 1. de lo que solicitan las personas firmantes del recurso, que se deriva del mismo, esta Junta Electoral entiende que no tiene competencia alguna para pronunciarse ni tomar ningún acuerdo respecto del número de miembros de que debe constar la Junta de Facultad, por cuanto la propia Junta es el órgano responsable de establecer el número de miembros que han de componer la misma, según lo establecido en el Artículo 29.2 del Reglamento

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla (en adelante, R.G.R.E.U.S.) y el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante, E.U.S.). Esta Junta Electoral, en atribución de sus funciones, inició el pasado día 21 de septiembre de 2017 el proceso electoral, en base al número total de 65 miembros, según el acuerdo tomado en la sesión de Junta de Facultad de 20 de septiembre de 2017. No obstante, queremos hacer constar que apreciamos errores en lo contenido en el citado punto 1 de la Exposición de Hechos del recurso:

- a. Cuando dice: "[...] 65 miembros, 3 natos y 62 por elección [...], no es esa la distribución con la que ha trabajado la Junta Electoral, derivada del citado acuerdo por cuanto, hasta tanto no se produzca la elección pertinente (que es independiente de la de renovación de Junta de Facultad), el único miembro nato en la nueva Junta sería el Delegado de Centro y, como tal, se detrajo del número total de 19 miembros pertenecientes al sector C (alumnado), que es la cifra que conforma el 30% del total de miembros de la nueva Junta. Por otro lado, es esta Junta Electoral la que publica el número de escaños que serán cubiertos por elección en los sectores correspondientes al profesorado, una vez recibidos los nombramientos de los representantes de Departamento, como así hizo. Cuando se recibieron dichos nombramientos, esta Junta Electoral comprobó que dos departamentos (Fisiología médica y Citología e Histología normal y patológica) habían nombrado representantes pertenecientes al sector A (cuerpos docentes) de entre el profesorado censado en el Centro, de ahí que detrajera esas dos plazas de las 33 posibles, que constituían el 51% del número total de 65 miembros de la nueva Junta, de acuerdo con el Artículo 9.2. del Reglamento de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y del Artículo 27.2. del E.U.S. en el que se inspira. Por ello, el número de escaños que serían cubiertos mediante elección en el sector A era de 31 y en el sector C de 18, tal y como figura en la copia de dicho documento, que fue publicado con fecha 10 de octubre, siguiendo el calendario electoral establecido) y que aportan las personas firmantes del recurso de alzada como Anexo 2. Por tanto, estas cifras no se contenían inicialmente en el acuerdo de la Junta de Facultad, tal y como quieren hacer creer las personas firmantes del recurso, sino que emanaron de la Junta Electoral del Centro, una vez iniciado el proceso electoral.
- b. Cuando dice: "Puesto que el censo del Sector A en la Facultad es de 18 personas [...]", desconocemos la fuente en la que se han basado las personas firmantes del recurso para realizar esta aseveración, pero no es cierta puesto que, tal y como figuraba en el censo provisional que fue publicado con fecha 21 de septiembre de 2017 por esta Junta y que acompañaba al calendario electoral, el número de miembros del sector A ascendía a 25 personas, que pasaron a ser 26 cuando se publicó el censo definitivo el día 4 de octubre de 2017, según lo estipulado en el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo y recibidas las reclamaciones al censo provisional, incluyéndose a un profesor del Departamento de Citología e Histología normal y patológica que, aun teniendo mayor carga docente en otro centro, había solicitado a esa Secretaría General su inclusión en el censo de nuestra Facultad, como nos fue remitido en tiempo y forma. Por tanto, ese número de 18 personas censadas en el sector A al que aluden no es correcto, ni se ha manejado nunca.

B) En lo que respecta al punto 2 de la Exposición de Hechos y al punto 2. de lo que solicitan las personas firmantes del recurso, que se deriva del mismo, esta Junta Electoral siguió el procedimiento aprobado por acuerdo de la Junta de Centro celebrada el 26 de febrero de 1997, por el que se aprueba el Acuerdo 2.1/C.E. 18.11.97 por el que se crean "[...] circunscripciones electorales en el sector de representantes de alumnos de la Junta de Escuela de Ciencias de la Salud, que coincidirán con las Diplomaturas de la Escuela [...]. El número de escaños de las circunscripciones será determinado anualmente por la Comisión electoral de la Escuela, siendo éste, siempre proporcional al número de alumnos censados (matriculados) en cada circunscripción, garantizándose en todo caso la representación de los alumnos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

de cada una de ellas" (p.5). Más adelante (p. 6, 4º párrafo del acta) puede leerse igualmente que: "[...] lo ideal es que estén representadas las 3 Diplomaturas [...] y que [...] desde que este Centro existe, se ha respetado siempre el principio de representación proporcional". A esto hay que añadir que, en ningún momento, ha sido revocado este acuerdo y que se ha ido aplicando, desde su aprobación, no sólo a la hora de constituir una nueva Junta de Facultad (han transcurrido 5 legislaturas desde entonces), sino en todos los procesos para la renovación anual del sector C (estudiantes) en la Junta de Facultad. Sí queremos aclarar que, guiados por el mismo principio de respeto a la representación proporcional y por el Artículo 2.2 del Reglamento General de Régimen electoral que establece que: "[...] Se primará en todo caso la representación minoritaria.", se incluyó, en su día, representación del alumnado de Máster "Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud" {como consta en el acta de sesión de la Junta Electoral de 1 de diciembre de 2011, acuerdo 2/J.E.F.E.F.P. 01.Xll.11; algunos miembros de esta Junta Electoral actual lo éramos igualmente entonces) y, siguiendo la misma línea, se ha incorporado la nueva titulación que, desde el curso pasado, imparte este Centro {Doble titulación de Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y se ha prescindido de la división por unidades docentes en la titulación de Enfermería por cuanto todo el alumnado de nuevo ingreso está adscrito a la Facultad (Unidad de Perdigones), lo que supondría una sobrevaloración de esta unidad frente a Valme y Virgen del Rocío.

Entendemos que ese mismo espíritu de garantizar la representación minoritaria debió guiar igualmente la redacción de la Disposición Adicional Sexta del E.U.S. "Representación de los profesores asociados clínicos de concertos con las instituciones sanitarias (ASCIS) en Juntas de Centro y Consejos de Departamento" cuando, en su punto 2. dice que "En las Juntas de Centro se integrará una representación de los ASCIS por cada uno de los hospitales concertados, que constituirán otras tantas circunscripciones electorales", asegurando con ello su presencia en los órganos de gobierno de los centros y departamentos de ciencias de la salud (independientemente del número total de ASCIS y su distribución en los distintos centros), y que esas plazas, aun cuando no sean cubiertas mediante elección tengan que seguir vacantes, sin que se puedan incorporar al total de plazas en el sector B, en lugar de que el profesorado ASCIS tenga como ámbito de elección al sector B, como hubiera sido lógico pensar, al estar incluido en el mismo, según el Artículo 27.2. del E.U.S. y, por ello, no encontramos ningún motivo para que esta Junta Electoral se cuestionara el acuerdo de Junta de Centro mencionado cuando, en su día, efectuó la distribución de escaños en el sector de estudiantes.

Entendemos, además, que la distribución porcentual de escaños en el sector de estudiantes efectuada en esta Facultad, desde el año 1997, no hace más que adaptar la norma a la nueva realidad de lo que fue nuestra Facultad en valores como la representatividad, la igualdad de oportunidades y el respeto y autonomía a las singularidades que presentan las mismas.

Por otra parte, esta Junta Electoral manifiesta su disconformidad con lo asegurado en el párrafo del citado punto 2. de la Exposición de Hechos del recurso, que dice: "[...] en contra de lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento General de Régimen Electoral que establece que la circunscripción es el ámbito de la elección, en este caso, de acuerdo con el Art. 27.2 a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, los estudiantes matriculados en el Centro.", por cuanto, en todo momento se ha manejado el censo, tanto provisional como definitivo de estudiantes matriculados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, no figurando entre los electores ni entre las personas candidatas que han resultado electas, tal y como aparecen en la relación provisional de candidatos electos publicada por esta Junta Electoral con fecha 31 de octubre de 2017, ninguna persona que no estuviera matriculada en el Centro y, por tanto, no tuviera la condición de estudiante de esta Facultad. Por otro lado, y puesto que no se ha encontrado explicitado en la normativa que dicha circunscripción tenga que ser única, se ha interpretado, al igual que se desprende del acuerdo de Junta de Centro de 26 de febrero de 1997 antes aludido, que realizar la distribución porcentual entre titulaciones no contraviene el Artículo 27.2 a) del

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

E.U.S., especialmente, cuando todos los escaños que salieron a elección han sido cubiertos, no quedando ninguna plaza, por tanto, sin asignar.

Igualmente, esta Junta Electoral manifiesta su extrañeza ante lo solicitado en el punto 2. puesto que, como se ha indicado anteriormente, en ningún momento desde febrero de 1997, ninguna de las personas que firman el recurso - que han sido miembros de las sucesivas Juntas de Facultad desde entonces, ni las que se incorporaron con posterioridad a esta Facultad, pero han debido ser conocedoras de los procesos anuales para la renovación del sector de estudiantes de la Junta de Facultad y, por ende, de la distribución de escaños realizada en cada caso, al haber sido publicadas en los plazos establecidos en cada proceso - haya manifestado nunca ninguna queja al respecto, que provocara que las diversas Juntas Electorales implicadas en los distintos procesos electorales desde el año 1997 pudieran tomar algún acuerdo contrario al citado 2.1/C.E. 18.11.97, que motivara una propuesta en alguna sesión de Junta de Facultad para la revocación del acuerdo de Junta de Centro de 26 de febrero de 1997, antes explicitado.

Asimismo, esta Junta Electoral es consciente de las posibles repercusiones que puede tener un acuerdo contrario al que ha venido prevaleciendo hasta el momento: En esta Facultad, según los datos empleados en el proceso electoral y correspondiente con el censo definitivo publicado, el número de estudiantes en cada titulación es el siguiente: 902 en el Grado en Enfermería, 377 en el Grado de Fisioterapia, 283 en el Grado en Podología, 17 en la doble titulación de Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y 48 en el Máster "Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud"; es fácil de comprobar, por tanto, que el alumnado de Grado en Enfermería está siempre en situación de franca mayoría respecto del de otras titulaciones y pudiera darse el caso de que, si no existiese una distribución porcentual en el número de escaños correspondientes a cada titulación, todos los escaños atribuibles al sector de estudiantes en la Junta de Facultad fueran ocupados por estudiantes de esta titulación (a este respecto decir que el número de candidaturas presentadas en el Grado de Enfermería ha sido de 35, para cubrir 9 escaños; en el Grado de Fisioterapia 5, para cubrir 4 escaños y en el Grado en Podología 4, para cubrir 3 escaños; 1, para cubrir 1 escaño en el resto de titulaciones), anulando, por tanto, las posibilidades de participar en la misma a cualquier otro candidato de otras titulaciones, lo que, por otro lado, podría complicar el desempeño de las funciones representativas de los estudiantes que resultasen electos, dada la idiosincrasia, particularidad y singularidades diversas de las distintas titulaciones. Sin embargo, aun siendo este un gran problema, el que nos resultaría más preocupante sería el relacionado con lo que exponemos a continuación: Desde que este Centro incorporó las titulaciones de Grado en Fisioterapia y Grado en Podología, se ha favorecido la participación del alumnado de dichas titulaciones en los órganos colegiados y en las distintas comisiones del Centro, respetando el principio de representación proporcional que guió el acuerdo de Junta de Centro antes mencionado, lo que ha hecho posible una convivencia armónica entre las mismas y un respeto a la representación minoritaria (como se ha mencionado con anterioridad) por lo que no deseáramos, en modo alguno, que pudieran verse alterados estos principios de respeto y convivencia. Por todo ello, - y sin ánimo de restar autonomía a la Junta Electoral General que es el órgano al que va dirigido el recurso, y competente para la resolución, en primera instancia del mismo, en los términos que considere oportunos - hemos querido dejarlo patente a la hora de fundamentar nuestra disconformidad con lo requerido por las personas firmantes del recurso.

C) En lo que respecta al punto 3. de la Exposición de Hechos, cuando dice: "En el mismo anuncio de 10 de octubre de 2017 (Anexo 2) figura que en el Sector B únicamente se elegirían 3 puestos, correspondientes a un Profesor ASCIS de cada Hospital Universitario. Cabe inferir que los otros cuatro representantes del Sector B corresponden a otros tantos representantes de los Departamentos, en aplicación del Art.27.3.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla [...], informamos que, efectivamente era así: cuatro plazas fueron ocupadas por los representantes de departamentos pertenecientes al sector B, por lo que quedaban como elegibles tres plazas destinadas a profesorado asociado clínico de concierto con las instituciones

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

sanitarias (ASCIS), si bien apreciamos un error en lo expuesto en el citado punto del recurso, puesto que los 3 puestos elegibles por no correspondían a cada "Hospital Universitario", sino a cada área sanitaria, por lo que incluían también, tanto a efectos de presentación de candidaturas como de censo de electores por cada circunscripción, al profesorado ASCIS de los centros de atención primaria y otros centros concertados, vinculados con las tres áreas sanitarias: Macarena, Val me y Virgen del Rocío. Fueron 3, por tanto, los escaños que habrían de ser cubiertos mediante elección y, así fueron publicados, como figura en el documento aportado en el Anexo 2 del recurso.

Cuando dice: "[...] pero esto no se explicita, ni se dice quiénes son estos representantes, ni a qué Departamentos representan, ni se aporta documentación que garantice que dichos representantes han sido elegidos en tiempo y forma, según lo dispuesto en el Art. 29.3 del Reglamento General de Régimen Electoral.", esta Junta Electoral manifiesta que:

- a. Ha obrado según lo dispuesto en el Artículo 29.4 del R.E.G.R.E.U.S. -que establece que: "Una vez nombrados los representantes de los Departamentos, la Junta Electoral del Centro publicará el número de escaños que serán cubiertos mediante elección en los sectores establecidos en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 27 del Estatuto"- por cuanto, una vez recibida, en el plazo establecido en el calendario electoral para ello, la comunicación de representantes de los distintos departamentos, se procedió a comprobar, en primer lugar, si estaban incluidos en el censo definitivo y el sector al que pertenecían y, posteriormente, a la publicación del número de escaños que serían cubiertos mediante elección en los distintos sectores (una vez detraídas las plazas asignadas a los representantes de departamentos en los distintos sectores), resultando el documento que fue publicado con fecha 10 de octubre de 2017, aportado por las personas firmantes del recurso como Anexo 2.
- b. Puesto que el documento publicado hacía referencia al número de escaños que serían cubiertos mediante elección, esta Junta Electoral entiende que no tenía por qué incluir otra información distinta a ésta.
- c. El profesorado que fue nombrado como representante de sus respectivos departamentos figurará especificado en los sectores respectivos, en la publicación que de la composición de la Junta de Facultad se efectúe, una vez finalizado el plazo de resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y proclamación de candidatos/as electos/as resultantes de la votación realizada en los distintos sectores donde había que efectuar elecciones, y que se llevó a cabo el pasado día 31 de octubre. Dado que no tienen la condición de candidatos electos, esta Junta Electoral entiende que no podían figurar ni en la publicación de escaños que serían cubiertos mediante elección, ni en la proclamación provisional de candidatos electos. Ni en el citado Artículo 29.4 del R.E.G.R.E.U.S. ni en ningún otro articulado de la normativa hemos encontrado que haya que efectuar su publicación en ningún momento del proceso electoral, puesto que no media candidatura alguna, de ahí que se incluyan, como se ha indicado, en el documento de Composición de la Junta de Facultad para la próxima legislatura, que será publicado a partir del 7 de noviembre de 2017 (fecha en la que se producirá la proclamación definitiva de candidatos/as electos/as, según el calendario electoral establecido).

No entendemos que, si las personas firmantes del recurso han querido saber antes de que se efectúe dicha publicación quiénes serían los representantes de los cuatro departamentos que ocuparían los escaños del sector B (Enfermería, Fisioterapia, Podología y Medicina, por ese orden, aplicando el criterio de mayor carga docente, acordado por la Junta de Facultad en los casos en los que no pueden estar representados todos los departamentos porque su representante no sea nombrado de entre el profesorado de cuerpos docentes), no hayan dirigido la pregunta por cualquier vía a esta

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

Junta Electoral, cuando todos sus integrantes han estado a disposición de todos los miembros de la comunidad de nuestro Centro para cuantas aclaraciones, dudas o preguntas han tenido durante todo el proceso electoral y hayan tenido que incluir esta alegación en un recurso de alzada.

Por otro lado, tampoco entendemos el sentido de su alegación, puesto que no puede obedecer a una duda sobre el hecho de que su departamento pueda ser uno de los representados, dado que todas las personas firmantes del recurso pertenecen al Departamento de Enfermería, que es el que tiene mayor carga docente asignada y, por ello, siempre asegurada su representación en la Junta de Facultad (aunque su representante no pertenezca al sector A), como bien saben algunas de las personas firmantes, al ser ya miembros veteranos de la misma.

- d. *Tampoco hemos encontrado en ningún lugar de la normativa que esta Junta Electoral tenga que aportar documentación "que garantice que dichos representantes han sido elegidos en tiempo y forma", como pretenden las personas firmantes del recurso. De la lectura de esta pretensión, nos surgen las siguientes preguntas: ¿Tiene esta Junta Electoral potestad para publicar un acuerdo que compete a los departamentos?; ¿A quién/es habría que aportar la documentación, a las personas que se puedan presentar como candidatas, a toda la comunidad del Centro?; ¿Cómo la aportaríamos?; ¿Publicamos un acuerdo de los departamentos en los tablones de anuncios del Centro o la publica cada departamento en sus tablones respectivos para que quien esté interesado pueda consultarla?; ¿Envía la Junta Electoral del Centro por correo electrónico una documentación que atañe a un acuerdo de departamento y, como tal, quien está facultado para ello sería el Secretario del Departamento? ... Creemos que cualquiera de las circunstancias aludidas podría hacernos entrar en conflicto con las funciones y competencias de los distintos órganos. Y, lo que entendemos como particularmente grave, es que en todo el recurso se cuestiona el buen hacer de esta Junta Electoral, pero este requerimiento encierra igualmente, a nuestro juicio, una duda sobre el modo de proceder de las personas que dirigen los departamentos que imparten docencia en las titulaciones de nuestro Centro (incluido el de Enfermería, al que pertenecen), por lo que consideramos que lo expuesto por los recurrentes es de todo punto inadmisibles contrario a las normas de respeto y cortesía que se supone deben prevalecer entre los miembros de la comunidad universitaria y que entendemos atenta contra la honorabilidad de todas las personas a las que se hace referencia, de manera explícita o implícita, en el citado punto 3 de la Exposición de Hechos y, posteriormente, en el punto 3 de lo que solicitan.*

D) En lo que respecta al punto 3. de lo solicitado por las personas firmantes del recurso, y reiterándonos en lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral ha acordado, por unanimidad, que no publicará "motu proprio" los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad, como no lo ha hecho hasta ahora. No obstante, quedamos a disposición de la Junta Electoral General de la Universidad y de esa Secretaría General para aportar cuanta información y documentación nos sea requerida.

E) En lo que respecta al punto 4. de lo solicitado, teniendo en cuenta todo lo anterior, y a tenor de los actos que ha llevado a cabo durante todo el proceso electoral aún en curso, y de los acuerdos tomados en las distintas reuniones convocadas con carácter ordinario y extraordinario urgente, en los que ha tenido en todo momento presente lo reglamentado en las distintas normas, tanto de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, como de la Universidad de Sevilla, esta Junta Electoral no ve motivo para que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla anule el proceso electoral.

Este informe, que consta de 8 páginas, ha sido aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla y, para que



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en calidad de Presidenta de la misma en Sevilla a seis de noviembre de dos mil diecisiete.»

SEXTO.-

La Sra. Presidenta de la Junta Electoral y Secretaria de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha remitido informe sobre el recurso de alzada presentado el 3/11/2017, contra la convocatoria de elecciones a Decano efectuada el 26/10/2017, en los términos siguientes:

«Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología con fecha 7 de noviembre de 2017, y ante la remisión por la Secretaría General de la Universidad de Sevilla de recurso de alzada presentado a la Junta Electoral General por D.^a Mercedes Bueno Ferrán, D.^a M. Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez, D. M. Dolores Matees García y D. Soledad Vázquez Santiago, con fecha 3 de noviembre de 2017 (Entrada nº 201700400039766) sobre el que se solicita informe, esta Junta Electoral, una vez analizado el mismo, INFORMA QUE:

A) En lo que respecta al punto 1. de la Exposición de, esta Junta Electoral se ratifica en lo expuesto en el informe emitido con fecha seis de noviembre de 2017 y remitido a esa Secretaría General el día siete (registro de salida de esta Facultad nº 1120) con relación al recurso de alzada presentado por D.^a Soledad Vázquez Santiago y otros, de fecha 31 de octubre de 2017, a la Junta electoral General (Entrada nº 201700100037178).

No obstante, queremos hacer constar que, a los errores ya apreciados en lo contenido en el citado punto 1 de la Exposición de Hechos del citado recurso de D. Soledad Vázquez y otros, que se repiten en éste, en su primer párrafo, hay que añadir que:

Cuando dice: "Al ser el censo del Sector A en la Facultad de 18 personas, los escaños resultantes no recogen la proporcionalidad que establece el Art. 27.2.a) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, dado que el 51% del sector A obtiene con esta composición 18 escaños. Exactamente los mismos que el 30% del sector C", al informe emitido con respecto al error de insistir en que el censo del Sector A es de 18 personas, que ya fue argumentado en el informe del recurso al que nos remitimos, debemos decir que: El número de escaños atribuidos al sector A ha sido en todo momento de 33, lo que representa el 51% del total de 65 miembros que fue aprobado por la Junta de esta Facultad en sesión de 20 de septiembre de 2017 (tal y como figura en el documento aportado por las personas recurrentes como Anexo 1). De ellos, una vez concluido el proceso electoral, se han cubierto un total de 21, por lo que los escaños que han quedado vacantes en este sector habrán de ser cubiertos mediante elección parcial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9.5. del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y el Artículo 29.6 del Reglamento General de Régimen Electoral, correspondiendo al Decano la convocatoria de las mismas.

Llama la atención el celo manifestado por las personas firmantes del recurso cuando algunas de ellas han venido siendo miembros de la Junta de Facultad y, en esta Facultad, rara vez se ha mantenido la proporcionalidad del sector A en la Junta durante una misma legislatura, ni siquiera en una legislatura con respecto de la anterior, como ha ido comprobando esta Junta Electoral (de ahí la disminución importante de 80 a 65 miembros de este último acuerdo de Junta de Facultad con la que esta Junta Electoral ha efectuado la distribución de escaños), debido a la escasez de profesorado perteneciente al sector A, bien porque se ha ido jubilando, porque han ido prefiriendo estar censados en otro centro (para el proceso electoral en curso han sido 7 los miembros del profesorado que, estando inicialmente censados aquí, han solicitado cambio al censo de la Facultad de Medicina, como figurará en el archivo de esa Secretaría General) y porque no se ha ido incorporando desde hace unos años profesorado a este sector debido a los años de recesión que hemos tenido. Sirva de muestra que:

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

- a. *En la legislatura 2009-2013, con un número total de miembros de la Junta que quedó establecido en 90, el sector A estaba constituido por 45 profesores (50%) que eran los que figuraban en el censo y fueron los que iniciaron la legislatura, pero la finalizaron 37 profesores en dicho sector (41,1%).*
- b. *En la legislatura 2013-2017, con un número total de miembros de la Junta que quedó establecido en 80, el sector A del censo estaba constituido por 36 profesores (45%), de los cuales 34 (42,5%) iniciaron la legislatura al haberse presentado como candidatos y resultar proclamados, bajando a 30 los miembros de dicho sector en la Junta (37,5%) en octubre de 2014 y finalizando la legislatura 27 (33,75%).*

Por otro lado, esta Junta Electoral manifiesta que, en todos los momentos en que se ha tenido que constituir una nueva Junta de Centro (cuando aún era Escuela Universitaria de Enfermería, posteriormente Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y, actualmente, Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología), todo el profesorado funcionario de los Departamentos mayoritarios, es decir, Enfermería, Fisioterapia y Podología, ha sido miembro de la Junta de Facultad, sin restricción, y que el número de escaños que ha salido a elección ha sido siempre superior al de escaños que, posteriormente, se han ocupado, habiéndose producido en más de una ocasión la convocatoria de elecciones parciales en algunos momentos posteriores, una vez constituida la Junta.

De todo lo dicho anteriormente, existe la correspondiente constancia documental en la Secretaría de este Centro, constatándose que, en ningún momento, esta Junta Electoral, ni las anteriores (al haberse consultado las distintas actas) han tenido una reclamación al respecto, ni de la distribución de escaños en la Junta, ni por el hecho de haber quedado escaños libres en el sector A o en cualquier otro sector.

B) En lo que respecta al punto 2.1. de la Exposición de Hechos, cuando dice: "El día 21 de Septiembre se publica la convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología {Anexo 2} en la que se recogen fechas, actos y plazos de la convocatoria de elecciones que concluye el día 7 de Noviembre con la resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y la proclamación definitiva de candidatos electos/as {Anexo 1} [...]", esta Junta Electoral manifiesta que, efectivamente, ha sido así, correspondiéndose el calendario aportado como Anexo 2 con el que fue publicado, en su día. Sin embargo, el que figura en el recurso como "Anexo 1" no recoge la "proclamación definitiva de candidatos electos/as" como se pretende en el citado recurso, ni se aporta la misma, dado que la proclamación definitiva de candidatos/as electos/as, se produjo, tal y como figura en el calendario electoral el día 7 de noviembre, tras darse por concluida la reunión de la Junta Electoral, en la que también se incluyó, como punto del orden del día, el análisis y emisión de informe al recurso de alzada recibido.

Por otro lado, cuando dice: "[...] como se aprecia en la convocatoria no se incluye el calendario de elecciones a Decano.", sin duda, las personas recurrentes manifiestan un error, por cuanto no identifican que las elecciones para la renovación de la Junta Electoral y las elecciones a Decano constituyen dos actos distintos, de diferentes características, sometidos a reglamentación diferente y, por tanto, independientes. Por ello, cuando esta Junta Electoral inició el proceso electoral para la renovación de la Junta Electoral, estableció un calendario electoral que afectaba única y exclusivamente, como no podía ser de otra manera, a la renovación de la Junta, de acuerdo con las competencias que le atribuye la normativa vigente.

B) En lo que respecta al punto 2.2. de la Exposición de Hechos, cuando dice: "El día 26 de Octubre se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Anexo 3) sin que conste calendario electoral específico de este proceso.", esta Junta Electoral manifiesta que: Efectivamente, el Sr. Decano, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37.2 del Reglamento de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y el Artículo 37 del Reglamento General de Régimen Electoral, convocó Elecciones a Decano, para dar cumplimiento a lo establecido en dicho articulado. Que, con fecha

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

23 de octubre de 2017, se había recibido de esa Secretaría General y a través del registro de este centro, copia de la reclamación presentada ante la Junta Electoral de la Universidad de Sevilla, por parte de un grupo de estudiantes matriculados en esta Facultad, a la distribución de escaños de las titulaciones en el sector C (Estudiantes), sobre el que se solicitó informe a esta Junta Electoral; dicho informe se emitió con fecha 24 de octubre y se remitió el día 25 por correo electrónico y por correo certificado, con acuse de recibo, a la primera firmante del mismo sin que ese día 26 se hubiera recibido ninguna notificación sobre el mismo. Por ello, se convocan las elecciones, pero se deja el calendario electoral para su publicación posterior, una vez finalizado el proceso electoral para la renovación de la Junta de Facultad y en tanto se producía respuesta sobre la reclamación. De ahí los términos en los que se hace pública dicha convocatoria y que aún no se haya hecho público calendario alguno en tanto no se reciba resolución sobre los recursos de alzada presentados con fecha 31 de octubre por D.ª Soledad Vázquez y otros y este mismo de 3 de noviembre, sobre el que se realiza el informe, puesto que habrá de ser la nueva Junta de Facultad, una vez constituida, la que elegirá al Decano. Se ha producido, por tanto, una publicación diferida, de acuerdo con las recomendaciones recibidas desde la Vicesecretaría general, ante la consulta telefónica efectuada.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral no ve motivo para que se anulen las elecciones a Decano, tal y como pretenden las personas firmantes del recurso.

Este informe, que consta de 4 páginas, ha sido aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla y, para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en calidad de Presidenta de la misma en Sevilla a siete de noviembre de dos mil diecisiete.»

A los hechos anteriores son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO**PRIMERO.- Competencia de la Junta Electoral General para conocer de los recursos de alzada interpuestos.-**

El artículo 29.2 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla (RGREUS, en adelante) dispone que:

«2. La composición de la nueva Junta de Centro será la que determine la Junta de Centro saliente con sujeción a lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto y de conformidad con lo establecido en su Reglamento de Funcionamiento del Centro. Éste deberá incluir normas que garanticen el respeto a los porcentajes establecidos en las letras a) y b) del apartado 2 del mencionado artículo 27.»

Esta regulación del acto de aprobación de la composición de la Junta de Facultad por la Junta saliente por el 29.2 RGREUS y dentro del Capítulo 3º del Título II, dedicado a las Elecciones a Juntas de Centro permite considerar tal decisión parte integrante del proceso electoral. No puede ignorarse el claro tenor de la referida norma, que dispone que la determinación de la Junta saliente se debe producir *con sujeción a lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto y de conformidad con lo establecido en su Reglamento de Funcionamiento del Centro. Éste deberá incluir normas que garanticen el respeto a los porcentajes establecidos en las letras a) y b) del apartado 2 del mencionado artículo 27.*

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que, precisamente por ser el objeto del acuerdo de Junta de Centro de naturaleza electoral, afecta a los derechos de electores y elegibles y puede ser recurrido por ellos ante la Junta Electoral de Centro desde que tuvieran noticia del mismo. Pero la certeza sobre quienes pueden participar en un proceso electoral sólo se obtiene una vez se ha publicado el censo definitivo. En consecuencia, la publicación del número de escaños a cubrir constituye el momento en

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

el que el colegio electoral, definido por el censo, tiene conocimiento formal del acuerdo de la Junta de Centro y puede plantear un recurso que solicite su revisión.

El criterio anterior sobre el plazo de interposición del recurso sería de aplicación incluso en el supuesto, no aceptado por esta Junta Electoral, de que se admita que contra el acuerdo de la Junta saliente que determinó el número de puestos de la nueva Junta sólo cabe recurso de alzada ante el Sr. Rector. En efecto, en tal caso, no habiéndose publicado hasta la fecha el acuerdo por el que se establece el número de miembros de la próxima Junta como se desprende de la documentación recibida por esta Junta Electoral, los posibles interesados no tuvieron ocasión de conocerlo hasta que la Junta Electoral de Centro lo hizo suyo publicando el número de escaños a cubrir, de modo que el computo del plazo de un mes para interponer recurso de alzada contra el mencionado acuerdo se inició en ese preciso momento.

Por todo lo expuesto, debe concluirse que, la composición de la nueva Junta de Centro es un acto de naturaleza electoral, formal y materialmente, porque su regulación se encuentra en la propia normativa electoral de la Universidad de Sevilla, en el transcrito artículo 29.2 RGREUS. La revisión de esta decisión corresponde por ello a las Juntas Electorales y a esta JEG en última instancia en vía administrativa, de conformidad con el artículo 42 RGREUS.

SEGUNDO.-Objeto de los recursos. Acumulación.-

En segundo término, y al guardar los tres recursos interpuestos una íntima conexión entre sí procede su acumulación, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.-Impugnación de la composición de la nueva Junta de Centro.-

Conforme a lo expuesto en el primer fundamento, la Junta Electoral de Centro, como ordena el artículo 5.4 RGREUS, debe velar por el cumplimiento del Estatuto en los procedimientos electorales del Centro y, por ello, debe revisar la conformidad de la nueva composición de la Junta de Centro en relación con los porcentajes establecidos en el artículo 27.2, letras a) y b) del EUS. Se trata de una regulación imperativa (*ius cogens*) no disponible ni modificable por acuerdos alcanzados en la propia Junta. El artículo 29.2 RGREUS repite la observancia de los porcentajes estatutarios en otras tres ocasiones, en los apartados 3, 4 y 5. A ello se añade que, conforme al 29.4 RGREUS, y una vez nombrados los representantes de los Departamentos, la Junta Electoral de Centro debe publicar el número de escaños que serán cubiertos mediante elección en los sectores establecidos en las letras a) y b) del apartado del artículo 27 del EUS.

Ciertamente, y como argumentan extensa y muy razonadamente los informes tanto del Sr. Decano como de la Secretaria de la Junta Electoral, tales acuerdos se alcanzaron con fines muy estimables de mantener y reforzar la representatividad de todos los sectores, pese a la obligada disminución en el número de miembros de la Junta que viene registrándose en los últimos años, por las razones atinadamente expuestas en dichos informes. Y dichos acuerdos, además, no fueron ni votados en contra ni impugnados en su momento por los hoy recurrentes, pero debe insistirse en la imperatividad del cumplimiento del artículo 27.2 EUS, cuya observancia debe preservar sin excepción esta JEG, conforme al mandato del art.5.4 RGREUS y del artículo 18 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de Universidades.

El 10 de octubre, conforme al calendario aprobado, la Junta Electoral de Centro publicó el número de escaños que serían cubiertos por elección, número de escaños que, al no respetarse el porcentaje del 51 % del sector A, reprodujo la vulneración producida por el acuerdo de la Junta de Centro saliente en la composición de la Junta futura, porque en función de dicho porcentaje debe establecerse de forma

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

imperativa el número total de aquella composición. En conclusión, tanto el acuerdo de la Junta de Centro de 20/09/2017 como el de la Junta Electoral de Centro de 10/10/2017 al vulnerar el art.27.2 EUS y el 29.4 RGREUS incurrieron en nulidad y, por ello, no son susceptibles de convalidación. De hecho, dicha contravención directa de las normas de aplicación podría determinar la aplicabilidad del procedimiento de revisión de oficio de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. No obstante, como se ha interpuesto recurso de alzada en plazo (31 de octubre) ante la JEG ésta puede ejercer sus facultades revisoras por vía de recurso, de conformidad con el artículo 42 RGREUS, no siendo necesario recurrir a dicho procedimiento extraordinario de la revisión de oficio.

La contravención directa de los porcentajes establecidos en el artículo 27.2 EUS, determina, por tanto, la nulidad del acuerdo de la Junta de Centro saliente así como la del acuerdo de la Junta Electoral de Centro de 10 de octubre. Ambos de acuerdos se conectan entre sí, de modo que la nulidad de este último acuerdo de 10 de octubre por el que la Junta Electoral de Centro publicó el número de escaños que serían cubiertos mediante elección trae causa de la nulidad del acuerdo de Junta de Facultad de 20 de septiembre, por el que se determinó la composición de la nueva Junta de Facultad. Por ello, la Junta Electoral de Centro debió dejar sin aplicación el referido acuerdo de Junta de Centro o, en su caso, proceder a su rectificación para adaptarlo a la legalidad estatutaria. La facultaba para ello el artículo 5.4 a) y f) del RGREUS, que le confiere la competencia de *velar por el cumplimiento del Estatuto y del presente Reglamento General en los procedimientos electorales y cualesquiera otras que les atribuya el presente Reglamento General, así como cuantas sean oportunas para garantizar el desarrollo regular de los procesos electorales.*

Reconocida la competencia de los órganos de supervisión y control electorales para conocer sobre el acuerdo de la Junta de Centro por el que se fija el número de miembros de la nueva Junta y declarada su nulidad, surge el problema de la imposibilidad de devolver el asunto a la Junta de Centro cuyo mandato ha concluido. Tampoco es posible aplicar, ante la nulidad de este acuerdo, el que precedió a las elecciones que dieron lugar a la Junta saliente, habida cuenta de que la composición de ésta tampoco se ajusta a los porcentajes exigidos estatutariamente para los representantes de los distintos sectores. Por todo ello, esta Junta Electoral entiende que el modo menos perjudicial de proceder para armonizar la voluntad de la Junta saliente con el respeto a la norma estatutaria consiste en adaptar el referido acuerdo para que en la composición de la nueva Junta de Facultad pueda ser efectivo el respeto de los porcentajes de representación de los distintos sectores previsto en el artículo 27.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla. Sobre la base de que a fecha de 17 de noviembre de 2017 se encuentran censados en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología 28 profesores de cuerpos docentes del Estado, el número de miembros de la nueva Junta habría de ser de 55, de los que 28 corresponderían al Sector A, formado por profesores de los Cuerpos Docentes del Estado; 6 al Sector B, integrado por el resto del Personal Docente e Investigador, 16 al Sector C, que comprende los alumnos matriculados en el Centro y 5 al Sector D, constituido por el Personal de Administración y Servicios.

La adaptación a la norma estatutaria por esta Junta Electoral General del Acuerdo de Junta de Centro 20/09/2017 determina la anulación del proceso electoral, acordando esta Junta Electoral General la retroacción de actuaciones hasta el momento de la convocatoria de elecciones que deberá ser reiterada por el Sr. Decano en ejercicio de su competencia.

CUARTO.- Establecimiento de circunscripciones electorales en el sector C por titulaciones.-

El segundo motivo de impugnación del recurso de alzada interpuesto el 31/10/2017 es la pretensión de anulación del acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad por el que se establecieron circunscripciones en el Sector C, por las titulaciones impartidas en el Centro: grado en Enfermería: 9 escaños; Grado

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General**

en Fisioterapia: 4 escaños; Grado en Podología: 3 escaños; Doble grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: 1 escaño y Máster “Nuevas tendencias asistenciales en Ciencias de la Salud: 1 escaño.

Pese a que sea respetable dicha distribución en función de la mejora de la representatividad, como se ha indicado anteriormente las normas que rigen los procesos electorales en las Universidades públicas son derecho público, no disponibles ni modificables por acuerdos ni estipulaciones, por bienintencionados que puedan ser, y por ello se establece la supletoriedad de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en la disposición final segunda del RGREUS.

En el caso presente el artículo 4 del RGREUS es claro en establecer que la circunscripción electoral será en cada caso el correspondiente al ámbito de cada elección, salvo lo dispuesto en el Título II del RGREUS para las elecciones a Claustro, por lo que en las elecciones a Junta de Facultad la circunscripción electoral es el Centro, no siendo válido el establecimiento de circunscripciones electorales en el Sector C por titulaciones, al contravenir este precepto. La nulidad del acuerdo determina, también por esta segunda causa, la anulación del proceso electoral y la retroacción de actuaciones hasta hasta el momento de la convocatoria de elecciones que deberá ser reiterada por el Sr. Decano en ejercicio de su competencia.

QUINTO.- Publicación de los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad

El recurso de alzada interpuesto el 31/10/2017 contiene un tercer punto o pretensión en el que reclama que la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla obligue a la Junta Electoral de la Facultad a publicar los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad, de manera que pueda comprobarse que fueron elegidos en tiempo y forma.

Muy rápidamente y en aras de la brevedad debe decirse que ni el EUS ni el RGREUS contienen norma alguna que haga referencia a dicha publicidad; que la comprobación de la regularidad de dicha elección se encomienda por el artículo 29 RGREUS tanto a los propios Consejos de Departamento como a la Junta Electoral de Centro y que, en todo caso, las normas de transparencia, tanto la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que son de aplicación a esta Universidad no incluyen a esta clase de acuerdos dentro de sus normas obligatorias de publicidad activa, pero que, no obstante ello, cabe la posibilidad de acceder a dicha información con sujeción y en los términos establecidos por dicha normativa para el acceso a la información pública. Por ello, procede desestimar el recurso de alzada en este tercer punto.

SEXTO.- Impugnación de la convocatoria de elecciones a Decano.

El recurso de alzada interpuesto en fecha 3/11/2017 tiene como único objeto la impugnación de la convocatoria de elecciones a Decano, por no incluir dicha convocatoria el calendario electoral.

En relación con este segundo recurso debe señalarse que, ciertamente el establecimiento del calendario en todo procedimiento electoral está expresamente previsto como requisito obligatorio en el artículo 7 del RGREUS. En el caso presente la convocatoria se realizó por el Sr. Decano el 26 de octubre indicándose expresamente en ella que: *«que tendrán lugar en sesión de Junta de Facultad, que será convocada a tal efecto, según lo establecido en la normativa vigente; una vez quede constituida la nueva Junta de Facultad, resultante del proceso electoral en curso.»*

Como se señala en el informe remitido a la Secretaría General por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Centro en fecha 10 de noviembre -transcrito en el antecedente de hecho quinto- con fecha 23 de



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

octubre de 2017 esa Junta había recibido de la Secretaría General, copia de la reclamación presentada ante la JEG, por parte de un grupo de estudiantes matriculados en esta Facultad, sobre la distribución de escaños de las titulaciones en el sector C (Estudiantes). Por ello, y por la perentoriedad de los plazos se convocaron las elecciones a Decano, pero dejando la concreción del calendario electoral para su publicación diferida, una vez finalizado el proceso electoral para la renovación de la Junta de Facultad y en tanto se producía respuesta sobre la reclamación. Si bien el artículo 7 del RGREUS establece que la convocatoria electoral incluirá el calendario electoral, la circunstancia de que la convocatoria de elecciones a Decano ha de producirse, de acuerdo con el artículo 37.2.a) del RGREUS, en los treinta días anteriores a la finalización del mandato del Decano saliente, ha exigido, en esta ocasión, que se produzca la convocatoria para estas elecciones antes de la constitución de la Junta de Facultad que ha de actuar como colegio electoral en ellas. Si bien hubiera sido posible efectuar la convocatoria con un calendario diferido al momento de constitución de la mencionada Junta, también es cierto que ello hubiera exigido al Sr. Decano ejercer con gran antelación su competencia para convocar la sesión constitutiva de la Junta de Centro. Por ello puede afirmarse que, ante la necesidad de seguir dos normas difícilmente armonizables, razones de prudencia permiten justificar la solución temporal adoptada. En todo caso, la anulación de las elecciones a Junta de Centro y la retroacción de actuaciones acordada dejan este extremo carente de objeto de forma sobrevenida.

Por tanto,

A la vista de lo expuesto, esta Junta Electoral General acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: estimar el recurso de alzada interpuesto por D.^a Soledad Vázquez Santiago, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.^a Mercedes Bueno Ferrán contra el Acuerdo de la Junta Electoral de 10/10/2017 así como atender la reclamación planteada por D.^a Rocío González Zarco y 73 personas más, disponiendo:

1. La adaptación del Acuerdo de 20 de septiembre de 2017 de la Junta de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, para, respetando su espíritu, adecuarlo a la legalidad de modo que pueda ser efectivo el respeto de los porcentajes de representación de los distintos sectores previsto en el artículo 27.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla. En consecuencia, la próxima Junta de Centro estará compuesta por 55 miembros electos, de los que 28 corresponderán al Sector A, formado por profesores de los Cuerpos Docentes del Estado; 6 al Sector B, integrado por el resto del Personal Docente e Investigador, 16 al Sector C, integrado por los alumnos matriculados en el Centro y 5 al Sector D, constituido por el Personal de Administración y Servicios.
2. La anulación del proceso electoral de la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y la retroacción de actuaciones hasta el momento de la convocatoria de elecciones que deberá ser reiterada por el Sr. Decano en ejercicio de su competencia.

SEGUNDO: desestimar la solicitud formulada por D.^a Soledad Vázquez Santiago,

D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez y D.^a Mercedes Bueno Ferrán en virtud de la cual se pide a la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla que obligue a la Junta Electoral de la Facultad a publicar los acuerdos de los Departamentos por los que se nombran representantes en la Junta de Facultad.

TERCERO: desestimar el recurso interpuesto por D.^a Mercedes Bueno Ferrán, D.^a M.^a Ángeles García-Carpintero, D.^a Eugenia Gil García, D. Joaquín Lima Rodríguez, D.^a Dolores Mateos García y D.^a Soledad Vázquez Santiago, contra la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.7. Comisiones - Junta Electoral General

Se conviene notificar esta resolución a los recurrentes, al Sr. Decano de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería y a la Junta Electoral de la Facultad, con expresa indicación de que agota la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla; por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede interponerse únicamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Acuerdo 4/CSUS de 21-12-2017).

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, Art. 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 137,3, así como el 17.a) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, se acuerda la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.1/CG 20-12-17, remitido con informe favorable por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 454.828.086,00 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Plan de Actuación y el Presupuesto de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Acuerdo 5/CSUS de 21-12-2017).

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU y art. 96.5 de la LAU, se acuerda, previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, la aprobación del Plan de Actuación y del Presupuesto de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.2/CG 20-12-17, remitido con informe favorable por Consejo de Gobierno.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Plan de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2018 (Acuerdo 6/CSUS 21-12-2017).

A los efectos previstos en el art. 27.1 de la ley andaluza de universidades, previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, se acuerda la aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2018 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto; se aprueba asimismo a los efectos previstos en el art. 14 de la ley orgánica de universidades, según redacción resultante de su modificación de fecha 12 de abril, BOE del día siguiente, la planificación de actividades para dicho ejercicio, memoria explicativa y normas particulares de ejecución que se incluyen. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 110.000,00 euros.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueban los expedientes de Transferencias de Crédito (Acuerdo 11/CSUS 21-12-2017).

A los efectos previstos en el art. 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, se acuerda la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito entre conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa, según relación que se ha remitido por la Gerencia de la Universidad.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral de fecha 27 de diciembre de 2017, por la que se nombra al Dr. Pedro García Vázquez, Gerente de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y dentro de las funciones que se reconocen al Rector en los apartados e), j) y o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado, ha resuelto, de acuerdo con el Consejo Social, nombrar Gerente de la Universidad de Sevilla al Dr. D. Pedro García Vázquez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I, con efectos de 1 de enero de 2018.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y de los artículos 4 al 8 del Real Decreto 365/95 del 10 de marzo de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles del Estado, se declara en situación de Servicios Especiales al Dr. D. Pedro García Vázquez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del citado Real Decreto 365/95, D. Pedro García Vázquez percibirá las retribuciones del puesto de Gerente conforme al Presupuesto de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo del Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017. Asimismo percibirá conforme al nivel de complemento de destino del puesto desempeñado, los complementos de Productividad, de Homologación y de Mejora y Calidad de los Servicios en las mismas condiciones que el Personal de Administración y Servicios.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral de fecha 23 de enero de 2018, por la que se nombra a Dña. Ana Luisa Martín Bejarano, Delegada del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado, ha resuelto nombrar a Dña. Ana Luisa Martín Bejarano, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla, Delegada del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, con efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 10 de enero de 2018, por la que se nombra a la Doctora María del Carmen García Parrilla Directora del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

Resolución rectoral de 22 de enero de 2018, por la que se nombra al Doctor Francisco Javier Cano García Director del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Resolución rectoral de 22 de enero de 2018, por la que se nombra al Doctor Juan Antonio Corral Pernía Director del Departamento de Educación Física y Deporte.



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

Relación de Claustales electos (XI mandato).

SECTOR A(Profesores doctores de cuerpos docentes universitarios).

ACOSTA JIMÉNEZ, ANTONIO JOSÉ	FACULTAD DE FÍSICA
AGUAYO CAMACHO, MARIANO	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
ALBARREAL NÚÑEZ, MARÍA JESÚS	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
ALONSO ALONSO, CLARA EUGENIA	FACULTAD DE FÍSICA
ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ, MARÍA	FACULTAD DE FARMACIA
ANDREU LARA, CARMEN	FACULTAD DE BELLAS ARTES
APARICIO FERNÁNDEZ, PATRICIA	FACULTAD DE QUÍMICA
ARCOS VARGAS, MARÍA CRUZ	FACULTAD DE DERECHO
ARETA MARIGÓ, GEMA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
ARISTA PALMERO, MONTSERRAT	FACULTAD DE BIOLOGÍA
ARIZA GÓMEZ, MARÍA TERESA	ETS DE INGENIERÍA
ARROYO MARÍN, JUAN	FACULTAD DE BIOLOGÍA
AYALA GÓMEZ, ANTONIO	FACULTAD DE FARMACIA
BARRIOS CASARES, MANUEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA
BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
BEATO MORENO, ANTONIO	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
BELLO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE QUÍMICA
BELTRÁN FORTES, JOSÉ	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
BILBAO PEÑA, DANIEL	FACULTAD DE BELLAS ARTES
BORRÁS TALAVERA, MARÍA DOLORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
BRAVO ARANDA, GABRIEL	ETS DE INGENIERÍA
BULLÓN FERNÁNDEZ, PEDRO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
CABALLERO ANDALUZ, RAFAELA	FACULTAD DE MEDICINA
CABALLOS RUFINO, ANTONIO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
CABERO ALMENARA, JULIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CALDERÓN MORENO, MARÍA CARMEN	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
CANO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CAPITÁN MORALES, LUIS CRISTÓBAL	FACULTAD DE MEDICINA
CARAVACA RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
CARMONA RUIZ, MARÍA ANTONIA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
CARO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
CARRIAZO RUBIO, ALFONSO	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
CASANUEVA ROCHA, CRISTÓBAL	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
CASTRO SÁENZ, ALFONSO	FACULTAD DE DERECHO
COMESAÑA RINCÓN, JOAQUÍN	FACULTAD DE FILOLOGÍA
CONDE HERRERA, MANUEL	FACULTAD DE MEDICINA
CORDOBÉS CARMONA, FELIPE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
CRESPO CADENAS, CARLOS	ETS DE INGENIERÍA
DAZA NAVARRO, MARÍA PAULA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DÍAZ ARGANDOÑA, ESTRELLA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DOMÍNGUEZ MACHUCA, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

DORADO OCAÑA, MANUEL EUGENIO	FACULTAD DE MEDICINA
ESCOBAR PÉREZ, BERNABÉ	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
ESCUADERO GONZÁLEZ, MIGUEL	FACULTAD DE BIOLOGÍA
ESPINAR GARCÍA, MARÍA AUXILIADORA	FACULTAD DE MEDICINA
FERNÁNDEZ ARÉVALO, MARÍA MERCEDES	FACULTAD DE FARMACIA
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	FACULTAD DE FILOLOGÍA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FERNANDO	ETS DE INGENIERÍA
FIGUEROA CLEMENTE, MANUEL ENRIQUE	FACULTAD DE BIOLOGÍA
FLORES ALÉS, VICENTE	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
FRANCO FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE MEDICINA
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GALLARDO CRUZ, MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE FÍSICA
GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
GARRIDO LORA, MANUEL	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	FACULTAD DE DERECHO
GÓMEZ RIVERO, CARMEN	FACULTAD DE DERECHO
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO DE LA CRUZ	ETS DE INGENIERÍA
GONZÁLEZ PONCE, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GUADIX MARTÍN, JOSÉ	ETS DE INGENIERÍA
GÜEMES ALZAGA, MARÍA BELÉN	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
GUICHOT REINA, VIRGINIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
HERRERO RAMA, LUIS JACINTO	FACULTAD DE BIOLOGÍA
HIDALGO DOBLADO, MARÍA JOSÉ	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
IGLESIAS GUERRA, FERNANDO	FACULTAD DE FARMACIA
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
LEÓN DE MORA, CARLOS	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
LLANO ALONSO, FERNANDO HIGINIO	FACULTAD DE DERECHO
LOMAS CAMPOS, MARÍA DE LAS MERCEDES	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
LÓPEZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
LÓPEZ LARA, ENRIQUE JAVIER	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
LÓPEZ LÓPEZ, ÓSCAR	FACULTAD DE QUÍMICA
LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR	ETS DE ARQUITECTURA
LUCAS RUIZ, VALERIANO	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
MACHUCA PORTILLO, MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
MALET MAENNER, MARÍA PILAR	FACULTAD DE QUÍMICA
MARCELO GARCÍA, CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MÁRMOL CONDE, AMPARO MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA MILAGRO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
MARTÍN NAVARRO, JOSÉ LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JULIÁN	FACULTAD DE FÍSICA
MARTOS RAMOS, JOSÉ JAVIER	FACULTAD DE FILOLOGÍA
MATE BARRERO, ALFONSO	FACULTAD DE FARMACIA



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

MATEOS NARANJO, ENRIQUE	FACULTAD DE BIOLOGÍA
MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA	ETS DE INGENIERÍA
MEDINA DÍAZ, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MEJÍAS ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
MIRANDA BONILLA, JOSÉ	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
MOJARRO PRÁXEDES, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE MEDICINA
MOLINA CANTERO, FRANCISCO JAVIER	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
MOLINA HEREDIA, FERNANDO PUBLIO	FACULTAD DE BIOLOGÍA
MONTERO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	ETS DE ARQUITECTURA
MONTERO PEDRERA, ANA MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MONTOYA MARTÍN, ENCARNACIÓN	FACULTAD DE DERECHO
MORALES LOZANO, JUAN ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
MORENO FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	FACULTAD DE MEDICINA
MORENO REBOLLO, JUAN LUIS	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
MORENO TORAL, ESTEBAN	FACULTAD DE FARMACIA
MOSQUERA ADELL, EDUARDO	ETS DE ARQUITECTURA
NAVARRO CASAS, JAIME	ETS DE ARQUITECTURA
NAVARRO LUNA, JAVIER	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
NÚÑEZ GARCÍA, CARMEN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
OLALLA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE MATEMÁTICAS
OSTOS SALCEDO, MARÍA PILAR	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
PALMERO ACEBEDO, FAUSTINO	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
PARIS CARBALLO, FEDERICO	ETS DE INGENIERÍA
PARIS CARBALLO, FEDERICO	ETS DE INGENIERÍA
PARIS CARBALLO, FEDERICO	ETS DE INGENIERÍA
PARIS CARBALLO, FEDERICO	ETS DE INGENIERÍA
PAVÓN TORREJÓN, PILAR	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
PERAL RUBIO, MARÍA JOSÉ	FACULTAD DE FARMACIA
PÉREZ URRESTARAZU, LUIS	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
PLIEGO SÁNCHEZ, ISIDRO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
QUINTERO ARIZA, JOSÉ MANUEL	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
REDONDO GÓMEZ, SUSANA	FACULTAD DE BIOLOGÍA
REVUELTA MARCHENA, MARÍA PASTORA	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
RODRÍGUEZ ORTIZ, JOSÉ ANTONIO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
ROMÁN COLLADO, ROCÍO FRANCISCA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ROMERO RAMOS, ESTHER	ETS DE INGENIERÍA
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	FACULTAD DE BIOLOGÍA
RUBIO DE HITA, PALOMA	ETS DE ARQUITECTURA
RUEDA FERNÁNDEZ, CASILDA	FACULTAD DE DERECHO
RUEDA RUEDA, ADORACIÓN	FACULTAD DE FÍSICA
RUIZ ARAHAL, MANUEL	ETS DE INGENIERÍA



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

RUIZ CORTÉS, ANTONIO	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
RUIZ MÉNDEZ, MAURO	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
SÁINZ GUTIÉRREZ, VICTORIANO	ETS DE ARQUITECTURA
SALGUERO LAMILLAR, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE FILOLOGÍA
SÁNCHEZ FRANCO, MANUEL JESÚS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VIRGINIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SÁNCHEZ LENCERO, TOMÁS MANUEL	ETS DE INGENIERÍA
SÁNCHEZ MARCOS, ENRIQUE	FACULTAD DE QUÍMICA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	FACULTAD DE BELLAS ARTES
SANTOS CUMPLIDO, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
SAQUETE CHAMIZO, JOSÉ CARLOS	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
SERRANO VICENTE, MARTÍN	FACULTAD DE DERECHO
SEVILLANO RAMOS, JOSÉ LUIS	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
SOBRINO TORO, JUAN PABLO	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SORIA CONDE, LAUREANO	ETS DE INGENIERÍA
SUÁREZ GARCÍA, MARÍA PAZ	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
TEJERO MATEO, MARÍA PILAR	FACULTAD DE QUÍMICA
TORRALBA SILGADO, ANTONIO JESÚS	ETS DE INGENIERÍA
TRAPASSI, LEONARDA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
VALLE SEVILLANO, CARMELO DEL	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
VARGAS MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE FARMACIA
VÁZQUEZ VALENZUELA, RAFAEL	ETS DE INGENIERÍA
VEGA PÉREZ, JOSÉ MANUEL	FACULTAD DE FARMACIA
VIDAL BARRERO, JOSÉ FERNANDO	ETS DE INGENIERÍA
VILLA CARO, GABRIEL	ETS DE INGENIERÍA
YANES CABRERA, CRISTINA MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ZAMORA RAMÍREZ, CONSTANCIO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

SUBSECTOR B1 (Profesores de cuerpos docentes universitarios sin título de doctor y Profesores Colaboradores sin título de doctor).

BALLESTEROS ZALDÍVAR, JUAN EMILIO	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B1)
LÓPEZ GORDILLO, MIGUEL CALIXTO	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B1)
SORIANO CUESTA, CRISTINA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B1)

SUBSECTOR B2 (Profesores contratados Doctores y Profesores Colaboradores con título de doctor).

ÁLVAREZ FUENTES, JOSEFA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
BARBANCHO CONCEJERO, JULIO	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
CAMBROLLÉ SILVA, JESÚS	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
CANO BAZAGA, MARÍA ELENA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
FERNÁNDEZ-MONTES GONZÁLEZ, ALEJANDRO	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
JIMÉNEZ LAGARES, IRENE	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

RAMÍREZ JUIDÍAS, EMILIO
TRIGO GARCÍA, ÁNGEL LUIS

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B2)

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente e investigador).

AGUILAR GIL, MARTA
ALONSO GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
BÁRCENAS MORENO, GEMA
BARRIENTOS TRIGO, SERGIO
BUENO SUÁREZ, CARLOS
CAPITÁN FERNÁNDEZ, JESÚS
FERIA BOURRELLIER, ANA BELÉN
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
LLAMES LAVANDERA, ROSA ANA
MANCILLA LEYTON, JUAN MANUEL
MANCINAS CHÁVEZ, ROSALBA GUADALUPE
MARTÍN RUBIO, MARÍA ESTHER
MÉNDEZ MAJUELOS, MARÍA INÉS
MONTSERRAT DE LA PAZ, SERGIO
RODRÍGUEZ CASTAÑO, ÁNGEL
SÁNCHEZ FIDALGO, SUSANA
SÁNCHEZ MOSQUERA, MARCIAL
VIGUERA REVUELTA, RODRIGO

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR B, SUBSECTOR B3)

Subsector C1 (Estudiantes de ciclo, grado o máster).

ABRIO MARTÍN, CRISTÓBAL
ACOSTA SÁNCHEZ, LUZ
ACUÑA BUENO, CARMEN
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO MARÍA
ALONSO DEL REAL BARRERA, BLANCA MARÍA
ARAGÓN LUQUE, LUCÍA
BADÍA CAMBRILES, PAULA
BAENA GONZÁLEZ, CARMEN
BALLESTEROS MAGAÑA, ANDRÉS
BARRERA DEL RÍO, DANIEL
BENAVIDES VÉLEZ, PAOLA MERCEDES
BENÍTEZ MORICHE, JOSÉ ANTONIO
BLANCO GARCÍA, JESÚS
CABELLO DOMÍNGUEZ, JESÚS MANUEL
CASTELLANO RAMÍREZ, RUBÉN
CASTILLA VILLEGAS, MARÍA VICTORIA
CÓRDOBA TEVAR, ISABEL
CORPAS MOYA, IGNACIO JAVIER
CRUZ MAURI, MARINA

FACULTAD DE FARMACIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE FARMACIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

DE LA ROSA PÉREZ, CLAUDIA ELENA	FACULTAD DE DERECHO
DE VICENTE COTÁN, FRANCISCO JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DELGADO LUNA, ÁNGEL	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
DÍAZ FERNÁNDEZ, YOLANDA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
DÍAZ SAINZ, MARÍA TERESA	FACULTAD DE BELLAS ARTES
DOMÍNGUEZ NAVARRO, MACARENA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN
DURAN GARCÍA, FEDERICO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
ESPAÑOL HERRERO, EDUARDO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FERNÁNDEZ NARANJO, ELENA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GALÁN GUZMÁN, JUAN DE DIOS	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
GARCÍA DE TEJADA CONRADI, REYES	ETS DE INGENIERÍA
GARCÍA GARCÍA, LORENZO	FACULTAD DE BIOLOGÍA
GARCÍA LIDÓN, ALEJANDRO	FACULTAD DE FILOSOFÍA
GARRIDO LÓPEZ, BELÉN	ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
GÓMEZ DE AGÜERO ORTIZ, MIGUEL	ETS DE INGENIERÍA
GÓMEZ MEDRANO, JUAN	ETS DE INGENIERÍA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
GUTIÉRREZ CORRALES, JOSÉ LUIS	ETS DE INGENIERÍA
GUTIÉRREZ EVANS, JOAQUÍN	ETS DE INGENIERÍA
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, LIDIA MARÍA	FACULTAD DE MEDICINA
GUTIÉRREZ MORENO, MARÍA JESÚS	ETS DE ARQUITECTURA
HIDALGO MOREDA, ELISA	ETS DE INGENIERÍA
HIDALGO PÉREZ, SASKIA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
JIMÉNEZ MARTÍN-CONSUEGRA, CARLOS ÁNGEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LARRONDOBUNO PÉREZ, ALEJANDRO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
LÁZARO ESPAÑA, DANIEL	FACULTAD DE MEDICINA
LEÓN PELEGINO, SERGIO	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
LLORENTE CORRAL, NIEVES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
LÓPEZ MARTÍN, GUILLERMO	ETS DE INGENIERÍA
LÓPEZ PÉREZ, ÁNGELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MARÍN CARBONERO, ANDREA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
MÁRQUEZ ASTACIO, FRANCISCO JESÚS	FACULTAD DE FÍSICA
MEDRANO JAIME, MARTA	FACULTAD DE FARMACIA
MIGUEZ ÁLVAREZ, CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MOLINA DE BORJAS, CRISTINA	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
MOLINA VILEYA, ISABEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MORENO DE CASTRO, NATALIA	FACULTAD DE BIOLOGÍA
MORILLA COLMENERO, AGUSTÍN	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
MORILLA RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO
MUÑOZ MONTAÑO, PAULA	ETS DE INGENIERÍA
NIETO CANTERO, JUAN	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
NÚÑEZ JARANAY, FERNANDO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
OLIVA KOWALSKY, TATIANNIA ELENA	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

OPRESCU, ANDREEA MADALINA
ORIHUELA OLMEDO, PABLO
OROPESA LABRADOR, MARÍA DEL ROSARIO
PALLARÉS MORENO, IRENE
PEINADO CALERO, ANDREA
PELEGRÍN GONZALO, LUCÍA
PEÑA MORENO, MARÍA AUXILIADORA
PÉREZ CRUZ, ÁLVARO
REYES REGORDAN, JOAQUÍN
RIVAS FRANCO, ÁLVARO
ROBLES PONCE, IGNACIO
RODRÍGUEZ GALLEGO, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ MACKAY, ALEXANDER
ROSALES CARRASCO, ELENA
RUIZ FERNÁNDEZ DE ANGULO, ALEJANDRO
RUIZ LEBRÓN, JOSÉ JULIO
SOLÍS SANZ, LAURA
SOTO LÓPEZ, ÁLVARO
SOTO ONTIVEROS, MARÍA DOLORES
STOLARSKI HERNÁNDEZ, VICTORIA
TRIGO MEDINA, ALEXANDRA

ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
ETS DE INGENIERÍA
ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
ETS DE INGENIERÍA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE MATEMÁTICAS
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
FACULTAD DE DERECHO
ETS DE ARQUITECTURA
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
FACULTAD DE BELLAS ARTES
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE DERECHO

SUBSECTOR C2 (Estudiantes de tercer ciclo).

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LOURDES
PAREJO MATOS, ANTONIO

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR C, SUBSECTOR C2)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR C, SUBSECTOR C2)

SECTOR D (Personal de Administración y Servicios).

CABALLERO MARTÍN, JUAN MANUEL
CHAVES MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES
CLARO CALA, CARMEN MARÍA
CORLETT, SUSAN ANNE
FERNÁNDEZ RUIZ, JUAN ANTONIO
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ ENRIQUE
GUERRERO ESCALANTE, CARLOS
JIMÉNEZ CANO, JESÚS
LABRADOR CUÉLLAR, GERARDO
LEÓN CASADO, MARÍA DOLORES
LIMÓN BERNAL, JESÚS
LUIS TREJO, MARÍA
LUQUE ALFONSO, GREGORIA
MALAVER CASTILLO, MARÍA MERCEDES
MARTÍNEZ ROGERIO, GERARDO
MORGADO RUIZ, ÁNGELES

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

PÉREZ INFANTES, EUSEBIO
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO
RAMÍREZ IBERBUREN, ANTONIO
RECIO ORTIZ, ANTONIA
SEGURA CAMACHO, ANA MARÍA
SILVA SUÁREZ, ESTRELLA
TERUEL SOTO, LAURA
ZAPATA MEGÍAS, MARÍA DEL CARMEN

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)
CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (SECTOR D)



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 11/CG 20-12-17, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 11/CG 20-12-17, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Nápoles (Italia).
- Universidad de Málaga.
- Fundación Universitaria María Cano-Colombia.
- Universidad de Granada, Universidad de Almería y Universidad de Málaga.
- Universidad de Florencia.
- Instituto de Tecnología de Harbin (China).
- Universidad de Turín (Italia).
- Universidad de Vigo.
- Asociación Española de Ingeniería Mecánica (AEIM)
- MC2 Ingeniería y Sistemas, S.L.
- Fundación NMAC Montenmedio Arte Contemporáneo.
- Valdelarte C.A.C.M. Asociación Cultural.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Cajazol y Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Fundación Cajazol.
- Universidad de Almería.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).
- Fundación Carolina (España).
- Universidad de Sao Paulo (Brasil).
- IBA Molecular Spain, S.A.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Universidade Nova de Lisboa.
- Mapei Spain, S.A.
- Signus Ecovalor, S.L.
- Grupo Puma.
- Aristo Pharma Iberia, S.L. y Medinsa.
- Instituto Cervantes.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 12/CG 20-12-17, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 12/CG 20-12-17, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- María Teresa Amuedo Moguer.
- Fundación Polibea.
- Minty Host, S.L.
- Pablo José Portillo Pérez.
- Marbella Club Hotel, S.A.
- CBM, Servicios Audiovisuales, S.L.
- Abc Sevilla, S.L.U.
- Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.
- Solucar Asesores, S.L.
- Carlos Mellado Aguilar.
- Macrosad S.C.A.
- Pedro Risquete Requena.
- Megafrió Climatización, S. L.
- Zeraim Ibérica, S.A.
- Rubio, Membrive y Gisbert, S.L.
- Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Universidad de Colima.
- Universidad Autónoma de Chile (Chile).
- “Duranea Jos” University of Galati (Rumanía).
- Universidad de Caldas (Colombia).
- Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre (Brasil).
- Guidesgo, S.L.
- Carlos Plaza Morillo.
- Tridatel Telecomunicaciones y Servicios, S.L.
- Antonio Gamero Osuna.
- Fundación Psico-Pediatría de Sevilla.
- Carlos Sánchez Galeote.
- Asociación Autismo Sevilla.
- Jesús Manuel Botello Fernández.
- Ana Baena Sayago.
- Hersanllo, S.L.
- Francisco José Aranguren Urriza.
- Guillermo de la Torre Rodríguez.
- Montserrat Diana Morán Macías.
- Jacinta Maqueda Derbecourt.
- Enrique Martínez Gutiérrez.
- Juan José Bermúdez Jiménez.
- Bernardo Ronquillo Japón.
- José María Sancho Peñate.
- Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (Foam).
- Deportivo Rodados, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Justiniano Manuel Sánchez Mesa.
- Genera Indie Games, S.L.
- Marketing Solmasur, S.L.
- Fundación de Arte Flamenco Cristina Heeren.
- Cygnus Hotels, S.L.U.
- Rocío Guerra González.
- María Elvira Almela Puerto.
- Excmo Ayuntamiento de Monesterio.
- Inmobiliaria Armuño, S.L.
- Comunironda S.L.
- Fundación La Merced Migraciones.
- Elio Estudio Comunicación, S.L.
- Mosinter Servicios Empresariales, S.L.
- Redsys Servicios de Procesamiento S.L.
- Molino de Espera, S.L.
- España de ACNUR (España).
- Instituto Internacional para el Desarrollo (Perú).
- Instituto Superior Tecnológico Crecermas (Ecuador).
- Cokidoo Studios S.L.N.E.
- El Correo de Andalucía Televisión, S.L.
- Gabitec Pericial, S.L.
- Antonio Romero Bejarano.
- Asociación Sevillana de Emigrantes y Retornados.
- ERA Automation, S.L.
- Asociación Tambora Aprendizaje Activo.
- David de la Torre Chamizo.
- Juan Carlos García Castilla.
- Asociación Observatorio Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas.
- Ana María Traverso Pedrero.
- Eipo S.C.A.
- Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.
- Gestiona Business Solutions, S.L.
- Desarrollando Centro de Mayores, S.L.
- Colegio Jesús María El Cuco.
- Casas Asin, S.L.
- Álvaro Moreno Roldán.
- John Innes Centre.
